

En el curso 1989-90 la configuración del organigrama provincial es la misma que la del curso anterior.⁵²

Asimismo, las funciones que se asignan a cada elemento del organigrama sigue siendo, en términos generales, similares a las que venían desempeñando, según se aprecia en los siguientes cuadros comparativos

Se presentan a continuación las competencias funcionales de cada uno de los elementos de la estructura orgánica desde una perspectiva comparativa con el objeto de hacer más fácil la comprensión evolutiva de las mismas.

a) La Comisión Provincial.

De acuerdo con la Planificación Regional, será representativa de todos los sectores del ámbito de la EC en nuestra provincia.

Funciones	
Dejan de considerarse	- Aprobar el Plan Provincial de Educación Compensatoria. - Aprobar la distribución de recursos.
Se repiten en ambos cursos.	- Informar las propuestas del Equipo Provincial sobre creación o modificación de SAEs. y Actuaciones de EC - Aprobar e informar la memoria-síntesis de las actividades realizadas para poner en práctica el Plan Provincial.
De nueva consideración	

Cuadro 10.13. Funciones de la Comisión Provincial de Educación Compensatoria. Cuadro comparativo de los cursos 1988-89/1989-90.

Las funciones son las mismas que las del curso anterior.

⁵² DPE y C/EPEC. "Plan Provincial de Educación Compensatoria. Granada. Curso 1989-90". Pág. 6.

b) El Equipo Provincial.

Sus miembros son nombrados por la Dirección General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa a propuesta de Delegado Provincial y está constituida por el Jefe del Servicio de Ordenación Educativa, que es el responsable máximo del equipo, el Coordinador Provincial, que actúa como Jefe del Programa, el Inspector Asesor de EC y/o el Asesor Técnico Docente.

<i>Funciones</i>	<i>Curso 1987/88</i>	<i>Curso 1988/89</i>
<i>Dejan de considerarse</i>	<ul style="list-style-type: none">- Propiciar la implantación de programas de desarrollo comunitario.- Estudiar, promover y proponer la creación de CC.PP. Rurales agrupados.- Realizar la memoria-síntesis del Programa a nivel provincial.	
<i>Se repiten en ambos cursos</i>	<ul style="list-style-type: none">- Elaborar el Plan Provincial.- Articular y rentabilizar los recursos del Programa.- Coordinar y orientar los distintos subprogramas de EC- Informar de las actuaciones y elevar propuestas de creación, modificación o supresión de necesidades..- Planificar, coordinar y evaluar las experiencias en EC- Aprobar, seguir y valorar los Planes de Actuación Zonal.- Elaborar criterios y documentos de carácter técnico-pedagógico.- Participar con los centros de profesores y otras instituciones en la elaboración de planes necesarios para la formación y perfeccionamiento del profesorado de EC- Establecer la necesaria coordinación con otros programas y Servicios Educativos.	
<i>De nueva consideración</i>	<ul style="list-style-type: none">- Estudiar y elevar las correspondientes propuestas de creación. supresión o modificación de los SAE- Llevar a cabo el seguimiento y evaluación de los SAEs. y de todas las actuaciones del Programa de EC	

Cuadro 10. 14. Funciones del Equipo Provincial de Educación Compensatoria. Cuadro comparativo de los cursos 1987/88-1988/89.

c) El Servicio de Apoyo Escolar.

Partiendo de lo establecido para estos Servicios en la Orden de 23 de abril de 1986 y del contenido de la Resolución de 1 de septiembre de 1989 de la Consejería de Educación y Ciencia, además de cuanto se deduce de la propia experiencia de los SAEs., desde su creación, la Dirección General de Educación Compensatoria y

Promoción Educativa se ratifica en considerarlos como los elementos básicos de la vertebración del Programa en toda su extensión, tanto a nivel provincial como comarcal/zonal.

Siguen siendo pues los elementos que canalizan y coordinan todas las acciones de compensación educativa de su zona de actuación, potenciando la eficacia de las distintas iniciativas del Programa, a cuyo servicio se encuentran.

Como establece la propia Dirección General, dada la complejidad de sus funciones, se precisa contar con SAEs. concedores de su realidad zonal y comprometidos con ella.

Las funciones que se les encomiendan son las que siguen:

Funciones	Cursos 1986/87-1987/88
<i>Dejan de considerarse</i>	Ninguna
<i>Se repiten</i>	<p>a) En la zona.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaborar el Plan de Actuación Zonal. - Dinamizar y coordinar las acciones pedagógicas compensatorias en su zona de actuación. - Estudio y detección de las necesidades de educación compensatoria existentes en su demarcación. - Elaborar propuestas concretas de actuación para dar respuesta a las demandas y necesidades detectadas. - Promover y coordinar programas específicos de compensación educativa en su área de acción. - Informar al Equipo Provincial de las actuaciones llevadas a cabo en la zona de influencia, mediante la confección de una memoria final que recoja las actividades que han dado cumplimiento al Plan de Actuación Zonal, cuantificando las indicaciones más sobresalientes de los proyectos de EC en ella desarrollados.
<i>Se repiten</i>	<p>b) En los centros.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aportar al profesorado las orientaciones requeridas sobre aspectos curriculares, metodológicos y organizativos. - Organizar, apoyar y coordinar las actividades de los grupos de sobredotación y apoyo a los proyectos de la zona de influencia, en colaboración con los Consejos Escolares respectivos.
<i>Se repiten</i>	<p>c) Con el profesorado.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asistir y asesorar al profesorado en el conocimiento y aplicación de nuevas técnicas y utilización de recursos para detectar y prevenir el fracaso escolar. - Impulsar la formación de grupos o equipos de trabajo entre el profesorado de EC - Promover el intercambio de experiencias entre el profesorado. - Facilitar asesoramiento y apoyo al profesorado en el estudio de los déficits socio-culturales que presentan los alumnos, así como en la aplicación de programas compensatorios específicos.
<i>Se repiten</i>	<p>d) Con los alumnos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impulsar la escolarización de alumnos con problemas de absentismo o abandono escolar prematuro. - Colaborar con el profesorado del centro en las tareas de seguimiento y recuperación de alumnos con déficits socio-culturales o grave desfase escolar. - Acción directa individualizada o con grupos reducidos de alumnos para la aplicación de programas compensatorios específicos, a propuesta del Equipo Provincial.
<i>Se repiten</i>	<p>e) Con las familias.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fomentar e impulsar la formación de Escuelas de Padres en las Zonas de Actuación Educativa Preferente en colaboración con otros servicios y programas. - Colaborar con el profesorado en la organización y realización de las actividades de formación de padres.

<i>De nueva consideración</i>	a) Con la zona. - Impulsar y orientar el desarrollo del Programa. - Coordinarse y colaborar con otros programas y servicios Educativos de la zona. - Colaborar con cuantos organismos e Instituciones incidan en el Programa de EC del sector.
	b) Con los centros. - Adaptar la oferta de apoyo del Servicio a las necesidades reales de los proyectos para su inclusión en los planes de centro. - Elaboración y difusión de materiales didácticos a adaptados a las necesidades específicas de los alumnos. - Promover y coordinar actividades interzonas o intercentros.
	d) Con el profesorado. - Organizar el perfeccionamiento del profesorado de EC encauzándolo a través de los Centros de Profesores.
	d) Con los alumnos. - Apoyar al profesorado en la función tutorial preferentemente en las salidas educativas. (Se retoma del curso 1987-88).
	e) Con las familias. - Orientar a las familias en colaboración con el Centro y otros Servicios para compensar y prevenir las dificultades derivadas de la privación ambiental.

Cuadro 10.15. Funciones del Servicio de Apoyo Escolar. Cuadro comparativo. Cursos 1987/88-1988/89.

10.2.2.3. Conclusiones generales.

En este recorrido desde su puesta en funcionamiento como tal de la estructura Provincial en el curso 1987/88, podemos decir conforme al Plan Provincial de EC⁵³ que aunque su consolidación se va logrando paulatinamente, se detectan ciertas disfunciones y dificultades que es necesario afrontar para su superación. Son éstas:

- Ausencia práctica de funcionamiento de la Comisión Provincial ya que no desarrolló ninguna sesión de trabajo durante el curso 1989-90.

- Falta de coordinación sistemática, planificada, rigurosa y efectiva entre el Programa de EC, y el Servicio de Inspección, no habiéndose producido aún la incorporación del Inspector Asesor.

- Insuficiencia del número de equipos de SAE, ya que al aumentar las actuaciones, así como la complejidad de las mismas, lo hacen necesario.

⁵³ *Loc. cit.* pp. 13 y 14.

- La coordinación con otros programas educativos es aún insuficiente y adolece de falta de rigor, planificación y sistematización.

10.2.3. Las zonas, los centros y los profesores de compensatoria. (Las ZAEP, los CAEP y los puestos docentes de carácter singular).

El último ámbito en el que la Dirección General actuó con decisión para llevar a cabo el afianzamiento y consolidación del programa, con el propósito de terminar con las situaciones de indefinición y ambigüedad que frecuentemente se daban por las causas antes descritas, fue en la regularización de las zonas, de los centros y de los profesores de educación compensatoria.

Como consecuencia, se produjo una gran actividad legislativa en este periodo que ordenó tres dimensiones básicas del Programa: las zonas de actuación educativa preferente (ZAEP), los centros de actuación educativa preferente (CAEP) y al profesorado que desarrollaba el programa.

10.2.3.1. Las zonas de actuación educativa preferente (ZAEP).

Según el Decreto 168/1984 de 12 de junio, y como se ha analizado en el apartado 9.4., se establecieron unas zonas urbanas de actuación educativa preferente en base a unos indicadores de déficit socio-cultural, teniendo los centros ubicados en dichas zonas, la posibilidad de acogerse a las convocatorias anuales para el desarrollo de actuaciones compensadoras mediante la presentación de un proyecto educativo por un equipo de profesores.

Ahora bien, tras la experiencia llevada cabo, no parecía conveniente que este tipo de actuaciones quedase condicionada a la voluntariedad y al empeño del profesorado

implicado, al no producirse siempre la adecuación pertinente entre el proyecto educativo y la realidad social de referencia.

Por ello se inició una intervención por parte de la Dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica tendente a determinar aquellas zonas y centros que se consideren de compensatoria.

En esta línea, en diciembre de 1987, en un documento firmado por el Director Provincial de los EPOEs. y por el Coordinador Provincial de EC de Granada, se establecían unos criterios a tener en cuenta para considerar a un centro escolar como de actuación educativa preferente⁵⁴.

También se proponían las zonas de Educación Compensatoria para la provincia de Granada, entre las que se incluían el Polígono de Cartuja-Almanjáyar, que con posterioridad se le denominará "Distrito Norte"⁵⁵⁻⁵⁶ al considerarse una mayor amplitud de influencia (Cartuja, Almanjáyar, Casería de Montijo y Parque de Nueva Granada).

⁵⁴ Así se especificaban:

"Se consideran Centros de Educación Compensatoria:

- Los rurales hasta cuatro unidades.

- Los que reúnan una o varias de las siguientes indicaciones:

a) Existencia de al menos el 20% del total de alumnos con más de 50 faltas en un curso escolar.

b) 20% del total de alumnos que abandonan la escuela sin terminar la EGB.

c) Más de diez alumnos con dos cursos de retraso escolar.

d) Graves problemas de inadaptación.

e) Elevado número de alumnos desescolarizados, y de analfabetismo en la zona de influencia del centro.

f) Incidencia superior al 10% de los alumnos por la recogida de cosechas."

⁵⁵ DPE y C/AG/RS nº 653. "Notificación del Delegado Provincial de Educación y Ciencia a la D.G.P.E. y R.P.", enero de 1988.

⁵⁶ En esas mismas fechas, se remite a la D.G.P.E. y R.P. la propuesta de declaración de Centros de Actuación Educativa Preferente, según escrito de la DPE y C/AG/RS nº 612, de enero de 1988, aportando los siguientes datos:

La propuesta consideraba como CAEP a los siguientes centros relacionados con nuestro estudio:

- | | |
|-----------------------------|------------------------|
| - C.P. María Zambrano | Polígono de Almanjáyar |
| - C.P. Arrayanes | Polígono de Almanjáyar |
| - C.P. Almanjáyar III (*) | Polígono de Almanjáyar |
| - C.P. Fray Luís de Granada | Polígono de Cartuja |
| - C.P. Alfaguara | Polígono de Cartuja |

Posteriormente, y siguiendo el proceso, la DGPE y RP remitió una circular⁵⁷ a la Delegación Provincial de Educación de Granada en la que se recogían los criterios aprobados para la determinación de *zonas* y *centros* de actuación educativa preferente.

-
- C.P. La Paz Polígono de Cartuja
 - C.P. Miguel Hernández Casería de Montijo
 - (*) Colegio en construcción.

⁵⁷ DPE y C/RE/SOE nº 64. "Instrucciones de la D.G.P.E. y R.P. por la que se aprueban los criterios para la determinación de zonas y centros de actuación educativa preferente", enero de 1988.

1. Con respecto a la zona:

- Bajo nivel sociocultural y económico de la población.
- Falta de equipamiento urbanístico.
- Viviendas inadecuadas y con espacio insuficiente.
- Escasez de servicios sociales y culturales.
- Problemática social y familiar (drogadicción, delincuencia, alcoholismo, abandono del hogar, minorías...).

- Alta movilidad de la población.

- Rechazo y desprecio por la institución escolar.

- Escasa participación familiar en el centro.

- Inadecuación del sistema educativo a las necesidades de los alumnos.

2. Con respecto a los centros:

- Que estén ubicados en zonas de Actuación Educativa Preferente o en barrios periféricos o suburbanos que presenten las características propias de estas zonas.

- Escuelas rurales. Centros aislados con 4 o más unidades y que tengan varios niveles por aula.

- Centros que presenten alteraciones en el proceso de escolarización:

- . Elevado índice (10% del total) de absentismo.

- . Elevado índice (20 al 25% de la población de 4-5 años) de alumnos sin escolarizar en preescolar.

- . Abandono de alumnos antes de finalizar la escolaridad obligatoria. (10% de la población que inicia la escolaridad).

- . Elevado índice de alumnos sin escolarizar o con escolarización tardía (10%).

- . Grave desfase entre curso académico y la edad. (entre un 10% y 15% de los alumnos de ciclo medio con un desfase de 2 años).

- Índice de fracaso escolar superior a la media nacional.

- Elevado número de alumnos con problemas de conducta en adaptación personal, escolar, familiar o social.

- Gran movilidad del profesorado.

- Escasez de medios y recursos.

- Infraestructura e instalaciones inadecuadas.

3. Con respecto al alumnado:

- Características sociales:

- . Alto índice de problemática familiar.

- . Desatención familiar...

- . Pérdida o abandono del papel educativo de la familia.

- . Bajo nivel de expectativa de los padres con respecto a sus hijos.

- . Ausencia de códigos lingüísticos de calidad en el medio familiar.

Por todo ello, según el Decreto 99/1988⁵⁸, será la Administración Educativa la que declarará, modificará o suprimirá las zonas de actuación educativa preferente, siendo las que corresponden a Granada en el ámbito urbano, la denominada *Granada: Distrito Norte* (según Anexo I de la citada norma).

10.2.3.2. Los centros de actuación educativa preferente (CAEP).

El procedimiento para llevar a cabo la declaración de un CAEP se regulaba mediante la Orden de 26 de abril de 1988⁵⁹, que desarrolla el art. 3 del Decreto 99/1988, según el cual se autorizaba a la Consejería de EC para declarar los CAEP, definiéndose el mismo como "*un CP de EGB que, por su zona de ubicación y la problemática que en consecuencia presenta buena parte de su alumnado, requiere una acción compensadora. (art. 1º)*". Por ello será atendido prioritariamente en medios y recursos, llevando a cabo un tratamiento educativo diferenciado con el objeto de mejorar la calidad de la enseñanza y lograr la igualdad de resultados académicos, con independencia de la igualdad de origen (art. 3º).

Sobre el procedimiento de constitución de los mismos (artículos 5º al 12º), se recabarían informes de todos los sectores educativos implicados, con el objeto de elaborar un expediente en el que se contemplasen las condiciones socioeconómicas de la zona, así como las características del centro.

. Carencias en cuanto a alimentación, salud, higiene, etc.

- Características psicológicas:

No se presentan carencias importantes de tipo intelectual, en líneas generales, salvo aquellas que pueden correlacionarse con los factores descritos de tipo social y los provenientes de factores genéticos.

⁵⁸ Cfr. Decreto 99/1988, de 10 de marzo.

⁵⁹ Cfr. Orden de 26 de abril de 1988.

Se contemplaba también que la Dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica desarrollaría disposiciones específicas para la elaboración del Plan de Centro anual, con el objeto de adecuar las intervenciones a los objetivos generales del Programa, en concreto en el aspecto metodológico, organizativo y curricular. Esta decisión pretendía, por una parte, el que todos los centros de una determinada zona se acogieran a unos referentes pedagógicos comunes y, por otra, terminar con la anterior "fase de proyectos" al estar determinada en sus líneas generales el carácter de la actuación a desarrollar.

La Administración Educativa se comprometía a adoptar una serie de mejoras, tanto con respecto al centro (ratio 1/25, prioridad de equipamiento, sobredotación económica, etc.), así como con el profesorado (régimen singular de provisión que garantizase la continuidad y estabilidad del mismo, formación específica, etc.).

Así pues, la Resolución de 6 de mayo de 1988⁶⁰ determinó los centros de actuación educativa preferente en nuestra comunidad y por último, mediante la Resolución de 9 de marzo de 1989⁶¹, se declara CAEP el último centro de la zona de estudio, el CP Almanjáyar III, que después se llamaría Andalucía.

10.2.3.3. Los puestos docentes de carácter singular.

Podemos afirmar que es a consecuencia del desarrollo del sistema educativo y a la creciente demanda social de una mayor calidad de la enseñanza, lo que ha ido provocado la aparición de los denominados puestos docentes de singulares características. Este hecho, unido a la falta de una regulación normativa al respecto, fue dando

⁶⁰ Cfr. Resolución de 6 de mayo de 1988, de la D.G.E.C. y P.E.

⁶¹ Cfr. Resolución de 9 de marzo de 1989, de la D.G.E.C. y P.E.

lugar a la proliferación de las "comisiones de servicios docentes" con el objeto de cubrir las anteriores demandas educativas.

Ahora bien, esta situación administrativa provocaba en el profesorado una falta de estabilidad y de continuidad en los trabajos y proyectos emprendidos, hecho que se consideraba constantemente en la reuniones que se llevaban a cabo por parte de los maestros, manejándose como vía de solución la distinción de los mismos como de carácter singular.⁶²

Así pues, para conjugar los requerimientos de calidad de enseñanza, así como la estabilidad de los docentes que desarrollan las tareas docentes singulares, se dictó el Decreto 49/1988⁶³, según el cual se consideran *puestos de carácter singular* aquellos que se caracterizan por la imposibilidad de ofertarse a través de un Concurso General de Traslados, debido a la exigencia para su eficaz desempeño de requisitos específicos, por lo que su sistema de provisión se haría mediante el Concurso de Méritos. Por ello, el profesorado que fuese seleccionado mediante este procedimiento de provisión, un vez que superase una fase de prácticas, consolidaría de forma definitiva el destino obtenido.

En el anexo I del citado Decreto se clasificaron como "puestos de carácter singular" los *profesores de Educación Compensatoria (en sus distintas modalidades)*.

Posteriormente, el Decreto 236/1988⁶⁴, en su único artículo, aprobó los puestos docentes de carácter singular, correspondiendo a nuestro ámbito de estudio el de *Coordinador de Servicio de Apoyo Escolar (Educación Compensatoria)*, y el de *Orientador de Equipo de Promoción y Orientación Educativa (EPOE) del sector de Cartuja* (dos psicólogos y un pedagogo), convocándose a concurso de méritos según la

⁶² DPE y C/AG/RE nº 236. "Reunión celebrada el día 7 de octubre de 1987, por los Coordinadores Provinciales de Educación Compensatoria", enero de 1988.

⁶³ Cfr. Decreto 49/1988, de 24 de febrero. Este Decreto desarrolla la Ley 6/1985.

⁶⁴ Cfr. Decreto 236/1988, de 14 de junio.

Orden de 17 de junio de 1988⁶⁵, siendo juzgados mediante la comisión seleccionadora publicada en la Resolución de 7 de julio de 1988⁶⁶, haciéndose públicas las listas definitivas a través de la Resolución de 15 de septiembre de 1988⁶⁷ y adjudicándose dos plazas de Coordinador de Servicio de Apoyo Escolar (SAE del Distrito Norte) y dos de psicólogo y una de pedagogo para el EPOE de Cartuja (zona norte) mediante la Orden de 16 de septiembre⁶⁸. Por fin se acaba el proceso mediante la Resolución de 19 de septiembre de 1989⁶⁹ por la que se resuelve la fase de prácticas, otorgando a cada profesor seleccionado la calificación de Apdo así como su plaza y destino.

Una vez finalizado el anterior procedimiento, se inició una segunda fase de desarrollo y ampliación de los puestos docentes de carácter singular, debido fundamentalmente a que el crecimiento y la consolidación del sistema educativo plantea la posibilidad de desarrollar algunos de los puestos establecidos en el Decreto 49/1988, así como la de ampliar puestos de los ya ofertados en anteriores convocatorias.

Así pues, apareció el Decreto 99/1989⁷⁰ en el que se actualizan puestos docentes de carácter singular, siendo los que corresponden a nuestra zona de estudio los que siguen:

⁶⁵ Cfr. Orden de 17 de junio de 1988.

⁶⁶ Cfr. Resolución de 7 de julio de 1988 de la D.G. de P.

⁶⁷ Cfr. Resolución de 15 de septiembre de 1988, de la D.G. de P.

⁶⁸ Cfr. Orden de 16 de septiembre de 1988.

Cuando no se convalida esta fase (por no haber desempeñado las mismas funciones que las del puesto obtenido durante un tiempo de al menos dos cursos), habrá de demostrar: adecuación al puesto de trabajo, eficacia en el cumplimiento de las funciones propias del mismo y grado de rendimiento, según el punto 2.c. de la citada Resolución.

⁶⁹ Cfr. Resolución de 19 de septiembre de 1989, de la D.G. de P.

⁷⁰ Cfr. Decreto 99/1989, de 9 de mayo. Se deroga el Decreto 236/1988, de 14 de junio de 1988.

a) Equipo Externos.

Designación del Puesto	Localidad	Centro	Profesión	Número de Puestos
<i>Orientador</i>	Granada	Sector La Cartuja	Psicólogo	2
<i>Orientador</i>	Granada	Sector La Cartuja	Pedagogo	1
<i>Logopeda</i>	Granada	Sector La Cartuja	-	1
<i>Coordinador SAE</i>	Granada	Distrito Norte	-	2

Cuadro 10.16. Plazas ofertadas para los equipos de apoyo externo del zona norte de Granada según el D.99/89. Elaboración propia.

b) Profesores de Educación Compensatoria.

Designación del Puesto	Nº de plazas	Centro de destino	Especialidad
<i>Aula Ocupacional</i>	2	Alfaguara	Electricidad/Mecánica
	1	Fray Luis de Granada	Peluquería
	2	La Paz	Madera/Automoción
<i>Apoyo a Ciclo</i>	2	Almanjáyar III	
	3	Alfaguara	
	2	Arrayanes	
	2	Fray Luis de Granada	
	4	La Paz	
	2	María Zambrano	
	2	Miguel Hernández	

Cuadro 10. 17. Plazas de "apoyo a ciclo" y de "aulas ocupacionales" ofertadas en los centros de la zona norte, según O. de 15 de mayo de 1989. Elaboración propia.

Estas plazas se convocaron a concurso de méritos mediante la Orden de 15 de mayo de 1989⁷¹ en al que aparecían los baremos de selección del profesorado que optaba a dichas plazas.

Posteriormente, mediante el Decreto 123/1989 de 31 de mayo⁷², se concretó la tipificación del sistema de provisión de aquellos puestos de Educación Compensatoria que no se habían desarrollado expresamente hasta ahora, para que se adecuasen a los criterios de respeto al mantenimiento del Programa de Educación Compensatoria. En su art. 1 se contempla que los puestos de profesores de Educación Compensatoria de

⁷¹ Cfr. Orden de 15 de mayo de 1989.

⁷² Cfr. Decreto 123/1989 de 31 de mayo.

CAEP de zonas urbanas, distintos a los de apoyo a ciclo y aula ocupacional, regulados mediante el Decreto 99/1989, tendrán como sistema de provisión el de los puestos docentes de carácter singular.

En el mismo se determinan las siguientes plazas referidas a nuestro ámbito de estudio:

Designación del puesto	Almería	Cádiz	Huelva	Granada	Jaén	Málaga	Segovia
Profesor de Inglés	1	-	1	1	1	1	1
Profesor de E.G.B.	7	3	14	6	17	11	-
Preescolar	3	-	2	-	2	-	-
Educación Esp.	1	1	-	-	-	-	-

A continuación, por Orden de 2 de junio de 1989⁷³, se convocaron a concurso de méritos dichas plazas, haciéndose públicas la comisiones de baremación mediante la Resolución de 12 de junio⁷⁴, así como las listas definitivas de participantes con la

⁷³ Cfr. Orden de 2 de junio de 1989. Es de destacar que en el anexo IV de esta Orden se contemplan unas funciones que el profesor seleccionado ha de cumplir y que debía comprometerse a desarrollarlos mediante la firma de un documento que las contemplaba, junto a la instancia de participación en el concurso. Eran éstas:

- Elaborar, junto al resto del profesorado del centro, un Proyecto Pedagógico de Actuación en el que necesariamente ha de reflejarse con especial relevancia el Medio Social y Cultural en que está inmerso el Centro de Actuación Educativa Preferente.
- Efectuar evaluación continua del Plan de Centro, a fin de introducir los elementos correctores que se estimen necesarios.
- Mantener una estrecha coordinación como miembro del equipo de Profesores con los Servicios de Apoyo Escolar y en su caso con el Equipo de Promoción y Orientación Educativa.
- Fomentar el establecimiento de una real interrelación entre todos los miembros de la comunidad Educativa a fin de tener un perfecto conocimiento de todas las variables que inciden en el hecho educativo.
- Elaborar las adaptaciones curriculares precisas.
- Respetar las diferencias individuales de los alumnos y adecuar el hecho educativo a esas individualidades.
- Elaborar materiales de apoyo que coadyuven a diseñar un modelo pedagógico eficaz y de carácter compensador.
- Ejercitar una acción tutorial ajustada a las peculiaridades del alumnado.
- Asumir todas las directrices y orientaciones de la Educación compensatoria formulares por la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.
- Participar en cuantas tareas de perfeccionamiento y renovación se convoquen con carácter obligatorio para este tipo de profesorado.

⁷⁴ Cfr. Resolución de 12 de junio de 1989, de la D.G. de P.

indicación de las puntuaciones obtenidas y los destinos adjudicados mediante la Orden de 13 de septiembre de 1989⁷⁵. Las listas definitivas de participantes y destinos adjudicados se realizó mediante la Orden de 29 de septiembre de 1989⁷⁶, regulándose la fase de prácticas con la Resolución de 11 de octubre de 1989⁷⁷ y prolongándose e proceso hasta los inicios del curso 90-91, en la que aparece la Resolución de 22 de agosto de 1990⁷⁸ en la que se resuelve la fase de prácticas, haciéndose pública la lista de funcionarios que han convalidado ésta fase, los que la han superado e indicación de los destinos obtenidos.

⁷⁵ Cfr. Orden de 13 de septiembre de 1989

⁷⁶ Cfr. Orden de 29 de septiembre de 1989.

⁷⁷ Cfr. Resolución de 11 de octubre de 1989, de la D.G. de P.

⁷⁸ Cfr. Resolución de 22 de agosto de 1990, de la D. G. de P.

Cuarta parte

**El subprograma de “atención a los alumnos con
déficits socio-cultural”. Planificación y
actuaciones.**

Capítulo décimo primero

Objetivos y tendencias del subprograma de "atención a los alumnos con déficits socio-cultural". El Programa de Enriquecimiento Instrumental (PEI).

CONTENIDO

11.1. Introducción.

11.2. El subprograma de AADSC. Líneas de actuación.

11.2.1. La situación del subprograma.

11.2.2. Los objetivos y estrategias del subprograma.

11.3. Perspectivas del subprograma al finalizar el periodo de estudio.

11.3.1. Con respecto a los objetivos generales del subprograma.

11.3.2. Con respecto a los CAEPs.

11.3.3. Con respecto al alumnado.

11.3.4. Con respecto a las necesidades futuras del subprograma.

11.3.4.1. De desarrollo normativo.

11.3.4.2. De planificación del subprograma.

11.4. El programa de enriquecimiento instrumental. (PEI).

11.4.1. Introducción.

11.4.2. Toma de contacto con el Instituto Superior San Pío X.

11.4.3. Planificación del PEI.

11.4.3.1. Objetivos.

11.4.3.2. Profesores implicados.

11.4.3.3. Centros educativos en los que se aplicó el PEI.

11.4.3.4. Alumnos atendidos.

11.4.3.5. Formación del profesorado en el PEI.

11.4.3.6. Valoración del desarrollo del PEI.

11.4.4. Propuesta de mejora.

11.1. Introducción.

Una vez finalizado el cuatrienio 1984-88, al que hemos denominado como "fase de "proyectos" y que fue estudiado en el capítulo noveno, el subprograma entró de lleno en la dinámica de consolidación del mismo, siguiendo las líneas generales emanadas desde la Dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica, analizadas en el capítulo décimo primero.

11.2. El subprograma de AADSC. Líneas de actuación.

Así pues, llegado el curso 1988-89, una vez superado el anterior y poco renovador¹, las líneas básicas que se establecieron como prioritarias fueron éstas:

a) El afianzamiento, consolidación y progresiva normalización de las acciones que habían sido evaluadas positivamente, con la intención de superar y dar por concluida la anterior fase de experimentación, caracterizada por el desarrollo de "proyecto"s educativos de Educación Compensatoria, para iniciar una nueva etapa en la que se hable de Actuaciones de Educación Compensatoria.

¹Aunque en la Introducción de la "Planificación Provincial de Educación Compensatoria. Curso 1988-89" se admite expresamente que "el curso 87-88 supone importantes y posiblemente trascendentales cambios a nivel de estructuras, funcionamiento y esclarecimiento en la definición del programa, al contar por primera vez con una planificación autonómica", la verdad es que en el subprograma objeto de estudio no se perciben alteraciones importantes, hecho que además se hace constar al manifestarse que "apenas ha sufrido modificaciones respecto al curso 86-87. (p. 19). Se menciona como objetivo primordial la elaboración y presentación a la Consejería de Educación de un "Plan Educativo para la Zona Norte".

b) La apertura hacia nuevas vías de actuación, que permitiesen cubrir desde el programa, aquellas necesidades de los centros y/o sectores de población escolar más deficitarios, que con el anterior procedimiento de "proyectos" no eran contemplados, ni tenidos en cuenta.

A ello hay que añadir que durante este periodo y, sobre todo en el último curso, se incorporó un número importante de profesores que en su mayoría no habían tenido contacto con la realidad de la Educación Compensatoria a ningún nivel.

Todo ello confirió al subprograma unas características específicas y propias que se sumaron a la normalización general del Programa según hemos expuesto anteriormente.

Así pues, bajo estas premisas, se marcaron unas pautas de actuación propias para nuestra zona de estudio, en torno a los siguientes puntos²:

a) Los CAEPs desempeñarían el papel de núcleo generador de inquietudes y de agentes de búsqueda de soluciones pedagógicas alternativas, que incidan en el alumno y en su familia, extendiéndose hacia la esfera social y cultural, en la medida en que éstas se relacionan con el fenómeno educativo.

b) Adopción de medidas tendentes a que todos los elementos implicados en el proceso educativo llegasen al convencimiento de que la acción básica a desarrollar se debía dirigir a la búsqueda de una mayor eficacia de las acciones educativas en las zonas urbanas marginales.

c) Avanzar en la puesta en marcha de medidas concretas centradas en la disminución del absentismo y los abandonos escolares prematuros, así como a la orientación escolar de los alumnos (continuidad de estudios, búsqueda de salidas profesionales, etc.).

²Cfr. DPE y C/EPEC. "Plan Provincial de Educación Compensatoria. 1988-89"

d) La formulación de nuevas alternativas pedagógicas contra el fracaso escolar y educativo en ZAEP debía concretarse más en lo metodológico-curricular, en la aplicación de programas enriquecedores, etc., que contribuyesen a la mejora cualitativa del rendimiento educativo de los alumnos, con un carácter eminentemente preventivo, partiendo de la atención prioritaria a alumnos de preescolar y de ciclo inicial. En los ciclos medio y superior, se tendería al diseño y aplicación de programas paliativos y/o correctivos, para acelerar el desarrollo madurativo de los alumnos, potenciando su enriquecimiento instrumental y su desarrollo intelectual, contemplando sus problemas de adaptación social.

e) Se debía avanzar en la articulación de planes de acción a largo plazo, en la línea de la compensación integral, comprendiendo así la realidad de marginalidad en su auténtica dimensión.

f) Se consideró decisivo el avanzar en el diseño y aplicación de un modelo evaluativo que permitiese el auténtico conocimiento de los errores y aciertos de las actuaciones, así como sus causas, habiendo que contemplar y potenciar la presencia de factores internos y externos de seguimiento y evaluación, procesos que se debían de caracterizar por su naturaleza criterial, omnicomprendensiva, permanente, contextualizada y formativa.

g) Los avances cualitativos en las intervenciones educativas en CAEPs. indicaban la una nueva orientación del papel de los educadores, siendo esencial la toma de conciencia acerca de la necesidad de llevar a cabo actuaciones educativas diferenciadas en razón de la diversidad de los alumnos, hecho que implicaba la mejora de la cualificación profesional del profesorado.

h) Al comenzar en este curso el funcionamiento del Servicio de Apoyo Escolar del Distrito Norte de Granada, se esperaba del mismo una potenciación y fortalecimiento de las acciones educativas en los CAEPs.

i) Procurar la puesta en marcha de los comedores escolares en los CAEPs., con atención para 100 alumnos aproximadamente en cada centro, dentro del primer trimestre del curso.

Esta líneas de actuación se pueden esquematizar en el siguiente cuadro explicativo.

PROBLEMÁTICA	OBJETIVOS	ACTUACIÓN
General	Eficacia de intervención.	- Implicación total de todos los elementos del centro.
Fracaso escolar/educativo	* Mejora cualitativa del rendimiento escolar. * Acelerar el desarrollo madurativo del alumno. * Adaptación social del alumno.	- Alternativas pedagógicas (metodológicas y curriculares). - Carácter preventivo y/o paliativo de las intervenciones.
Absentismo	* Disminuir absentismo y abandono prematuro.	- Medidas (planes específicos de intervención). - Orientación escolar /vocacional.
Empobrecimiento socio-cultural	* Escuela como núcleo generador de inquietudes. * Escuela como agente de búsqueda de soluciones pedagógicas alternativas.	- Participar en la vida social y cultural del barrio. - Mantenimiento de relaciones de cooperación con asociaciones y colectivos culturales.
Problemática multicausal de la privación socio-cultural.	* Compensación integral (de todos los sectores que conforman la realidad del individuo).	- Articulación de planes de acción a largo plazo.
Necesidad de intervenir de forma diferenciada en la EC	* Lograr un cambio de actitudes del profesorado implicado. * Revisión del papel de los profesores.	- Consecución de la mejora de la cualificación profesional del profesorado afectado en la línea marcadas por la E.C.
Evaluación del Programa	* Avanzar en el proceso seguido por la E.C. desde su inicio, sobrepasando definitivamente la fase experimental. * Mejorar cualitativamente la intervención compensatoria a través de un modelo evaluativo adecuado.	- Diseño de un modelo evaluativo capaz de perfeccionar progresivamente la intervención compensadora. - Potenciación de la presencia de factores internos y externos, tanto de seguimiento como de evaluación del propio programa. - Dotación al proceso evaluativo de un carácter: criterial, omnicomprensiva, permanente, contextualizada y formativa

Cuadro 11. 1. Líneas básicas de actuación en el subprograma de atención a los alumnos con déficit socio-cultural a partir de la problemática detectada según el Plan Provincial de Educación Compensatoria para el curso 1988-89. Elaboración propia.

A la vista del anterior planteamiento podemos afirmar que se retoman dos aspectos fundamentales que caracterizaron al programa, tanto en su fase inicial, como en la experimental, consistentes en la consideración del centro como el núcleo generador de inquietudes educativas y culturales del barrio o entorno, así como el talante participativo y abierto del centro escolar hacia todas las personas y entidades implicadas en la tarea educativa.

11.2.1. La situación del subprograma.

Bajo estas consideraciones llegamos al último curso en el que se detiene este estudio, el 1989-90, el cual se inicia con un análisis, por parte del Equipo Provincial de Educación Compensatoria, de la situación del subprograma, pudiendo caracterizar el mismo atendiendo a las indicaciones del siguiente cuadro, elaborado a partir de las apreciaciones vertidas en el Plan Provincial para este mismo año.

AVANCES EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA (PEI).	RETOS Y ESTANCAMIENTO EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA (PEI).
<ul style="list-style-type: none"> - Los observados en materia de orientación, planificación e instrucciones, dadas a los CAEPs. para avanzar en la formulación de alternativas pedagógicas adaptadas al alumnado. - Puesta en marcha y aplicación de programas educativos específicos. (PEI, Bereiter.). - Perfeccionamiento y renovación del profesorado. - Presencia de un S.A.E. específico para la zona. - Diseño elaborado por el E.P.E.C. para el seguimiento y evaluación de los CAEPs., cuya aplicación pretendía llevarse a cabo durante el curso 1989-90. 	<ul style="list-style-type: none"> - Descoordinación entre el programa y el servicio de Inspección. - Inexistencia de un plan específico y práctico dirigido contra el absentismo escolar en zonas urbanas. - Falta de una planificación activa sobre los CAEP en los procesos de planificación, seguimiento y evaluación de la acción educativa que en ellos se desarrolla. - Bajo grado de implicación e insatisfacción que manifiesta un sector del profesorado destinado en CAEPs. - Cierta insuficiencia de preparación profesional en lo relativo a las respuestas concretas que las demandas específicas del alumnado de CAEP requiere, como se manifiesta en la mayoría de las memorias finales de dichos centros.

Cuadro 11. 2. Avances y estancamientos del subprograma de atención a los alumnos con déficits socio-cultural en la zona urbana del norte de la ciudad de Granada. Curso 1989-90. Elaboración propia.

11.2.2. Los objetivos y estrategias del subprograma

A partir de la perspectiva anterior, así como de las novedades producidas por la iniciativa en el ámbito de la legislación, de la planificación educativa a nivel autonómico y del propio desarrollo práctico de las diversas actuaciones del programa, el Equipo Provincial de Educación Compensatoria³ destacó las siguientes preocupaciones básicas en las que el Programa debía incidir con más insistencia en el curso 1989-90:

a) Búsqueda de soluciones pedagógicas alternativas que incidiesen con mayor énfasis en las necesidades específicas de estos alumnos y en los ámbitos sociales que más directamente se relacionan y condicionan el hecho educativo.

b) Diseño y puesta en práctica de actuaciones globales o integrales en las que el plano educativo sea una vertiente esencial, pero no única y suficiente como hasta ahora se venía considerando.

c) Normalizar la situación concreta y específica de cada CAEP tras el Concurso de Puestos Docentes de Carácter Singular y sus efectos, procurando el afianzamiento y consolidación progresivos, en cada centro, de los fundamentos esenciales de la compensación educativa.

d) Establecimiento en todos los centros CAEP urbanos de unas líneas generales comunes para la acción educativa.

Como estrategias inmediatas a abordar para la consecución de los objetivos anteriores, se plantearon las siguientes:

- Normalizar con la mayor celeridad posible la situación de las plantillas docentes de los CAEP tras el concurso específico para ellos desarrollado.

³Cfr. DPE y C/EPEC. "Provincial de Educación Compensatoria. Curso 1989-90".

- Aplicar con agilidad los recursos materiales y económicos correspondientes a cada CAEP, procurando su rentabilidad y eficacia.

- Mejorar las condiciones objetivas de escolarización de los alumnos de estos centros, procurando la disminución de sus tasas de absentismo escolar, y de abandono prematuro, a través de la creación de comedores escolares, ayudas para material escolar, etc. (Este objetivo está planteado a posteriori, porque ya se sabía que estas medidas se iban a poner en marcha).

- Organizar para los alumnos de los CAEP actividades de carácter extraescolar tales como: intercambios, convivencias, escuelas viajeras, colonias escolares, etc.

- Procurar la coherencia y los criterios comunes en la intervención educativa que se desarrolla en los CAEPs., rentabilizando para ello el "Plan de Actuación Educativa para la Zona Norte".

- Posibilitar en cada CAEP la constitución de una alternativa pedagógica adaptada a las necesidades de su alumnado.⁴

⁴Éstas debían avanzar en:

- + Acelerar los procesos madurativos de sus alumnos.
- + Apoyar los procesos básicos de integración y consolidación de sus personalidades.
- + Mejorar en los alumnos sus posibilidades y habilidades de maniobra en lo escolar, lo familiar y lo social, fortaleciendo su autonomía personal y ampliando sus posibilidades y nivel de expectativas reales.
- + Incrementar la coordinación y la colaboración del programa de E.C. en los CAEP con otros programas de la Consejería de Educación (Adultos, Renovación, Reforma, Promoción Educativa, etc.) en la medida en que la mejora de la acción educativa en estos centros lo requiera.
- + Incrementar los cauces y aumentar el grado de coordinación con el Servicio de Inspección en cuanto se relaciona con la planificación, el seguimiento y la evaluación de las actuaciones de este subprograma y de la acción educativa en cada uno de los CAEPs. urbanos.
- + Ofrecer iniciativas y alternativas específicas para el perfeccionamiento necesario del profesorado.
- + Determinar, planificar y aplicar medidas concretas en lo relativo a la elaboración del Plan de Centro anual de los CAEP, así como el seguimiento y evaluación de sus cumplimientos.

11.3. Perspectivas del subprograma al finalizar el periodo de estudio.

11.3.1. Con respecto a los objetivos generales del programa.

De la reflexión y autovaloración crítica que llevó a cabo el EPEC, se desprende que el grado de cumplimiento de los objetivos fue desigual, apreciándose logros positivos, como actuaciones con un éxito parcial, escaso o nulo, según se desprende del siguiente cuadro:⁵

LOGROS POSITIVOS (año 1990)	EXISTENTES DEL PROGRAMA (año 1990)
+ Acciones planificadas y llevadas a cabo para facilitar y procurar la adecuada inserción de un numerosísimo contingente de nuevos profesores que tomaron contacto, por vez primera, con la realidad de la E.C.	+ No se ha logrado poner en funcionamiento la Comisión Provincial, lo que ha debilitado el desarrollo del Programa en todos sus ámbitos.
+ Excelente nivel de comunicación y colaboración con el equipo S.A.E.	+ La incorporación efectiva del Inspector Asesor no se ha producido en las líneas requeridas, hecho que ha producido evidentes distorsiones en sus actuaciones.
+ Alto nivel de coordinación del Grupo de Trabajo sobre la Aplicación del PEI de R. Feuerstein.	+ Las actuaciones de los distintos subprogramas de compensación educativa en la provincia se ha visto también debilitada como consecuencia de la desconexión casi total mantenida entre los diversos inspectores de zona y el propio programa. Ello es origen de desconcierto y desorientación entre los profesores que trabajan en la zona.
+ El material elaborado (análisis, orientaciones, criterios, líneas de actuación) y administrado a las actuaciones del Programa.	+ El seguimiento externo de la actuaciones es aún débil, no dándose las circunstancias para llevar a cabo un plan de seguimiento y evaluación de las actuaciones del Programa.
+ Gestiones en intervenciones que se relacionaron con el Programa de E.C. y que favorecían a las actuaciones de los alumnos que atiende.	+ El absentismo escolar y la desescolarización de niños y adolescentes en su mayor parte gitanos, que aunque se han acometido actuaciones de carácter interinstitucional en las que se contempla lo escolar como un elemento más de intervención, no han dado el resultado apetecido. (p. 1).
	+ El bajo nivel de conocimiento del Programa y de profundización en el mismo, incluso por parte del profesorado directamente implicado en centros y actuaciones de E.C. (p. 2).
	+ El escaso grado de conocimiento que los padres de alumnos tienen acerca de las propias actuaciones de compensación educativa.
	+ El escaso nivel y la baja intensidad del contacto entre el Equipo Provincial de E.C. y el Servicio de Inspección, ha dificultado el desarrollo de la planificación prevista.

Cuadro 11. 3. Valoración de los logros alcanzados por el subprograma de "atención a los alumnos con déficits socio-cultural" llegados al final del curso 1989-90, a partir de la Memoria Provincial 1989-90. Elaboración propia.

⁵Cfr. DPE y C/EPEC. "Memoria Provincial de Educación Compensatoria. Curso 1989-90", pp 5 y 6.

11.3.2. Con respecto a los CAEPs.

La situación en la que quedaron estos centros se puede caracterizar de la forma siguiente:

- Se avanzó en el establecimiento de líneas claras, coherentes y comunes para la planificación anual del quehacer de estos centros.

- La actuación del profesorado, de los SAEs, del EPEC y, en algunos casos, de la Inspección de zona, iba produciendo frutos significativos en lo relativo a la disminución del absentismo y abandono escolar en zonas marginales. No obstante, debía ampliarse el repertorio de estrategias (escolares, institucionales de todo tipo...) a desarrollar, así como la coordinación entre ellas y su continuidad, para abordar ese absentismo de tipo estructural que caracteriza a estos medios sociales deprimidos.

- Los CAEPs. gozaban de total prioridad en las diferentes actividades convocadas desde diversas instancias de la Administración Educativa: seminarios, grupos de trabajo, "proyecto"s de innovación y experimentación, Escuelas Viajeras, convivencias e intercambios escolares, becas, ayudas, etc.

11.3.3. Con respecto al alumnado.

El EPEC, a través del seguimiento constante de las actuaciones efectuadas en el seno del programa, junto con la revisión de todas las memorias anuales de los centros, pudo afirmar que:

- El índice de absentismo escolar disminuyó en los centros declarados CAEPs. en la zona norte en relación a periodos anteriores. No obstante continuaba en dichos CAEPs. la presencia de un absentismo de carácter estructural, consolidado, así como niveles de desescolarización que debían atajarse mediante planes de intervención más amplios, ya en desarrollo en la zona norte.

- Los recursos de sobredotación del Programa producían, en general, la posibilidad de desarrollar mayor número de actividades, de acometer otras que producen en el alumnado mayor bienestar en el centro y mayor atracción por la actividad escolar, repercutiendo en un aumento del interés por parte del alumno.

- En determinados centros, ha crecido significativamente el número de alumnos que se han incorporado a las EEMM al finalizar la EGB, así como la continuidad de dichos estudios, una vez iniciados.

- Mejora paulatina en el ámbito de las actitudes y la conducta de los alumnos, tales como disminución de niveles de agresividad, socialización, etc.

- En términos generales, se deduce que la superación de la desigualdad y la marginación, sobre todo en zonas urbanas, *no es un objetivo a corto plazo ni una realidad que esté hoy al alcance de la mano*. La escuela no es sino una parte integrante de un contexto socioeconómico y cultural de raíces y consecuencias profundas y graves.

11.3.4. Con respecto a las necesidades futuras del subprograma.

11.3.4.1. De desarrollo normativo.

Las orientaciones que se pretendían del subprograma, una vez que se había consolidado el mismo, en sus aspectos estructurales básicos, eran:

- Normalizar y definir el nivel y cauces de coordinación en la provincia y en las zonas entre el Programa de EC y el Servicio de Inspección de las Delegaciones Provinciales.

- Contemplar en el desarrollo normativo de la LOGSE la situación específica de la intervención compensatoria.

11.3.4.2. De planificación del subprograma.

Como consecuencia de las intenciones anteriores, se consideró prioritario tener en cuenta los siguientes aspectos para el progresivo desarrollo del subprograma:

- Establecer, en sus líneas básicas autonómicas, un Plan de perfeccionamiento (contenido, condiciones de eficacia, planificación,...) a desarrollar a corto y medio plazo con el profesorado del Programa de E.C.

- Proceder con mayor antelación a poner en conocimiento la disponibilidad de recursos económicos para cada año académico.

- Animar al Programa de E.C. de la idea de la intervención global. Así, recabar la coordinación interinstitucional y urgir, desde la realidad del programa, a la intervención global.

- Definir la participación activa de los recursos (humanos, organizativos y materiales) que tiene el programa en el desarrollo del plan integral, sobre todo desde la responsabilidad correspondiente en problemas específicos (desescolarización, absentismo escolar, abandono prematuro, fracaso educativo...) y la implicación en otros más amplios (desarrollo comunitario...).

- Desarrollar definitivamente, el seguimiento y la evaluación del Programa de E.C., en sí mismo, y de cada una de sus actuaciones concretas, en particular. Para lo cual se hacía necesario definir las líneas generales y modelos concretos de evaluación, en los que se estableciese qué, quién/es, criterios y cuándo, proceder en este ámbito tan decisivo, para conocer la efectividad del Programa y para establecer factores de eficacia en la compensación educativa.

11.4. El programa de enriquecimiento instrumental. (PEI).

11.4.1. Introducción.

La puesta en práctica de programas específicos de carácter compensador era uno de los aspectos más reclamados desde el seno del propio Programa para paliar de una forma decidida los déficits que presentan los alumnos que viven en condiciones de desprotección social, a través del desarrollo sus habilidades lingüísticas, cognitivas, etc.,.

Desde este presupuesto, y recogido mas tarde por la propia Dirección General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa, se manifestaba que:

“... la experiencia de los últimos años en el desarrollo de “proyectos” de EC nos demuestra que el aumento de recursos y otras medidas de carácter organizativo no son suficientes para mejorar el rendimiento escolar de los sujetos deprivados socioculturalmente, por lo que resulta necesario utilizar otro tipo de estrategias psicopedagógicas compensadoras que actúen directamente sobre el origen del fracaso escolar”⁶.

Por todo ello se puso en marcha la aplicación del Programa de Enriquecimiento Instrumental (PEI) de Raven Feuerstein, una vez iniciado el curso 1988-89.

11.4.2. Toma de contacto con el Instituto Superior San Pío X.

Al finalizar el curso 1987-88, la Dirección General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa, a través del Servicio de Educación Compensatoria, tomó

⁶ DPE y C/AG/RE. nº 488. “Instrucciones de la Dirección General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa para la aplicación del Programa de Enriquecimiento Instrumental de Reuven Feuerstein en Centros de Actuación Educativa Preferente de Andalucía”, enero de 1989.

contacto con el Instituto Superior San Pío X, para estudiar la posibilidad de aplicar el PEI⁷ a los alumnos escolarizados en los CAEPs. Para ello, un grupo de 18 profesores de las ocho provincias andaluzas, pertenecientes al Programa de Educación Compensatoria, asistieron en Aravaca (Madrid) a un curso de formación en el primer nivel de dicho programa, con la finalidad de disponer de un conocimiento directo del mismo y efectuar una valoración sobre la posibilidad de su aplicación en Andalucía con alumnos de E.C.

Como resultado de esta toma de contacto, y vista la valoración positiva de su posible aplicabilidad, al comienzo del curso 1988-89 se puso en funcionamiento dicha aplicación.

11.4.3. Planificación del PEI.

11.4.3.1. Objetivos.

La meta fundamental del Programa de Enriquecimiento Instrumental es la de aumentar la capacidad del organismo humano para que pueda llegar a modificarse, a través de la exposición directa a los estímulos y experiencias que le proporcionan sus encuentros con los diversos acontecimientos de la vida.

Los objetivos específicos del Programa se establecen en torno a:

1. La corrección de las funciones deficientes que caracterizan la estructura cognitiva del privado cultural.

⁷En la fundamentación teórica de este tipo de programas subyace la evolución sufrida en los últimos decenios sobre la consideración del constructo "inteligencia". Los planteamientos ambientalistas frente a los genetistas, fueron permitiendo la interpretación de la inteligencia como la capacidad del individuo para usar las experiencias previamente adquiridas y adaptarse a nuevas situaciones.

Entre los enfoques mejor documentados y más conocidos de la mejora del desempeño cognitivo, se encuentra el Programa de Enriquecimiento Instrumental de R. Feuerstein, basado en una concepción de la inteligencia que resalta la importancia de los procesos mentales en oposición a los factores o productos.

2. La adquisición de determinados conceptos, etiquetas, vocabulario, operaciones y relaciones básicas que son necesarios para la ejecución de tareas cognitivas como las que aparecen en el Programa.

3. El establecimiento de una motivación intrínseca mediante la formación de hábitos.

4. La producción de pensamiento reflexivo o intuitivo.

5. La creación de una motivación intrínseca de la tarea.

6. La inculcación de una percepción de sí mismo como generador activo de conocimiento e información y no como receptor y productor pasivo de aquellos.

11.4.3.2. Profesores implicados.

Los profesores aplicadores del PEI, en toda la provincia de Granada, se distribuían así:

<i>Ámbito educativo de pertenencia</i>	<i>Total</i>
Servicio de Apoyo Escolar. (S.A.E.).	6
Equipos de Promoción Educativa y Orientación Escolar. (E.P.O.E.).	3
Profesores tutores	7
Total de profesores implicados	16

Tabla 11.1. Profesores implicados en la aplicación del PEI en la provincia de Granada. Curso 1988-89.

11.4.3.3. Centros educativos en los que se aplicó el PEI

El PEI fue aplicado a alumnos pertenecientes a las zonas de actuación educativa preferente (ZAEP), según la distribución que refleja la siguiente tabla.

Centros en los que se aplicó el PEI Curso 1988-89.	
Centros de Actuación Educativa Preferente. (CAEP).	3 (*)
Aulas Ocupacionales. (AAOO).	2
Centros ordinarios ubicados en ZAEP	4
Total de Centros implicados.	9

Tabla 11.2. Centros en los que se aplicó el PEI Curso 1988-89. (*) Todos ellos urbanos.

11.4.3.4. Alumnos atendidos.

El número de alumnos a los que se aplicó el PEI, se puede desglosar así:

Tipología de Centros de PEI	Nombre del Centro	Alumnos
a) Centros de Actuación Educativa Preferente.	C.P. La Paz.	18 alumnos.
	C.P. Fray Luis de Granada.	24 alumnos.
	C.P. Andalucía.	25 alumnos.
b) Aulas Ocupacionales.	A.O. Orgiva.	17 alumnos.
	A.O. Distrito Norte.	20 alumnos.
c) Centros ordinarios en ZAEP	C.P. Ventorros de S. José.	21 alumnos.
	C.P. Beato S. Juan de Ávila.	25 alumnos.
	C.P. La Calahorra.	20 alumnos.
	C.P. A. Pedro de Mendoza.	23 alumnos.

Tabla 11.3. Distribución de los alumnos que recibieron el tratamiento del PEI en la provincia de Granada.

El total de alumnos implicados en toda la provincia fue de 193, de los cuales 67 eran alumnos pertenecientes a los Centros de Educación Compensatoria de la zona norte de Granada.

11.4.3.5. Formación del profesorado en el PEI.

El profesorado que participaba en la aplicación del PEI recibió una formación específica, para lo cual se llevó a cabo la primera parte del curso de Formación en Torremolinos en el primer trimestre del curso 88-89.⁸

⁸ DPE y C/RS/SOE nº 2.414. "Realación de asistentes al curso", diciembre 1988. Asistieron 13 personas de nuestra provincia: 1 profesora perteneciente al Aula Ocupacional del Distrito Norte de

Al inicio del segundo trimestre se constituyó un grupo de trabajo provincial, del cual formaron parte todos los asistentes a la primera parte del curso de formación y cinco profesores interesados en el tema (tutores en CAEP), con la intención de profundizar en el conocimiento teórico del PEI

También se concretó un estudio de carácter experimental para comprobar la bondad del programa, con el esquema: pretest-aplicación-postest, que no se llegó a concluir, dada la complejidad en cuanto al control de variables que incidían en el proceso, así como en la conformación de la línea base de partida de cada uno de los alumnos.

Al finalizar el curso, dos profesores implicados en el proceso de aplicación del programa, fueron a Aravaca (Madrid), del 17 al 23 de julio⁹, para la realización del segundo nivel del curso de "Modificabilidad Cognitiva y Enriquecimiento Instrumental".

11.4.3.6. Valoración del desarrollo del PEI.

Cuando finalizó el curso 88-89, se llevaron a cabo dos análisis del proceso seguido, uno por parte de los Coordinadores Provinciales y otro a través de la colaboración de la Universidad de Granada.

Granada; 5 profesores pertenecientes a diversos S.A.E.s. de la provincia, una de ellas perteneciente al del Distrito Norte; 3 tutores, todos ellos de CAEP de la Zona Norte; 3 componentes de E.P.O.E.s., y 1 miembro del Equipo Provincial.

⁹ DPE y C/AG/RS nº 657. "Circular con los criterios de selección para el curso", junio de 1989.

Los criterios de selección de estas dos personas se establecían así:

- Haber realizado el primer nivel del curso.
- Al menos una de las plazas debe ser destinada a un miembro del Equipo Provincial.
- Ser miembro de S.A.E. o E.P.O.E. y estar aplicando el programa (preferiblemente el coordinador del grupo de trabajo).

La primera evaluación provenía de la consideración del programa desde la perspectiva de todos los coordinadores provinciales¹⁰, detectándose las siguientes disfunciones:

- El ritmo de aplicación del PEI según las provincias es distinto, al comenzarse en fechas diferentes y no ser siempre el número de sesiones semanales las mismas.

- El número de alumnos por grupo a los que se aplica (desde 7 a 35 por grupo), introduce un sesgo que imposibilita una valoración.

- La implicación del profesor-tutor en la aplicación del programa, que era básica para la generalización de la metodología a otros ámbitos curriculares, así como para contribuir a su formación, no se lograba en muchos casos, con lo que se diluía el objetivo básico del propio PEI de compensación educativa y su progresiva extensión a otros grupos de alumnos.

- Las dudas metodológicas surgidas en los propios aplicadores, que demandan en muchos casos, asesoramiento ante el temor de la desviación.

- La existencia de una gran descoordinación y de una enorme incapacidad de criterios en la aplicación de dicho programa, tanto en lo relativo a horarios, a número de alumnos de los grupos y a objetivos que se pretenden, así como a las hipótesis de trabajo y a las pruebas pretest aplicadas.

A estas dificultades se les añadieron, la movilidad del profesorado que lo estaba aplicando, como consecuencia de la resolución del concurso de puestos docentes de carácter singular.

¹⁰ DPE y C/RE/SOE nº 1.820. "Acta de la reunión celebrada por los Equipos Provinciales de E.C. de Andalucía con los responsables Autonómicos del Programa, celebrada en Málaga durante los días 3 y 4 de julio de 1989", julio de 1989.

La segunda valoración, se llevó a cabo a raíz de la propuesta ofrecida, y aceptada, por la Dirección General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa¹¹, por una profesora de la Universidad de Granada (Facultad de Psicología), interesada en este tipo de experiencias, con la finalidad de reconducir el proceso seguido durante el anterior curso escolar 87-88.

Las apreciaciones valorativas de la citada profesora se referían a las siguientes situaciones:

- En todos los informes provinciales se alude a la necesidad de control y seguimiento riguroso en la aplicación del PEI
- Es común la alusión a la traslación de los efectos del PEI al resto del quehacer escolar, para lo cual es fundamental la implicación directa del profesor-tutor, su presencia en los grupos de trabajo y su definitiva participación como aplicador.
- Se detectó la existencia, en casi todos los grupos, de aplicadores externos al grupo-clase, e incluso, al centro. Este hecho es incoherente con la pretensión de contribuir mediante el PEI a modificar el clima del grupo/clase.
- Se observó, en algunos grupos, un excesivo número de alumnos, que dificulta la acción de la principal arma de trabajo: la interacción.
- El absentismo escolar es un factor determinante en cuanto a la consolidación de resultados del PEI, por lo que se hacía necesario controlar dicha variable y plantear estrategias para su disminución.
- Se echaba en falta un asesoramiento y supervisión serios y rigurosos para con los profesores-aplicadores del PEI.

¹¹ DPE y C/AG/RE 17.001. "Instrucciones para la aplicación del Programa de Enriquecimiento Instrumental de R. Feuerstein en los C.A.E.P", octubre de 1989. (Está registrado también con el nº 18.409 y fecha de 17 octubre de 1989).

11.4.4. Propuesta de mejora.

Todos estos inconvenientes hacían necesaria la elaboración de un nuevo diseño para posibilitar el control del proceso y garantizar el rigor en la aplicación, teniendo en cuenta a los grupos a los que se les aplicó el programa durante el curso anterior, y a los que se incorporarían en el 89/90, quedando así establecido:

<i>Nivel II. Grupos en los que se completó la aplicación.</i>	<i>Nivel III. Grupos en los que se inició la aplicación en el curso 1989.</i>
<ul style="list-style-type: none">- La continuidad del aplicador y el tutor durante los dos cursos que faltan para completar el programa.- La presencia del tutor en todas las sesiones, procurando que se integre en el grupo de trabajo.	<ul style="list-style-type: none">- Se aplicará al grupo clase cuidando que sea un grupo no homogéneo de alumnos.- El número de alumnos del grupo no ha de sobrepasar los 25, siendo el ideal 20 alumnos.- Se comenzará la aplicación en 6º de E.G.B.- Controlar el absentismo de los alumnos para no introducir variables distorsionantes.- El aplicador será una persona ya formada en el primer nivel.- Se deberá garantizar la continuidad del aplicador durante los tres años que dure la experiencia, por lo que los miembros del S.A.E. y E.P.O.E.s. que apliquen el programa han de ser definitivos en sus puestos.- El tutor del grupo de alumnos también ha de ser preferiblemente, definitivo en el centro.

Cuadro 11.4. Estrategia de actuación en cuanto a la aplicación del PEI para el curso 1989-90.

Esta planificación se enriqueció con las aportaciones provenientes de la colaboración con la Universidad, quedando establecidas en estos términos:

- Su aplicación no debía alterar de modo significativo el funcionamiento de un CAEP
- Era preciso definir y concretar la aplicación del PEI con el asesoramiento de un experto.
- Los grupos de alumnos debían pertenecer a sexto nivel, siendo su número de 18 a 23.
- Se comenzaría a aplicar en el mes de octubre.

- En cuanto a los profesores aplicadores, se garantizaría las condiciones de voluntariedad, compromiso de aplicación completa del PEI, ser definitivos en los centros, estar adscritos al ciclo superior, llevar a cabo las instrucciones claras y concisas que se les indicarian..

- Se fija un proceso de formación de aplicadores, siendo necesaria la inclusión de profesores-tutores.

Durante el curso 1989-90 se continuó el proceso de formación del profesorado implicado en la aplicación del programa, según las siguientes modalidades:

- Formación en el segundo nivel¹², en el mes de noviembre, al cual asistieron los profesores que cumplían los siguientes requisitos: haber realizado el primer nivel y estar aplicando el programa.

- Grupos de trabajo, o seminarios, con reuniones quincenales durante todo el curso.

- Formación de primer nivel de los tutores implicados en junio de 1990.

- Formación en el segundo nivel de los tutores en el primer trimestre del curso 1990/91.

Hemos de manifestar que no hay datos del resultado de esta experiencia, solo aparecen apreciaciones generales en cuanto a que "es una actividad que motiva y

¹²Se celebró en nuestra ciudad, durante los días 20 al 25 de noviembre de 1989. De nuestra provincia asistieron 8 personas, ninguna de ellas era tutor(a). Los dos miembros del S.A.E. de Distrito Norte asistieron también.

Recordemos que una de las consideraciones cuando se llevó a cabo la revisión del programa se centró en la posibilidad de que los tutores estuviesen implicados en el proceso. Como se observa son profesores con funciones distintas los que se forman en el P.E.I. Podemos afirmar que hubo más movilidad en los servicios educativos externos que en los tutores, ya que muchos de los que recibieron la formación abandonaron el P.E.I. Más de la mitad de ellos. (Según relación de participantes contemplada en el escrito elevado a la D.G.E.C. y P.E. por parte de la Delegación de Educación de Granada, registrado con el nº 3319, con fecha de 17 de noviembre de 1989).

entusiasmo a los alumnos que la desarrollan (...) presentan por ella un interés manifiesto"¹³, siendo fundamentalmente la falta de implicación de los propios profesores tutores de los alumnos que recibían la aplicación del PEI, motivada por los planteamiento de la propia Dirección General, uno de los factores que incidieron en el paulatino debilitamiento de este tipo de intervención, no llegándose a proporcionar datos ni estrategias objetivas, para una posible generalización a otros centros y ámbitos de la Educación Compensatoria.

¹³ DPE y C/EPEC. "Memoria y Valoración Final del desarrollo del P.E.I. (R. Feuerstein) durante el curso 1988-89, en la Provincia de Granada", junio de 1989.

Capítulo décimo segundo

**La formación y el perfeccionamiento del profesorado
adscrito al Programa de Educación Compensatoria.**

CONTENIDO

12.1. Introducción.

12.2. Jornadas y encuentros de perfeccionamiento

12.2.1. Jornadas del MEC.

12.2.2. Jornadas de Almuñecar (Granada).

12.2.3. Encuentro de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

12.2.4. Encuentro de Torremolinos (Málaga).

12.2.5. Encuentro de la Línea de la Concepción (Cádiz).

12.2.6. Encuentro de Mojácar (Almería).

12.2.7. Jornadas de Córdoba.

12.3. Cursos y seminarios de formación.

12.3.1. Cursos de la UNED.

12.3.2. Los profesores de apoyo a ciclo en los CAEP.

12.4. Puestos docentes de carácter singular.

12.4.1. Formación de directores y jefes de estudios de CAEPs.

12.4.2. El profesor de apoyo.

12.4.2.1. Actividad inicial de perfeccionamiento para los profesores de apoyo a ciclo en los CAEPs.

12.4.2.2. Seminario permanente de los profesores de apoyo a ciclo de los CAEPs.

12.4.3. Actividad de formación para profesores de nueva incorporación al Programa de Educación Compensatoria en los CAEPs. de la zona norte.

12.4.3.1. Objetivos.

12.4.3.2. Contenidos.

12.1. Introducción.

El perfeccionamiento del profesorado se propuso siempre como una necesidad propia del Programa debido, fundamentalmente, al nuevo planteamiento pedagógico que se debía desarrollar. Por ello la administración procuró ofrecer esta posibilidad al profesorado que desempeñaba su labor docente en los centros de compensatoria a través de diversas modalidades de formación

12.2. Jornadas y encuentros de perfeccionamiento.

Al principio del desarrollo del Programa, cuando aún estaban sin definir muchas de sus facetas, las actividades de perfeccionamiento que proliferaron fueron los encuentros y las jornadas de perfeccionamiento, ya que en este tipo de actividades, se ponían de manifiesto las opiniones y experiencias del profesorado, así como sus inquietudes, su problemática y las vías de mejora del Programa en sí, aspectos de mucha utilidad para ir elaborando un diseño de actuación cada vez mejor adaptado a las realidades en las que se debía actuar.

Las que se llevaron a cabo en relación con nuestro estudio, fueron éstas:

12.2.1. Jornadas del MEC.

En un primer momento, fue el Ministerio de Educación y Ciencia quien organizó unas Jornadas¹ de trabajo, con un carácter eminentemente técnico, para los participantes

¹ DPE y C/AG/RE nº 2.683, febrero de 1986.

en el Programa de Educación Compensatoria a nivel estatal, siendo los objetivos² de las mismas:

a) Puesta en común de las experiencias y actuaciones realizadas durante los años de funcionamiento.

b) Informar sobre los resultados globales de los Programas.

c) Exposición de nuevos proyectos de actuación

Los ámbitos de trabajo giraron en torno a:

- Normativa y regulación efectuada en cada Comunidad Autónoma.

- Orientaciones emanadas, aunque no tuvieran carácter de norma general.

- Documentos elaborados sobre programas concretos.

- Estructura orgánica del Programa:

. Recursos económicos y de personal.

. Reparto de los mismos.

. Profesorado:

. Sistema de selección.

. Preparación.

. Incentivación.

- Valoración de las actuaciones y del Programa.

² Según informe posterior y complementario al anterior, de la Subdirección General de Educación Compensatoria del MEC, con el número de Registro de Entrada igual al de la nota anterior.

- Perspectivas.

De las conclusiones de las mismas, la única referencia que se ha constatado, es la que aparece en el documento *"Informe de la Reunión en Sevilla el 14 de abril de 1986. Inspectores y Coordinadores de todas las provincias. Servicio de Compensatoria de la Consejería"*, el cual, en su punto nº 4, denominado *"Informe de la Jornadas últimas de Madrid"*, dice al respecto:

"Poco que resaltar (...) La conveniencia de dar publicidad a las comunicaciones (...) Andalucía en cuanto a rurales tiene bastante que aportar (...) el caso del Polígono es único en cuanto a organización, centros completos, acceso del profesorado, alumnos a los que se atiende, etc."³.

12.2.2. Jornadas de Almuñecar (Granada).

Estas jornadas comenzaron a gestarse a finales del curso 85/86⁴, se perfilaron en octubre⁵, y se concretaron para ser desarrolladas en diciembre de 1986, en Almuñecar (Granada), con los siguientes puntos a tratar:⁶

³ DPE y C/RS/EC. nº 19. "Informe de la Reunión en Sevilla el 14 de abril de 1986", abril de 1986.

⁴ DPE y C/RS/EC. nº 31. "Educación Compensatoria. Junio-86". Borrador de las Jornadas, en el que se recogía los siguientes aspectos referentes a la organización de las Jornadas:

- Explicación de las actuaciones de cada uno de los proyectos.

- Asamblea debate, con los siguientes puntos:

a) Los alumnos:

* Asistencia.

* Participación en: órganos colegiados, organización de actividades, en el Plan de Centro, asamblea de clase.

* Éxito académico.

* Cómo se atienden los desfases.

b) Los padres:

* Participación como APA y en órganos colegiados.

* Índice de conocimiento y aceptación de los Proyectos.

* Estrategias para su integración en la vida de los centros.

c) Los profesores:

* Formas de selección.

* Problema de la estabilidad.

en la

1. Problemática general de la EC

2. Funcionamiento específico de cada programa: Aulas-Taller, Unitarias, Atención a Alumnos con Déficit Sociocultural.

- * Compromiso con los proyectos.
- * Renovación y perfeccionamiento.
- * Intercambio de experiencias.

d) Animación sociocultural:

- * Actividades extraescolares.
- * Actividades comunes entre alumnos de distintos centros.
- * Rentabilidad de los proyectos en este tema.
- * Qué se puede hacer en el futuro.

e) Nivel pedagógico:

- * Necesidad, o no, de unas líneas metodológicas comunes.
- * Unificación de criterios en cuanto a cómo renovarse.
- * Creación de grupos por ciclos.
- * Objetivos.
- * Métodos de enriquecimiento instrumental.

f) Seguimiento y evaluación

- * Quién debe hacerlo.
- * Posibilidad de un borrador que refleje pautas claras de cómo evaluar un proyecto.
- * Posible creación de una Comisión de Seguimiento a nivel Provincial.
- * Ideas sobre el posible Equipo de Asesoramiento y Seguimiento: profesores,

funciones...

i) Valoración de los proyectos que están funcionando:

- * Grado de cumplimiento de los objetivos iniciales.
- * Suponen, o no, una mejora de la calidad de la enseñanza.
- * En qué casos es viable su continuidad.

⁵ DPE y C/RS/EC. nº 53. "I Jornadas de Educación Compensatoria", octubre de 1986.

Los objetivos que se proponen son:

1. Partiendo de la experiencia, analizar las dificultades educativas de cada uno de los programas.
2. Confeccionar instrumentos que sirvan para la evaluación de un proyecto.
3. Llegar a acuerdo sobre cómo incidir en la predelincuencia.
4. Reflexionar sobre la función social de los programas de EC
5. Estudio de las metodologías utilizadas y/o a utilizar.
6. Conocimiento de otros proyectos de interés que se desarrollan en nuestra comunidad autónoma." (p. 1).

Los temas fundamentales a tratar eran: a) Problemática y posibles soluciones de la escuela rural; b) las aulas ocupacionales; c) actuaciones en centros con alumnos con déficit sociocultural y d) curriculum y evaluación.

⁶ DPE y C/RS/EC. nº 72. "Telefax de la DGE y RP", diciembre de 1986.

3. Reflexión de cómo nos gustaría, que fuese la EC, desde el punto de vista de la gente que trabaja en los programas.

Las conclusiones a las que se llegaron se centraron fundamentalmente en la explicitación de:⁷

a) Las necesidades más prioritarias:

- Nueva legislación que contemple la actuación compensatoria desde una perspectiva global, con programas diferenciados para cada uno de los sectores sociales en los que se aplica.

- Que la nueva normativa respete la estabilidad y formación de equipos pedagógicos en los Proyectos de Compensatoria.

- Crear los cauces de organización necesarios para que en la práctica se puedan conseguir los objetivos de la acción compensatoria, procurando la coordinación de las distintas áreas dentro de la Consejería de Educación (Adultos, Compensatoria, Renovación, Reforma, etc.), de las distintas Consejerías entre sí, así como de éstas con otras Instituciones, tales como Diputación, Ayuntamientos, etc., a fin de conseguir una acción más integral.

12.2.3. Encuentro de Alcalá de Guadaira (Sevilla).

Los días 23 y 24 de febrero de 1987, se desarrolló este Encuentro de Educación Compensatoria⁸ a nivel autonómico, con los siguientes puntos de análisis:

- Análisis y debate del Programa de EC en Andalucía.

⁷ DPE y C/RS/EC. nº 75. "Documento elaborado por el Coordinador Provincial de Educación Compensatoria", diciembre de 1986.

⁸ DPE y C/AG/RE nº 2.970. "Programa de la Jornadas", febrero de 1987.

- Definición del Programa de EC
- El perfeccionamiento en EC
- Evaluación del Programa de EC

Las conclusiones más relevantes a las que se llegaron, en el ámbito del programa de atención a los alumnos con déficits sociocultural, fueron éstas:

I. Características Generales del Programa.

- Los proyectos deben estar enclavados en ZAEP o en zonas que reúnan características similares a aquellas.
- Los proyectos deben ser globales de centro y por tanto implicar a toda la plantilla del profesorado.
- Potenciación de la coordinación de proyectos por zonas o distritos, para buscar unificación de criterios de trabajo.
- Se debe caminar en una línea de renovación metodológica y pedagógica, sin llegar a modelo cerrados. Es conveniente ir concretando resultados y valorando actuaciones en este campo.
- La ratio debe establecerse en 1/25 como máximo.

II. Personal

- Estabilidad de los equipos mediante un régimen de provisión especial.
- Mantener y ampliar los apoyos, preferiblemente por ciclos y con especificación de sus tareas.
- Creación de equipos multiprofesionales independientes de los EPOEs.

III. Otras.

- Tendencia hacia actuaciones estructurales, buscando compromisos generales para toda Andalucía, a través de la Consejería de Gobernación y distintas Delegaciones Provinciales, con el objeto de concretar actuaciones en estas zonas. Ir hacia Planes Globales de zona.

Cabe destacar que en este Encuentro se pusieron de manifiesto una serie de situaciones y de problemas que se venían arrastrando y que permanecían en estado latente. Su tratamiento dio lugar a un "segundo debate" cuyas manifestaciones mas relevantes fueron éstas:⁹

a) Las líneas de actuación de la Dirección General no satisficieron a los asistentes (profesores, coordinadores, inspectores). Incluso se atisbó una cierta falta de interés hacia los problemas que aquejaban al Programa de Educación Compensatoria.

b) Actitud pasiva y de rechazo de diálogo por parte del Director General hacia los asistentes, al no aportar solución alguna. Se dio el extremo que ni siquiera dialogó con los asistentes sobre las conclusiones de los grupos de trabajo.¹⁰

c) Necesidad de la existencia de un Plan Autonómico de Educación Compensatoria¹¹, que recogiese la temporización de las acciones a realizar dentro de su desarrollo, convocatorias, equipamiento, seguimiento, etc.

d) Malestar por la actitud que la Dirección General manifestó respecto al desarrollo de la Educación Compensatoria en Andalucía.

⁹ DPE y C/RE/EC. nº 24a. "Acta de la reunión celebrada en Granada por los Coordinadores de los Proyectos el día 11 de marzo de 1987", marzo de 1987.

¹⁰ DPE y C/AG/RS nº 3.036. "Carta al Diario Ideal de Granada", marzo de 1989.

¹¹ DPE y C/AG/RS nº 3.390. "Reunión mantenida por los Coordinadores Provinciales de Compensatoria de varias provincias", marzo de 1987.

e) Se criticó a la Consejería por no tener un planteamiento claro de lo que se pretendía realmente, llegándose a sospechar que el interés fuese exclusivamente propagandístico¹², y que no hubiese una verdadera voluntad e ilusión por compensar los déficits educativos de los alumnos más desfavorecidos.

f) Se pusieron también de manifiesto las graves carencias que aquejaban al Programa.¹³

- La legislación existente no permitía el cumplimiento de los objetivos propios del Programa.

- Los recursos materiales y humanos seguían siendo insuficientes y tardíos.

- Los Servicios de Apoyo Escolar no habían entrado en funcionamiento aún y los Centros de Recursos no atendían realmente a los subprogramas.

- La continuidad del profesorado adscrito a la Educación Compensatoria cada año se encontraba en el aire, dependiendo del Concurso General de Traslados.

- No se había avanzado en el estudio y diseño de una actuación conjunta con otras Consejerías, dentro un plan global que atendiera las distintas descompensaciones del las zonas.¹⁴

¹² Id.

¹³ Id.

¹⁴ Cabe destacar que en este sentido se manifestaron los asistentes a la sesión de trabajo convocada por el SEC de la DGPE y RP el 15 de diciembre de 1986, según DPE y C/AG/RE nº 2.475, considerándose en dicha reunión que:

“Ante el alto índice de fracaso escolar que se observa en los barrios periféricos de los grandes núcleos urbanos se piensa que desde el ámbito educativo, la respuesta es parcial, necesitándose una coordinación institucional por parte de las distintas Consejerías que se ven afectadas por este problema. Es más, en las memorias de los proyectos, así también se hace ver.”

- Esta problemática no era nueva, ya que se había planteado a través de Jornadas y Encuentros de profesores celebradas en los últimos años, a lo que la Consejería se limitó a parchear y dar largas a la problemática existente.¹⁵

Ante esta situación se requirió de la Dirección General un análisis en profundidad de la situación a través del diálogo con todos los ámbitos implicados (inspección, coordinadores, profesorado,...), para establecer unos objetivos claros y explícitos, con la intención de afrontar la problemática general del Programa.

Como respuesta a este ambiente de malestar, de quejas y peticiones por parte del profesorado implicado, de los Inspectores y de los Coordinadores Provinciales¹⁶, el Director General contestó mediante una circular a las Delegaciones Provinciales, en los siguientes términos¹⁷:

“- Sobre provisión de plazas. No existe la posibilidad legal de adscribir profesorado a vacantes del sistema ordinario, sin lesionar derechos de otro profesorado.

- Sobre perfeccionamiento. Los profesores de compensatoria tienen las mismas condiciones que el resto en estas materias.

- Sobre coordinación con otras instituciones. Se recuerda que la Consejería de Educación y Ciencia tiene competencias en el campo meramente educativo, por lo que las fórmulas que se aplican en compensatoria son educativas. No pudiéndose imponer a otras Consejerías tal nivel de coordinación en un estado democrático, ya que ello ha de venir por acuerdos inter pares.

¹⁵ Id.

¹⁶ Escrito firmado por los Inspectores y Coordinadores de las ocho provincias andaluzas y registrado en la Consejería de Educación y Ciencia con Registro de Entrada de la Junta de Andalucía con fecha de 26 de febrero de 1987, en el que se exponía: “Nuestro malestar por el desarrollo de las Jornadas..., falta de respuesta ante los problemas planteados..., escasa disponibilidad para el debate por parte de la Dirección General [hecho que impulsó a solicitar al Viceconsejero de Educación] la respuesta por escrito a cada provincia sobre las conclusiones planteadas..”

¹⁷ Enviado por Telefax a la Delegación de Educación de Granada bajo el epígrafe “Contestación de esta Dirección General a las conclusiones de la Jornadas de Educación Compensatoria, celebradas en Alcalá de Guadaíra (Sevilla). Firmado por el Director General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica. Fechado el 26 de marzo de 1987.

- Sobre creación de equipos multiprofesionales independientes de los EPOEs. No se pueden crear por coherencia con la propia filosofía de la orientación habiéndose, no obstante, que completar la red de los mismos”.

Ante este escrito se manifestaron los representantes de los centros de compensatoria de la provincia,¹⁸ en el sentido de que no se aportaba nada digno de ser considerado, ya que eran las mismas respuestas de siempre, dando la impresión, de nuevo, de que se rechazan los equipos pedagógicos, al no quedar claro el tema de provisión de plazas en los proyectos de EC, proponiéndose la necesidad de que la Consejería negociase el tema del Concurso General de Traslados.

El perfeccionamiento del profesorado, llegó a un momento en el que se consideró la necesidad de adoptar otras estrategias de formación, que incidiesen y profundizasen en los aspectos y en las estrategias compensadoras que se debían poner en práctica, para atender las necesidades educativas de los alumnos.

Así se manifestó por la Dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica y por el Servicio de Educación Compensatoria¹⁹,

¹⁸ DPE y C/RS/EC. nº 38. “Acta de la reunión celebrada el día 3 de abril de 1987”, abril de 1987.

¹⁹ DPE y C de Granada. “Acta de la reunión celebrada el día 13 de julio de 1987 en la Consejería de Educación y Ciencia”. Los programas más indicados(*) son los que siguen:

- Programas de prevención de handicaps tempranos.
- “ de desarrollo cognitivo.
- “ de desarrollo instrumental.
- “ de pedagogía operatoria.
- “ de lecto-escritura.
- “ de educación para la salud.
- “ de estimulación precoz.
- “ de asesoramiento y orientación.
- “ de salidas educativas.
- “ de renovación metodológica y de organización.
- “ de desarrollo comunitario.

(*) Según informe para los Coordinadores Provinciales de Educación Compensatoria aportada por la Dirección General en la reunión celebrada en la Consejería durante los días 15 y 16 de septiembre de 1987.

considerándose como metodología para llevar a cabo este perfeccionamiento, la conveniencia de celebrar, en primer lugar, encuentros de profesores por subprogramas, y después, llevar a cabo una formación más específica a través de un Plan de Perfeccionamiento a diseñar y desarrollar por parte de la Consejería.²⁰

Como consecuencia del anterior planteamiento, se llevaron a cabo tres Encuentros del profesorado vinculado a nuestro tema de estudio, con la intención general de:

- Llevar a cabo la formación y perfeccionamiento de los maestros de Educación Compensatoria, para que se operase una mejor respuesta a las necesidades de compensación planteadas.

- Profundizar en las líneas pedagógicas de actuación, a través del contraste y el enriquecimiento con la experiencia del trabajo diario, hasta llegar a perfilarse y concretarse suficientemente de cara al trabajo a realizar en los próximos cursos.

²⁰ DPE y C/AG/RE nº 235. "Acta de la reunión celebrada el día 7 de octubre de 1987 por los Equipos de Compensatoria y la Dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica", enero de 1988. Un poco más tarde, en el documento "Orientaciones a tener en cuenta en la elaboración de los planes de centro de los CAEPs", se planificó así el perfeccionamiento del profesorado:

- A nivel de cada centro o zona:	
. Sesiones informativas/documentales sobre Educación Compensatoria a los Claustros.	SAE/CEP
. Apoyo y asesoramiento al profesorado en la elaboración del Plan de Centro.	SAE
. Respuesta a las demandas de perfeccionamiento generadas por el profesorado.	SAE/CEP
. Coordinación de Departamentos.	SAE/CEP
- A nivel provincial:	
. Celebración de Encuentros entre los distintos C.A.E.P.s.	SAE/CEP
. Constitución de seminarios y grupos de trabajo.	SAE/CEP
. Cursos monográficos.	SAE/CEP
- A nivel regional:	
. Celebración de Encuentros de C.P. Rurales.	Servicio de EC
. Formación de grupos interprovinciales de profundización en aspectos curriculares.	Servicio de EC

12.2.4. Encuentro de Torremolinos (Málaga).

El primero de ellos denominado "*Encuentro para el perfeccionamiento de los servicios de apoyo escolar de la Comunidad Autónoma Andaluza*"²¹, tenía como objetivo prioritario la reconsideración del Servicio de Apoyo Escolar, como los medios, humanos y materiales, al servicio de los distintos subprogramas y proyectos de EC que debían potenciar, coordinar y dinamizar todas las acciones educativas compensadoras de su zona de actuación.

Las conclusiones que se aportaron referidas al subprograma de "Atención a Alumnos con Déficit Socio-cultural", se concretaron en los siguientes presupuestos:²²

- Establecer un marco legal necesario para que se lleven actuaciones globales en zonas marginales. (Zonas de Actuación Social o Compensatoria Preferente).
- Crear en estas zonas Planes de actuación conjunta en los que se fijen objetivos prioritarios, se coordinen los esfuerzos y recursos de las distintas Consejerías e Instituciones que desarrollen actuaciones y se asuman compromisos evaluables.
- Dotar a las ZAEP de servicios educativos básicos (EPOE., SAE, EATAI, Asistentes Sociales...) de forma permanente en la zona, así como de otros grupos de técnicos cualificados que colaboren en tareas específicas.
- Contratar monitores y profesores directamente a través del Programa de EC de acuerdo a las necesidades de zonas y proyectos.
- Firmar convenios provinciales de colaboración y coordinación con Ayuntamientos y Diputaciones.
- Priorizar los esfuerzos del subprograma en actuaciones de tipo global (zonas) y de carácter preventivo (actuación en niveles iniciales de escolarización).
- Demandar el funcionamiento de un grupo de trabajo interprovincial para profundizar en las líneas básicas de actuación del subprograma de alumnos con déficit sociocultural."

²¹ DPE y C/AG/RE nº 22.233. "Organización de las Jornadas a celebrar en Torremolinos", diciembre de 1987.

²² DPE y C/AG/RS nº 3.540. "Circular remitida por el Coordinador Provincial de Educación Compensatoria", abril de 1988.

12.2.5. Encuentro de la Línea de la Concepción (Cádiz).

El segundo encuentro se denominó "Encuentro Regional de Profesores del Subprograma Atención a Alumnos con Déficit Socioculturales de Educación Compensatoria"²³, en el que se pretendían estos objetivos:

- Buscar factores de eficacia de las distintas experiencias llevadas a cabo en los últimos años.
- Profundizar en el conocimiento de las diversas estrategias de compensación educativa.
- Analizar futuras actuaciones a desarrollar en los CAEP
- Ir perfilando y desarrollando el diseño curricular, metodológico y organizativo más adecuado para responder a las necesidades de este subprograma."

Las conclusiones del Encuentro se aglutinaron en torno a estos principios:

El curriculum debía elaborarse partiendo de las necesidades del alumno desde una óptica globalizadora, apareciendo como formas de concreción del mismo las técnicas de trabajo, el trabajo en equipo, sustitución de los libros de texto, etc., considerándose el lenguaje como materia "estrella" del curriculum.

El planteamiento de los talleres había de reconsiderarse, procurando que no se constituyan en un fin en sí mismo, orientándolos hacia un aspecto globalizador en base a centros de interés.

La organización del centro se debía de configurar de tal forma que se propiciase la participación de todos los elementos que lo integran, así como establecer los cauces pertinentes para abrir el centro a su realidad social (Ayuntamiento, Asociaciones de Vecinos, Servicios Sociales, centro de salud, escuelas deportivas, otros centros de la zona, etc.).

²³ DPE y C/AG/RE nº 6.180. "Comunicación a los Equipos Provinciales de Educación Compensatoria sobre el 'Encuentro Regional de Profesores del Subprograma de Atención a alumnos con déficit sociocultural, abril de 1988.

El agrupamiento de los alumnos se llevaría a cabo de una forma flexible, pudiendo haber grupos internivelares e interciclos para ciertas actividades.

Los programas específicos de intervención se entendían como estrategias de programación curricular que atendían a alumnos deprivados socioculturalmente en un marco escolar ordinario, estando integrados en el curriculum escolar para cubrir las necesidades específicas que él mismo no es capaz de solventar. Se consideraron como los mas relevantes los que se ocupaban de: enriquecimiento del lenguaje, desarrollo cognitivo, enriquecimiento instrumental, habilidades de aprendizaje, habilidades sociales, estimulación precoz, etc.,.

Por otro lado, se hizo mucho hincapié en el peso que los hechos sociales tienen en la problemática educativa, siendo necesario pues el apoyo de otras instituciones para acometer la problemática desde una perspectiva educativa y no meramente escolar. Desde esta óptica, el centro escolar debía de integrarse en su entorno social, constituyéndose en el foco de dinamización cultural de la zona.

Se consideró también la necesidad de que otro tipo de profesionales colaborasen este ambicioso objetivo, tales como: animadores socioculturales, monitores de deportes, escuelas de ocio y tiempo libre, etc.

En el ámbito familiar, se consideró de especial interés, procurar un cambio de actitud de los padres con respecto a la "idea" de escuela, haciéndose necesario potenciar acciones tendentes hacia la participación, la colaboración, etc., planteándose la conveniencia de la ayuda en esta tarea de otros profesionales, como los asistentes sociales, educadores de calle, animadores socioculturales, etc.

Dada la complejidad de la problemática en las zonas deprimidas, se hacía necesario un enfoque global de la intervención que implicase todas las intervenciones, lo que exigía un esfuerzo de coordinación a todos los niveles, así como la dotación de órganos con capacidad ejecutiva a nivel autonómico, provincial y local, en las que

estuviesen representados todas las instituciones implicadas. El modelo de intervención, que se proponía constaría de los siguientes niveles:

- 1º Nivel político de apoyo institucional.

Actuaría como órgano coordinador en el que estarían representados todas las Consejerías. Sería el responsable de las actuaciones a llevar a cabo en Zonas Marginales (Z.A.E.P.) con capacidad ejecutiva de actuación.

- 2º Nivel político.

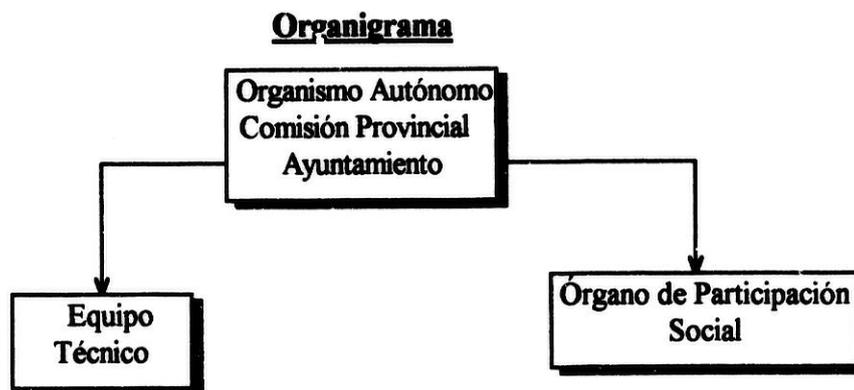
El Ayuntamiento sería el encargado de canalizar las actuaciones, en colaboración con las distintas Consejerías y demás instituciones colaboradoras.

- 3º Nivel técnico.

Constituido por un único órgano de dirección del proyecto, en la zona de actuación correspondiente para todas las actuaciones que se lleven a cabo y que dependería del Ayuntamiento.

- 4º Nivel de participación.

Aglutinaría a los agentes sociales en un solo órgano de participación y con una única representación a nivel institucional, según el siguiente esquema.



12.2.6. Encuentro de Mojácar (Almería).

Un poco más tarde se llevó a cabo un tercer encuentro de profesores implicados en los dos ámbitos básicos de la educación compensatoria, la rural y la urbana, celebrada en Mojácar (Almería), bajo la denominación "Encuentro Provincial de Colegios Públicos Rurales (CPR) y Centros de Actuación Educativa Preferente (CAEP)²⁴", y organizado por el Equipo Provincial de Educación Compensatoria y por los Servicios de Apoyo Escolar zonales de la provincia.

Los objetivos que se establecía eran éstos:

- Difundir el Programa de EC
- Sensibilizar a la comunidad educativa en torno a la problemática de la educación compensatoria.
- Consolidar y ampliar el Programa de EC a nivel provincial.

Los grupos de trabajo se centraron en el estudio de estos aspectos del Programa:

- Plan de centro y actuación compensadora en un CAEP.
- Programas compensadores.
- Distintas formas de apoyo en un CAEP.
- Diseño curricular y metodológico.
- Actuaciones con minorías étnicas y absentismo.
- Animación socio-cultural y acción global.

²⁴ DPE y C/AG/RS nº 10.882. "Programa de invitación", junio de 1989.

12.2.7. Jornadas de Córdoba.

En esta línea de puesta en común de las distintas experiencias de los distintos colectivos de profesores implicados en el Programa, se desarrollaron también las "Segundas Jornadas Provinciales de Educación Compensatoria"²⁵, organizadas por la Delegación Provincial de Córdoba y celebradas los días 17 y 18 de febrero de 1989, en Córdoba, estableciéndose los siguientes objetivos:

1. Proporcionar información sobre la Planificación Regional del Programa de Educación Compensatoria en la Comunidad autónoma andaluza.
2. Profundizar en el diseño curricular, metodología específica, seguimiento, evaluación y perfil del profesorado en los distintos subprogramas.
3. Fomentar, con carácter permanente, Grupos de Trabajo por Subprogramas que dinamicen el desarrollo de las conclusiones de las Jornadas.

Dentro del Grupo de Trabajo de los CAEPs., se establecieron las siguientes propuestas de discusión:

- Diseño organizativo de un CAEP
- Desarrollo curricular y adaptación al medio de un CAEP
- Renovación metodológica adaptada a las características de los alumnos de CAEP
- Sistema de evaluación aplicable en estos centros.
- Perfil y reciclaje del profesorado en CAEP

²⁵ DPE y C/AG/RE nº 2.744. "Programa de las Segundas Jornadas Provinciales de Educación Compensatoria", febrero de 1989.

- Programa de desarrollo comunitario: coordinación de Servicios que inciden en las ZAEPs de Urbanas.

La información y difusión del Plan Regional de Educación Compensatoria, así como la consolidación del mismo a través de la profundización en aspectos organizativos (organización de los CAEP, el Plan de Centro...), curriculares (desarrollo curricular, programas compensadores, formas de apoyo, evaluación...), de intervención en el medio (animación sociocultural, desarrollo comunitario...) y reciclaje del profesorado, eran los aspectos fundamentales que preocupaban a los profesores implicados en el programa, a tenor de lo pretendido en sus objetivos.

12.3. Cursos y seminarios de formación.

Como dijimos anteriormente, la formación del profesorado se complementaría en un segundo momento mediante la asistencia a cursos específicos de formación y perfeccionamiento así como el desarrollo de seminarios sobre la temática propia del programa.

12.3.1. Cursos de la UNED.

En este sentido recogemos la oferta de la Dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica, a través del Jefe de Servicio de Educación Compensatoria, dentro de la línea planteada en el Plan Regional, que se hace a los profesores implicados en EC los cursos diseñados por la UNED, con la siguiente planificación.²⁶

²⁶ DPE y C/AG/RE nº 16.645. "Circular adjuntando información sobre cursos de la UNED", octubre de 1988.

Contenido del curso	Programa de apoyo técnico para recibir la formación
- Técnicas de estudio: su didáctica e integración en el curriculum	- SAE
- La educación preescolar en la familia.	- Subprograma de "Preescolar en casa".
- Formación de educadores de niños y adolescentes inadaptados.	- Profesores de segunda etapa de los CAEPs.
- Animación sociocultural I. Fundamentos y problemas.	- SAE

Cuadro 12. 1. Cursos de la UNED que se ofertaron a! profesorado/equipos adscritos al PEC a desarrollar en el curso 1988-89. Elaboración propia.

Se seleccionó al profesorado que debía realizar este tipo de cursos, siguiendo los criterios establecidos en una primera reunión, único momento de contacto entre los profesores que se seleccionaron, ya que no hubo posteriormente procesos de seguimiento. Tampoco se propusieron cauces para la implicación de estos conocimientos a otros profesores, ni tan siquiera la puesta en práctica de algunas estrategias aprendidas, solo las que se suponían de la formación recibida.

12.3.2. Los profesores de apoyo a ciclo en los CAEP.

Otra estrategia de formación fue la constitución desde el curso 1988/89 de un grupo de trabajo integrado por los profesores de apoyo a ciclo de los CAEPs. del Distrito Norte, bajo la coordinación del SAE, con el objeto de llevar a cabo un seguimiento y coordinación necesarias hacia una actividad muy específica, como era la labor que realizaban estos profesores.

Hay que destacar que esta actividad se realizaba dentro del horario lectivo del profesorado, circunstancia novedosa y apoyada por la propia administración, dada la importancia y relevancia que con este tipo de intervenciones, llevadas a cabo por profesores específicos, se podían lograr en el campo de la intervención compensatoria.

12.4. Puestos docentes de carácter singular.

Como hemos analizado anteriormente, en el inicio del curso 1989/90, en los centros de la zona norte de la capital de Granada, se produjo la incorporación al Programa de EC de un importante número de profesores con motivo del Concurso de Puestos Docentes de Carácter Singular, los cuales, en su mayoría, tomaban contacto real con el Programa por vez primera, hecho que dio origen a una nueva situación en cuanto a las actitudes y conocimiento de la tarea que debía desempeñar en el ámbito de la Educación Compensatoria.

Una vez que comenzó el curso, podemos afirmar que, un núcleo de ellos procuró seriamente abrirse al conocimiento del medio social, de las familias y de los alumnos, implicándose activamente en la acción educativa tal como definen las líneas básicas del Programa para estos CAEPs. Otra parte del mismo, mantuvo una actitud positiva mientras duró la fase práctica del Concurso de Puestos Docentes de Carácter Singular, pero que al consolidar el puesto, mostraron reticencias a mantener la línea iniciada. Y un tercer grupo no manifestó en ningún momento una actitud idónea en los términos en los que demanda y establece el Programa de EC

A ello hay que añadir la heterogénea situación administrativa en la que se encontraba el profesorado del claustro de los claustros (comisión de servicios, propietarios provisionales, propietarios definitivos, etc.), que hacía que el clima interno de los CAEPs se pudiese caracterizar así:²⁷

“Tres centros en conflicto interno, más o menos manifiesto. Cuatro centros donde se ha producido una integración positiva, en general”.

²⁷ DPE y C/EPEC. “Memoria Provincial del Programa de Educación Compensatoria. Curso 1988-89”, p. 59.

Esta situación dejaba bien claro la necesidad de formación del profesorado que se había incorporado al Programa, a través de un tipo de praxis que se adecuara a estos criterios:²⁸

- “- El perfeccionamiento debe ocurrir como necesidad originada en la problemática que se encuentra en la práctica diaria.
- Las estrategias y actuaciones de perfeccionamiento deben desarrollarse con la intención de facilitar y fortalecer el intercambio y la acción común de renovación entre profesores del mismo centro o de la misma zona a través de seminarios, grupos de trabajo, coloquios, mesas redondas, etc.
- Las necesidades de apoyo externo han de canalizarse a través de los CEP.
- Las inversiones en perfeccionamiento deben ser evaluadas a través de la mejora que se manifiesta en la práctica docente”.

Tres fueron las dimensiones básicas en las que se centró el perfeccionamiento del profesorado, la primera para dar a conocer a los componentes de los Equipos Directivos las líneas marcadas por la Dirección General en cuanto a la planificación (organización y funcionamiento) del Programa, la segunda, para preparar específicamente a los profesores de apoyo a ciclo, ya que se encargarían de atender a los alumnos con dificultades de aprendizaje y, por último, para informar y contextualizar al resto del profesorado en el ámbito de los requerimientos que la EC exige.

Mencionar que durante este curso se siguió y se concluyó el proceso administrativo para la consolidación de los puestos de Carácter Docentes de Carácter Singular.

²⁸ Loc. cit. p. 15.

12.4.1. Formación de directores y jefes de estudios de CAEPs.²⁹

Se desarrolló a través de una jornada de trabajo bajo el título: "Proceso de elaboración del Plan de Centro en los CAEPs. Curso 1989-90", desarrollado durante los días 5 y 6 de octubre en el Centro de Profesores de Granada.

Su contenido esencial se fundamentó en lo concerniente al proceso de elaboración de la planificación anual en estos centros, informando a todos los directores y jefes de estudios implicados sobre los planteamientos, perspectivas y criterios básicos del Programa acerca del Plan de Centro anual y su desarrollo.

12.4.2. El profesor de apoyo.

Como hemos mencionado con anterioridad, el profesor de apoyo a ciclo se encargaría de atender pedagógicamente a los alumnos que presentasen problemas o dificultades de aprendizaje mas intensos dentro del ciclo (inicial y medio sobre todo), requiriéndose del mismo una actuación muy específica, emanada de los principios de la Educación Compensatoria, así como de la Psicología del Aprendizaje, Pedagogía Terapéutica, etc.

Podemos afirmar que se trataba del profesorado que real y efectivamente actuaba en el campo de la práctica, con planteamientos específicamente compensatorios, siendo por ello el interés que la administración mostró hacia la formación y el perfeccionamiento continuo del mismo.

²⁹ DPE y C/AG/RS nº 304. "Citación a los distintos Directores y Jefes de Estudio de los CAEPs del Distrito Norte de Granada", octubre de 1989.

12.4.2.1. Actividad inicial para los profesores de apoyo a ciclo en los CAEPs.³⁰

Esta actividad se encuadró dentro de las acciones encaminadas a la mejora progresiva de la intervención educativa en dichos centros, para contribuir a que el profesorado de estos centros profundizase en su conocimiento sobre el Programa de EC, sobre las funciones que debía desarrollar, y sobre las condiciones particulares de la acción escolar en el ámbito de la compensación educativa, siendo de especial importancia esta actividad dirigida al profesorado de Apoyo a Ciclos en los CAEPs.

Teniendo en cuenta el proceso dificultoso de incorporación de estos profesores, las funciones que le eran propias precisaban del necesario soporte teórico-práctico que permitiese su adecuación y eficacia. A la satisfacción de esta necesidad se encaminó esta actividad de perfeccionamiento, en la que intervinieron todos los profesores de apoyo de la zona con el objeto de profundizar en la tarea que debían desempeñar.

12.4.2.2. Seminario permanente de los profesores de apoyo a ciclo de los CAEPs.

En el ámbito de las funciones del profesorado de Apoyo a Ciclo en CAEPs., se recogía la coordinación entre los mismos mediante la constitución de grupos de trabajo o seminario permanente, bajo el asesoramiento del SAE de la zona, por los motivos antes apuntados.

Durante el curso 1988-89 estuvo funcionando esta actividad de perfeccionamiento, considerándose la experiencia como altamente positiva, hecho que consideró la necesaria continuidad de la misma.

³⁰ DPE y C/AG/RS nº 7.190. "Circular a los directores de los CAEPs de la zona", octubre de 1989.

Bajo estas consideraciones, el Jefe del Servicio de Ordenación Educativa³¹ rogaba a los directores de los centros que facilitasen la asistencia de los profesores de apoyo a las reuniones quincenales de este grupo de trabajo. Esta circunstancia tiene la relevancia de que se llevaba a cabo dentro del tiempo lectivo del profesor, hecho muy poco usual, lo que confiere cierta consideración por parte de la administración hacia las tareas a desempeñar por estos profesores.

12.4.3. La actividad de formación para profesores de nueva incorporación al Programa de Educación Compensatoria en los CAEPs. de la zona norte.³²

Como consecuencia de la incorporación a la plantilla de los centros de profesores que tomaban contacto por vez primera con la EC, se desarrollaron actividades de perfeccionamiento específicas para dichos profesores, con el objeto de ampliar su conocimiento sobre los principios básicos y el funcionamiento del Programa de Educación Compensatoria, para contribuir a una mejor situación de estos profesores a las nuevas circunstancias de su quehacer profesional.

Se establecieron dos turnos, el primero se desarrolló los días 6, 7 y 8 de febrero y el segundo el 12, 13 y 15 del mismo mes, atendándose a los siguientes profesores:

CAEP	Primer Turno	Segundo Turno	Total
Arrayanes	2	2	4
M ^a Zambrano	4	4	8
La Paz	4	4	8
Fray Luis de Granada	3	3	6
Miguel Hernández	1	-	1
Andalucía	4	3	7
Alfaguara	6	5	11
Totales	24	21	45

Tabla 12.1. Profesores de los CAEPs de la zona norte de Granada que asistieron al curso de perfeccionamiento inicial de Educación Compensatoria. Curso 1989-90. Elaboración propia.

³¹ DPE y C/AG/RS n° 7.724. "Circular del Servicio de Ordenación Educativa a todos los CAEPs de la zona", noviembre de 1989.

³² DPE y C/AG/RS n° 686. "Carta a los Directores de los CAEPs de la Zona Norte", enero de 1990.

12.4.3.1. Objetivos.³³

- Informar, o ampliar información, a los profesores acerca del origen, evolución y situación actual del Programa de EC
- Debatar y analizar los aspectos fundamentales de la acción educativa en un CAEP

12.4.3.2. Contenidos.

- Conceptualización de la EC³⁴
- La EC en Andalucía.³⁵

³³ Desde la óptica del perfeccionamiento del profesorado, el Equipo Provincial de Educación Compensatoria en la "Memoria Provincial del Programa de Educación Compensatoria en los CAEPs de la zona norte de la capital de Granada", en su pág. 16, consideraba que las necesidades que debían acometerse lo antes posible, se debían establecer en torno a:

- Adaptaciones curriculares.
- Estrategias metodológicas: factores de eficacia docente en el ámbito de la Educación Compensatoria.
- Orientación escolar. Acción tutorial.
- Estrategias para trabajar con los padres de alumnos.
- Técnicas de estudio.
- Aplicación de programas específicos: madurativos, de enriquecimiento instrumental y desarrollo cognitivo, de desarrollo del lenguaje, de modificación de conducta.
- Adaptación organizativa.

³⁴ Los puntos a desarrollar eran:

- La educación, proceso social.
- Status social deprivado y desarrollo de la personalidad infantil.
- Nacimiento y evolución de la Educación Compensatoria.
- Aproximación conceptual a la Educación Compensatoria.
- Fracaso escolar, fracaso educativo y status social desfavorecido.
- Los sujetos de EC: caracterización.
- Objetivos de la EC

³⁵ Con estos contenidos:

- Fases de la evolución de la EC en Andalucía.
- El Programa de EC en Andalucía: líneas de evolución.
 - Objetivo general y principios.
 - Desarrollo legislativo.
 - Estructura orgánica y funcional.
 - Los subprogramas.

- Los Centros de Atracción Educativa Preferente.³⁶

El perfeccionamiento del profesorado de Educación Compensatoria fue un aspecto que no descuidó la Administración Educativa, al menos en cuanto a las posibilidades que se ofrecían en las diversas modalidades de formación.

Podemos afirmar que en un primer momento, estas actividades se centraron en la puesta en común de las diversas experiencias que se estaban llevando a cabo en los distintos subprogramas, reuniendo para ello a gran número de docentes, con el objeto de posibilitar un marco de referencia común en cuanto a la intervención educativa de carácter compensatorio. Así se convocaron jornadas y encuentros como modalidad de formación más adaptadas a estos primeros momentos del andar del programa.

Cuando el marco de referencia se fue haciendo más explícito, conforme a las posibilidades que las distintas actuaciones iban aportando, se llegó a la formación con un carácter más específico, a través de seminarios, en los que profesores, generalmente de un mismo centro, con una problemática común, se reúnen de forma autónoma, para tratar de resolverlo, así como de cursos como modalidad de formación más concreta y específica, dirigida a un colectivo de profesores que están interesados por una problemática y que va a ser atendido por un "experto".

Cuando el profesorado era más estable en los centros, y cuando la organización y el funcionamiento de los centros apareció reglada a través de la normativa oficial, la formación del profesorado se hizo más diferenciada en orden a la función que cada uno de ellos debía desempeñar en su centro de referencia.

- Breve panorama del Programa de Educación Compensatoria en la provincia de Granada: subprogramas y actuaciones.

³⁶ Con estos contenidos:

- De los proyectos a los CAEPs.
- Los CAEPs: atención educativa de alumnos con déficit sociocultural.
- Condiciones para la eficacia de los programas de EC
- Ejes para la mejora cualitativa de la acción en CAEPs: "El Proyecto Educativo", "El Plan de Centro" y la "Memoria Final de curso".
- El Plan de Actuación Educativa para la Zona Norte: origen, sentido actual y futuro.

Capítulo décimo tercero

**El Plan de actuación integral para el distrito norte de la
ciudad de Granada.**

CONTENIDO

13.1. Introducción.

13.2. Surge la iniciativa institucional.

13.3. Implicación de la Consejería de Gobernación.

13.3.1. Área de Servicios Sociales.

13.3.2. Área de Educación.

13.3.3. Área de Cultura.

13.3.4. Área de Deportes.

13.3.5. Área de Trabajo.

13.4. Priorización de las actuaciones.

13.5. Conclusiones.

13.6. El Plan de Barriadas de Actuación Preferente.

13.6.1. Ámbito educativo

13.6.2. Programa de educación.

13.6.2.1. Objetivos.

13.7. Los comedores escolares.

13.1. Introducción.

Como hemos apreciado anteriormente, sobre todo a través de las Jornadas y Encuentros llevadas cabo dentro del Programa de Educación Compensatoria, era constante la mención referente a que la actuación educativa en zonas deprimidas debía ir acompañada de otros tipos de intervenciones que le diera un carácter de globalidad a la acción, apreciación basada en la consideración multidimensional del desarrollo del sujeto, siendo la educativa una de ellas, bastante importante, pero no autosuficiente.

Por otro lado, este planteamiento era plasmado en las líneas organizativas y de funcionamiento escolar por los Equipos Docentes (en la fase denominada de "*Proyectos Educativos*"), fundamentalmente a través de la apertura del centro a las distintas necesidades del barrio, procurando la participación a padres, asociaciones y demás instituciones, así como en la colaboración del colegio en cualquier manifestación o actividad de carácter social o cultural del barrio.

Ahora bien, se hacía explícito en las memorias de final de curso de los centros implicados, el desencanto que producía en el profesorado la escasa implicación de padres e instituciones en la dinámica del centro, pudiendo afirmar que la iniciativa que partía desde los centros hacia el medio social, no era correspondida suficientemente para satisfacer las necesidades educativas del barrio. Esta situación abocó hacia un carácter eminentemente unidireccional, en el sentido de que era la institución escolar la que participaba o dinamizaba, pero sin la consiguiente respuesta por parte de los otros ámbitos implicados. Podemos inferir pues, que esta propuesta de participación mutua no llegó a calar en las gentes del barrio, por lo que el objetivo de dinamización sociocultural que aparecía en los referidos *proyectos educativos* no llegó a alcanzarse plenamente.

13.2. Surge la iniciativa institucional.

El Ayuntamiento de Granada, a través del Área de Bienestar Social, una vez detectado el nivel y profundidad de las causas que se encontraban en el fondo de los problemas sociales y educativos que afectaban a las personas de la zona norte de la ciudad, llevó a cabo el diseño de un denominado "Plan Integral para el Distrito Norte" de la ciudad, en el que, tras un análisis de la problemática del barrio, se exponían las líneas maestras del Proyecto, siendo el objetivo fundamental del mismo, la "prioritaria elevación de la calidad de vida de los habitantes de la zona que los ponga en pie de igualdad con el resto de granadinos"¹.

En el mismo se contemplaban las actuaciones que las diversas áreas municipales deberían afrontar a través de las oportunas inversiones presupuestarias, acción que requería un alto nivel de coordinación institucional.

Las actuaciones que se contemplaban se diversificaban así:

Área	Cant.	
	Municipio	Junta de Andalucía
<i>Servicios Sociales</i>	55.700.000	102.940.000
<i>Educación</i>	80.440.000	37.622.000
<i>Cultura</i>	3.000.000	52.000.000
<i>Obras Públicas</i>	40.000.000	45.000.000
<i>Deportes</i>	72.500.000	47.000.000
Total	251.640.000	294.562.000

Tabla 13. 1. Distribución de las aportaciones a satisfacer por parte del Ayuntamiento Granada y de la Junta de Andalucía en el desarrollo del Plan Integral Distrito-Norte. El total de ambas aportaciones ascendía a 546.202.000.

¹ Cfr. Ayuntamiento de Granada. Servicios Sociales y Bienestar Social (1987): Plan Integral Distrito Norte.. p. 7.

13.3. Implicación de la Consejería de Gobernación.

Esta iniciativa indujo a que la Consejería de Trabajo y Bienestar Social, a través de la Dirección General de Servicios Sociales, tomara la decisión de actuar de una forma integral en los barrios urbanos y semi-urbanos de Andalucía con graves necesidades sociales, implicando en ello a las Instituciones Públicas con participación de los sectores sociales afectados, entendida como la mejor forma de afrontar los problemas crónicos de estas zonas urbanas de Andalucía.

Con esta intención, se llevó a cabo un estudio de las necesidades sociales del Polígono Norte de la ciudad, así como de las actuaciones a realizar, el cual fue encargado a una empresa especializada en este tipo de investigaciones (E.D.I.S.), llevado a cabo durante los meses de noviembre y diciembre de 1987, en el que participaron de forma decisiva el Ayuntamiento de Granada, las Delegaciones Provinciales de la Junta de Andalucía de Granada, el Gobierno Civil, representantes vecinales y profesionales que trabajaban en el Polígono Norte de Granada.

En el citado Informe, en su primera parte, se describe la problemática general de polígono Norte de Granada (Cartuja-Almanjáyar), considerándose como más importantes los siguientes aspectos:

- La zona era se considerada como un conglomerado urbano en el que se asentaban el 13% del total de la población de Granada (datos censales de 1985).

- Los problemas más acuciantes se referían especialmente a:

- * Falta de identidad de los vecinos con el entorno urbano en el que residen.

- * La heterogeneidad de los grupos humanos que componen esta zona y el carácter marginal de algunos de ellos.

- * El elevado porcentaje de paro (cinco puntos por encima de la media de la ciudad).

*** Altos niveles de analfabetismo (el doble que la media de la ciudad).**

*** Los sectores especialmente deficitarios eran los siguientes:**

. El campo de los Servicios Sociales.

. El sector de la vivienda.

. Primera infancia.

. El empleo.

. La seguridad ciudadana.

En la segunda parte del referido Informe, se detallan las necesidades sociales de la zona, jerarquizando las actuaciones que debían llevarse a cabo por orden de prioridad, agrupándolas en las siguientes áreas:

- Área de Servicios Sociales.

- Área de Educación.

- Área de Cultura.

- Área de Obras Públicas y vivienda.

- Área de Deportes.

- Área de Salud.

- Área de Trabajo.

- Área de Seguridad Ciudadana.

- Otras actuaciones.

Como observamos, se amplió la implicación de sectores con respecto al proyecto inicial elaborado por el Ayuntamiento, en las tres últimas áreas.

El estudio presentaba las actuaciones a llevar a cabo en cada una de las áreas de implicación, detallando su coste y el que debía aportar cada una de las Instituciones implicadas, terminando con una jerarquización de las mismas.

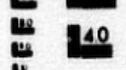
Se recogen a continuación las actuaciones que se vinculan más al campo de la educación, sin quebrar el carácter integral que identifica al proyecto, solo se hace desde una óptica analítica para una mejor comprensión del asunto.

13.3.1. Área de Servicios Sociales.

El área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Granada tiene como objetivo prioritario el elevar la calidad de vida de los habitantes del Polígono Norte. Para ello, y coordinando las diversas áreas municipales, impulsa y promueve una serie de actuaciones en todos los sectores socio-humanos: ancianos, jóvenes, primera infancia, relación con el campo educativo y cultural, prestaciones a domicilio, etc.

	Coste	Aportación
1.1. Mantenimiento del centro de S.S. y profundizar en la labor desarrollada	32.000.000	15.000.000
1.2. Puesta en marcha de 2ª fase centro Servicios Sociales.	50.000.000	25.000.000
1.3. Obras de ampliación de la actual cocina del comedor público de Cartuja.	25.000.000	
1.4. Mantenimiento de los servicios de comedor para escolares:		El Ayto y la Consej. Educ. aportan el 40% en 1987.
- 1987, 60%	22.320.000	
- 1988, 100%	90.000.000	
1.5. Ampliación de dotación de la cocina del comedor público de Cartuja.	8.000.000	
1.6. Dotación de un comedor de 100 plazas a cada uno de los 7 colegios públicos de la zona.	13.000.000	
1.7. Furgoneta isoterma de transportes de comidas a colegios.	2.500.000	

Tabla 13. 2. Aportaciones del área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Granada para el desarrollo del Plan Integral de la zona norte del municipio según el estudio de E.D.I.S. (1987).



MICROCOPY RESOLUTION TEST CHART
NATIONAL BUREAU OF STANDARDS
STANDARD REFERENCE MATERIAL 1010a
(ANSI and ISO TEST CHART No. 2)

Como observamos, se amplió la implicación de sectores con respecto al proyecto inicial elaborado por el Ayuntamiento, en las tres últimas áreas.

El estudio presentaba las actuaciones a llevar a cabo en cada una de las áreas de implicación, detallando su coste y el que debía aportar cada una de las Instituciones implicadas, terminando con una jerarquización de las mismas.

Se recogen a continuación las actuaciones que se vinculan más al campo de la educación, sin quebrar el carácter integral que identifica al proyecto, solo se hace desde una óptica analítica para una mejor comprensión del asunto.

13.3.1. Área de Servicios Sociales.

El área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Granada tiene como objetivo prioritario el elevar la calidad de vida de los habitantes del Polígono Norte. Para ello, y coordinando las diversas áreas municipales, impulsa y promueve una serie de actuaciones en todos los sectores socio-humanos: ancianos, jóvenes, primera infancia, relación con el campo educativo y cultural, prestaciones a domicilio, etc.

Actuación	Coste	Aportación
1.1. Mantenimiento del centro de S.S. y profundizar en la labor desarrollada	32.000.000	15.000.000
1.2. Puesta en marcha de 2ª fase centro Servicios Sociales.	50.000.000	25.000.000
1.3. Obras de ampliación de la actual cocina del comedor público de Cartuja.	25.000.000	
1.4. Mantenimiento de los servicios de comedor para escolares: -1987, 60% -1988, 100%	22.320.000 90.000.000	El Ayto y la Consej. Educ. aportan el 40% en 1987.
1.5. Ampliación de dotación de la cocina del comedor público de Cartuja.	8.000.000	
1.6. Dotación de un comedor de 100 plazas a cada uno de los 7 colegios públicos de la zona.	13.000.000	
1.7. Furgoneta isotérmica de transportes de comidas a colegios.	2.500.000	

Tabla 13. 2. Aportaciones del área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Granada para el desarrollo del Plan Integral de la zona norte del municipio según el estudio de E.D.I.S. (1987).

13.3.2. Área de Educación.

Según el estudio de la empresa E.D.I.S., en el Polígono Norte, se podría afirmar que estaba cubierta la escolarización de niños en edad primaria, es decir, de 4 a 14/16 años, no detectándose por lo tanto falta de puestos escolares.

Sin embargo existían otros problemas graves relacionados con la enseñanza, tales como:

- Alto índice de absentismo escolar.
- Deficiente alimentación.
- Falta de escuelas infantiles.

Por lo que las actuaciones previstas se enfocaron para paliar estos problemas, habiéndose tratado en el anterior apartado de Servicios Sociales lo relativo a la alimentación de los escolares.

Actuación	Coste	Aportaciones Ayuntamiento
2.1. Proyecto de intervención sobre el absentismo escolar	6.000.000	-
2.2. Construcción de una escuela infantil en Casería de Montijo	73.000.000	73.000.000

Tabla 13. 3. Aportaciones del área de Educación del Ayuntamiento de Granada para el desarrollo del Plan Integral de la zona norte del municipio según el estudio de E.D.I.S. (1987).

Con respecto a la intervención sobre el absentismo escolar, se reconocía que el Ayuntamiento tenía diseñado un proyecto en el que se estaba trabajando desde hacía varios años. Las cantidades presupuestadas hacían referencia a todo el año natural ya que durante el período no lectivo también se debía actuar.

La construcción de la escuela infantil en la Casería de Montijo, se podía empezar por aquel entonces, pues se disponía del solar y del proyecto para la construcción. La escuela daría acogida a 120 niños.

13.3.3. Área de Cultura.

Se trataría de dotar a los barrios de la zona de un equipamiento que permitiese a sus ciudadanos la normalización y el desarrollo de sus potenciales comentarios.

Los servicios y las dotaciones del barrio se dirigían preferentemente a poblaciones marginales y problemática (drogadictos, analfabetos, pre-delinquentes, etc.), tratándose también de no descuidar a los más integrados socialmente.

Actividades	Coste	Aportación Ayuntamiento
3.1. Construcción del centro de actividades culturales de Cartuja.	60.000.000	-
3.2. Proyecto de dinamización cultural	3.000.000	-

Tabla 13. 4. Aportaciones del área de Cultura del Ayuntamiento de Granada para el desarrollo del Plan Integral de la zona norte del municipio según el estudio de E.D.I.S. (1987).

13.3.4. Área de Deportes.

Se pretendía fundamentalmente favorecer y popularizar la práctica del deporte en el Polígono Norte, por lo que las iniciativas se orientaban al desarrollo del mismo los colegios y asociaciones de vecinos del barrio.

Actividades	Coste	Aportación Ayuntamiento
4.1. Fomento del deporte	2.000.000	-
4.2. Equipamiento y mantenimiento de lo ya existente, como de lo proyectado	25.000.000	25.000.000

Tabla 13. 5. Aportaciones del área de Deportes del Ayuntamiento de Granada para el desarrollo del Plan Integral de la zona norte del municipio según el estudio de E.D.I.S. (1987).

13.3.5. Área de Trabajo.

Estas eran las previsiones en esta parcela del plan:

5.1.	Construcción de dos guarderías en la zona	240.000.000.	-
5.2.	Favorecer y posibilitar la asistencia de niños más necesitados a las guarderías ya existentes.	-	-

Tabla 13. 6. Aportaciones del área de Trabajo del Ayuntamiento de Granada para el desarrollo del Plan Integral de la zona norte del municipio según el estudio de E.D.I.S. (1987).

El tema de las guarderías era considerado como una necesidad prioritaria para posibilitar a las mujeres su incorporación al mundo laboral en condiciones *normales*, ya que si existía la posibilidad de trabajar, en muchos casos se veían obligadas a dejar a sus hijos solos en casa o acompañados de sus hermanos mayores, con la consiguiente pérdida de escolaridad para éstos últimos.

El punto 5.2. se refiere a la necesidad de una mayor acomodación de estas guarderías a la zona donde están ubicadas y cambiar las condiciones de admisión, ya que las plazas de dichas guarderías se ocupan muchas veces por niños de familias de fuera del barrio, por no poder presentar las mujeres de estas zonas la cartilla de la Seguridad Social.

13.4. Priorización de las actuaciones.

La jerarquización de las actuaciones se llevó a cabo siguiendo los siguientes criterios:

- Los temas más acuciantes en el barrio se centraban fundamentalmente en los siguientes aspectos: la vivienda, la primera infancia, la juventud, el empleo y la seguridad ciudadana).

- Se debían abarcar todas las áreas de influencia: Servicios Sociales, Educación, Cultura, etc.

- Incidir sobre una población muy marginada, a niveles de subsistencia.

- Dar relevancia al área de Servicios Sociales.

Siguiendo estas pautas, las actuaciones se priorizaron según la clasificación que sigue. Se han tomado solo aquellas que más vinculación tienen con nuestro tema de estudio. El total de ellas era de treinta y cuatro.

1	Obras de ampliación de la actual cocina del comedor público de Cartuja.	25.000.000
2	Mantenimiento de los servicios de comedor para escolares.	22.320.000
		90.000.000
3	Ampliación de dotación de la cocina del comedor público de Cartuja.	8.000.000
4	Dotación de un comedor de 100 plazas a cada uno de los 7 colegios públicos de la zona.	13.000.000
5	Furgoneta isoterma de transporte de comidas a colegios.	2.500.000
18	Proyecto de intervención sobre el absentismo escolar.	6.000.000
19	Construcción de una escuela infantil en Casería de Montijo.	73.000.000
20	Construcción de dos guarderías.	240.000.000
21	Favorecer y posibilitar la asistencia de niños más necesitados a las guarderías laborales ya existentes.	-
23	Control y seguimiento de menores y adolescentes delincuentes.	-
26	Construcción del centro de actividades culturales de Cartuja.	60.000.000
27	Proyectos de dinamización cultural.	3.000.000
28	Actividades deportivas.	16.000.000
29	Fomento del deporte.	2.000.000
33	Creación de instalaciones deportivas, además de las ya existentes.	121.500.000
34	Equipamiento y mantenimiento de lo ya existente como a lo proyectado	25.000.000

Tabla 13. 7. Priorización de las actuaciones a llevar a cabo en el Distrito Norte de la ciudad de Granada emanadas del Plan Integral para el Distrito norte de la ciudad de Granada según el estudio de E.D.I.S. (1987).

El resumen global de las actuaciones, de las administraciones implicadas así como el presupuesto anual apreciado con respecto al año 1988, quedó establecido así:

1. Área de Servicios Sociales.	439.200.000.	54.700.000
2. Área de Educación	201.820.000	73.000.000
3. Área de Cultura.	63.000.000	-
4. Área de Obras Públicas y Vivienda.	131.000.000	40.000.000
	164.500.000	72.500.000
5. Área de Deportes.	-	-
6. Área de Salud.	-	-
7. Área de Trabajo.	-	-
8. Área de Seguridad ciudadana.	-	-
9. Otras actuaciones.	-	-
Total del Plan de Actuación	999.520.000	240.200.000

Tabla 13. 8. Aportaciones económicas de cada una de las administraciones implicadas en el desarrollo del Plan Integral para el Distrito norte de la ciudad de Granada según el estudio de E.D.I.S. (1987).

Este anteproyecto de actuación fue estudiado el día 27 de enero de 1988 por una comisión presidida por el Delegado Provincial de Gobernación, en la que estaban representados los sectores implicados.²

En la comisión se llevaron a cabo las negociaciones típicas entre las distintas áreas de las administraciones implicadas con el objeto de delimitar el nivel de competencia de cada una de las mismas en cuanto a la aportación económica requerida para el desarrollo del plan.

En educación se concentró todo la intervención en el asunto de los comedores escolares en los centros y del reparto de las comidas a los mismos, acordándose que se llevaría a cabo con una aportación del 66% y 33% por parte de la Delegación de Educación y del Ayuntamiento respectivamente.

² Estaban presentes, además del Delegado de Gobernación, la Concejala Delegada de Servicios Sociales del Ayto. de Granada, el Delegado Provincial de Trabajo y Bienestar Social, de Obras Públicas y Transportes y de Cultura, el gerente Provincial del Servicio Andaluz de Salud, el Jefe del Servicio de Ordenación Educativa de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia, un representante de la Comunidad Gitana en la Comisión y un representante por la Dirección Provincial en Granada del I.N.E.M. actuó como secretario de la misma el Jefe del Servicio de Coordinación de la Delegación Provincial de Salud, adscrito a la Delegación de Gobernación. Cfr. DPE y C/AG/RS nº 4.056, marzo de 1988.

El Ayuntamiento asumiría la construcción de la escuela en la Casería de Montijo en su totalidad.

En cuanto a las guarderías, se consideró la conveniencia de construir las tres previstas, estando bastantes avanzadas las gestiones para ello. La actuación para favorecer la incorporación de los niños más necesitados se incluyó dentro del punto 4.1.1.

Un tema que ocupó bastante tiempo fue el de nombrar a un coordinador general del programa, dando cada sector su opinión al respecto y no llegándose a nada en concreto.

En cuanto a la intervención en absentismo, se concluyó que era más costosa de lo presupuestado, compitiendo su actuación a Educación en su totalidad.

La dinamización cultural la haría el Ayuntamiento mediante la contratación del personal adecuado, al igual que las actividades deportivas y de fomento del deporte.

Por último se asumió por todos los integrantes de la comisión la necesidad de tramitarse un crédito extraordinario que permitiese la ejecución durante 1988 de las siguientes actuaciones consideradas como prioritarias.

Actuación	Coste
Obras de ampliación de la cocina del comedor público de Cartuja.	25.000.000
Ampliación de dotación de la cocina del comedor público de Cartuja.	8.000.000
Construcción del centro de actividades culturales de Cartuja.	60.000.000

Tabla 13. 9. Coste de las actuaciones más prioritarias a ejecutar durante el año 1988, como parte del Plan Integral para el Distrito norte de la ciudad de Granada.

13.5. Conclusiones.

Podemos afirmar que, en general, se pretendía disponer de una infraestructura en la que estuvieran implicados todos los sectores de la administración con el propósito de posibilitar acciones globales según los objetivos marcados en el proyecto. Es de destacar

que cuando se reunieron los representantes de los distintos sectores administrativos para debatir aspectos del plan, ésta se centró casi exclusivamente en la negociación de las aportaciones económicas que cada una tenía que satisfacer, no apreciándose cuestiones relativas a discusión de objetivos, niveles de coordinación y posibles alternativas generales al proyecto. Así pues, aparece el Plan Integral como un salpicado de actuaciones, poco conexas entre sí y con el único vínculo del sostenimiento económico que debía aportar cada sector implicado. Todo se solventó en dos horas y media de reunión.

En cuanto al ámbito educativo, el objetivo prioritario se centró en la puesta en funcionamiento de los comedores escolares, con una doble intencionalidad. Como medida fundamental para cubrir necesidades de nutrición básicas a través de una adecuada y equilibrada alimentación, por un lado, así como para atajar en lo posible el grave problema del absentismo de los escolares, por otro. Con esta medida los alumnos se quedarían en el recinto escolar durante toda la jornada, animando así a los padres para que enviaran a sus hijos a la escuela ante la posibilidad de recibir en la misma el almuerzo.

13.6. El Plan de Barriadas de Actuación Preferente.

Por el Decreto 202/1989 se creó el Plan de Barriadas de Actuación Preferente, en el que se diseñaron un conjunto de actuaciones en las áreas de mayor incidencia en los sectores de población que sufren marginación social y económica. Estas áreas fueron: educación, cultura, salud, servicios sociales, fomento y trabajo e infraestructura, vivienda y equipamiento.

Para desarrollar este tipo de intervenciones, el citado decreto crearon tres niveles de coordinación: el autonómico, el provincial y el de barrio o núcleo de población.

Asimismo, para lograr los objetivos citados se estimó oportuna la coordinación entre la Junta de Andalucía y los Ayuntamientos implicados en estas actuaciones, estableciéndose la fórmula del convenio entre ambas Administraciones Públicas para llevarlo a cabo.

Por todo ello se crearon las Comisiones Mixtas Junta de Andalucía/Ayuntamiento como órgano con carácter de (consulta y dirección), así como la Comisión de Participación con una función eminentemente de coordinación y seguimiento de las actuaciones de las distintas Administraciones Públicas.

13.6.1. Ámbito educativo.

En este ámbito se partía de la consideración de la zona norte de nuestra ciudad como una ZAEP, con las consiguientes implicaciones que hemos estudiado en capítulos anteriores en cuanto a inversiones y a actuaciones.

Se puso de manifiesto también que, aunque los resultados que se esperaban eran dilatados en el tiempo, existía el convencimiento de que los medios y actuaciones puestos en juego deberían ofrecer mayor balance sobre todo en materia de absentismo, abandono escolar y desescolarización infantil.

Concretamente, la problemática que en materia educativa, en octubre de 1989, debía considerarse como objeto prioritario de actuación, era ésta:

- Persistencia de elevadas tasas de analfabetismo entre la población adulta.
- Existencia, sobre todo en determinadas zonas, de alumnos desescolarizados, pese a la oferta de plazas escolares en el sistema ordinario obligatorio.
- Abundante y creciente número de niños que no participan en la Educación Infantil.

- Persistencia de elevados índices de absentismo y de abandono escolar prematuro, sobre todo en las zonas de influencia de algunos centros y entre determinados sectores sociales de la zona.

- Permanencia real de altos índices de fracaso escolar, entendido como carencia del éxito necesario al término de la escolarización obligatoria, tanto en el ámbito de lo instructivo, como en lo relativo a metas educacionales más amplias: actitudes, valores, normas, hábitos, etc.

13.6.2. Programa de educación.

13.6.2.1. Objetivos.

Los objetivos que se trazaron desde el Plan de Barriadas, tenían mucho que ver con los planteamientos generales del "subprograma" de AADSC para la zona norte, indicándonos, por otra parte, que muchas de las pretensiones de la actuación compensadora que se estaba llevando a cabo, no habían dado los resultados deseados, ya que se volvían a retomar los aspectos fundamentales de los objetivos iniciales de la Educación Compensatoria. Así pues, los objetivos quedaron establecidos como sigue:

- Disminuir progresivamente, hasta eliminarlas, las tasas de analfabetismo entre la población adulta, haciendo especial incidencia en la mujer.

- Satisfacer las necesidades de puestos escolares en la zona dentro de cada uno de los niveles del sistema educativo.

- Establecer y aplicar un programa de medidas eficaces contra la descolarización, el absentismo escolar, y el abandono prematuro de la escolaridad obligatoria, fenómeno realmente graves en algunas zonas y colectivos.

- Aumentar progresivamente los índices de alumnos que finalizan su escolaridad obligatoria.

- Aplicar un programa de medidas a la renovación y perfeccionamiento para el profesorado de la zona.

- Adecuar la acción escolar a las necesidades y demandas de los alumnos, adaptando el contenido y desarrollo de los planes de centro (organización, objetivos, metodología y evaluación).

- Elaborar y aplicar por la Administración Educativa modelos de seguimiento, control y evaluación de las diversas actuaciones escolares y educativas que se desarrollen en la zona.

- Aumentar el tiempo y calendario de permanencia de los alumnos en los recintos escolares.

Este Programa de Educación debería ser concretado en su articulación práctica por una Comisión Técnica en la que participarían las administraciones implicadas y coordinadas por la Delegación de Educación, con el debido aporte de recursos extraordinario (económicos, materiales o humanos) que de considerasen necesarios. El seguimiento del desarrollo del mismo, en el marco del Plan Norte, se llevaría cabo por la Comisión Mixta.

13.7. Los comedores escolares.³

La puesta en marcha y funcionamiento de los comedores escolares se apoyaba en el convenio suscrito por la Consejería de Educación a través de la Delegación Provincial de nuestra Provincia y el Excmo. Ayuntamiento de Granada.

Los CAEP de la zona norte de Granada disponían de este servicio y ofertaban el siguiente número de plazas, fuertemente subvencionadas, como se indica a continuación:⁴

C. P. Alfaguara	154 plazas.
C.P. Andalucía	76 plazas.
C.P. Arrayanes	130 plazas.
C.P. Fray Luis de Granada	73 plazas.
C.P. María Zambrano	114 plazas.
C.P. La Paz	100 plazas.
Total	647 plazas.

Tabla 13. 10. Número de plazas de comedor que ofertaban los CAEPs de la zona norte de la ciudad de Granada. Curso 1989-90.

Este servicio se consideraba fundamental ya que, como hemos mencionado antes, por un lado, se incidía sobre las carencias de alimentación de los alumnos y, por otro, porque formaba parte de una estrategia más amplia dirigida a aminorar el absentismo escolar.

Para el desarrollo de este servicio se requería de un numeroso personal "colaborador", que se concretaba así:

³ Cfr. DPE y C/AG/RS nº 8.141. "Instrucciones sobre el Funcionamiento de los comedores escolares", noviembre de 1989.

⁴ La forma de pago se establecía atendiendo a las siguientes cuotas:

<i>uno</i>	1.000 ptas.	4.000 ptas.
<i>dos</i>	1.800 ptas.	7.500 ptas.
<i>tres</i>	2.600 ptas.	11.000 ptas.
<i>cuatro</i>	3.400 ptas.	14.500 ptas.
<i>cinco o mas.</i>	4.000 ptas.	-

Alfaguara	6	6	3
Andalucía	4	4	2
Arrayanes	6	6	3
Fray Luis de Granada	3	3	2
La Paz	4	4	2
M^o Zambrano	5	5	3

Tabla 13. 11. Personal colaborador necesario para el funcionamiento de los comedores escolares de la zona norte de la ciudad de Granada.

La participación del profesorado en la vigilancia del mismo, se basaba en un supuesto *“espíritu de implicación activa, responsabilidad y colaboración”*, que en muchas ocasiones produjo no pocos enfrentamientos entre la administración y los propios profesores por la *“obligatoriedad”* que suponía prestar este servicio para el mismo.

Otro aspecto que cabe destacar se refiere a que cada centro debía proceder a utilizar sus propias estrategias organizativas, de tal modo, que siempre se cubriesen las necesidades de los *“profesores-colaboradores”*. El Plan de Centro debía recoger las líneas generales de esta actividad, llegándose, en algunos casos, a supeditar la actividad pedagógica del centro a la de este servicio.

⁵ Esta era la relación que correspondía entre el número de *colaboradores* (profesores, monitores y limpiadoras) y el de comensales.

Quinta Parte

**El apoyo administrativo al Programa de Educación
Compensatoria desde la perspectiva del
subprograma de “atención a los alumnos con
déficit sociocultural”.**

Capítulo décimo cuarto

Evolución de las inversiones llevadas a cabo por la administración educativa en el Programa de Educación Compensatoria durante el periodo 1984-90. La sobredotación en recursos económicos y de profesorado.

CONTENIDO

14.1. Introducción.

14.2. La sobredotación en recursos económicos.

14.2.1. Inversiones económicas al Programa de Educación Compensatoria durante el curso 1983-84.

14.2.2. Inversiones económicas al Programa de Educación Compensatoria durante el curso 1984-85.

14.2.3. Inversiones económicas al Programa de Educación Compensatoria durante el curso 1985-86.

14.2.4. Inversiones económicas al Programa de Educación Compensatoria durante el curso 1986-87.

14.2.5. Inversiones económicas al Programa de Educación Compensatoria durante el curso 1987-88.

14.2.6. Inversiones económicas al Programa de Educación Compensatoria durante el curso 1988-89.

14.2.7. Inversiones económicas al Programa de Educación Compensatoria durante el curso 1989-90.

14.2.8. Las inversiones económicas al Programa de Educación Compensatoria a lo largo del periodo 1984-90 en los ámbitos autonómico, provincial y zonal.

14.3. La sobredotación del profesorado.

14.1. Introducción.

Toda política educativa que quiera plasmar en el plano concreto de las realidades aquellas ideas o intenciones de las que se nutre, debe ir acompañada de una serie de medidas que posibiliten su realización. Uno de estos preceptos consiste en el apoyo económico que se ha de ofrecer desde la propia Administración Educativa para garantizar el normal funcionamiento de las actividades que se contemplan para alcanzar los objetivos previstos desde dicha política educativa.

14.2. La sobredotación en recursos económicos.

Considerando a la Educación Compensatoria como una intervención pedagógica, que se basa en una determinada política educativa, se hace necesario pues analizar las dotaciones económicas que se han invertido en el desarrollo del PEC en nuestra comunidad, y más concretamente en la zona objeto de este estudio.

Por otra parte, tal como se vio en el decreto 168/1984 de 12 de julio, la sobredotación de profesorado de los centros que desarrollaban Programas de Educación Compensatoria, era considerada como una de las medidas, junto a las de carácter económico, más importantes para que este tipo de actuaciones fuese realmente efectivas.

El análisis que se hace del desarrollo de las inversiones efectuadas por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía al Programa de Educación Compensatoria a lo largo del periodo estudiado, ha considerado dos aspectos:

a) Se ha tomado como unidad de estudio las aportaciones satisfechas por la Administración Educativa durante un curso escolar.

b) Dentro de cada asignación, se ha tenido en cuenta:

b1) A nivel de la estructura del Programa mismo, se han distinguido la inversión en tres niveles: autonómico, provincial y del subprograma de nuestro estudio.

b2) Se han recogido todos los ámbitos en los que se actuaba (subprograma, intervenciones complementarias, absentismo, etc.).

Este planteamiento de estudio persigue apreciar, desde una perspectiva más amplia e integral la evolución del apoyo económico dado al Programa, así como su paulatina diversificación en cuanto a las facetas (subprogramas, actuaciones, etc.) que se iban incorporando al mismo, como aquellas que se mantenían o dejaban de considerarse, según el grado de consecución de las metas propuestas.

Desde la óptica del objeto de nuestro estudio, el subprograma de "atención a los alumnos con déficits socio-cultural", diremos que los centros que participaban en el mismo recibían las siguientes aportaciones económicas de la Administración Educativa:

a) Como centro acogido al Programa:

a1) En concepto de "gastos de funcionamiento", para posibilitar el desarrollo de las distintas actividades que se contemplaban en los Proyectos Pedagógicos.

a2) En concepto de "gastos de equipamiento", se destinaron cantidades para adecuar en lo posible los recursos materiales disponibles a las características del proyecto, o bien para la adquisición de otro equipamiento escolar. Esta inversión se realizó al comienzo del desarrollo del Programa.

b) Como cualquier otro colegio público, recibía la asignación correspondiente para los gastos de funcionamiento según el número de unidades que lo componían.

c) También percibieron ciertas cantidades sin dotación fija ni periódica, como en los casos anteriores, sino en función de las necesidades del momento y de las disponibilidades presupuestarias del Equipo Provincial (encargado de hacer el reparto de los créditos) para cubrir aspectos tales como viajes culturales, convivencias y encuentros entre alumnos, estancias en "Granja Escuela", etc.

14.2.1. Inversiones económicas al Programa de Educación Compensatoria durante el curso 1983-84.

Aunque en el curso escolar 1982-83 ya funcionó el Programa según vimos en el capítulo octavo, éste lo hizo sin las necesarias aportaciones económicas, basándose la intervención en la adecuación del profesorado a las características detectadas en los centros escolares mediante el Régimen de Administración Especial estudiado en el capítulo mencionado. Ahora bien, en el siguiente curso, el 1983-84, se dotó de una financiación económica a las actuaciones del Programa, dándose la circunstancia durante este curso, de que a nivel de profesorado se funciona con una norma de la administración central (Régimen de Administración Especial), mientras que las inversiones económicas provenían de la gestión autonómica a través del convenio firmado para tal fin con el MEC, atendiendo de este modo el ámbito rural a través de los Centros de Recursos (CEREs) y los Servicios de Apoyo Escolar (SAEs), y el urbano mediante la intervención en los tres centros escolares públicos del barrio de Cartuja de la ciudad de Granada (CP La Paz, CP Fray Luís de Granada y CP Alfaguara), nuestra zona de estudio.

La referencia¹ que sobre este aspecto hemos manejado, reflejaba esta situación:

Centro	Actuación	Alumnos	Profesores	Coste de Actuación
Rurales	SAE y C.E.R.E.	-	34 profesores	8.560.000.
Urbanas	Cursos ocupacionales	265 alumnos	3 profesores	800.000.
Urbanas	Actuaciones especiales	1445 alumnos	21 profesores	14.674.094.
Totales		1710 alumnos	108 profesores	24.034.094.

Tabla 14. 1. Créditos correspondientes al Programa de EC Curso 1983-84.

El concepto que aparece bajo la denominación "Actuaciones especiales" es el que se corresponde con nuestro ámbito de estudio.

Los 1.445 alumnos que atendía esta actuación, son los que por aquellos entonces acogían los centros La Paz, Alfaguara y Fray Luis de Granada², por lo que podemos

¹ Cfr. DPE y C/EPEC. "Memoria del Programa del curso 1987-88".

considerar que, en toda Andalucía, en el curso 1983-84, la única actuación de compensación urbana apoyada económicamente por la Administración, era la que se llevaba a cabo en nuestra zona de estudio.

14.2.2. Inversiones económicas al Programa de Educación Compensatoria durante el curso 1984-85.

En este curso se inició formalmente el desarrollo del Programa de EC en nuestra comunidad. El mismo amplía su actuación en el ámbito de la atención a los alumnos de las escuelas rurales (las denominadas "unitarias") y la actuación objeto de nuestra investigación recibe la denominación de "atención a alumnos con déficits socio-cultural".

Las inversiones económicas que se efectuaron durante este curso, siguiendo los criterios apuntados en la introducción, fueron éstos.

a) A nivel andaluz.

Ámbito	Actuaciones	Unid.	Alumnos	Profes.	Gastos Administrativos	Equipamiento
Rural	SAEs. y CEREs	60	1000	94	21.440.932	123.324.200
Rural	Reducción absentismo.			7	9.455.000	-
Rural	Apoyo a esc. unitarias			9	1.880.930	33.848.000
Urbano	Cursos ocupacionales	-	750	13	3.185.000	12.320.000
Urbano	Atenc. alumn. déf. sociocul.		7.000	57	34.584.044	22.736.000
Totales		60	8.750	180	70.545.906	192.228.200

Tabla 14. 2. Inversiones en recursos (humanos y materiales) del P.EC a nivel andaluz durante el curso 1984-85.

² Si sumamos los alumnos de los centros La Paz, Fray Luis de Granada y Alfaguara, según aparecen los anexos, comprobaremos que el resultado coincide con el que se refleja en la tabla nº 1 de este capítulo

b) A nivel provincial.

SAEs. y CEREs	12	2.800.000	-
Apoyo a unitarias.	-	-	-
Cursos ocupacionales	4	900.000	550.000
Atención alumnos déf. sociocult.	6	3.850.000	3.400.000
Totales	22	7.550.000	3.950.000

Tabla 14. 3. Inversiones en recursos (humanos y materiales) del P.EC a nivel provincial durante el curso 1984-85.

c) El subprograma de "atención a alumnos con déficit socio-cultural en el ámbito urbano de la zona norte de la ciudad de Granada.

La Resolución de 1 de octubre de 1984, de la Dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica, resolvió el concurso para la selección de proyectos de Educación Compensatoria en zonas urbanas, la cual dispuso conceder las siguientes cantidades para gastos corrientes y equipamiento para el desarrollo de los proyectos que se citan.

CP La Paz.	Proyecto pedagógico para el CP La Paz.	1.100.000	1.300.000
CP Miguel Hernández.	Por una educación integral en libertad, democracia y responsabilidad para una sociedad en continuo cambio.	300.000	300.000
CP Fray Luis de Granada.	Proyecto pedagógico del CP Fray Luis de Granada.	500.000	500.000
CC.PP. Alfaguara y Almanjáyar.	Una educación para la vida.	1.100.000	800.000
Totales		3.000.000	2.900.000

Tabla 14. 4. Inversiones en recursos (humanos y materiales) del P.EC al subprograma "atención a alumnos con déficits sociocultural" durante el curso 1984-85.

14.2.3. Inversiones económicas al Programa de Educación Compensatoria durante el curso 1985-86.

Este curso supuso una continuación de las líneas de actuación iniciadas en el curso anterior, aunque se aumentó el número de alumnos atendidos y del profesorado implicado, lo que requirió una potenciación de las aportaciones económicas, tal y como se reflejan a continuación.

a) A nivel andaluz.

Ámbito	Actividad	Docentes	Alumnos	Profes.	Cursos de Formación	Programa
Rural	SAEs. y CEREs			110	20.800.000	15.000.000
Rural	Apoyo a esc. unitarias.	195	3.510	26	7.304.000	41.452.000
Rural	Reducción absentismo.	-	1285	17	14.300.098	-
Urbano	Cursos ocupacionales	-	850	26	4.655.000	4.625.000
Urbano	Atenc. alumn. déf. socio-cul.		11.071	80	24.168.000	3.200.000
Totales		195	16.716	259	71.227.098	64.277.000

Tabla 14. 5. Inversiones en recursos (humanos y materiales) del P.EC a nivel andaluz durante el curso 1985-86.

b) A nivel provincial.

Como consecuencia de la entrada en funcionamiento de la figura del Coordinador Provincial de Educación Compensatoria en el segundo trimestre de este curso, la información referida a la distribución de los créditos procedentes de la Dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica de la Consejería de Educación, se canalizó a través de este servicio provincial. Ello ha facilitado la labor de seguimiento de los datos referidos, al tiempo que aparecen aspectos más diversos que clarifican el proceso seguido.

SAEs. y CEREs	14	2.810.000	-
Apoyo a unitarias.	4	625.000	1.700.000
Cursos ocupacionales	5	420.000	700.000
Atención alumnos déf. sociocult.	19	4.300.000	2.800.000
Investigación en Educ. Comp.	-	750.000	-
Totales	64	8.895.000	5.200.000

Tabla 14. 6. Inversiones en recursos (humanos y materiales) del P.EC a nivel provincial durante el curso 1985-86.

c) El subprograma de atención a los alumnos con déficits socio-cultural en el ámbito urbano de la zona norte de la ciudad de Granada.

La primera notificación de la distribución a los centros de los recursos de sobredotación se refieren al crédito nº 20.18.226.07 con fecha de 7 de mayo de 1986, cuya cuantía íntegra para los centros de nuestro estudio fue la siguiente³.

Centro	Recursos Humanos	Recursos Materiales
CP La Paz.	1.100.000	500.000
CP Miguel Hernández	600.000	300.000
CP Fray Luis de Granada	500.000	300.000
CCPP Alfacuara y Almanjáyar.	1.500.000	1.100.000

Tabla 14. 7. Inversiones en recursos (humanos y materiales) del P.EC al subprograma "atención a alumnos con déficits sociocultural" durante el curso 1985-86.

14.2.4. Inversiones económicas al Programa de Educación Compensatoria durante el curso 1986-87.

En este curso se continua con el proceso de crecimiento del Programa en cuanto a las inversiones, aunque siguiendo las mismas líneas de actuación que en los dos cursos anteriores, en un claro proceso de consolidación de éstas.

³ Cfr. DPE y C/RS/EC. nº 2, febrero de 1986.

a) A nivel andaluz.

Localidad	Actividad	Humanos	Materiales	Total	Coste	Beneficio
Rural	SAEs. y CEREs	-	-	114	37.500.000	-
Rural	Apoyo a unitarias.	225	4.590	37	12.500.000	-
Urbano	Reducción absentismo escol.	-	1.413	20	15.000.000	-
Urbano	Cursos ocupacionales.	-	1.020	35	6.800.000	-
Urbano	Alumnos déficit sociocul.	-	12.178	97	33.007.600	-
Totales		225	19.201	303	104.807.600	-

Tabla 14. 8. Inversiones en recursos (humanos y materiales) del P.EC a nivel andaluz durante el curso 1986-87.

b) A nivel provincial.

Actividad	Humanos	Materiales	Total
SAEs. y CEREs	15	2.750.000	-
Apoyo a unitarias.	13	3.500.000	1.450.000
Cursos ocupacionales.	9	1.020.000	1.150.000
Atención alumnos déf. sociocult.	16	2.900.000	1.050.000
Investigación en Educ. Comp.	-	500.000	-
Totales	53	10.170.000	3.350.000

Tabla 14. 9. Inversiones en recursos (humanos y materiales) del P.EC a nivel provincial durante el curso 1986-87.

c) El subprograma de atención a alumnos con déficits sociocultural en el ámbito urbano de la zona norte de la ciudad de Granada.

Al inicio de este curso la Dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica⁴ envió una copia a la Delegación Provincial de Educación de Granada de las Resoluciones de los Proyectos que fueron seleccionados en las que se especifica la adjudicación del personal y la dotación para gastos corrientes y de equipamiento, siendo las referidas al "Programa nº 5: Atención al alumnado con déficits socio-culturales", éstas:

⁴ Cfr. DPE y C/RS/DGEC y RP nº 04-3/887, octubre de 1986.

Proyecto pedagógico para el CP La Paz.	La Paz.	850.000	250.000
Por una educación integral en democracia, libertad y responsabilidad.	Miguel Hernández	400.000	0
Proyecto pedagógico para el CP Fray Luis de Granada	Fray Luis de Granada.	300.000	200.000
Una educación para la vida.	Almanjáyar (M ^a Zambrano).	400.000	0
Una educación para la vida.	Alfaguara.	700.000	300.000

Tabla 14. 10. Inversiones en recursos (humanos y materiales) del P.EC al subprograma "atención a alumnos con déficits sociocultural" durante el curso 1986-87.

La tramitación de los pagos a los centros corrió a cargo del crédito nº 20.18.226.07.

14.2.5. Inversiones económicas al Programa de Educación Compensatoria durante el curso 1987-88.

En este curso escolar el Programa alcanzó un grado de desarrollo máximo si nos atenemos a las cantidades invertidas así como a la diversificación de las actuaciones que se llevaron a cabo.

a) A nivel andaluz.

Se siguió con el mismo esquema aunque con la inclusión de dos nuevos subprogramas, uno que se desarrolló en el ámbito de la F.P.⁵, y el otro denominado "preescolar en casa" como modalidad de atención al alumnado de las zonas rurales diseminadas.

Las inversiones fueron éstas:

⁵ La labor se llevaba a cabo fundamentalmente con aquellos alumnos procedentes de la E.G.B. cuyo nivel de aprendizaje no les permitía un normal desenvolvimiento en la propia F.P., a los que se les atendía a modo de "curso de preparación" para adecuar su preparación a la F.P. de primer grado.

Servicio de Apoyo Escolar	49	63.900	101	18.000.000
Preescolar en casa	8	170	8	1.545.000
Apoyo a Escuelas Rurales	36	10.218	46	26.992.978
Reducción absentismo escolar	72	5.224	-	177.000.000
Cursos Ocupacionales	57	3.905	61	19.046.716
Atenc. alumn. déf. sociocul. EGB	69	28.987	103	40.449.832
Atenc. alumn. déf. sociocul. FP.	5	226	1	-
Totales	219	112.630	320	283.034.546

Tabla 14. 11. Inversiones en recursos (humanos y materiales) del PEC a nivel andaluz durante el curso 1987-88.

b) A nivel provincial.

Aquí aparece la diversificación que apuntábamos antes según se desprende de la tabla adjunta, dándose un gran salto tanto cualitativo como cuantitativo en el desarrollo del Programa.

1. Gastos de funcionamiento		
- Servicio de Apoyo Escolar		3.339.321
- Preescolar en casa		300.000
- Apoyo a escuelas rurales		1.500.000
- Aulas ocupacionales		3.277.330
- Déficit socioculturales		3.975.000
- Absentismo		596.900
- Perfeccionamiento		700.000
- Publicaciones		175.000
- Otros (encuentros, conviven.)		4.151.419
Totales		18.489.676
2. Servicios complementarios		
(Comedores, transporte, Escuela Hogar, paliar absentismo recogida de cosechas...)		16.151.419
3. Convenios propios.		
(Vendimia francesa y campaña de la zafra -2.600.000-)		16.100.000
4. Gastos diversos escuelas rurales.		6.238.204
5. Vacaciones y colonias escolares.		3.100.000
6. Otros:		18.157.338
- Equipamiento enviado por la Consejería.		
- Libramiento para material impreso escuela rural.		30.000.000
Totales		108.236.632

Tabla 14. 12. Inversiones en recursos (humanos y materiales) del P.EC a nivel provincial durante el curso 1987-88.

El subprograma de atención a alumnos con déficits sociocultural en el ámbito urbano de la zona norte de la ciudad de Granada.

Hemos de anotar que en este curso escolar se produjo un aumento del presupuesto en lo referente al crédito de gastos de funcionamiento, en éstos términos⁶:

Presupuesto inicial:..... 14.850.000.

Incremento:..... 3.639.671.

Presupuesto total:..... 18.489.671.

Este incremento supuso un 24'5% sobre la cantidad inicial.

Según una memoria-resumen⁷ notificada por la Dirección General a la Delegación Provincial en la que se contemplan las diversas asignaciones económicas efectuadas a lo largo del curso escolar, para nuestro ámbito de estudio se especifica la siguiente situación.

Centro	Cantidad asignada (en pesetas)
<i>La Paz</i>	1.400.000
<i>Miguel Hernández</i>	650.000
<i>Fray Luis de Gr</i>	600.000
<i>M^a Zambrano</i>	700.000
<i>Alfaguara</i>	987.000
<i>Arrayanes</i>	100.000
<i>Almanjáyar III</i>	100.000
Total	4.537.000

Tabla 14. 13. Asignación a los C.A.E.P.s del distrito norte tras el incremento referido. Curso 1987-88.

Ahora bien, según el seguimiento que se ha llevado a cabo de las transferencias efectuadas según consta en el anexo II, aparece un cierto desfase entre las cantidades que se contemplan en la tabla 14.13 y las que aparecen en el citado apéndice.

⁶ Cfr. DPE y C/RS/DGEC y RP. nº 958, 16 de diciembre de 1987.

⁷ Cfr. DPE y C/AG/RE nº 1.352, julio de 1988.

Esta circunstancia puede obedecer a la asignación extraordinaria de ciertas cantidades para satisfacer necesidades concretas, como es el caso de la aportación satisfecha a los colegios Arrayanes y Andalucía, los cuales no eran contempladas en la distribución de Sevilla.

14.2.6. Inversiones económicas al Programa de Educación Compensatoria durante el curso 1988-89.

En este curso ya no funcionan los proyectos como tales, tratándose de un curso de transición hacia la nueva situación que se creará el curso 1989-90.

No obstante, la asignación presupuestaria con cargo al Programa de Educación Compensatoria se siguió efectuando al igual que en cursos anteriores.

De este curso no disponemos de los datos generales a nivel de toda la comunidad.

b) A nivel provincial.

Los datos económico referidos este apartado son éstos.

	C.P.A.
1. Gastos de funcionamiento general.	26.725.471
2. Funcionamiento de C.A.E.P.s.	2.932.222
3. Dotación de libros y material didáctico impreso.	20.665.179
4. Medidas contra el absentismo escolar relacionado con la recogida de cosechas.	35.930.000
Totales	86.252.872

Tabla 14. 14. Inversiones en recursos (humanos y materiales) del P.EC a nivel provincial durante el curso 1988-89.

c) El subprograma de atención a alumnos con déficits sociocultural en el ámbito urbano de la zona norte de la ciudad de Granada.

Este curso se incorporó al subprograma el CP Almanjáyar III (posteriormente CP Andalucía), que aunque no estaba declarado como CAEP, era considerado a todos los efectos por la Delegación Provincial de Educación como si lo fuese.

Las previsiones iniciales del Equipo Provincial de Educación Compensatoria en cuanto a la ejecución del presupuesto, atendiendo las orientaciones provenientes de la Dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica, que se centraba en una asignación de 30.000 pesetas para cada unidad escolar de los CAEP, fue la que aparece en la tabala nº quince.

CAEP	Inversión
<i>CP Alfacuara.</i>	570.000
<i>CP Fray Luis de Granada.</i>	300.000
<i>CP La Paz.</i>	600.000
<i>CP Miguel Hernández.</i>	420.000
<i>CP Arrayanes.</i>	510.000
<i>CP María Zambrano.</i>	510.000
<i>Actuaciones urbanas</i>	2.910.000
<i>CP Almanjáyar III.</i>	330.000
Total	6.150.000

Tabla 14. 15. Inversiones en recursos (humanos y materiales) del P.EC al subprograma "atención a alumnos con déficits sociocultural" durante el curso 1988-89.

Ahora bien, según se desprende de la distribución de los créditos efectuada a lo largo del curso, como se indica en el anexo II, dichas cantidades se vieron recortadas, ajustándose más fielmente a lo reflejado en la distribución por partidas a nivel provincial.

Dichas cantidades fueron éstas:.

<i>CP La Paz</i>	350.000
<i>CP Fray Luis de Granada</i>	300.000
<i>CP Alguazara</i>	320.000
<i>CP Miguel Hernández</i>	510.000
<i>CP María Zambrano</i>	270.000
<i>CP Arrayanes</i>	510.000
<i>CP Andaluca</i>	530.000
Totales	2.790.000

Tabla 14. 16. Distribución de los créditos satisfechos a los centros C.A.E.P. según el recorte efectuado a las previsiones iniciales. Curso 1988-89.

14.2.7. Inversiones económicas al Programa de Educación Compensatoria durante el curso 1989-90.

En este curso se inició una nueva fase en la andadura del Programa, ya que los centros estaban cubiertos con profesores que habían accedido al mismo mediante un concurso específico y la red de centros de compensatoria así como las zonas C.A.E.P. estaban también prácticamente perfiladas, por lo que se intensificó la perspectiva pedagógica y organizativa en los centros, siempre bajo la óptica de los planteamiento de la Educación Compensatoria.

Hay que destacar que se amplió el campo de actuación del P.EC a los centros de Protección y Reforma, hacia la agrupación de escuelas rurales, etc.

La distribución presupuestaria para el desarrollo y funcionamiento del Programa de Educación Compensatoria la lleva a cabo la Dirección General⁸, atendiendo a la progresiva diversificación de actuaciones, como se desprende de la tabla siguiente. Para el caso de los CAEP, se hacía atendiendo a un módulo económico general de 21.584 pesetas por unidad escolar para todo el curso escolar, tal como se refleja a continuación.

⁸ Cfr. DPE y C/RS/DGEC y RP nº 886, septiembre de 1989.

a) A nivel andaluz.

1. Estructura Provincial.	24.001.649
a) Equipo Provincial de EC(539.605 x 8)	4.316.840
b) SAE (62 SAE 2 miembros x 291.387)	18.065.994
(5 SAE 3 miembros x 323.763)	1.618.815
2. Atención a alumnos con déficit socio-cultural.	119.478.440
a) Centros de Actuación Educativa Preferente.	
* Sobredotación para funcionamiento	
- Centros declarados: 2.957 unid. x 21.584	5.331.248
- Centros de nueva declaración: 393 x 21.584	447.848
* Encuentros y convivencias: 3.350 unid. x 5.396	1.451.524
b) Actuaciones en centros ord. (13 act. x 215.842)	2.805.946
c) Aulas ocupacionales. (81 aulas x 291.386)	23.602.266
d) Alumnos de centros de Protección de Reforma. (Antes Trib. Tut. Menores: 7 act. x 183.465).	1.284.255
e) Atención a grupos especiales. (Mendicidad y gitanos).	1.402.973
3. Plan de actuación para la escuela rural.	59.999.730
a) Colegios Públicos Rurales.	21.610.106
b) Esc. rurales con imposib. geográfica de agrupam.	29.464.598
c) Encuentros y convivencias. (1.024 unid. x 5.396)	5.525.504
d) Preescolar en casa. (21 prof. x 161.882)	3.399.522
4. Actuaciones especiales, compensación, perfeccionamiento profesorado e investigación.	25.469.361
Total de la asignación presupuestaria.	228.950.310

Tabla 14. 17. Inversiones en recursos (humanos y materiales) del P.EC a nivel andaluz durante el curso 1989-90.

b) A nivel provincial.

1. Absentismo.	32.190.000
2. Gastos de funcionamiento. (Equipo Provincial).	2.363.471
b) SAE (7 SAE 2 miembros x 291.387)	2.039.709
(1 SAE 3 miembros x 323.763)	323.763
3. Atención a alumnos con déficit socio-cultural.	14.682.568
a) Centros de Actuación Educativa Preferente.	
* Sobredotación para funcionamiento	
- Centros declarados: 247 unid. x 21.584	5.331.248
- Centros de nueva declaración: 22 x 21.584	474.848
* Encuentros y convivencias: 269 unid. x 5.396	1.451.524
b) Actuaciones en centros ord. (2 act. x 215.842)	431.684
c) Aulas ocupacionales. (81 aulas x 291.386)	6.993.264

4. Plan de actuación para la escuela rural.	10.501.786
a) Colegios Públicos Rurales.	4.193.811
b) Esc. rurales con imposib. geográfica de agrupam.	4.478.723
c) Encuentros y convivencias. (219 unid. x 5.396)	1.281.724
d) Preescolar en casa. (4 prof. x 161.882)	647.528
5. Actuaciones especiales, compensación, perfeccionamiento profesorado e investigación.	3.453.473
6. Gastos diversos.	4.210.000
7. Encuentros y convivencias.	4.000.000
8. Dotación de libros y material didáctico impreso.	7.923.819
Total de la asignación presupuestaria.	79.324.617

Tabla 14. 18. Inversiones en recursos (humanos y materiales) del P.EC a nivel provincial durante el curso 1989-90.

c) El subprograma de atención a alumnos con déficits sociocultural en el ámbito urbano de la zona norte de la ciudad de Granada.

Según notificación del Jefe del Servicio de Ordenación Educativa al Negociado de Gestión Económica, se especifican las cantidades a satisfacer a los centros de la zona, según este esquema.

Fecha: 30-3-90. Nº de Crédito: 229.00.32F.8.0000.00. Periodo: Enero-Agosto 1990. Concepto: "Gastos de funcionamiento Centros de Actuación Educativa Preferente" Ref. Documento: Orden de transferencia a los centros consignados. Firmado por el Jefe del Servicio de Ordenación Educativa. Fecha 30-3-90. Registro de Salida del Servicio nº 988.	Dólares	
	Centro	Cantidad
	CP La Paz.	567.000.
	CP Miguel Hernández.	336.000.
	CP Fray Luis de Granada.	273.000.
	CP Alfaguara.	483.000.
	CP M ^a Zambrano.	399.000.
	CP Arrayanes.	420.000.
	CP Andalucía.	294.000.
Total	2.772.000	

Tabla 14. 19. Inversiones en recursos (humanos y materiales) del P.EC al subprograma "atención a alumnos con déficits sociocultural" durante el curso 1989-90.

14.2.8. Las inversiones económicas al P.EC a lo largo del periodo 1984-90 en los ámbitos autonómico, provincial y zonal.

Para concluir este capítulo presentamos una tabla resumen de las aportaciones económicas efectuadas en este periodo por la Administración Educativa, especificando los distintos aspectos del Programa a los cuales se dirigía.

1984-85	70.545.906	34.584.044	3.950.000	3.850.000	3.000.000	115.929.950
1985-86	71.227.098	24.168.000	8.895.000	4.300.000	3.700.000	112.290.098
1986-87	104.807.600	33.007.600	10.170.000	2.900.000	2.650.000	153.535.200
1987-88	283.034.546	40.449.832	108.236.632	3.975.000	3.940.000	439.636.010
1988-89	-	-	86.252.872	2.932.222	2.790.000	91.975.094
1989-90	228.949.180	72.306.400	79.864.819	5.806.096	2.772.000	389.698.495
Totales	758.564.330	204.515.876	297.369.323	23.763.318	18.852.000	1.303.064.947

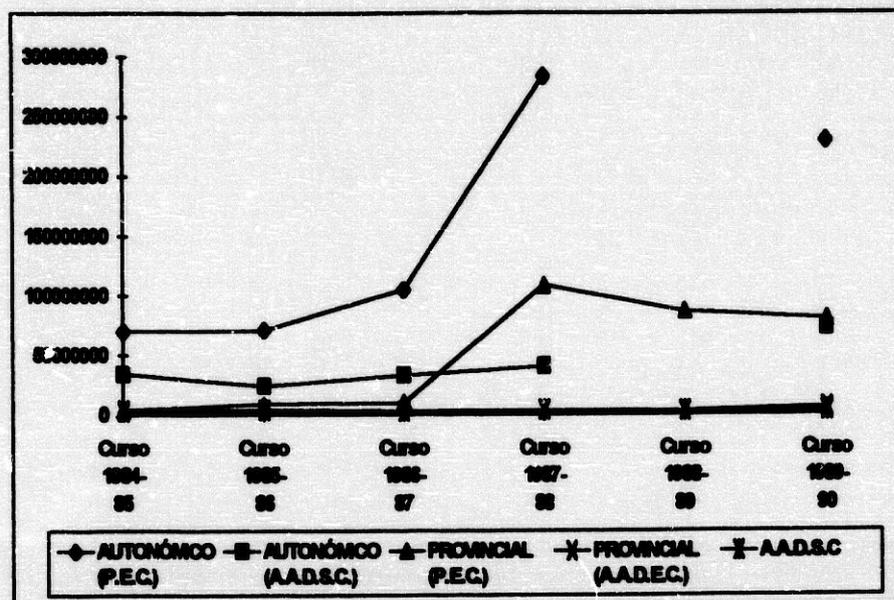
Tabla 14. 20. Aportaciones económicas efectuadas por la Administración Educativa Andaluza al Programa de Educación Compensatoria durante el periodo 1984-90 según los distintos ámbitos de incidencia del mismo.

Analizando los datos de la tabla 14.20, y observando la gráfica 14.1, podemos afirmar que:

a) A nivel de Programa de Educación Compensatoria:

- En el curso 1987-88 el P.EC sufrió un considerable aumento de recursos como consecuencia de la incorporación al Programa la atención hacia aquellos alumnos que tenían que faltar a la escuela durante un periodo determinado de tiempo (absentismo temporal), como consecuencia de las campañas de recolección temporera (aceituna, vendimia francesa, algodón, fresa, etc.).

- A partir de este curso, se produjo un paulatino desvanecimiento del aporte económico llegándose al curso 1989-90 con dicha tendencia.



Gráfica 14. 1. Evolución de las aportaciones económicas efectuadas por la Administración Educativa Andaluza al Programa de Educación Compensatoria durante el periodo 1984-90 según los distintos ámbitos de incidencia del mismo.

b) A nivel del subprograma de atención a los alumnos con déficits sociocultural:

- Al principio del periodo estudiado casi la mitad del presupuesto recaía en el subprograma de atención a los alumnos con déficit sociocultural, mientras que al final del mismo solo se destinaba un 3% del total, hecho que revela la diversificación de las actuaciones con el transcurso del tiempo, así como la pérdida de importancia que se le otorgaba a este aspecto de la intervención compensatoria.

- En este mismo sentido, mientras que los presupuestos para el Programa en general, tomando en consideración todo el periodo, se triplicaron, los destinados al subprograma se doblaron.

c) A nivel provincial con respecto al P.E.C.:

- La gran incentivación que recibe el Programa en el curso 87-88, como consecuencia de la atención al "absentismo escolar", como hemos indicado antes.

- El decaimiento que sufre a partir de este año, al igual que el propio P.EC

14.3. La sobredotación del profesorado

Como se vio en el decreto 168/1984 de 12 de julio, la sobredotación de profesorado de los centros que desarrollaban programas de compensatoria, era considerada como una de las medidas, junto a las de carácter económico, más importantes para que este tipo de actuaciones fuese realmente efectivas.

El profesor de sobredotación se sumaba a la plantilla del centro con la particularidad de que no tenía a su cargo un grupo determinado de alumnos, porque su función docente se centraba en la puesta en práctica de intervenciones educativas (atenciones a los alumnos con dificultades de aprendizaje, conductas disruptivas en el aula, aprendizajes básicos, prerrequisitos para el proceso lecto-escritor, etc.), o bien aquellas estrategias organizativas que se adecuaban mejor a las necesidades educativas de los alumnos.

En este apartado se estudia este aspecto del subprograma desde dos ópticas. La primera para comprobar si realmente el compromiso manifestado en la normativa legal de concreta en el plano real y, la segunda, si éste se mantiene a lo largo del periodo estudiado y su implicación con otros indicadores relacionados, como se examinará en el próximo capítulo.

El total de profesores de sobredotación asignados a los centros de compensatoria durante el sexenio recoge nuestro estudio fue el que se refleja en la siguiente tabla.

La Paz	3	5	5	3	4	4
Miguel Hernández	2	2	2	2	2	3
Fray Luis de Granada	1	2	1	1	2	2
Alfaguara	-	4	4	3	3	3
M ^a Zambrano	-	2	4	2	2	3
Arrayanes	-	-	-	-	2	3
Andalucía	-	-	-	-	1	2

Tabla 14. 21. El profesorado de sobredotación asignado al Programa de Educación Compensatoria en los centros públicos de la zona norte de la ciudad de Granada. En el curso 1985-86, de los cuatro profesores asignados al CP Alfaguara, dos eran de sobredotación, así como los dos del CP M^a Zambrano.

En el curso 1985-86, junto al profesorado de “sobredotación” apareció otro denominado “de apoyo” que, aunque se integra en la plantilla del centro bajo una denominación administrativa distinta, la tarea que tiene que desempeñar es la misma, es decir, la adaptación del curriculum escolar a las necesidades educativas de los alumnos que asisten a los centros. Por ello en esta tabla se han unificado, ampliándose el número de los mismos en algunos casos. Debemos añadir que el profesor “de sobredotación” es asignado al centro con cargo al Programa de Educación Compensatoria como parte del convenio que se firma anualmente con el MEC, por lo que es una sobredotación de plantilla, y que por lo tanto le “corresponde” al centro⁹.

⁹ El profesorado “de sobredotación” asignado a los centros fue éste: La Paz: 3; Miguel Hernández: 2; Fray Luis de Granada: 1; Alfaguara: 2; M^a Zambrano: 2; Arrayanes: 2 y Andalucía: 2. A los dos últimos centros se les asignó profesorado “de apoyo” por su incorporación tardía a la dinámica del Programa.

Capítulo décimo quinto

Evolución de algunos indicadores relacionados con los objetivos del Programa de Educación Compensatoria desde la perspectiva del subprograma de "atención a los alumnos con déficit sociocultural".

CONTENIDO

15.1. Introducción

15.2. Ámbito de aplicación del Programa.

15.2.1. Alumnos atendidos por los centros adscritos al subprograma.

15.2.2. La relación entre el número de alumnos y el de profesores adscritos a los centros públicos objeto de estudio.

15.2.2.1. Análisis de la relación entre el número de alumnos y profesores de los centros objeto de estudio sin considerar al profesorado de sobredotación.

15.2.2.2. Análisis de la relación entre el número de alumnos y profesores de los centros objeto de estudio considerando al profesorado de sobredotación.

15.3. El desfase escolar.

15.3.1. Retraso escolar en el CP La Paz.

15.3.2. Retraso escolar en el CP Miguel Hernández.

15.3.3. Retraso escolar en el CP Fray Luis de Granada.

15.3.4. Retraso escolar en el CP Alfaguara.

15.3.5. Retraso escolar en el CP María Zambrano.

15.3.6. Retraso escolar en el CP Arrayanes.

15.3.7. Retraso escolar en el CP Andalucía.

15.4. Los resultados escolares.

15.4.1. Consideraciones previas.

15.4.2. Resultados escolares del CP La Paz durante el periodo 1984-90.

15.4.3. Resultados escolares del CP Miguel Hernández durante el periodo 1984-90.

15.4.4. Resultados escolares del CP Fray Luis de Granada durante el periodo 1984-90.

15.4.5. Resultados escolares del CP Alfaguara durante el periodo 1984-90.

15.4.6. Resultados escolares del CP María Zambrano durante el periodo 1984-90.

15.4.7. Resultados escolares del CP Arrayanes durante el periodo 1984-90.

15.4.8. Resultados escolares del CP Andalucía durante el bienio 1988-90.

15.4.9. Resultados escolares de todos los centros. Porcentajes totales.

15.5. El profesorado de sobredotación.

15.5.1. Relación entre el número de unidades y el profesorado de "sobredotación y/o apoyo"

15.1. Introducción

En este capítulo se relacionan algunos de los aspectos sobre los que la administración educativa mas ha incidido (aportación económica, profesorado de sobredotación, etc.) con aquellos indicadores que mas tienen que ver con los objetivos del Programa (reducción del fracaso escolar, aminorar los índices de abandonos y repeticiones), así como con otros aspectos subyacentes, pero no por ello menos importantes, como la ratio alumnos/profesor, etc.

15.2. Ámbito de aplicación del Programa.

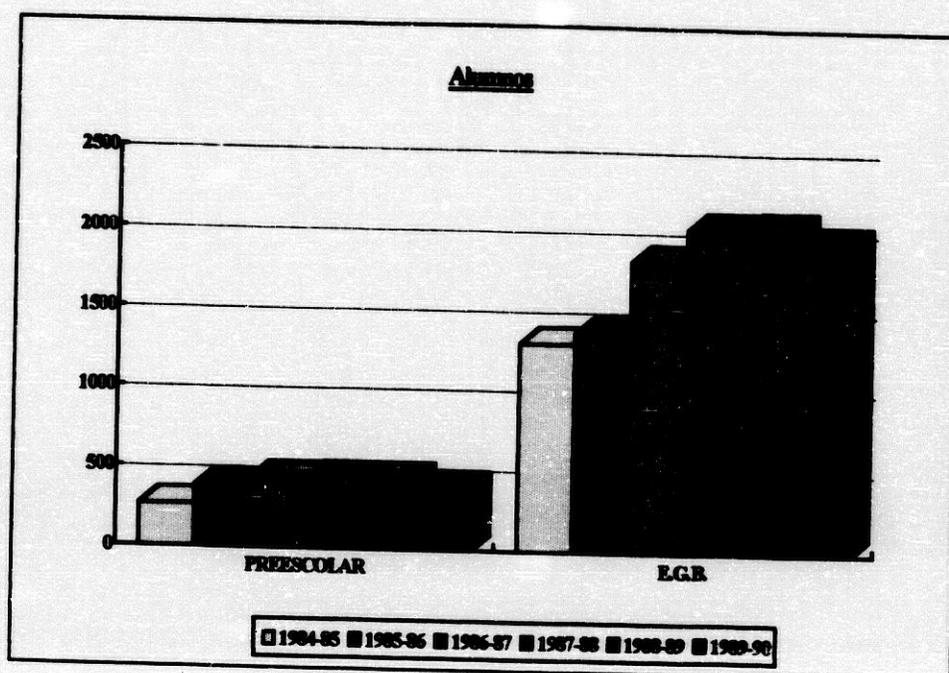
Bajo este epígrafe hacemos referencia al número de alumnos que ha atendido el Programa durante este periodo incluyendo también la relación entre el número de alumnos por profesor.

15.2.1. Alumnos atendidos por los centros adscritos al subprograma.

El la siguiente tabla se recoge el total de los alumnos matriculados en los centros públicos del distrito norte de la ciudad de Granada, diferenciados entre los que estaban escolarizados en preescolar y los que lo estaban en la E.G.B.

Año	Preescolar	E.G.B.
1984-85	264	1.300
1985-86	380	1.371
1986-87	433	1.821
1987-88	438	2.026
1988-89	439	2.033
1989-90	392	2.050

Tabla 15. 1. Evolución del número de alumnos matriculados en centros preescolar y E.G.B. durante el periodo 1984-1990 en los centros públicos de la "zona norte" de la ciudad de Granada.



Gráfica 15. 1. Evolución de los alumnos atendidos por el subprograma en los centros públicos de la zona norte de la ciudad de Granada durante el periodo 1984-1990.

Según estos datos y considerando la gráfica anterior, podemos afirmar que el fuerte ascenso que se advierte en el número de alumnos de E.G.B. en el curso 1984-85 se debe fundamentalmente a que el CP M^a Zambrano pasó de 18 a 151 alumnos, multiplicando por ocho su alumnado.

Por otra parte, resaltar en términos globales, el descenso paulatino de alumnos en ambos casos que se produce a partir del año 1988-89, que puede obedecer a una causa de índole demográfica, como es el descenso del índice de natalidad.

15.2.2. La relación entre el número de alumnos y el de profesores adscritos a los centros públicos objeto de estudio.

La relación entre el número de alumnos y el de profesores de los centros objeto de estudio se considera como un indicador importante de abordar ya que es un aspecto en el que incidió mucho la administración educativa para el logro de los objetivos previstos.

En un primer momento presentamos la evolución seguida por este parámetro en cada uno de los centros, pero sin incluir al profesorado de sobredotación. Esto nos indicará simplemente la ratio que corresponde por profesor a cada centro según las previsiones de la administración, pero sin considerar la vinculación al Programa, variando pues según los criterios globales que la Delegación Provincial ponía en práctica atendiendo a las previsiones generales.

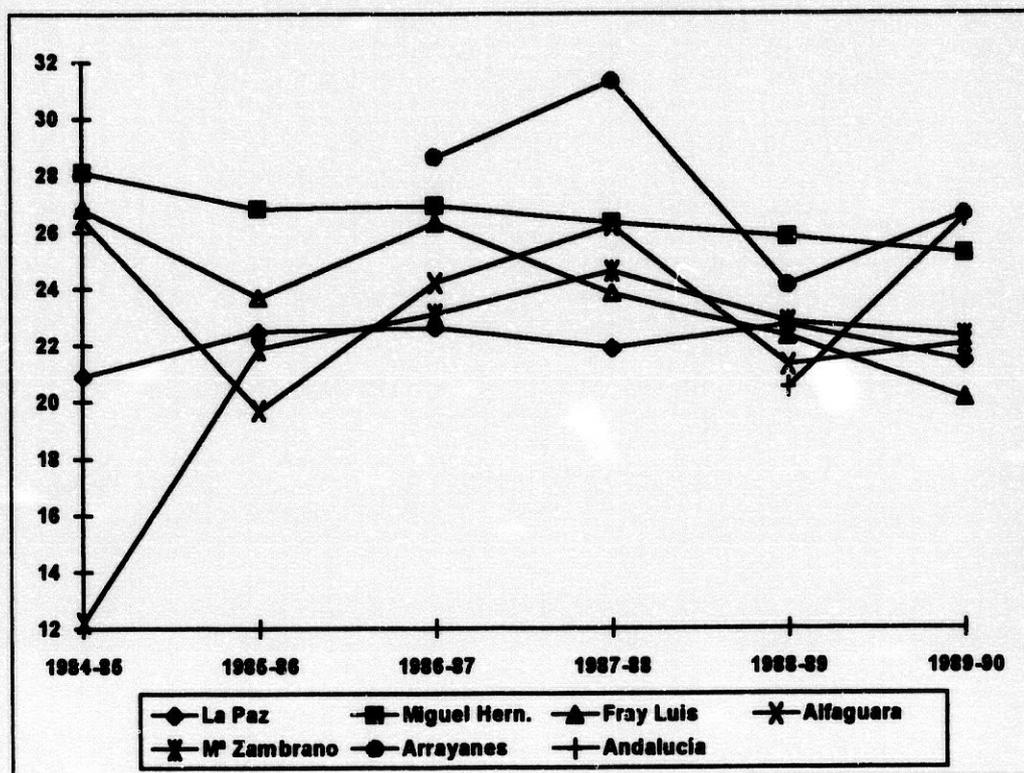
En un segundo momento se presenta la evolución de este parámetro en cada uno de los centros, pero considerando como parte integrante del claustro al profesorado de sobredotación, pudiendo así apreciar la bondad de la medida en relación tanto a cursos precedentes como a la línea normal de aplicación explicada en el párrafo anterior.

15.2.2.1. Análisis de la relación entre el número de alumnos y profesores de los centros objeto de estudio sin considerar al profesorado de sobredotación.

De forma general, la situación que presentaban los centros referidos con respecto al parámetro indicado, era ésta:

Cursos	La Paz	Alfonso Barral	Progr. Int. Alumnos	Alumnos	Profesores	Programa	Alumnos
1984-85	20,9	28,1	26,8	26,5	12,2	-	-
1985-86	22,5	26,8	23,7	19,7	21,9	-	-
1986-87	22,6	26,9	26,3	24,2	23,1	28,6	-
1987-88	21,9	26,3	23,8	26,2	24,6	31,3	-
1988-89	22,7	25,8	22,3	21,3	22,8	24,1	20,5
1989-90	21,4	25,2	20,1	22	22,3	26,6	26,5

Tabla 15. 2. Relación entre el número de alumnos por cada profesor de los centros públicos reseñados sin tener en cuenta el profesorado de "sobredotación/apoyo".



Gráfica 15. 2. Evolución de la relación entre el número de alumnos y el de profesores de los centros públicos de la "zona norte" de la ciudad de Granada, sin considerar al profesorado de "sobredotación/apoyo" en el periodo 1984-90.

Teniendo en cuenta los anteriores datos, podemos afirmar que:

- Los colegios Miguel Hernández y Fray Luis de Granada siguen un paulatino proceso de mejora con respecto al aspecto estudiado, siendo más pronunciado en este último y menos en el primero.
- El CP Miguel Hernández junto al CP Arrayanes soportan el mayor índice de alumnos por profesor durante todo el periodo.
- Tanto el CP Alfaguara como el CP Arrayanes sufren unos altibajos muy acentuados, pasándose por ejemplo de 26 alumnos por cada profesor a 20 en el

transcurso de un solo curso escolar, y de nuevo a 24 al siguiente, en el CP Alfaguara durante el trienio 1984-87. Lo mismo que en el CP Arrayanes que se pasó sucesivamente de 31 a 25 y de nuevo a 27. Estos aspectos reflejan la falta de previsión y planificación a largo plazo por parte de la administración educativa, ya que estos indicadores, una vez conseguidos, se deben mantener como esfuerzo por alcanzar una educación de mayor calidad.

- Hay centros que por contra han ido empeorando en este aspecto, como es el caso del CP María Zambrano, que durante los cuatro primeros cursos fue aumentando el índice hasta llegar al 1987-88 en el que alcanzó su máximo, decayendo levemente a continuación, pero sin mejorar el punto de partida.

- El CP Andalucía sufrió un empeoramiento muy intenso en tan solo un curso escolar. Ello puede obedecer a que al ser de nueva creación, el primer año de funcionamiento no hubiese acogido a todo el alumnado para el cual estaba prevista su construcción.

- En el curso en el que se inició formalmente la andadura del Programa, 1984-85, había mucha disparidad entre los colegios con respecto al número de alumnos que correspondía a cada uno de los profesores que lo integraba. Adviértase que al CP Miguel Hernández le correspondían 16 alumnos más por cada uno de sus profesores que a los del CP María Zambrano. Esta dispersión se atenuó al curso siguiente, situándose en una diferencia que oscila entre siete y nueve alumnos por profesor y colegio, aunque no se dibuja una tendencia hacia la estabilización de la mismas, dado que aparecen los típicos "dientes de sierra" en el proceso seguido.

A tenor de los datos analizados, podemos afirmar que no ha habido una planificación coherente en este sentido en los colegios públicos de la zona norte de la ciudad de Granada, al no conseguirse una estabilización de los logros alcanzados en este aspecto tan importante de la planificación escolar, habiendo que buscar otras razones,

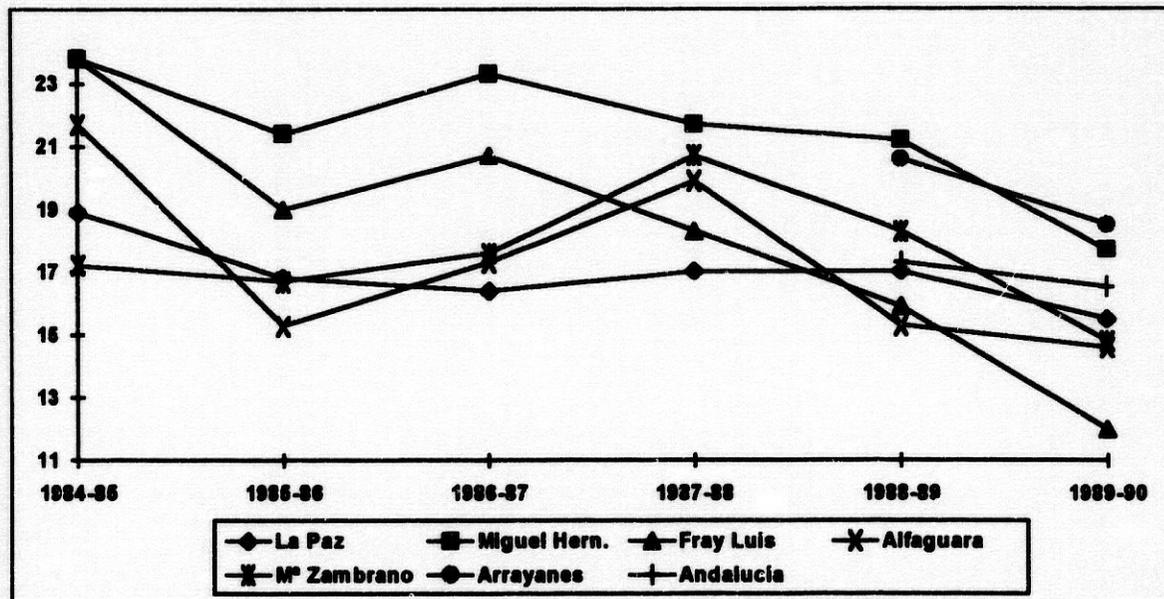
probablemente de tipo económico (presupuestos) que nos acerquen más a la comprensión de este fenómeno.

15.2.2.2. Análisis de la relación entre el número de alumnos y profesores de los centros objeto de estudio considerando al profesorado de sobredotación.

De forma general, la situación que presentaban los centros referidos con respecto al parámetro indicado, era ésta:

Año	La Paz	Miguel Hern.	Fray Luis	Alfaguara	M ^a Zambrano	Arrayanes	Andalucía
1984-85	18,9	23,8	23,8	21,7	17,2	-	-
1985-86	16,8	21,4	19	15,3	16,7	-	-
1986-87	16,4	23,3	20,7	17,3	17,6	-	-
1987-88	17	21,7	18,3	19,9	20,7	-	-
1988-89	17	21,2	15,9	15,3	18,3	20,6	17,3
1989-90	15,5	17,7	12	14,6	14,8	18,5	16,5

Tabla 15. 3. Relación entre el número de alumnos por cada profesor de los centros públicos reseñados considerando el profesorado de "sobredotación/apoyo".



Gráfica 15. 3. Evolución de la relación entre el número de alumnos y el de profesores de los centros públicos de la "zona norte" de la ciudad de Granada, considerando al profesorado de "sobredotación/apoyo" en el periodo 1984-90.

Teniendo en cuenta los anteriores datos, podemos considerar que:

- En líneas generales se aprecia una mejora de la relación entre el número de alumnos y el de profesores, siendo los cursos 1985-86, 1988-89 y 1989-90 en los que se acentúa aún más esta tendencia, mientras que en el 1986-87 casi se vuelve a la situación de partida (curso 1984-85). A partir del 1987-88 se produjo una mejora sostenida hasta llegar al final del periodo de estudio.

- Se da una gran heterogeneidad de criterios en cuanto a la asignación de este profesorado a los centros, ya que la diferencia entre la ratio máxima y mínima por curso y centro escolar oscila bastante. Siete alumnos por profesor tenía más cada maestro del CP Miguel Hernández que los del CP La Paz en el curso 1985-86, como la máxima diferencia detectada entre los centros, siendo la mínima la que presentaban los mismos colegios al curso siguiente, con una diferencia establecida en torno a los cinco alumnos por profesor.

- Esta diferencia intercentros en cuanto a la relación alumnos/profesor experimentó un empeoramiento a partir del curso 1987-88, acentuándose aun más estas diferencias, lo que nos conduce a aseverar la falta de criterios unánimes en este aspecto fundamental del Programa.

- Tampoco podemos aducir que este criterio se orientase en función de la problemática que presentaban los centros asignándoles más profesorado, ya que el mínimo de la relación (menos alumnos por cada profesor) se reparte de forma desigual de un centro a otro (dos veces el CP La Paz, otras dos el CP Fray Luis de Granada y una vez el CP Alfaguara y el CP María Zambrano).

- En lo que si aparece una evidencia manifiesta es que el CP Miguel Hernández soporta durante todo el periodo, excepto en el último curso, que le corresponde al CP

Arrayanes, la mayor relación en cuanto al número de alumnos que ha de atender cada profesor.

- Desde una perspectiva global del proceso seguido durante el periodo en cuanto a la evolución de la relación que venimos estudiando, podemos decir que el CP La Paz presenta una paulatina mejora en la misma, produciéndose un leve empeoramiento en el curso 1986-87 para proceder de nuevo al avance de la tendencia anterior. Los centros Miguel Hernández, Fray Luis de Granada y Alfaguara presentan una evolución similar, consistente en una inicial mejora (curso 1985-86), seguida de un repentino empeoramiento al curso siguiente (curso 1986-87) que dura dos cursos para el CP Alfaguara y uno para los otros dos, para comenzar un avance hacia mejores cotas, que llega hasta el final del periodo de estudio. El CP María Zambrano, por su parte, presenta al principio un aumento de la relación estudiada, iniciándose en el curso 1987-88 una intensa disminución que perdura hasta el curso 1989-90. Por último, decir que los colegios Arrayanes y Andalucía, al incorporarse en la última fase del periodo, la inclusión de profesorado de apoyo se hizo de forma progresiva, siendo mas intensa esta medida en el primero de ellos.

15.3. El desfase escolar.

Se entiende por desfase escolar, en el periodo de la enseñanza obligatoria, el hecho de que un alumno no esté escolarizado en el nivel educativo que por su edad cronológica le corresponde.

Hemos de advertir que los datos referidos a este aspecto carecen de la amplitud de los anteriores, ya que los estadillos oficiales para la recogida de información de los centros no contemplaban este aspecto en los cursos 1986-87 y 1987-88.

También hemos de señalar que algunos colegios no cumplimentaban estos aspectos, por la dificultad que entrañaba adecuar los criterios que se proponían en los

documentos oficiales a la realidad de los alumnos, dadas sus fuertes condicionamientos socioculturales, haciendo anotaciones al margen para explicar este hecho.

No obstante aportamos estos datos, no hay otros, con la intención de tener una visión más amplia del alcance de la intervención compensatoria puesta en marcha, recordando que este era uno de los objetivos prioritarios del Programa.

La presentación de los mismos se hace por centros, desde una perspectiva evolutiva, teniendo presente que hay un periodo intermedio, cursos 1986-87 y 1987-88 del cual se desconocen algunos datos porque no se reflejaban los mismos.

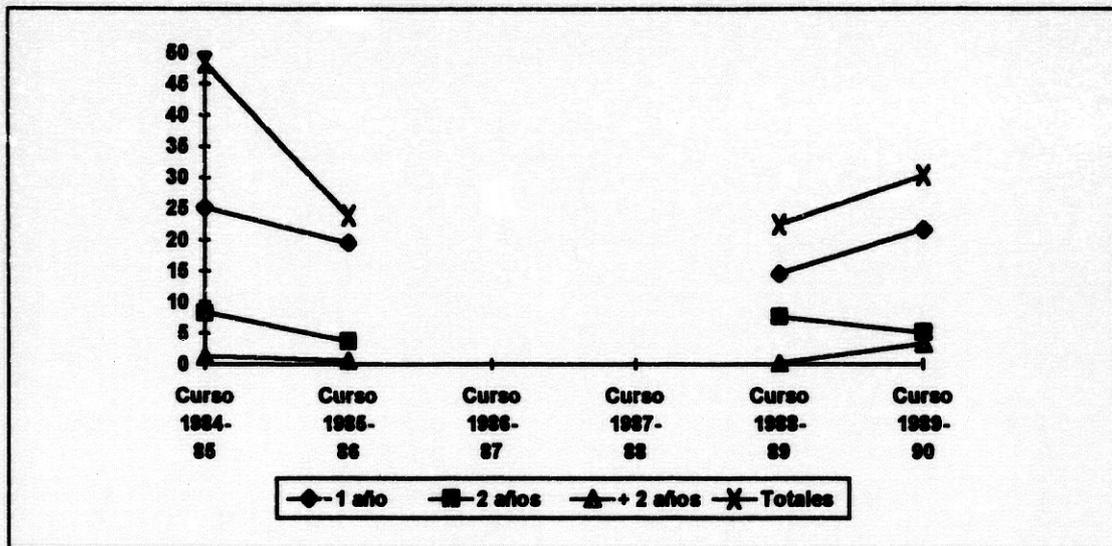
En la casilla que refleja los totales, se contempla a todos los alumnos del colegio en cuestión que se encuentra en situación de desfase escolar (uno, dos o mas años de retraso con respecto a su edad cronológica). Los porcentajes consideran los anteriores datos relacionados con el total de alumnos matriculados en el centro.

La anotación (N.C.) quiere decir que no consta en el estadillo y (-) que no existen datos del mismo.

15.3.1. Retraso escolar en el CP La Paz.

Curso	1 año	2 años	+ 2 años	Totales
Curso 1984-85	25,2	8,4	1,3	48,4
Curso 1985-86	19,5	3,7	0,6	23,9
Curso 1986-87	-	-	-	-
Curso 1987-88	-	-	-	-
Curso 1988-89	14,6	7,6	0,2	22,5
Curso 1989-90	21,7	5,1	3,3	30,3

Tabla 15.4. Retraso escolar de los alumnos del CP La Paz en el periodo 1984-90.

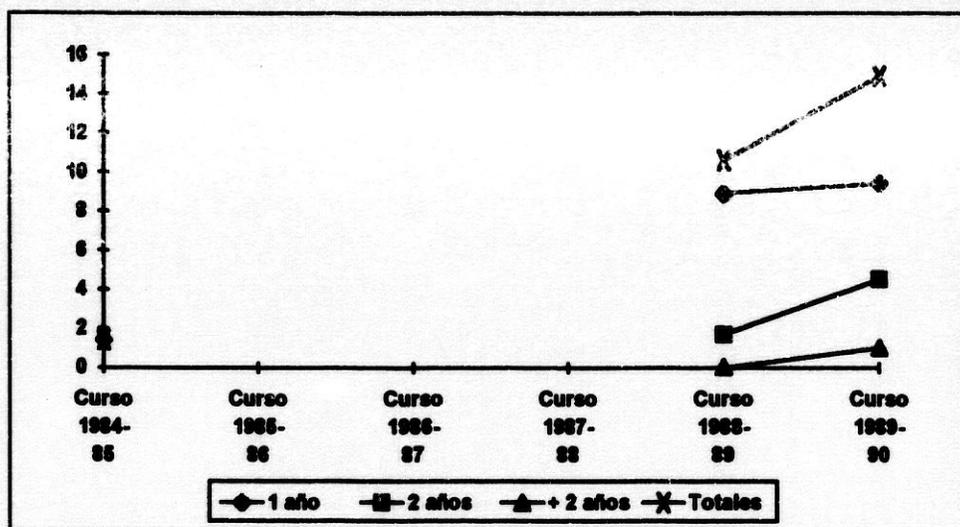


Gráfica 15.4. Evolución del retraso escolar de los alumnos del CP La Paz en el periodo 1984-90 con indicación de la intensidad del mismo (uno, dos o más años de retraso).

15.3.2. Retraso escolar en el CP Miguel Hernández.

Curso 1984-85	1,4	N.C.	N.C.	1,4
Curso 1985-86	N.C.	N.C.	N.C.	N.C.
Curso 1986-87	-	-	-	-
Curso 1987-88	-	-	-	-
Curso 1988-89	8,9	1,7	0	10,6
Curso 1989-90	9,4	4,5	1	14,9

Tabla 15.5. Retraso escolar de los alumnos del CP Miguel Hernández en el periodo 1984-90.

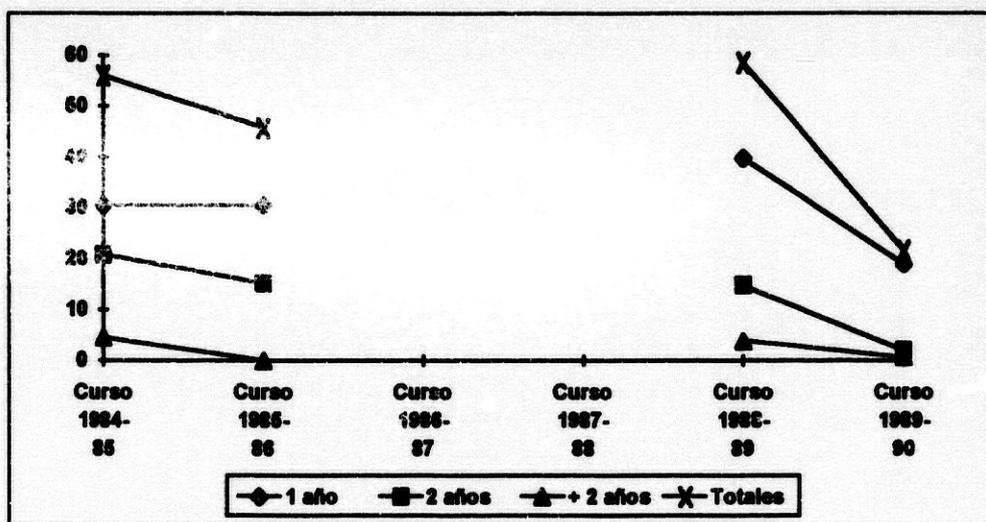


Gráfica 15.5. Evolución del retraso escolar de los alumnos del CP Miguel Hernández en el periodo 1984-90, con indicación de la intensidad del mismo (uno, dos o mas años de retraso).

15.3.3. Retraso escolar en el CP Fray Luis de Granada.

Curso 1984-85	30,5	20,8	4,6	56
Curso 1985-86	30,5	15,2	0	45,7
Curso 1986-87	-	-	-	-
Curso 1987-88	-	-	-	-
Curso 1988-89	39,7	14,7	3,9	58,5
Curso 1989-90	18,9	2	0,6	21,6

Tabla 15.6. Retraso escolar de los alumnos del CP Fray Luis de Granada en el periodo 1984-90.

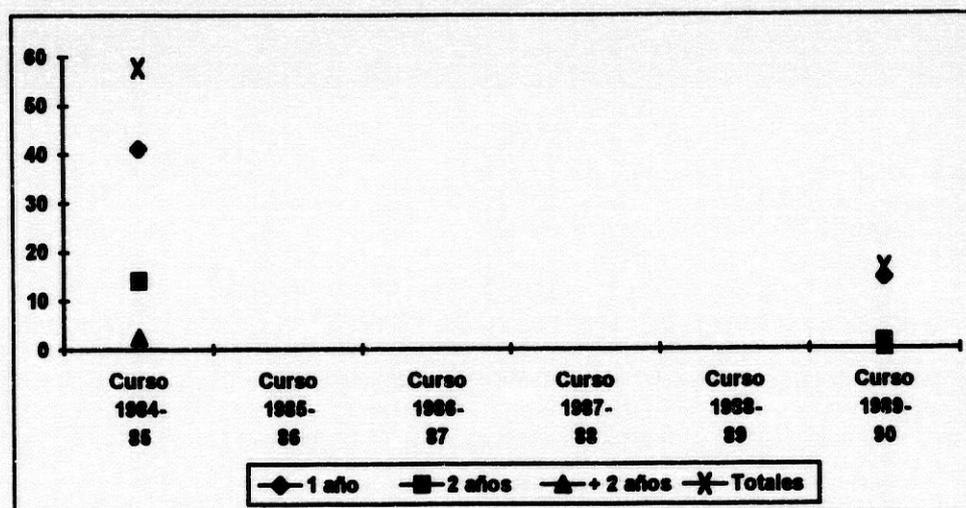


Gráfica 15.6. Evolución del retraso escolar de los alumnos del CP Fray Luis de Granada en el periodo 1984-90 con indicación de la intensidad del mismo (uno, dos o más años de retraso).

15.3.4. Retraso escolar en el CP Alfaguara.

Curso 1984-85	41,3	14,2	2,4	57,9
Curso 1985-86	N.C.	N.C.	N.C.	-
Curso 1986-87	-	-	-	-
Curso 1987-88	-	-	-	-
Curso 1988-89	N.C.	N.C.	N.C.	-
Curso 1989-90	14,6	1,5	0,3	16,5

Tabla 15.7. Retraso escolar de los alumnos del CP Alfaguara en el periodo 1984-90.

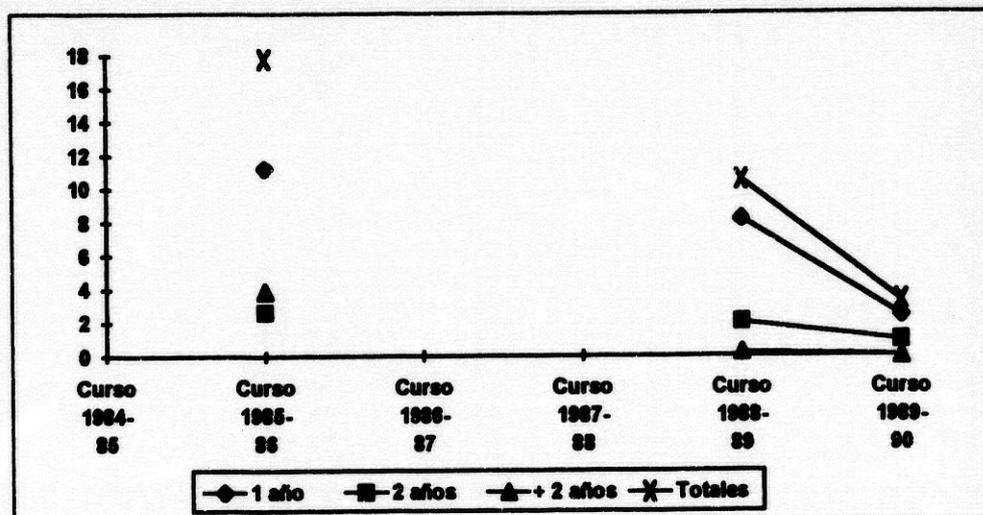


Gráfica 15.7. Evolución del retraso escolar de los alumnos del CP Alfaguara en el periodo 1984-90, con indicación de la intensidad del mismo (uno, dos o más años de retraso).

15.3.5. Retraso escolar en el CP María Zambrano

Curso	1 año	2 años	+ 2 años	Totales
Curso 1984-85	-	-	-	-
Curso 1985-86	11,2	2,6	3,9	17,8
Curso 1986-87	-	-	-	-
Curso 1987-88	-	-	-	-
Curso 1988-89	8,2	2	0,2	10,5
Curso 1989-90	2,4	0,9	0	3,3

Tabla 15.8. Retraso escolar de los alumnos del CP María Zambrano en el periodo 1984-90.

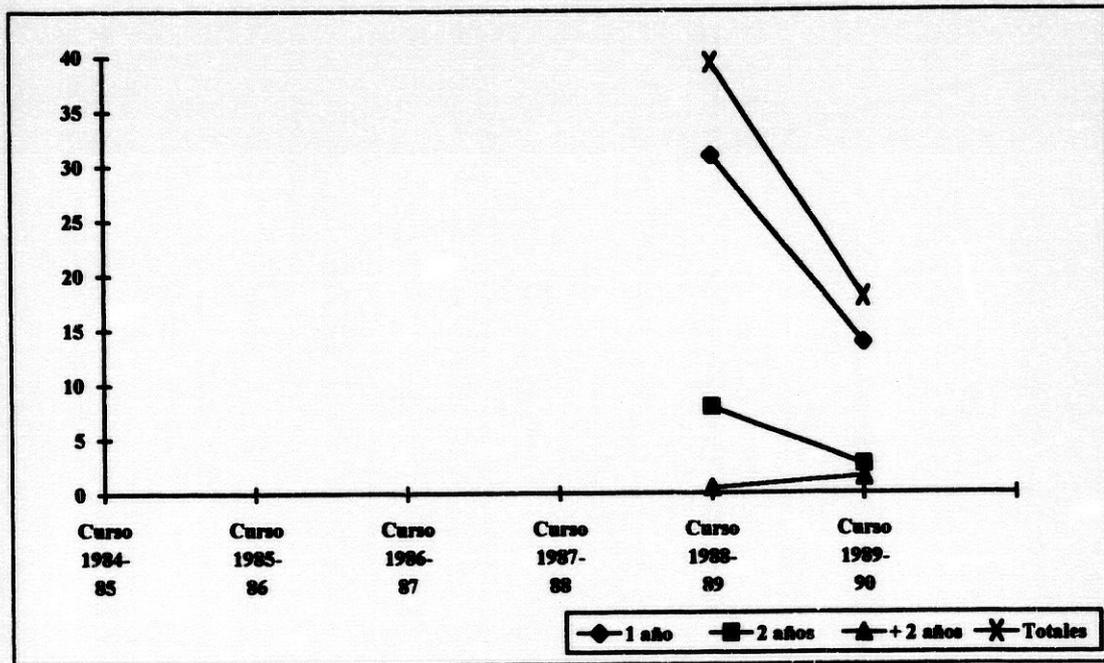


Gráfica 15. 8. Evolución del retraso escolar de los alumnos del CP María Zambrano en el periodo 1984-90, con indicación de la intensidad del mismo (uno, dos o mas años de retraso).

15.3.6. Retraso escolar en el CP Arrayanes.

	1 año	2 años	+ 2 años	Totales
Curso 1988-89	30,9	7,9	0,5	39,4
Curso 1989-90	13,8	2,6	1,5	18

Tabla 15.9. Retraso escolar de los alumnos del CP Arrayanes en el periodo 1984-90.

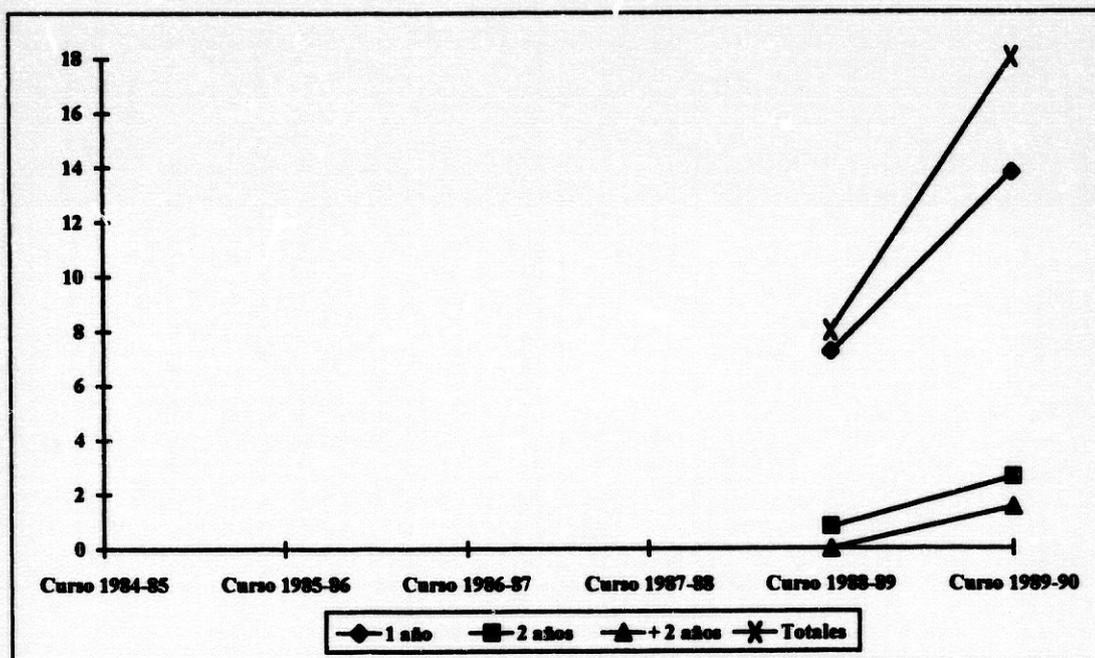


Gráfica 15.9. Evolución del retraso escolar de los alumnos del CP Arrayanes en el periodo 1984-90, con indicación de la intensidad del mismo (uno, dos o más años de retraso).

15.3.7. Retraso escolar en el CP Andalucía.

	1 año	2 años	+ 2 años	Totales
Curso 1988-89	7,2	0,8	0	8
Curso 1989-90	13,8	2,6	1,5	18

Tabla 15.10. Retraso escolar de los alumnos del CP Andalucía en el periodo 1984-90.



Gráfica 15. 10. Evolución del retraso escolar de los alumnos del CP Andalucía en el periodo 1984-90, con indicación de la intensidad del mismo (uno, dos o mas años de retraso).

Tras el análisis de datos efectuado podemos hacer las siguientes consideraciones.

El CP La Paz comenzó su andadura en la fase formal del Programa de Educación Compensatoria con unos altos índices en cuanto al desfase escolar de sus alumnos, ya que en 1984 casi la mitad de los mismos (48,4%) se encontraban en dicha situación. Durante el primer curso se rebajó notablemente esta tesitura, estableciéndose en un 23,9%, aproximadamente la cuarta parte del total de alumnos. Tras este esfuerzo inicial nos encontramos que en el curso 1988-89 mejoró levemente este porcentaje (22,5%), para aumentar al siguiente curso, en una clara tendencia de empeoramiento.

La proporción de alumnos del CP Miguel Hernández desfasados escolarmente, fue ido aumentado paulatinamente, pasándose de un 1,4% en 1984 a un 14,9% en 1990, en una tendencia igualmente de deterioro del proceso.

Similar que el anterior colegio, el CP Andalucía, en su corta andadura, también vio como aumentó el número de sus alumnos con desfase escolar, ya que del 8% del total de ellos en 1989, se pasó a un 18% al siguiente año.

No obstante, los demás centros si mejoraron este importante aspecto relacionado con los objetivos del Programa. Así el CP Fray Luis de Granada, en un primer momento, al igual que el CP La Paz, redujo este índice, pasando de un 56% en 1984, a un 45,7%, al año siguiente. Tras un periodo de tres curso escolares, aumentó, situándose en un 58,5 % en 1988, para a partir de entonces prosperar intensamente hasta el final del periodo de estudio, situándose en un 21,5% en 1990. Igual proceso siguieron el colegio María Zambrano (de un 17,8%, en 1985, se pasó a un 3,3%, en 1990) y Arrayanes (el 39,4% de 1988, se situó en un 18%, en 1990).

Dentro de este criterio global, es conveniente destacar un aspecto que he considerado importante por su íntima relación con los objetivos del subprograma. Se trata de aquellos alumnos que tienen un desfase de más de dos años de escolaridad con respecto a su edad cronológica. Los alumnos con este retraso escolar acumulado se sitúan en la segunda etapa de la EGB, normalmente en los dos últimos cursos de la

misma (séptimo y octavo), con edades que oscilan entre los quince y dieciséis años. Por lo general se trata de alumnos que han perdido el interés por la escuela, volcándose hacia las influencias que provienen de su medio sociocultural (calle, grupos, pandillas...), con el consiguiente riesgo que implica para los mismos este tipo de circunstancias, dadas las características del barrio analizadas en el capítulo octavo. Así pues, analizando los datos que venimos manejando, observamos como se trata de un aspecto que no mejora con el paso del tiempo en los centros La Paz, Arrayanes, Miguel Hernández y Andalucía. En los dos primeros casi se triplica el número de alumnos con más de dos años de retraso en todo el periodo de estudio, pasando en los otros dos, de no haber ningún alumno en estas circunstancias en 1988, a tener el 1% y el 1,5% del total de los alumnos matriculados al curso siguiente.

Ahora bien, los colegios Fray Luis, Alfaguara y María Zambrano si mejoraron este aspecto a lo largo del periodo estudiado. El primero lo consigue con alternativas, pero finalizando con un porcentaje de solo el 0,6% en 1990 frente al 4,6% del que partió en 1984, situación similar a la del colegio Alfaguara (del 2,4% pasó a un 0.3%) y María Zambrano que pasó de un 3,9% al no haber ningún alumno con mas de dos años de desfase escolar en 1990.

15.4. Los resultados escolares.

15.4.1. Consideraciones previas.

El hecho de que un alumno no alcance los requisitos considerados como necesarios para progresar al siguiente ciclo o nivel, generalmente es considerado por el profesorado como síntoma de un aprovechamiento inadecuado, acarreado generalmente para el alumno el *suspense* en el ciclo (inicial o medio) o de nivel (segunda etapa).

Cuando esta circunstancias que han de operativizar para plasmarlas en los documento oficiales que certificarán el progreso de los alumnos (boletines, registros

escolares, informes, etc.), se termina diciendo que el sujeto ha *suspendido* o ha *aprobado*, según sea el caso. Y así es como aparece en los estadillos que se manejan en la Consejería de Educación, en su Departamento de Estadística, siendo este el motivo por el que hemos seguido con la misma denominación en las tablas que a continuación mostramos.

Antes de proceder a la presentación de los datos obtenidos, debemos tener presente las siguientes consideraciones:

a) Los datos se han elaborado fundamentalmente a partir de los archivos informatizados del Servicio de Estadística de la Consejería de Educación y Ciencia, además de los existentes en la Delegación Provincial en la sección de Planificación Escolar.

b) De los estadillos estudiados, debemos aclarar que:

- En el ciclo inicial, es al final del mismo, o sea en segundo de EGB donde se lleva a cabo la evaluación en los términos previstos en dichos documentos, ya que en primero de EGB, el proceso de evaluación destaca los aspectos en los que se debe incidir en el siguiente curso, siendo la promoción automática.

- Lo mismo ocurre en el ciclo medio, cursos tercero, cuarto y quinto de EGB, en el que solo, al finalizar el ciclo, procede una evaluación en los términos estadísticos que se manejan, suspenso/aprobado, haciéndose el paso al siguiente nivel del ciclo de forma similar al ciclo inicial.

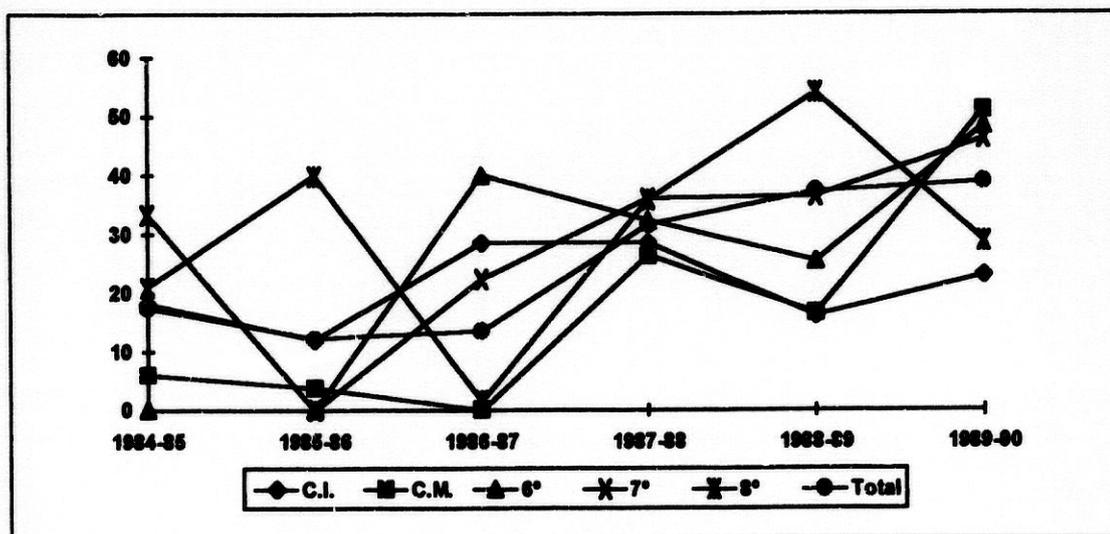
Estas consideraciones provocan la pérdida de mucha población estadística a la hora de reflejar el número de aprobados/suspensos.

- En los cursos sexto, séptimo y octavo de EGB, la anterior situación desaparece, ya que al término de los mismos, el acceso al siguiente nivel requiere el cumplimiento de ciertas condiciones en cuanto a la superación de áreas.

15.4.2. Resultados escolares del CP La Paz durante el periodo 1984-90.

Ciclo	C.I.	C.M.	6°	7°	8°	Total
1984-85	18,1	6	0	33,3	21,1	17,4
1985-86	12	3,8	0	0	40	12,2
1986-87	28,5	0	40	22,4	1,6	13,5
1987-88	28,5	26,4	32,3	36	35,8	31,6
1988-89	16,2	16,6	25,5	36,5	54	37,2
1989-90	22,9	51	48,3	46,1	28,7	38,8

Tabla 15. 11 Porcentajes de alumnos del CP La Paz evaluados como suspensos por ciclos y niveles durante el periodo 1984-90.

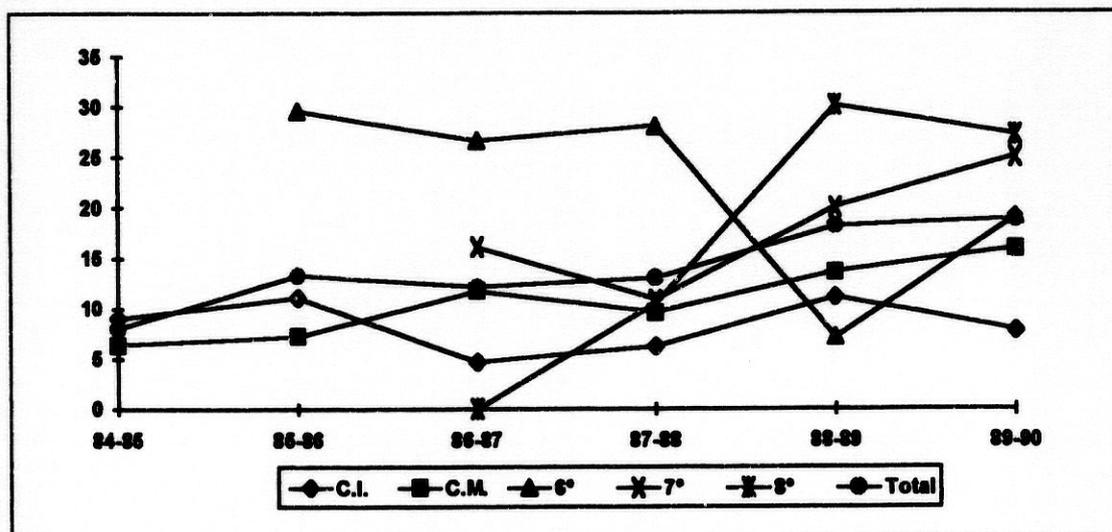


Gráfica 15. 11. Evolución de los resultados escolares (suspensos) de los alumnos del CP La Paz durante el periodo 1984-90.

15.4.3. Resultados escolares del CP Miguel Hernández durante el periodo 1984-90.

Ciclo	6°	7°	8°	9°	Total
1984-85	9	6,4	-	-	8
1985-86	11,1	7,2	29,6	-	13,3
1986-87	4,7	11,7	26,6	16,1	12,1
1987-88	6,2	9,6	28,1	10,9	13
1988-89	11,1	13,6	7,1	20	30,1
1989-90	7,8	15,9	19	25	18,8

Tabla 15.12. Porcentajes de alumnos del CP Miguel Hernández evaluados como suspensos por ciclos y niveles durante el periodo 1984-90.

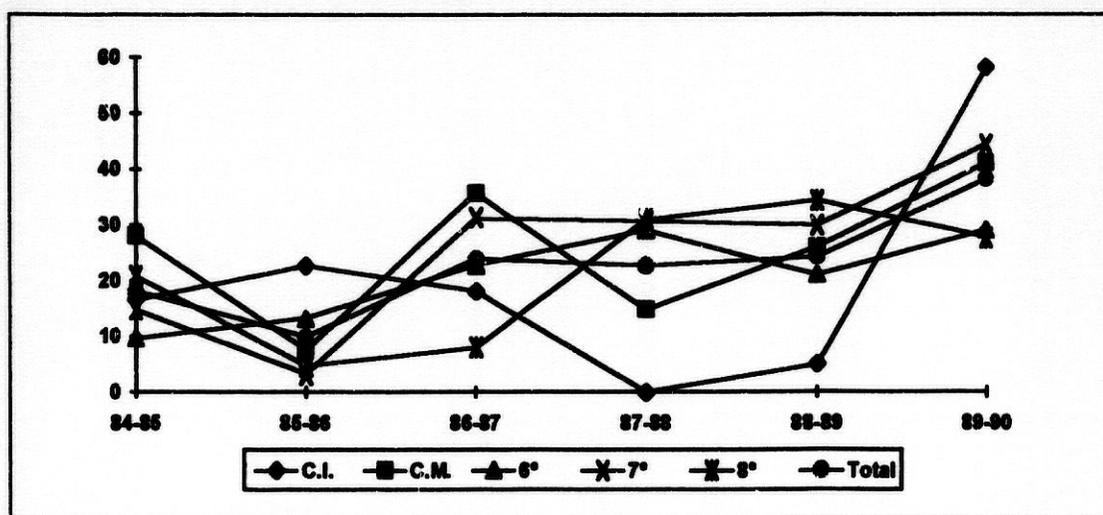


Gráfica 15. 12. Evolución de los resultados escolares (suspensos) de los alumnos del CP Miguel Hernández durante el periodo 1984-90.

15.4.4. Resultados escolares del CP Fray Luis de Granada durante el periodo 1984-90.

Ciclo	1º	2º	3º	4º	5º	Total
1984-85	16,6	28,1	9,6	14,8	20,8	18,1
1985-86	22,7	7,6	13,3	3,3	4,7	10
1986-87	18,1	35,7	22,8	31,2	8	23,9
1987-88	0	14,8	29,1	30,7	31	22,7
1988-89	5	26	21	30	34,4	24,3
1989-90	58,3	41,1	29,1	44,4	27,7	38,2

Tabla 15.13. Porcentajes de alumnos del CP Fray Luis de Granada evaluados como suspensos por ciclos y niveles durante el periodo 1984-90.

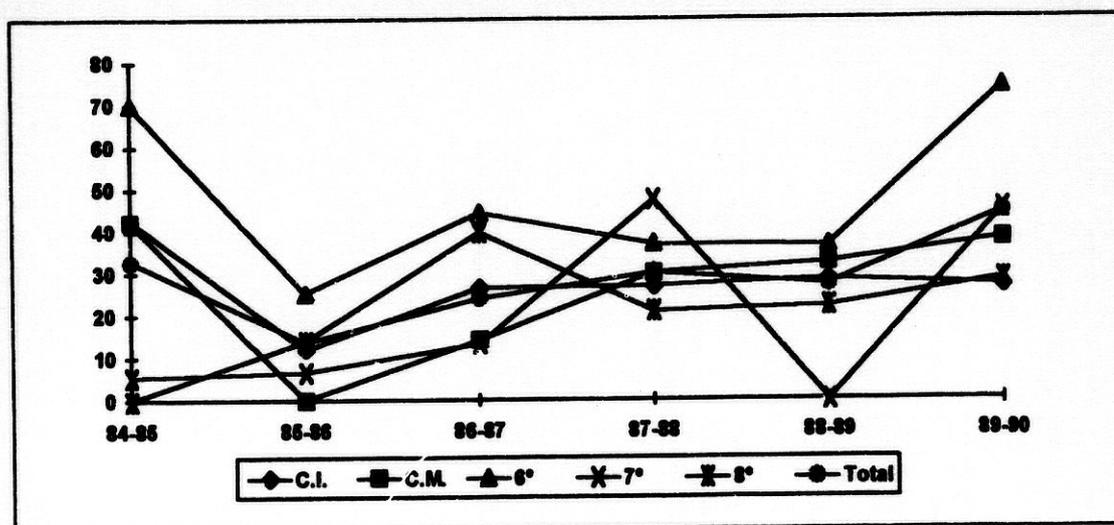


Gráfica 15.13. Evolución de los resultados escolares (suspensos) de los alumnos del CP Fray Luis de Granada durante el periodo 1984-90.

15.4.5. Resultados escolares del CP Alfaguara durante el periodo 1984-90.

Ciclo	C.I.	C.M.	6°	7°	8°	Total
1984-85	42,5	42,2	70	5,5	0	32,8
1985-86	12	0	25,3	6,7	14	13,7
1986-87	26,6	14,2	44,4	13,3	39,6	24,0
1987-88	27	30	36,9	47,3	21	30,1
1988-89	28,5	32,5	36,6	0	22,2	27,3
1989-90	26,9	38,8	74,0	44,8	28,5	44,4

Tabla 15. 14. Porcentajes de alumnos del CP Alfaguara evaluados como suspensos por ciclos y niveles durante el periodo 1984-90.

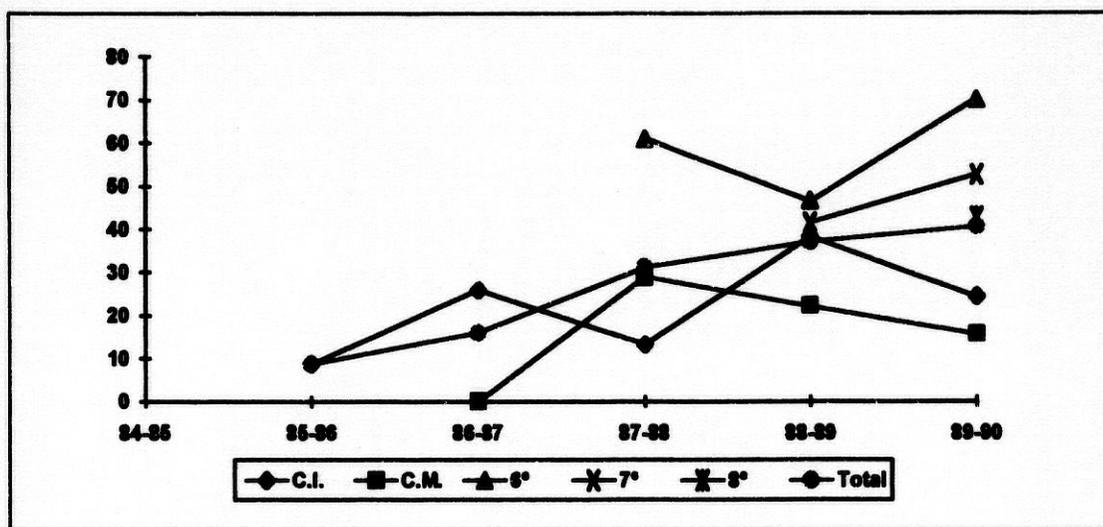


Gráfica 15. 14. Evolución de los resultados escolares (suspensos) de los alumnos del CP Alfaguara durante el periodo 1984-90.

15.4.6. Resultados escolares del CP María Zambrano durante el periodo 1984-90.

Ciclo	6º	7º	8º	9º	10º	Total
1984-85	-	-	-	-	-	-
1985-86	8,7	-	-	-	-	8,7
1986-87	26	0	-	-	-	16
1987-88	13,3	29	61,2	-	-	31,2
1988-89	38,2	22,2	46,5	41,6	-	37,1
1989-90	24,3	15,7	70,2	52,7	42,8	40,6

Tabla 15.15. Porcentajes de alumnos del CP María Zambrano evaluados como suspensos por ciclos y niveles durante el periodo 1984-90.

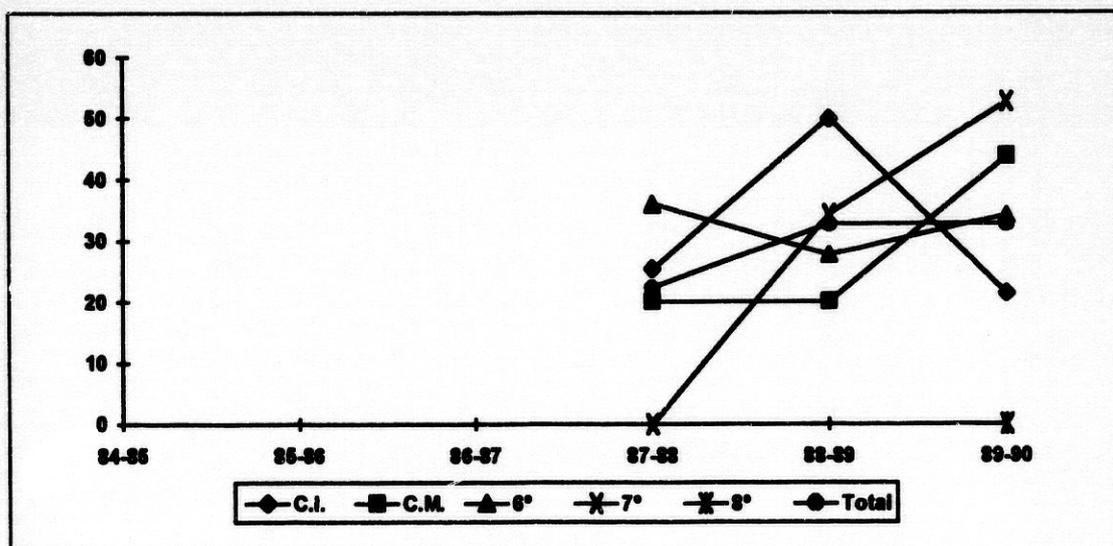


Gráfica 15.15. Evolución de los resultados escolares (suspensos) de los alumnos del CP María Zambrano durante el periodo 1984-90.

15.4.7. Resultados escolares del CP Arrayanes durante el periodo 1984-90.

Ciclo	C.I.	C.M.	6°	7°	8°	Total
1987-88	25,3	20	36	0	-	22,3
1988-89	50	20	27,6	34,3	-	32,7
1989-90	21,3	43,7	34,1	52,6	0	32,8

Tabla 15. 16. Porcentajes de alumnos del CP Arrayanes evaluados como suspensos por ciclos y niveles durante el periodo 1987-90.

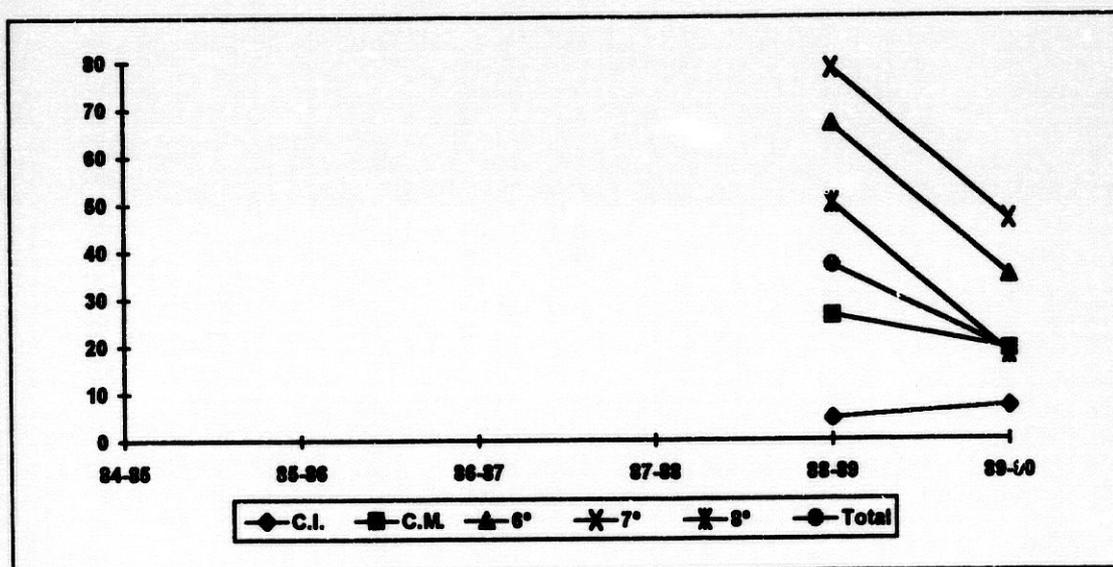


Gráfica 15. 16. Evolución de los resultados escolares (suspensos) de los alumnos del CP Arrayanes durante el periodo 1987-90.

15.4.8. Resultados escolares del CP Andalucía durante el bienio 1988-90.

Bienio	C.I.	C.M.	6º	7º	8º	Total
1988-89	4,7	26,3	66,6	78,5	50	36,9
1989-90	7,1	19,2	34,7	46,6	18,1	18,8

Tabla 15. 17. Porcentajes de alumnos del CP Andalucía evaluados como suspensos por ciclos y niveles durante el periodo 1988-90.



Gráfica 15. 17. Evolución de los resultados escolares (suspensos) de los alumnos del CP Andalucía durante el periodo 1988-90.

Considerando a cada centro escolar globalmente, podemos hacer las siguientes apreciaciones:

- El colegio La Paz mejoró el rendimiento de sus alumnos al principio de la fase formal del Programa (curso 1984-85), consiguiendo que aproximadamente aprobaran un cinco por ciento más de alumnos, pero a partir de este momento se inicia una ascensión paulatina en cuanto al porcentaje, que se sitúa en un 38,8% al finalizar el periodo.

- Los colegios Miguel Hernández, Fray Luis de Granada y Alfaguara también evolucionaron negativamente en este aspecto, pero de forma diferente. Éstos dos últimos comenzaron como el colegio La Paz, es decir, mejorando sus índices de fracaso escolar (de un 18,1% ,al 10%, y de un 32,8%, al 13,7% respectivamente), sin embargo el primero, el Miguel Hernández lo hizo al contrario, empeorando la situación (pasó de un 8% de suspensos, a un 13%).

A partir de este momento se produjo una paulatina tendencia de empeoramiento en el Fray Luis de Granada y Alfaguara, hasta terminar en unos porcentajes similares a los de La Paz, un 32,8% para el Fray Luis, y un inquietante, por lo elevado, 44,4% en el Alfaguara.

- El CP María Zambrano junto al Arrayanes presentan sin embargo una líneas descendente en cuanto el número de alumnos calificados como "suspensos". En el primero de ellos, se pasó de un 8,7% en 1986, a un 40,6% de suspensos en 1990, no menos preocupante. El Andalucía tampoco fue a la zaga en esta tendencia general de empeoramiento, ya que en dos cursos pasó de un 23,3% en 1988, a un 32,8% en 1990.

Considerando a cada centro escolar globalmente, podemos hacer las siguientes apreciaciones.

- El colegio La Paz mejoró el rendimiento de sus alumnos al principio de la fase formal del Programa (curso 1984-85), consiguiendo que aproximadamente aprobaran un

cinco por ciento mas de alumnos, pero a partir de este momento se inicia una ascensión paulatina en cuanto al porcentaje que se sitúa en un 38,8% al finalizar el periodo.

- Los colegios Miguel Hernández, Fray Luis de Granada y Alfaguara también evolucionaron negativamente en este aspecto, pero de forma diferente. Éstos dos últimos comenzaron como el colegio La Paz, es decir, mejorando sus índices de fracaso escolar (de un 18,1% al 10%, y de un 32,8% al 13,7% respectivamente), sin embargo el primero, el Miguel Hernández lo hizo al contrario, empeorando la situación (pasó de un 8% de suspensos a un 13%).

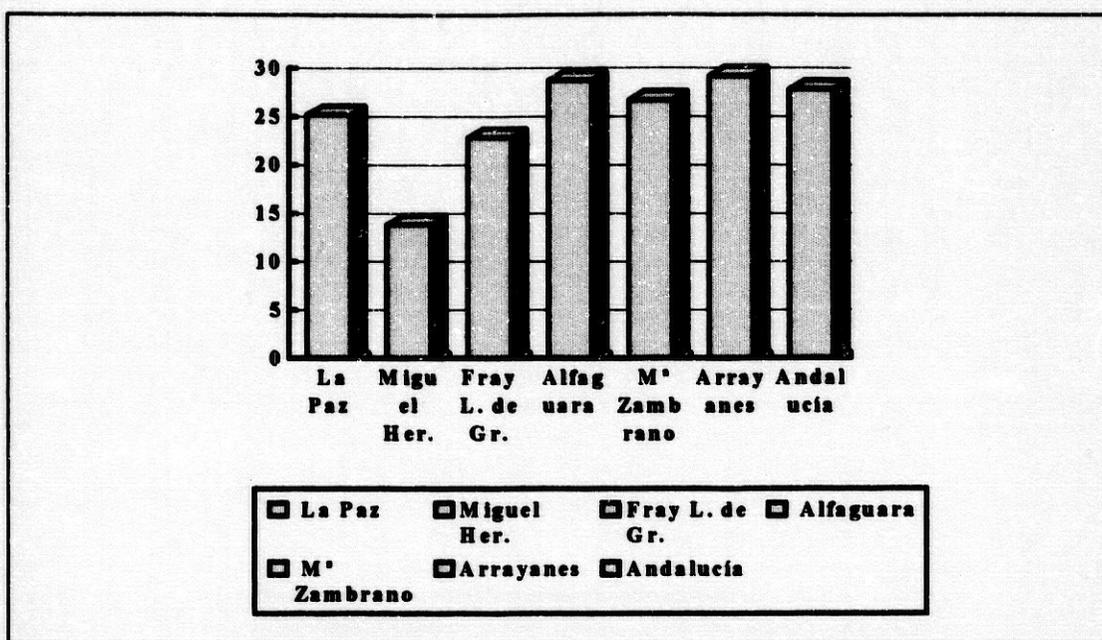
A partir de este momento se produce una paulatina tendencia de empeoramiento en el Fray Luis de Granada y Alfaguara hasta terminar en unos porcentajes similares a los de La Paz, un 32,8% para el Fray Luis y un inquietante, por lo elevado, 44,4% en el Alfaguara.

- El CP María Zambrano junto al Arrayanes presentan sin embargo una líneas descendente en cuanto el número de alumnos calificados como "suspensos". En el primero de ellos se pasó de un 8,7% en 1986 a un 40,6% de suspensos en 1990, no menos inquietante. El Andalucía tampoco fue a la zaga en esta tendencia general de empeoramiento, ya que en dos cursos pasó de un 23,3% en 1988 a un 32,8% en 1990.

Considerando el promedio de los índices totales de cada uno de los centros por cada curso escolar durante todo el periodo estudiado, podemos establecer el siguiente cuadro.

Centro	Promedio de alumnos evaluados como "suspensos" durante el periodo 1984-90
La Paz	25,2
Miguel Her.	13,8
Fray L. de Gr.	22,8
Alfaguara	28,7
M ^a Zambrano	26,7
Arrayanes	29,2
Andalucía	27,8

Tabla 15. 18. Promedio de alumnos evaluados como "suspensos" durante el periodo 1984-90 en los centros referidos.



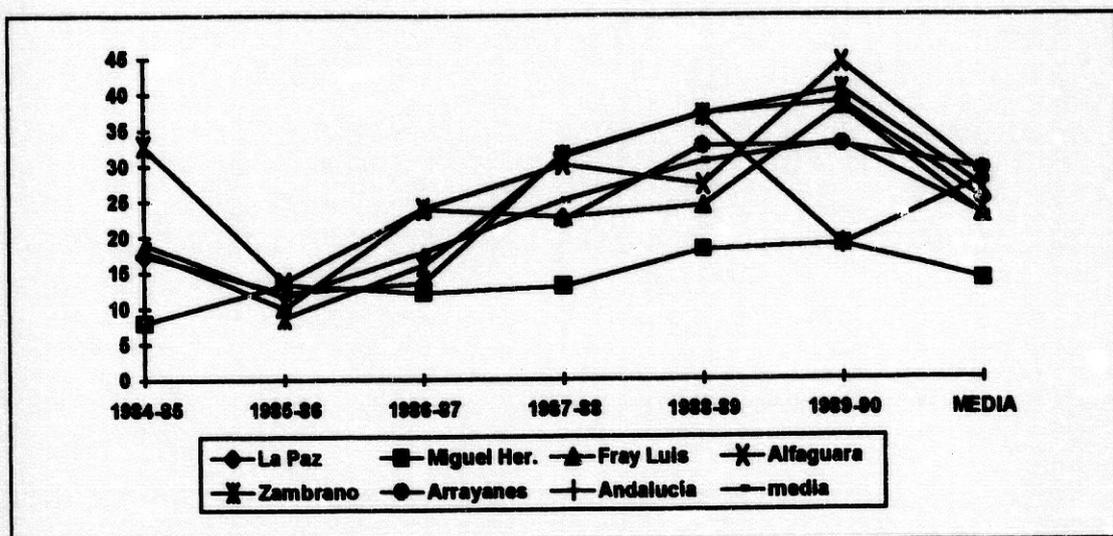
Gráfica 15. 18. Promedio de alumnos calificados como "suspensos" por los centros referidos. Periodo 1984-90

15.4.9. Resultados escolares de todos los centros. Porcentajes totales.

Los resultados referidos a todos los centros fueron los que se reflejan en la tabla 15.18.

Cursos	La Paz	Miguel Her.	Fray L. de Gr.	Alfaguara	M° Zambrano	Arrayanes	Andalucía
1984-85	17,4	8	18,1	32,8	-	-	-
1985-86	12,2	13,3	10	13,7	8,7	-	-
1986-87	13,5	12,1	23,9	24,0	16	-	-
1987-88	31,6	13	22,7	30,1	31,2	22,3	-
1988-89	37,2	18,1	24,3	27,3	37,1	32,7	36,9
1989-90	38,8	18,8	38,2	44,4	40,6	32,8	18,8

Tabla 15. 19. Porcentaj medio del total de alumnos evaluados como suspensos en cada uno de los cursos y colegios escolares referidos en el periodo 1984-90.



Gráfica 15. 19. Evolución del promedio de los porcentajes totales de los alumnos evaluados como suspensos en cada uno de los centros y cursos especificados durante el periodo 1984-90.

Tomando como referencia de estudio los cursos académicos y siguiendo con el manejo de los porcentajes, podemos afirmar que:

- En el primer curso, 1984-85, se daba una gran disparidad en cuanto al índice que venimos analizando, existiendo una diferencia en el porcentaje entre el colegio cuyos alumnos eran evaluados con más frecuencia como "suspense" (CP Alfaguara, con un 32,8%) y el que menos (CP Miguel Hernández, con un 8%) de 14,1 puntos porcentuales, situándose la media entre todos los colegios en un 19,8% de "suspensos".

- En el siguiente curso, el 1985-86, se produjo una mejora general en este sentido ya que, por una parte, todos los centros, excepto el Miguel Hernández, rebajaron sustancialmente el índice de suspensos y, por otra parte, porque es el curso en el que los promedios de suspensos de todos los centros son más parecidos, habiendo solo una diferencia entre el máximo (Alfaguara con un 13,7%) y el mínimo (M^a Zambrano con un 8,7%) de cinco puntos, a lo que cabe añadir que en todos los centros se da la media más baja de todo el periodo, establecida en un 11,5% (nótese que se ha rebajado en 8,2 puntos porcentuales con respecto al curso anterior)

- A partir de este curso se entró en una dinámica de empeoramiento generalizado hasta que finaliza el periodo de estudio, aumentándose tanto la media general de "suspensos", como la distancia entre la media que arrojan los centros, volviéndose a dispersar los índices.

- En el curso 1986-87, excepto el colegio Miguel Hernández, todos los centros empeoraron sus resultados escolares, siendo el Fray Luis de Granada el que lo hizo con más intensidad, pasando de un 10% a un 23,9% en el curso 1986-87, seguido de cerca por el Alfaguara (pasó de un 13,7% a un 24%). La dispersión entre centros comenzó a pronunciarse, apareciendo una diferencia de 11,9 puntos porcentuales entre el colegio que evalúa más con la calificación de "suspenso" en este curso (el Alfaguara), y el que menos (el Miguel Hernández).

El bienio 1987-89 siguió con la tónica de progresivo aumento del índice de "suspensos", alcanzándose una media general entre todos los centros de un 25,1%, siendo el CP La Paz el que lo arroja en mayor cuantía (31,6%), y el Miguel Hernández el que en menor, con un 13%, todo ello para el curso 1987-88. A un promedio general de 30,5% se llegó en el curso 1988-89, repitiéndose de nuevo la misma pareja de centros en cuanto al que más y al que menos alumnos obtienen un calificación de "suspenso" (La Paz y Miguel Hernández con un 37,2% y un 18,1% respectivamente). En ambos cursos, el CP Alfaguara, caracterizado por sus altos índices de alumnos calificados como "suspenso", aparece en estos dos cursos con unos índices (30,1% y 27,3%), que lo sitúan en un término medio con respecto al de los demás.

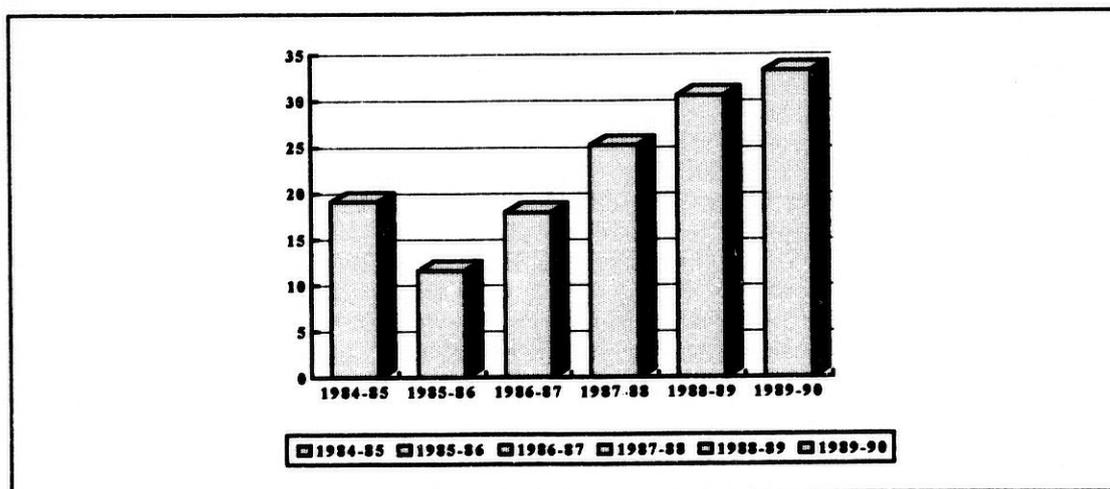
- En el último curso se vuelve a producir una situación de fuerte distorsión y de empeoramiento generalizado. De nuevo el CP Alfaguara, con el más alto índice de todo el periodo, se puso a la cabeza de todos los centros, con un 44,4%, quedando en un segundo término, pero muy cerca, los centros María Zambrano, La Paz, Fray Luis y Arrayanes, con un 40,6%, 38,8%, 38,2% y un 32,8% respectivamente, siendo el Andalucía el que arroja un menor porcentaje de alumnos calificados como "suspensos"

con el 18,8%. Destacar que en este último curso se alcanzó la media global mas alta de todas, establecida en un 33,2%.

Haciendo un resumen del aspecto referido, en cuanto al promedio alcanzando entre todos los centros en un determinado curso académico, podemos establecer la tabla 15.19, de la cual se deduce que a medida que el Programa iba avanzando, los resultados escolares de todos los alumnos que participaban en el mismo, iban empeorando, a excepción del curso 1985-86.

Curso escolar	Promedio global de los centros de "suspensos"
1984-85	19,08
1985-86	11,58
1986-87	17,9
1987-88	25,15
1988-89	30,51
1989-90	33,2

Tabla 15. 20. Promedio global de alumnos "suspensos" de todos los centros públicos objeto de estudio para un determinado curso escolar.



Gráfica 15. 20. Promedio global de alumnos "suspensos" de todos los centros públicos objeto de estudio para un determinado curso escolar.

15.5. El profesorado de sobredotación.

Para tener una idea más objetiva de las posibilidades de actuación del profesorado que se asigna al Programa para colaborar en el desarrollo del mismo, se estudia desde una perspectiva evolutiva el comportamiento de la relación existente entre el número de unidades del centro y el de profesores de "sobredotación y/o apoyo".

15.5.1. Relación entre el número de unidades y el profesorado de "sobredotación y/o apoyo"¹.

En los dos tablas ue siguen aparecen dos clases de datos referidos al mismo aspectos de estudio. En la primera se contempla en número total de profesores que se adscribieron a los distintos centros a lo largo del periodo estudiado, mientras que en la segunda aparece la relación entre las unidades del centro y el número de profesores de "apoyo y/o sobredotación" que se asignaron a los mismos.

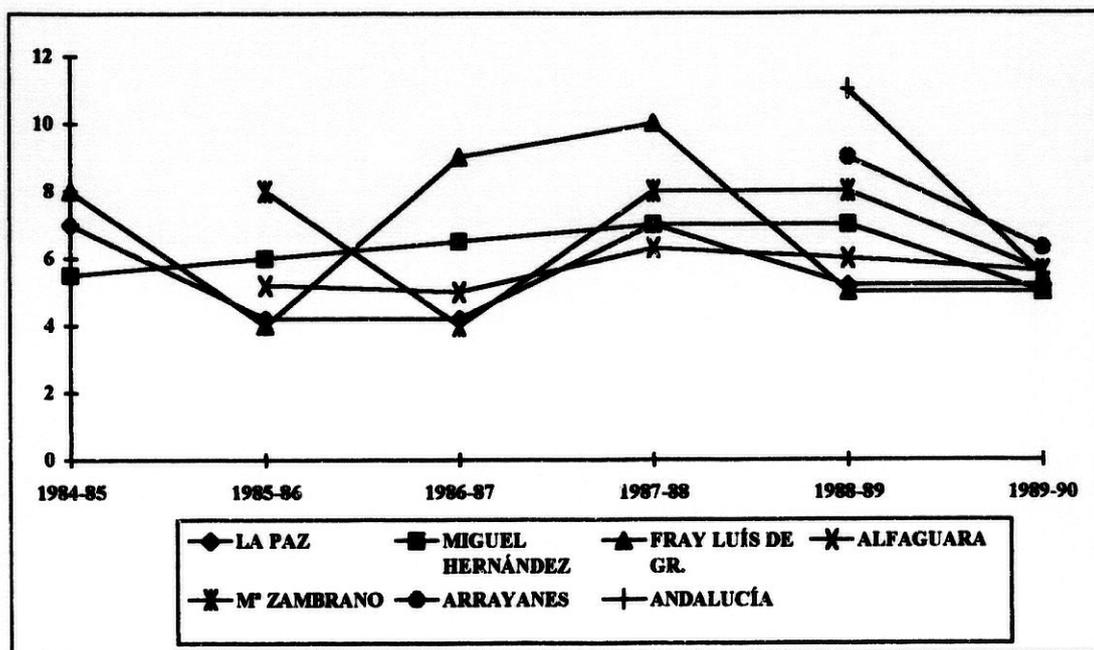
Colegios	Centros											
	1984-85		1985-86		1986-87		1987-88		1988-89		1989-90	
	Unid.	Prof.										
<i>La Paz</i>	21	3	21	5	21	5	21	3	21	4	21	4
<i>Miguel ern.</i>	11	2	12	2	13	2	14	2	14	2	15	3
<i>FrayLuis Gr.</i>	8	1	8	2	9	1	10	1	10	2	10	2
<i>Alfaguara</i>	18	-	21	4	20	4	19	3	18	3	17	3
<i>M^a ambrano</i>	4	-	16	2	16	4	16	2	16	2	17	3
<i>Arrayanes</i>	-	-	-	-	12	-	16	-	18	2	19	3
<i>Andalucía</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	11	1	11	2

Tabla 15. 21. Unidades que componían los distintos centros referidos junto al número de profesores de "sobredotación y/o de apoyo" asignados a los mismos durante el periodo 1984-90.

¹ Englobamos a todos los profesores asignados a los centros para desempeñar tareas propias del Programa.

	1984-85	1985-86	1986-87	1987-88	1988-89	1989-90
La Paz	7	4,2	4,2	7	5,2	5,2
Miguel Hernández	5,5	6	6,5	7	7	5
Fray Luis de Gr.	8	4	9	10	5	5
Alfaguara	-	5,2	5	6,3	6	5,6
M^e Zambrano	-	8	4	8	8	5,6
Arrayanes	-	-	-	-	9	6,3
Andalucía	-	-	-	-	11	5,5

Tabla 15. 22. Relación entre el número de unidades de los distintos colegios y el de profesores de "sobredotación y/o apoyo" asignados a los mismos durante el periodo 1984-1990.



Gráfica 15. 21. Evolución de la relación entre las unidades de los centros y los profesores de "sobredotación asignados". También se puede considerar como el número de unidades que debía de atender cada uno de estos profesores.

A la vista tanto de los datos contenidos en la tabla 15.21, así como de la observación de la gráfica 15.21, podemos establecer las siguientes afirmaciones:

- La relación estudiada sufre una mejora general entre los cursos 1985/86 y 1986/87 con respecto al curso 1984/85, produciéndose un empeoramiento progresivo hasta llegar al curso 1988/89, para proceder a otra mejora, pero ahora más intensa hasta

alcanzar una relación en torno a las cinco unidades por cada profesor de "sobredotación y/o apoyo", ligeramente superior que en el bienio 1985-1987 que es cuando se logró una mejor adecuación en este sentido.

- Las diferencias entre los centros en cuanto al número de profesores de este tipo que reciben, es del todo heterogéneo. Así los colegios M^a Zambrano, Fray Luis de Granada y La Paz son los que sufren mayores altibajos a lo largo del periodo, con unos mínimo y máximos muy marcados, hecho que ocurre en menor grado con los colegios Miguel Hernández y Alfaguara. Sin embargo los centros Andalucía y Arrayanes experimenta una mejora en este sentido, hecho que se debe relacionar por su tardía incorporación al Programa.

Conclusiones

Las principales conclusiones que se desprenden de la investigación llevada a cabo, son las que a continuación se indican.

1. Referidas al principio de igualdad subyacente en los planteamientos educativos estudiados.

Cuando al principio de la década de los ochenta se dieron los primeros pasos para mejorar las condiciones sociales y educativas del barrio granadino de La Cartuja, se debía partir de los presupuestos generales propios de la LGE (1970) vigentes, según los cuales, la igualdad de oportunidades educativas consistía básicamente en posibilitar el acceso al sistema educativo de todos los niños en edad escolar, mediante estrategias fundamentalmente de tipo económico, para erradicar o paliar aquellas barreras que se oponían a ello mediante ayudas y becas, planteamiento que formaba parte del carácter tecnocrático del sistema educativo y meritocrático de la sociedad, que como se ha estudiado, asignan a aquel unas funciones que debemos tener presente a la hora de analizar los aspectos que siguen.

La concepción de igualdad educativa que se encuentra en la base de las opciones educativas por las que se decantaron los iniciadores de la Educación Compensatoria en la Comunidad Autónoma Andaluza, se centra en la igualdad de acceso, propia del sistema educativo vigente, junto a la consideración de la comunidad educativa como elemento posibilitador de los cambios culturales y educativos deseados.

Se partió también del optimismo pedagógico, según el cual, la escuela era el medio ideal para conseguir el cambio social, hecho que, contextualizado en su momento, no tenía nada de utópico, ya que se estaban dando los primeros pasos en el

periodo democrático de la reciente historia de España, habiendo grandes deseos de cambiar la sociedad hacia unos principios de igualdad, tolerancia y participación. No obstante, no se tuvo en cuenta la referencia comúnmente aceptada de que el entramado escolar forma parte del sistema social general, no pudiendo cambiar por sí mismo su propia estructura, si ello no va acompañado de otros cambios de índole estructural.

Bajo la perspectiva anterior, basándose en el hecho de que la educación es beneficiosa por sí misma, no se tuvo en cuenta el hecho de que en el proceso educativo están incluidas las variables contextuales, lo que se tradujo en un planteamiento de la escuela frente a todas las desigualdades, plasmado en una perspectiva de la intervención educativa amplia y global, con la pretensión de incidir en todos los aspectos relacionados con la educación, y teniendo como referente esencial a la comunidad educativa, como aglutinadora y orientadora del proceso de actuación.

Se descartó una característica propia del planteamiento tecnocrático, ya que no fueron los expertos quienes diseñaron el modelo de escuela que se debía poner en marcha, siendo las propias personas que estaban implicadas en el proceso quienes, tras un análisis de la problemática y de las necesidades de la situación, propusieron las soluciones pertinentes para promover su mejora, plasmadas en un documento marco de carácter pedagógico.

Ahora bien, a la hora de la puesta en práctica de estas orientaciones educativas, que por otra parte, sintonizaban con los estudios que sobre la temática ofrecían las investigaciones, chocaban con los principios propios del sistema educativo vigente al que se debía adaptar, ya que, por ejemplo, el preescolar era considerado como una etapa educativa de poca importancia; la etapa secundaria tenía un fuerte carácter dual; a los catorce años existía una barrera selectiva, apoyada ésta en una supuesta capacidad que se debía demostrar ante determinados contenidos culturales, etc., todo lo cual entorpeció la plasmación de las actuaciones diseñadas.

Teniendo esto en cuenta, a pesar de lo esfuerzos realizados por la comunidad educativa (escolar, cultural, social, etc.), aún con la única concesión por parte de la administración educativa de poder seleccionar al profesorado, los logros alcanzados en esta primera fase del periodo no se acercaron a lo que se pretendía, aunque se experimentó una mejora sustancial en cuanto a la actitud de los alumnos, profesores y padres hacia la escuela, hecho que propició un clima de trabajo en el aula aceptable para desarrollar los procesos de enseñanza-aprendizaje, pudiéndose considerar como un logro muy positivo, dadas las circunstancias de las que se partió.

Tras una veintena de años en los que la Educación Compensatoria estuvo en pleno auge, con la llegada de los ochenta comenzó su declive, al hacerse patente el hecho de que la escuela por sí sola era incapaz de compensar las desventajas, optándose por unos planteamientos educativos con un carácter más amplio y global, que incluyese a la familia y a la comunidad como elementos esenciales del mismo.

Por ello, cuando en 1983 apareció el RD 1174/83 sobre Educación Compensatoria, se dio un paso hacia atrás con respecto a lo que ya se estaba haciendo en el barrio de La Cartuja y lo que ofrecían las referencias de investigación, ya que se partió del presupuesto de que la escuela por sí sola sería capaz de reducir las diferencias.

La Educación Compensatoria que se diseñó para España estuvo influida por la tardanza de su introducción con respecto a los países que ya la habían puesto en práctica, consistiendo esencialmente, en una medida de carácter muy general que pretendía atender todas las circunstancias que, de alguna u otra manera, impedía el acceso a la educación a determinados grupos sociales (ámbitos rurales, suburbanos, alumnos con edades de 14-16 años, etc.), junto a la dotación de recursos humanos (personal técnico y de sobredotación) y materiales (económicos, de infraestructura, dotaciones didácticas, etc.).

Con este planteamiento, se quería paliar el fracaso escolar generalizado y las tasas de paro de la población juvenil, así como atemperar la desconexión que había

entre la EGB, el BUP y la FP, no detectándose pues una preocupación específica para los grupos de alumnos que se encontraban en situación de desventaja.

Así pues, el Programa de Educación Compensatoria español no partió de un modelo o teoría básica, ni de objetivos pedagógicos que orientasen las actuaciones, ni tampoco de un plan de evaluación para comprobar la bondad del programa. Por otra parte, se centró en un tramo de edad de los alumnos que nos permite aseverar que no nació con un carácter eminentemente preventivo.

Estas consideraciones hemos de relacionarlas junto a otras que proceden de los propios planteamientos de la LGE (1970), estructura educativa en la que se tenía que acomodar, y que como se ha estudiado, llevaba implícita un substrato teórico que se contraponen a los propios principios de la Educación Compensatoria, tales como el hecho de que las diferencias observadas en los sujetos al final del proceso tienen su base en supuestas capacidades específicamente humanas con independencia de los influjos sociales, concebir la generalización de la educación como condición necesaria y suficiente para lograr la igualdad educativa, el talante poco participativo en la gestión escolar o fundamentar la motivación por el rendimiento en referentes extrínsecos al propio sujeto.

El planteamiento que el gobierno andaluz otorgó a la Educación Compensatoria en 1984, partió precisamente de los presupuestos generales antes anotados, aunque con ciertas particularidades relacionadas con la problemática específica de la realidad andaluza.

El principio de igualdad en el que se apoyó fue el mismo, al concebirse éste como igualdad de acceso a la enseñanza, proponiéndose para ello una serie de medidas de carácter económicas acompañadas de una dotación de personal (técnico y profesores de sobredotación), etc., para eliminar los obstáculos detectados, procurando que la

“igualdad de acceso” fuese un hecho, reconociendo así el derecho fundamental de la educación a los individuos junto a la eliminación de las causas que a ello se oponían.

Cuando estas disposiciones se plasmaron en los centros de compensatoria, se inició una nueva fase en el desarrollo del programa, al diferir notablemente con los planteamientos que la precedieron. No obstante, como la mayoría de los maestros que seguían desarrollando el programa eran los que lo iniciaron, el carácter de implicación social y de desarrollo comunitario siguió estando latente, pero cada vez con menor intensidad, ya que lo que realmente inspiraba a los decretos 168/84 y 207/84, era el atender a todos los sectores de población que, por diversas causas, no asistían o no aprovechaban suficientemente las oportunidades educativas que se les ofrecían.

Podemos afirmar que la Educación Compensatoria a nivel andaluz partió del presupuesto general de que una vez satisfechos los requisitos que posibilitan el acceso al sistema educativo, el posterior aprovechamiento escolar se debería a la capacidad y al talento de los alumnos, volviéndose a retomar el planteamiento liberal del término de igualdad y apoyándose en la reducción psicologicista que presupone que el logro escolar es consecuencia de la inteligencia del individuo, sin tener nada que ver con las influencias sociales.

Tanto los estudios e investigaciones referidos a los PEC, como la evidencia detectada en las memorias elaboradas por los centros en cuanto al grado de consecución de los logros, revelaban el poco impacto que tenían las medidas que se estaban poniendo en marcha, señalando la conveniencia de iniciar otro tipo de estrategias con un carácter más global, en las que la perspectiva educativa se considerase como una variable más junto a otros ámbitos tales como la cultura, la salud, los servicios sociales, etc., con el objeto de mejorar las condiciones sociales en las que se desenvuelve el niño y las personas que tienen la responsabilidad de su cuidado y educación, procurando así debilitar el desajuste existente entre el ambiente familiar y el escolar.

Este fue el motivo que indujo al Gobierno Andaluz a desarrollar el denominado Plan Global al final de la década de los ochenta, del cual podemos afirmar que aportó poco desde la perspectiva educativa, al centrarse de nuevo en la potenciación del acceso al sistema educativo a través de la construcción de plazas escolares de educación infantil y a la puesta en funcionamiento de los comedores escolares en los centros, ya que así los padres tendrían más motivos para exigirles a sus hijos la asistencia a la escuela.

Para concluir diremos que si se pretende avanzar realmente en el planteamiento educativo en torno al principio de la igualdad, ésta debe considerarse desde la perspectiva de crear oportunidades, no de acceder, sino de llegar al final del proceso, es decir, lo que se ha denominado como "igualdad de resultados", necesitándose para ello de distribuciones desiguales y equitativas de recursos, a través de un proceso de "discriminación positiva", mediante planteamientos educativos de calidad (mejora de los contenidos educativos, del propio proceso de enseñanza, optimización de la organización escolar, adecuación de los servicios de apoyo escolar, cualificación específica del profesorado, etc.), para que así las influencias que generan las diferencias de partida sean atenuadas o superadas.

Desde esta óptica, el modo de proceder del PEC andaluz, centrándose en los aspectos más visibles, cuantitativos y materiales del proceso, hizo que el grado de consecución de los objetivos fuese realmente pobre, como demuestran los datos que se vierten en esta tesis, referidos sobre todo al subprograma de AADSC.

Ahora bien, como se ha contrastado, los logros escolares que obtienen los alumnos que pertenecen a grupos socialmente desfavorecidos, dependen más de las variaciones en cuanto a recursos educativos que los demás, hecho que nos da pie a plantear la conveniencia de seguir con este tipo de estrategias pedagógicas, pero reorientándolos hacia los principios y tendencias que aportan las investigaciones al respecto, tratando en última instancia de disponer escuelas de eficacia equivalente para todos los sujetos, a través de diseños curriculares centrados en procesos de calidad

didáctico-pedagógica, en los que el aprendizaje del individuo se produzca respetando sus peculiaridades (aprendizajes previos, contextualización ambiental y psicológica, diseño de unidades globalizadas, respeto del ritmo de aprendizaje, evaluación procesual y formativa, capacidad del individuo como potencialidad de desarrollo, etc.), es decir, un tipo de planteamiento que proporcione a cada individuo "oportunidades iguales de ser tratado de forma desigual".

2. Referidas al carácter social de los inicios del Programa.

La Educación Compensatoria en la comunidad autónoma Andaluza tiene un referente histórico muy claro en las iniciativas que llevaron a cabo, en el inicio de los ochenta, personas vinculada con la realidad social y cultural del barrio granadino de La Cartuja, junto a ciertos grupos de maestros, con la intención de promover estrategias y procesos de cambio en torno al ámbito escolar como objetivo prioritario inmediato.

Se partió de un análisis crítico de la realidad escolar del barrio, centrado en los aspectos que más preocupaban, tales como: bajísimos niveles de éxito académico, altos índices de alumnos que repetían curso, elevado número de abandonos, movilidad excesiva del profesorado, etc., para diseñar y proponer un modelo de escuela caracterizado por su talante abierto y participativo, con la pretensión de conseguir un transformación gradual de la sociedad como fin último.

Conforme con lo anterior, el profesorado dedicó mucho tiempo, esfuerzo e ilusión para desarrollar el proyecto educativo propuesto, todo ello a través de intensas y numerosas reuniones de carácter pedagógico, de un contacto permanente y de colaboración con asociaciones (de padres, de alumnos, culturales, etc.), con movimientos vecinales y comunitarios, así como en la participación, organización y dinamización en actividades educativas, culturales, lúdicas, deportivas, de ocio, etc.

Este planteamiento educativo alternativo se propuso a la Administración Educativa, en este caso la central, accediendo ésta a conceder a los centros afectados un Régimen de Administración Especial, pudiendo considerar este hecho como hito histórico de especial relevancia en el proceso del nacimiento de la Educación Compensatoria en España, pero que en su planteamiento tuvo dos inconvenientes: a) la imposibilidad de formar equipos pedagógicos a priori y, b) la falta de aportación económica a los centros, mermó significativamente las posibilidades de los mismos.

3. Referidas a la legislación.

La producción de normas legales que han ido ordenando el Programa de Educación Compensatoria se ha centrado fundamentalmente en la exposición de los planteamientos generales del propio Programa, mediante el RD 1174/83 a nivel estatal, así como con los decretos 168/84 y 207/84 sobre Educación Compensatoria en zonas urbanas y rurales fundamentalmente. A la constitución de los SAEs, de los CPR, de los CAEPs y de las ZAEPs. A los aspectos de organización y funcionamiento de los centros de actuación educativa preferente, hecho que se produjo cuando se concluyó el proceso de consolidación del programa.

Cabe destacar que el aspecto que recibió un tratamiento más intenso y prolongado en el tiempo, fue sin duda el que se dedicó a la clarificación de la situación administrativa del profesorado de Educación Compensatoria, al cual se le destinaron seis decretos, siete órdenes y nueve resoluciones.

Desde otra perspectiva de análisis, considerando la periodicidad en las que aparecieron las normas, podemos establecer que:

- En el bienio 1988-89 aparecieron casi la tercera parte de las mismas, debido fundamentalmente a que estaba en pleno auge el proceso de convocatoria y resolución

del concurso de los puestos docentes de carácter singular, y porque se estaba ultimando la constitución de las ZAEPs y de los CAEPs, o sea, el proceso de consolidación.

- En el trienio 1983-85 se establecieron la cuarta parte de las mismas, vinculadas primordialmente a la especificación de los objetivos y actuaciones características del PEC, así como a la convocatoria y resolución de los proyectos educativos.

- Por último, en el bienio 1986-87 aparecieron solo dos normas, revelando este hecho que se trató de un periodo de tránsito hacia la consolidación del Programa.

4. Referidas al profesorado.

El acceso al programa del profesorado, una vez superado la primera fase del Régimen de Administración Especial, se hizo de forma colectiva, ya que un equipo de profesores, imbuidos por unos mismos planteamientos pedagógicos plasmados en un proyecto educativo, eran autorizados por la administración para desarrollar el mismo, procedimiento que caracterizó sustancialmente la fase experimental del Programa.

La situación administrativa del profesorado, en su mayoría, era la de comisión de servicios, circunstancia que se convirtió en un foco problemático, al crear una situación de incertidumbre generalizada en cuanto a la permanencia y continuidad de los mismos en el proyecto, solucionándose al final del proceso mediante un concurso específico (puestos singulares) de carácter general, que permitió acceder a una plaza de forma definitiva.

La formación del profesorado de Educación Compensatoria es uno de los aspectos que más relevancia tiene para la consecución de los objetivos del mismo, hecho que la administración educativa no olvidó, procurando diversas actividades de perfeccionamiento. En los estadios iniciales, pretendió poner en común las distintas experiencias que se estaban llevando a cabo, acorde con el carácter experimental de los

mismos, siendo frecuentes las jornadas, los encuentros, etc. Conforme el programa se fue asentando en sus principios, planteamientos y actuaciones, la formación se orientó hacia actividades más específicas, centradas en aspectos concretos del mismo, para profundizar en ellos, a través de cursos, cursillos, seminarios, grupos de trabajo, etc.

5. Referidas a los planteamientos educativos.

A lo largo de este periodo de estudio, el modo de concebir y de plasmar este tipo de intervención educativa pasó por distintos momentos, pudiendo establecer las siguientes fases, con la precaución que debe presidir este tipo de jalónamientos.

La primera fase tuvo una fuerte implicación social, ya que la actuación tenía como referente a la propia comunidad, por su capacidad genérica de corregir problemas y carencias, así como de crear entramados socioculturales básicos con grupos, redes sociales, etc., posibilitando con ello la prevención de situaciones de privación.

La participación y el compromiso de los implicados, eran considerados aspectos esenciales para los propósitos del programa, hecho que se plasmó en la vinculación escuela/comunidad como medio para reivindicar y obtener apoyo administrativo, así como a la hora de compartir procesos de planificación y de toma de decisiones en el ámbito escolar.

En este sentido, el colegio era considerado como un centro de servicios (educativos, sociales, deportivos, recreativos, culturales, sanitarios, alimentario...), todos ellos relevantes para la comunidad.

En la segunda fase de este proceso, la más extensa, se caracterizó porque:

- El gobierno andaluz quiso extender la educación compensatoria a todos los grupos de población que la necesitasen, hecho que trajo consigo la formulación de unos planteamientos educativos generales con posibilidad de ser aplicados a grandes zonas

geográficas o ámbitos de población de la comunidad andaluza, acompañado de la dotación de recursos materiales (didácticos, edificios, acomodación de instalaciones, equipamientos, etc.) y personales, tanto de carácter técnico (SAE), como docente (profesores de sobredotación).

Este planteamiento hizo que se fuese perdiendo gradualmente el carácter social de la fase precedente, ya que, la comunidad dejó de ser el referente de la actuación y la participación se centró en aspectos de gestión escolar, acercándonos pues hacia un repliegue de la escuela hacia sí misma, sacudiéndose los compromisos que había adquirido con la comunidad.

Por otra parte, la administración fue asumiendo muchas parcelas de discusión y de reflexión que antes eran terreno de la propia comunidad (educativa y sociocultural), hecho que coartó paulatinamente la iniciativa y creatividad de los colectivos de profesores participantes y de los sectores sociales implicados, por lo que el proyecto común que servía de marco pedagógico referencial se fue desvaneciendo poco a poco, no volviéndose a retomar la perspectiva social del programa.

La tercera fase se localiza casi al final del proceso, cuando la escuela se centró más en los aspectos de carácter pedagógico/didáctico, a través de lo dispuesto en la normativa legal, centrado en el diseño de un currículum adaptado a las necesidades educativas de los alumnos, pero retomándose aspectos desechados en las fases anteriores, tales como los agrupamientos por niveles educativos, un enseñanza más expositiva, poca atención a los ámbitos actitudinales y procedimentales del proceso de aprendizaje, etc.

La escuela era considerada como un elemento más del amplio Programa de Educación Compensatoria, con unos objetivos previamente establecidos, pretendiendo ser más eficaz en cuanto a los resultados escolares, pero que ofrecía además otros servicios de interés para los padres de los alumnos, tales como comedor escolar

fuertemente subvencionado, promoción de actividades deportivas y de ocio en colaboración con otras entidades, etc.

Se puso en práctica el Programa de Enriquecimiento Instrumental (PEI), como tipo de intervención estrictamente compensadora, pero no pasó de su fase experimental, no siendo posible su generalización.

6. Referidas a la Estructura Organizativa.

La figura del coordinador provincial de Educación Compensatoria, concebida en un principio por los propios profesores implicados como un representante de los mismos ante la administración, a la hora de la verdad pasó a ser lo contrario, o sea, un representante de la administración, lo que provocó la pérdida progresiva de la confianza que se había depositado en esta posibilidad.

Conforme la estructura organizativa provincial se fue haciendo más compleja, tanto los equipos pedagógicos, como sus representantes, los coordinadores, fueron perdiendo su protagonismo en el propio desarrollo del Programa. Muchas de las tareas que éstos realizaban eran acometidas por la propia administración, llegando a vaciar de contenido los procesos de reflexión y de discusión que se realizaban en el seno de los equipos de profesores.

Aunque en el organigrama de la estructura provincial, cabía la figura de un representante de los equipos docentes, en la Comisión Provincial de Educación Compensatoria, lo cierto es que este órgano no se llegó a reunir, hecho que indujo a los colectivos de profesores a retirar paulatinamente, también, la confianza en este medio de gestión y consulta del Programa.

La estructura provincial de Educación Compensatoria, de forma progresiva se fue convirtiendo en un elemento burocrático más, con un escaso contenido participativo,

dedicado a la gestión de información y de documentación, cada vez con un sentido más verticalista y unidireccional. En definitiva, un mediador/gestor entre la Dirección General de Educación Compensatoria y los colectivos de maestros.

7. Referidas al Plan Integral para la Zona Norte.

Surgió como consecuencia de una iniciativa llevada a cabo por el Ayuntamiento de Granada, el cual realizó un estudio previo sobre la situación de la zona y las posibles actuaciones que se deberían planificar para paliar la situación de marginalidad de la zona. Posteriormente el Gobierno Andaluz, a través de su Delegación en Granada, retomó el asunto, comprometiendo en ello a cada una de las administraciones implicadas (Educación, Trabajo, Cultura, Obras Públicas, Ayuntamiento de la ciudad, etc.) para la ejecución del Plan.

Desde el punto de vista educativo, las prioridades se establecieron fundamentalmente en torno a la construcción de plazas escolares para la población infantil, deficientemente atendida según el informe, y a la puesta en funcionamiento de comedores escolares en cada uno de los centros.

Se trataba de un macro-plan, acogido posteriormente al Plan de Barriadas de Actuación Preferente, fuertemente burocratizado, en el que el ámbito educativo era considerado como un elemento más, pero de poca relevancia.

8. Referidas a la sobredotación del profesorado.

Junto a los recursos económicos, la dotación de profesorado a los centros de compensatoria, era considerada como una medida destacada para conseguir los objetivos propuestos, ante lo cual podemos afirmar que:

La administración educativa cubrió este requisito, asignando a cada centro un profesor de sobredotación por cada uno de los ciclos educativos, aunque se dio alguna excepción en cuanto a esta pauta, considerándose el grado de conflictividad de los alumnos como motivo de aumento de la medida.

No se le asignó unas funciones específicas, aunque teóricamente era el encargado de atender los aspectos eminentemente compensadores (tratamiento de dificultades de aprendizaje, programas de lenguaje y de cálculo, etc.), lo cierto es que en no pocas ocasiones era considerado como el maestro "cajón de sastre" al que se le podía asignar cualquier tarea, hecho que se solventó con la resolución de 1 de septiembre de 1989 en la que quedó, por vez primera, determinadas las funciones de los mismos.

9. Referidas a la dotación económica.

Las inversiones económicas para el desarrollo del Programa fue un aspecto esencial del mismo, entendiéndolo así la Consejería de Educación y Ciencia, otorgando para ello partidas presupuestarias, de las que podemos concluir que:

I) A nivel autonómico.

El PEC recibió recursos de forma creciente hasta el curso 1987/8, suponiendo éste un 401'2% con respecto a los que se recibieron en el curso 1984/85, para acabar descendiendo suavemente, pero con un aumento del 324'5% sobre el índice inicial.

El subprograma de AADSC recibió parte de estos recursos, pero de una forma poco homogénea, ya que en el curso 1985/86 fue dotado con menos recursos que en el 1984/85, alcanzándose el nivel inicial en el 1987/88 para terminar, eso sí, con un 209% de aumento sobre la cantidad inicial.

II) A nivel provincial

El PEC sufrió un aumento drástico en cuanto a la recepción de recursos, situándose en un 2.740% en el curso 1987/88 con respecto a la cantidad original, para ir descendiendo paulatinamente, aunque por encima de la primera cantidad asignada.

El subprograma de AADSC siguió un ritmo cíclico de subidas y bajadas en cuanto a la asignación percibida, situándose en los cursos 1986/87 y 1988/89 por debajo del índice 100 tomado como referencia en el curso 1984/85. El último curso acabó con una asignación del 50% por encima de la que se percibió en el 1984/85.

La parte del presupuesto que se dedicó a la zona norte, también sufrió alternativas cíclicas en cuanto a la dotación, pudiendo afirmar que, excepto en los cursos 1985/86 y 1987/88, en los que si experimentó un aumento del mismo, dicha asignación se estancó, con una leve tendencia hacia el empeoramiento.

10. Referidas a los resultados del proceso de ejecución.

I. El número de alumnos atendidos.

El número de alumnos atendidos por el subprograma denominado de atención a los alumnos con déficit sociocultural, objeto del presente estudio, fue aumentando progresivamente, tanto en preescolar como en EGB, produciéndose un leve decaimiento a partir del curso 1987/88 en preescolar y en el 1989/90 en la EGB, debido fundamentalmente al descenso del índice de natalidad.

II. La ratio alumnos/profesor.

De forma general, la ratio mejoró en todos los centros, situándose en torno a 23 alumnos por cada profesor.

Considerando al profesor de sobredotación como un componente más del claustro, la proporción anterior se situó en una media de 16 alumnos/profesor, hecho que nos asegura la bondad de esta medida.

III. El desfase escolar.

Considerando al total de alumnos de cada uno de los centros que se encuentran en situación de retraso escolar con respecto al que le correspondería por su edad cronológica, podemos afirmar que:

Los colegios La Paz, Fray Luis de Granada, Alfaguara, María Zambrano y Arrayanes, mejoraron este aspecto en el periodo 1984-90, pasando de un 48'8%, 56%, 57'9%, 16'8% y 39'4% a un 30'3%, 21'6%, 16'5%, 3'3% y 18%, respectivamente.

IV. Los resultados académicos.

La reducción del denominado fracaso escolar, concebido como la disminución del número de alumnos calificados como suspensos al finalizar la etapa de escolaridad obligatoria, es uno de los grandes objetivos de la Educación Compensatoria.

A tenor de los datos manejados referidos a este aspecto, podemos afirmar que:

Todos los colegios, excepto el C.P. Andalucía, aumentaron el índice de alumnos calificados como suspensos a lo largo del periodo de estudio de una forma muy intensa, habiendo un centro que multiplicó el número por cuatro, otros tres lo doblaron, y otros dos lo aumentaron en casi la mitad, por lo que el objetivo fundamental del Programa de Educación Compensatoria no se alcanzó.

Referencias documentales

En este apéndice se presentan los documentos que han servido de referencia para elaborar una parte importante de esta investigación, procedentes de los Archivos de la Delegación Provincial de Educación de Granada, tanto del Archivo General en sus distintas secciones, pero sobre todo la del Servicio de Ordenación Educativa, así como de los específicos del Servicio de Ordenación Educativa que están ubicados en el propio servicio, pero separado físicamente de la sede de la Delegación Provincial.

Los primeros documentos que se generaron de la propia dinámica del Programa de Educación Compensatoria, no se pasaban por el Registro General de la Delegación Provincial de Educación, aunque si había un control interno del propio coordinador que numeraba los documentos de forma manual, y que nosotros hemos utilizado como referencia cronológica y que hemos denominado como *Salida/Entrada de Educación Compensatoria*.

Posteriormente se registraron a través del *Registro General de Salida/Entrada de la Delegación Provincial de Educación de Granada*, o bien del propio *Registro de Entrada/Salida del Servicio de Ordenación Educativa*, como así se hace constar en las notas que se presentan en los documentos consultados.

Se ha utilizado al Registro de Entrada/Salida de la Delegación Provincial de Educación de Granada como referencia central de todos los documentos, para así tener una perspectiva temporal mas homogénea y uniforme, aunque a veces, cuando no existía ésta, se ha utilizado alguna de las otras, incluso la de la propia Dirección General de Promoción Educativa (o Educación Compensatoria como después se la denominó).

Los documentos que aparecen entrecomillados se presentan así para respetar la denominación original de los mismos.

Curso 1985-86

Carta de presentación del Coordinador Provincial de Educación Compensatoria a la Delegada Provincial de Educación de Granada. Salida nº 1 de Educación Compensatoria con fecha de 5 de febrero de 1986.

Informe sobre la situación del Programa de Educación Compensatoria en la provincia de Granada en cuanto a centros, plantillas, apoyos, gastos ordinarios y cupos de compensatoria referida a los cursos 1985-86 y 1986-87. Elaborado por el Coordinador Provincial de Educación Compensatoria. Salida nº 2 de Educación Compensatoria con fecha de 7 de febrero de 1986.

"Coordinador de Compensatoria. Resumen de la reunión llevada a cabo en Sevilla el 11 de febrero de 1986". Elaborado por el Coordinador Provincial de Educación Compensatoria. Salida nº 3 de Educación Compensatoria. Sin fecha.

"Copia de los escritos enviados por la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección del ministerio de Educación y Ciencia sobre la celebración de unas Jornadas de Trabajo de participantes en el Programa de Educación Compensatoria que se celebrarán entre los días 25 al 28 de febrero de 1986 en Madrid. Registro de Entrada nº 2683 de la Delegación Provincial de Educación de Granada con fecha de 19 de febrero de 1986.

"Informe sobre el Proyecto: Atención a niños de población rural diseminada, incluido en el programa 2 de educación Compensatoria". Salida de Compensatoria nº 20.1 con fecha de 5 de marzo de 1986.

"Resumen de los Programas de educación Compensatoria que están funcionando en la provincia de Granada". Salida nº 11 de Compensatoria con fecha de 17 de marzo de 1986.

"Informe de la reunión en Sevilla el 14 de abril de 1986. Inspectores y coordinadores de todas las provincias. Servicio de Compensatoria de la Consejería". Salida de Compensatoria nº 19 con fecha de 14 de abril de 1986.

"Planificación para el curso 86-87 referente a los distintos programas de educación compensatoria". Salida nº 24.1 de Compensatoria con fecha de 22 de abril de 1986.

Tramitación de Orden de Pago a la Consejería de Hacienda con cargo al crédito nº 20.18.226.07 correspondiente a gastos de funcionamiento del Programa de Educación Compensatoria. Segundo periodo del curso 1985-86 por importe de 3.895.000 pesetas. Registro de Entradas de la Delegación Provincial de Educación de Granada nº 8.580, con fecha de 12 de mayo de 1986.

Citación para la sesión de la Comisión Provincial de los Programas de Educación Compensatoria en zonas urbanas a celebrar el 11 de junio de 1986. Salida nº 35 de Compensatoria con fecha de 4 de junio de 1986.

"Educación Compensatoria. Informe de la Comisión Seleccionadora de los Proyectos en zonas urbanas". Salida nº 36. a1 de Compensatoria con fecha de 12 de junio de 1986.

"Informe del Proyecto de Investigación en Educación Compensatoria. Equipo multinivelar de Guadix". Entrada nº 25.1 de Compensatoria. Sin fecha, aunque puede datarse en junio de 1986.

Borrador del Programa de la Jornadas de Educación Compensatoria. Salida nº 31.1 de Compensatoria. Sin fecha, aunque puede datarse en junio de 1986.

Curso 1986-87

"Coordinador Provincial de Educación Compensatoria. Planificación Provincial. Curso 1987-88". Salida nº 39 de Compensatoria. Septiembre de 1986.

"Educación Compensatoria. Resumen de la reunión en Sevilla celebrada el 3 de septiembre de 1986". Salida nº 40 de Compensatoria. Sin fecha, aunque se data en septiembre de 1986.

Circular a los centros de compensatoria en la que se aclaran cuestiones referidas a la función a desempeñar por el profesorado de sobredotación del cupo de compensatoria. Salida nº 47 de Compensatoria con fecha de 25 de septiembre de 1986.

Circular a los Programas de Compensatoria con objeto de tener la primera reunión a nivel Provincial a celebrar el 29 de septiembre de 1986 en el CP Alfaguara. Salida nº 48 de Compensatoria. Septiembre de 1986.

Circular a los Coordinadores de los Proyectos de Educación Compensatoria en la que se aclaran aspectos referidos al funcionamiento del Programa. Registro de Salida de la Delegación Provincial de Educación de Granada nº 9982 con fecha de 14 de octubre de 1986. (Es el primer documento del Programa de Educación Compensatoria que se pasó por el Registro General de la Delegación Provincial).

"Visita a los Proyectos de Educación Compensatoria en zonas urbanas de Málaga". Salida nº 51 de Compensatoria. Septiembre de 1986.

"I Jornadas de Educación Compensatoria". Salida nº 53 de Compensatoria con fecha de 15 de octubre de 1986.

"Acta de la reunión Provincial de Coordinadores de Proyectos de Educación Compensatoria. Delegación de Educación. 31-10-86". Salida nº 57 de Compensatoria. Octubre de 1986.

Registro de Salida de la Dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica nº 04-3/887, con fecha de 30 de octubre de 1986. También con Registro de Entrada de la Delegación Provincial de Educación de Granada nº 19.748, con fecha de 4 de noviembre de 1986.

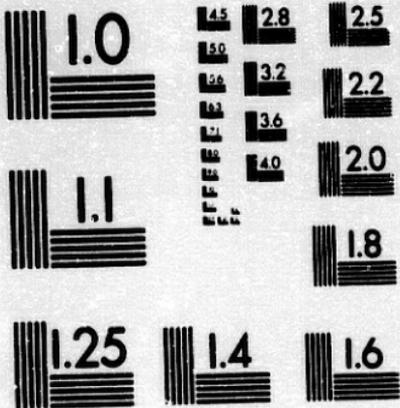
Instrucciones del Servicio de Ordenación Educativa para el Funcionamiento de los Comedores Escolares del Distrito Norte de Granada. Curso 1989-90. Circular con el Registro de Salida de la Delegación Provincial de Educación de Granada nº 8.141, con fecha de 14 de noviembre de 1989.

Circular de la Dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica adjuntando copia de las Resoluciones de los proyectos de Educación Compensatoria aprobados y/o denegados a la provincia de Granada, así como el cuadro distributivo provincial de Educación Compensatoria con adjudicación de personal, gasto corriente y equipamiento. Registro de Entradas de la Delegación Provincial de Educación de Granada nº 19.746, con fecha de 4 de noviembre de 1986.

Tramitación de Orden de Pago a la Consejería de Hacienda con cargo al crédito nº 20.68.226.00 correspondiente "a gastos de funcionamiento del Programa de Educación Compensatoria. Curso 1986-87" por importe de 618.910 ptas. Registro de Entradas de la Delegación Provincial de Educación de Granada nº 21.103, con fecha de 17 de noviembre de 1986.

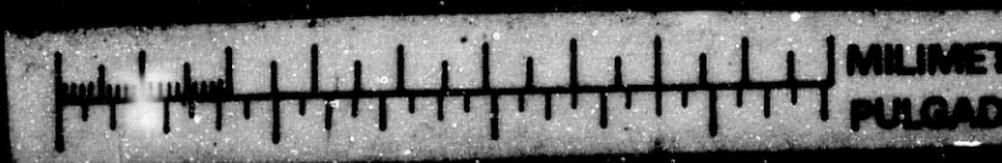
Educación Compensatoria. Nueva propuesta de distribución de los recursos de la Excma. Diputación Provincial de Granada para los Programas de Educación Compensatoria, según el convenio firmado por dicha institución y la Delegación Provincial de Educación de Granada. Salidas de Compensatoria nº 63b, con fecha de 19 de noviembre de 1986.

Instrucciones de la Dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica sobre la "Organización de las Estructuras Provinciales de Educación



MICROCOPY RESOLUTION TEST CHART
NATIONAL BUREAU OF STANDARDS
STANDARD REFERENCE MATERIAL 1010a
(ANSI and ISO TEST CHART No. 2)

1:24



Registro de Salida de la Dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica nº 04-3/887, con fecha de 30 de octubre de 1986. También con Registro de Entrada de la Delegación Provincial de Educación de Granada nº 19.748, con fecha de 4 de noviembre de 1986.

Instrucciones del Servicio de Ordenación Educativa para el Funcionamiento de los Comedores Escolares del Distrito Norte de Granada. Curso 1989-90. Circular con el Registro de Salida de la Delegación Provincial de Educación de Granada nº 8.141, con fecha de 14 de noviembre de 1989.

Circular de la Dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica adjuntando copia de las Resoluciones de los proyectos de Educación Compensatoria aprobados y/o denegados a la provincia de Granada, así como el cuadro distributivo provincial de Educación Compensatoria con adjudicación de personal, gasto corriente y equipamiento. Registro de Entradas de la Delegación Provincial de Educación de Granada nº 19.746, con fecha de 4 de noviembre de 1986.

Tramitación de Orden de Pago a la Consejería de Hacienda con cargo al crédito nº 20.68.226.00 correspondiente "a gastos de funcionamiento del Programa de Educación Compensatoria. Curso 19896-87" por importe de 618.910 ptas. Registro de Entradas de la Delegación Provincial de Educación de Granada nº 21.103, con fecha de 17 de noviembre de 1986.

Educación Compensatoria. Nueva propuesta de distribución de los recursos de la Excma. Diputación Provincial de Granada para los Programas de Educación Compensatoria, según el convenio firmado por dicha institución y la Delegación Provincial de Educación de Granada. Salidas de Compensatoria nº 63b, con fecha de 19 de noviembre de 1986.

Instrucciones de la Dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica sobre la "Organización de las Estructuras Provinciales de Educación

Compensatoria” y sobre el “Funcionamiento del Programa de Educación Compensatoria durante el curso 1986-87”. Son dos documentos. Registro de Entrada de la Delegación Provincial de Educación de Granada nº 22.023, con fecha de 26 de noviembre de 1986.

Colectivo de Educación Compensatoria de la Alpujarra. Opiniones sobre Educación Compensatoria. Entrada nº 24 de Compensatoria, datado en noviembre de 1986.

Citación a los Coordinadores de los Proyectos de Educación Compensatoria para tratar el tema de la *Organización de la Jornadas* a desarrollar en Almuñecar. Salida nº 64 de Compensatoria, con fecha de 26 de noviembre de 1986.

Tramitación de Orden de Pago a la Consejería de Hacienda con cargo al crédito nº 20.18.226.07, correspondiente a gastos de funcionamiento del Programa de Educación Compensatoria. Primer periodo del curso 1986-87 por importe de 1.665.000 pesetas. Registro de Entradas de la Delegación Provincial de Educación de Granada nº 22.252 (la fecha es ilegible, pero la del escrito es del 26 de noviembre de 1986).

Tramitación de Orden de Pago a la Consejería de Hacienda con cargo al crédito nº 20.03.226.7 correspondiente a “gastos de funcionamiento del Programa de Educación Compensatoria”, por un importe de 670.000 ptas. Registro de Entradas de la Delegación Provincial de Educación de Granada nº 22.025, con fecha de 28 de noviembre de 1986.

Circular al CEP de Granada en la que se comunica el presupuesto de las Jornadas de Educación Compensatoria a desarrollar en Almuñecar los días 12 y 13 de diciembre de 1986. Salida nº 68 de Compensatoria, con fecha de 1 de diciembre de 1986.

“Educación Compensatoria. Acciones que se realizan en el Polígono de Cartuja y Almanjáyar”. Informe elaborado por el Coordinador Provincial para una reunión de Delegados Provinciales. Salida de Compensatoria nº 70, datado en diciembre de 1986.

Invitación al Director General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica a las “Y Jornadas de Educación Compensatoria” a celebrar en Almuñecar los días 12 y 13 de diciembre de 1986. Salida nº 72 de Compensatoria, con fecha de 9 de diciembre de 1986.

Carta al diario IDEAL de Granada elaborada por el Coordinador Provincial de Educación Compensatoria sobre las “I Jornadas de Educación Compensatoria “ celebradas en Almuñecar los días 12 y 13 de diciembre de 1986. Salida nº 75 de Compensatoria, con fecha de 17 de diciembre de 1986.

Programación del “Encuentro para el perfeccionamiento de SAEs y EPOEs”, en las que los Equipos Provinciales de Educación Compensatoria colaboraron con los SAEs. teniendo como referente las líneas generales de actuación de los diferentes programas incluidas en la Planificación del Programa de Educación Compensatoria para el curso 1987-88. Registro de Entradas de la Delegación Provincial de Educación de Granada nº 22.233, con fecha de 23 de diciembre de 1987. También con el Registro de Entradas de la Delegación Provincial de Educación de Granada, Servicio de Ordenación Educativa nº 19, con fecha de 7 de enero de 1987.

Circular del Delegado Provincial de Educación de Granada al Coordinador Provincial de Educación Compensatoria para tratar aspectos relacionados con la *Coordinación de los distintos Programas de la Consejería a fin de aunar esfuerzos.* Registro de Salidas de la Delegación Provincial de Educación de Granada nº 185, con fecha de 13 de enero de 1987.

Educación Compensatoria .Acta de la reunión celebrada el 30 de enero de 1987 en la sala de Juntas de la Delegación Provincial con los coordinadores (representantes)

de los distintos subprogramas de Educación Compensatoria de la Provincia. Salida sin numerar de Compensatoria, con fecha de 30 de enero de 1987.

Educación Compensatoria. Carta a *Escuela al Sur* en la que se recogen aspectos explicativos sobre la historia, justificación y desarrollo de la Educación Compensatoria en la zona norte de la ciudad de Granada. No tiene registro de salida de Compensatoria. Fechada en enero de 1987.

Educación Compensatoria. Circular informativa a la zona de los "Montes" sobre los objetivos, actuaciones y pasos que han de dar los centros o colectivos que aspiren a participar en los Programas de Educación Compensatoria. Registro nº 1 de Compensatoria, con fecha de 2 de febrero de 1987.

Acta de la sesión celebrada por el Servicio de Educación Compensatoria en la Sala de Juntas el pasado día 15 de diciembre de 1986, en la que se trataron temas relativos a: análisis de la estructura provincial, situación actual de los recursos, propuesta de actividades de perfeccionamiento, marco legal de Educación Compensatoria y fundamento de los programas. Dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica. Registro de Entradas nº 2.475 de la Delegación Provincial de Educación de Granada, con fecha de 14 de febrero de 1987.

Comisión Provincial de Educación Compensatoria. Acta de la reunión celebrada el día 10 de febrero de 1987. Registro de Salidas de la Delegación Provincial de Educación de Granada nº 1.825, con fecha de 16 de febrero de 1987.

Copia del escrito enviado al Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Educación y Ciencia de Granada sobre la celebración de "Encuentro de Educación Compensatoria" en el Hotel Oromana de Alcalá de Guadaira (Sevilla) los días 23 y 24 de febrero, en el que se contempla el orden del día de las sesiones a desarrollar. Registro de Entradas de la Delegación Provincial de Educación de Granada nº 2.970, con fecha de 23 de febrero de 1987.

Carta de los Inspectores y Coordinadores de Educación Compensatoria dirigida al Ilmo. Sr. Viceconsejero de Educación en la que se manifiesta el *malestar por el desarrollo y desorganización de las Jornadas de Alcalá de Guadaira*. Tiene Registro de Entrada en la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía con fecha 26 de febrero de 1987, pero sin el número correspondiente de la misma.

"Educación Compensatoria. Resumen de la reunión de los días 23 y 24 de febrero en Alcalá de Guadaira (Sevilla)". Salida de Compensatoria nº 15, con fecha de 27 de febrero de 1987.

Educación Compensatoria. Valoración de los Proyectos I y II realizada por la Comisión Provincial. Este informe se llevó a las Jornadas celebradas en Alcalá de Guadaira (Sevilla). Salida de Educación Compensatoria nº 11, con fecha de febrero de 1987.

Conclusiones sobre las Jornadas de Educación Compensatoria desarrolladas en Alcalá de Guadaira (Sevilla), enviadas a todos los subprogramas de la provincia. Salida de Educación Compensatoria nº 12, sin fecha.

Acta de la reunión celebrada en Granada en la Delegación Provincial de Educación, el día 11 de marzo de 1987, en la que se trató como único punto del día sobre la *Información del Coordinador Provincial y de algunos de los asistentes al encuentro celebrado en Alcalá de Guadaira los pasados días 23 y 24 de febrero*. Salida de Educación Compensatoria nº 24, a2, con fecha de 11 de marzo de 1987.

Instancia al Viceconsejero de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía del Equipo Provincial de Educación Compensatoria en la que se le manifiesta la necesidad de llevar a cabo una reunión con el propio Viceconsejero y el Director General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica a la que asistirían los Inspectores, Coordinadores Provinciales y dos profesores de los proyectos. Registro de Salida nº

2.800 de la Delegación Provincial de Educación de Granada, con fecha de 16 de marzo de 1987.

Ruego al Sr. Director del diario IDEAL de Granada para la publicación de una nota adjunta, firmada por el Equipo Provincial de Educación Compensatoria, sobre el encuentro celebrado en Alcalá de Guadaira (Sevilla) los días 22 y 23 de febrero, en la que se quiere hacer público su malestar por la actitud que la Dirección General y por competencia la Consejería de Educación y Ciencia, respecto al desarrollo de la Educación Compensatoria en Andalucía. Registro de Salida nº 3.036 de la Delegación Provincial de Educación de Granada, con fecha de 23 de marzo de 1987.

Contestación de la Dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica Dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica las conclusiones de las Jornadas de Educación Compensatoria celebradas en Alcalá de Guadaira (Sevilla). Telefax recibido en la Delegación Provincial de Educación de Granada con fecha de 26 de marzo de 1987. También en Entradas de Educación Compensatoria nº 17b.

Ayuntamiento de Granada. Servicios Sociales y Bienestar Social. Plan Integral Distrito Norte. Granada, marzo de 1987. Archivo General de la Delegación Provincial de Educación de Granada, Sección de Ordenación Educativa, curso 1986-87.

Tramitación de Orden de Pago a la Consejería de Hacienda con cargo al crédito nº 7.19.18.22607.000.2 0000, correspondiente a gastos de funcionamiento del Programa de Educación Compensatoria. Periodo enero-junio de 1987, por importe de 6.980.000 pesetas. Registro de Entradas de la Delegación Provincial de Educación de Granada nº 5.764 (la fecha es ilegible, pero la del escrito es del 2 de abril de 1987).

Información preparada para los Sindicatos y la Comisión Provincial, elaborada por el Coordinador de Educación Compensatoria. Salidas de Educación Compensatoria nº 36 con fecha de 7 de abril de 1987.

Acta de la reunión celebrada el día 3 de abril de 1987 por los componentes (representantes y/o coordinadores) de los distintos subprogramas de Educación Compensatoria. Salida de Educación Compensatoria nº 38, con fecha de 20 de abril de 1987.

Circular remitida por el Ilmo. SR. Delegado Provincial de Educación de Granada a los Consejos Escolares de los centros que participan en el Programa de Educación Compensatoria para recabar información del funcionamiento del propio Programa. Registro de Salidas nº 4.155 de la Delegación Provincial de Educación de Granada, con fecha de 23 de abril de 1987.

Circular a los centros de Educación Compensatoria del Equipo Provincial de Educación Compensatoria aclarando las funciones del profesorado de sobredotación. Salida de Educación Compensatoria nº 51, con fecha de 1 de junio de 1987.

Acta de la reunión de la Comisión para la Valoración e Información de los Proyectos de Educación Compensatoria, presentados al amparo de la orden de 22 de abril de 1987 (BOJA de 15 de junio), celebrada en la Delegación Provincial de Granada el día veintinueve de junio de 1987. Salida de Educación Compensatoria nº 59, con fecha de 29 de junio de 1987.

Telefax de la Dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica remitiendo relación de proyectos de Educación Compensatoria para el curso 1987-88 aprobados por dicha Dirección General. Registro de Salida de la Dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica nº 120 de 14 de julio de 1987.

Curso 1987-88

Informe para los Coordinadores Provinciales de Educación Compensatoria de la Dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica, a raíz de la reunión celebrada en Sevilla los días 15 y 16 de septiembre de 1987. Registro de Entradas de Educación Compensatoria nº 7, con fecha de 16 de septiembre de 1987.

Copia del acta de la Reunión celebrada el día 13 de julio de 1987, en la Consejería de Educación y Ciencia, con los inspectores y Coordinadores de Educación Compensatoria de la Comunidad Autónoma Andaluza, en la que se esbozaron las funciones estructurales y los planes de trabajo para la Educación Compensatoria en el curso 1987-88. Registro de Entradas de la Delegación Provincial de Educación de Granada nº 15.443, con fecha de 25 de septiembre de 1987.

Acta de la reunión llevada a cabo el día 24 de septiembre de 1987 entre el Delegado Provincial de Educación, los directores de los centros de la zona norte de la ciudad y el jefe del Servicio de Ordenación Educativa de la Delegación, para *tomar el primer contacto y explicación de las intenciones de la Delegación respecto a la educación en los barrios de Almanjáyar y Cartuja, así como analizar el presente y futuro del Programa de Educación Compensatoria*. Documento fechado el día 25 de septiembre de 1987.

Equipo Provincial de Educación Compensatoria. Plan Provincial 1987-88. Archivo del Servicio de Ordenación Educativa de la Delegación Provincial de Educación de Granada. Septiembre de 1987.

Dirección General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa. Programa de Educación Compensatoria. Proyecto de Actuación. Curso 1987-88. Archivo del Servicio de Ordenación Educativa de la Delegación Provincial de Educación de Granada. Septiembre de 1987.

Acta de la reunión desarrollada el día seis de octubre de 1987, por la *Comisión encargada de la elaboración del Plan Educativo para el Distrito Norte de nuestra capital*. Documento fechado el 6 de octubre de 1987.

Resoluciones definitivas de prórroga, aprobación o denegación de los proyectos de aplicación de programas de Educación Compensatoria para el curso 1987-88, convocados por Orden de 22 de abril de 1987. (BOJA del 15 de mayo). Registro de Salidas de la Dirección General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa nº 699, con fecha de 21 de octubre de 1987.

Copia del escrito enviado por la Dirección General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa al Sr. Delegado Provincial de Educación, relacionado los proyectos de Educación Compensatoria. Registro de Salidas de la Dirección General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa nº 706, con fecha de 21 de octubre de 1987.

Tramitación de Orden de Pago a la Consejería de Hacienda con cargo al crédito nº 1.19.18.22607.000.2 0000, correspondiente a gastos de funcionamiento del Programa de Educación Compensatoria. Periodo septiembre-diciembre de 1987, por importe de 2.441.877. Registro de Entradas de la Delegación Provincial de Educación de Granada nº 17.319, con fecha de 29 de octubre de 1987.

Comunicación a los Centros y Proyectos de Educación Compensatoria relacionados a los que se ha aprobado y/o prorrogado el proyecto según Resolución de la Dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica, con fecha de 15 de septiembre de 1987, de acuerdo con la convocatoria de 22 de abril de 1987 (B.O.J.A de 15 de mayo). Registro de Salidas de la Delegación Provincial de Educación de Granada nº 9.545, con fecha de 4 de noviembre de 1987.

Telefax al Sr. Delegado Provincial de Educación de Granada comunicando la asignación presupuestaria correspondiente a la provincia de Granada para los gastos de

funcionamiento derivados del desarrollo de los diversos programas de Educación Compensatoria. Registro de Salidas de la Dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica nº 207, con fecha de 16 de noviembre de 1987.

Instrucciones de la Dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica a las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia, sobre Organización y funcionamiento de las Estructuras Provinciales del Programa de Educación Compensatoria, desarrollando dichas funciones, así como las líneas de actuación. Registro de Entradas de la Delegación Provincial de Educación de Granada nº 19.905, con fecha de 18 de noviembre de 1987.

Tramitación de Orden de Pago a la Consejería de Hacienda con cargo al crédito nº 7.19.18.226.07.000.2. correspondiente a gastos de funcionamiento del Programa de Educación Compensatoria. Periodo septiembre-diciembre de 1987, por importe de 2.733.452. Registro de Entradas de la Delegación Provincial de Educación de Granada nº 21.767. (La fecha es ilegible, pero la del documento es de 4 de diciembre de 1987).

Telefax de la Dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica comunicando al Delegado Provincial el presupuesto asignado a la provincia de Granada, tras el incremento sufrido por diversas modificaciones presupuestarias dependientes del ejercicio económico de 1987. Registro de Salida de la Dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica nº 233, con fecha de 15 de diciembre de 1987.

“Criterios que deben tenerse en cuenta para la selección de Centros de Actuación Educativa Preferente”, elaborados por el Director Provincial de los Equipos de Promoción y Orientación Educativa (EPOE) y el Coordinador Provincial de Educación Compensatoria. Con fecha de 18 de diciembre de 1987.

Programación del “Encuentro para el perfeccionamiento de SAEs y EPOEs”, en las que los Equipos Provinciales de Educación Compensatoria colaboraron con los

SAEs. teniendo como referente las líneas generales de actuación de los diferentes programas incluidas en la Planificación del Programa de Educación Compensatoria para el curso 1987-88. Registro de Entradas de la Delegación Provincial de Educación de Granada nº 22.233, con fecha de 23 de diciembre de 1987. También con el Registro de Entradas de la Delegación Provincial de Educación de Granada, Servicio de Ordenación Educativa nº 19, con fecha de 7 de enero de 1987.

Circular de la Dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica remitiendo escrito especificando la modificación presupuestaria del crédito de gastos de funcionamiento del Programa de Educación Compensatoria. Registro de Entradas de la Delegación Provincial de Educación de Granada nº 22.012, con fecha de 27 de diciembre de 1987.

Tramitación de Orden de Pago a la Consejería de Hacienda con cargo al crédito nº 7.19.18.226.07.000.2 correspondiente a gastos de funcionamiento del Programa de Educación Compensatoria. Periodo septiembre-diciembre de 1987, por importe de 906.218. Registro de Entradas de la Delegación Provincial de Educación de Granada nº 22.243, con fecha de 28 de diciembre de 1987.

E.D.I.S. Plan de actuaciones prioritarias del barrio de Granada Polígono Norte (Cartuja-Almanjáyar). Noviembre/diciembre de 1987. Archivo General de la Delegación Provincial de Educación de Granada, Sección de Ordenación Educativa, curso 1986-87.

Consejería de Trabajo y Bienestar Social. Plan de Acción Integral del Polígono Norte. Granada. Diciembre de 1987. Archivo General de la Delegación Provincial de Educación de Granada, Sección de Ordenación Educativa, curso 1986-87.

Dirección General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa. Programa de Educación Compensatoria. Proyecto de Actuación. Curso 1987-88.

Archivo del Servicio de Ordenación Educativa de la Delegación Provincial de Educación de Granada. Septiembre de 1987.

Circular de la Dirección General de Personal en la que se remite relación de centros de EGB incluidos en Zonas de Actuación Educativa Preferente, en los que se desarrollan proyectos de Educación Compensatoria en zonas urbanas y rurales, y que han sido detraídas por dicha Dirección General de los soportes vacantes. Registro de Entradas de la Delegación Provincial de Educación de Granada nº 151, con fecha de 9 de enero de 1988.

Acta de la reunión celebrada en la Dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica, el día 7 de octubre de 1987, en la que se trataron, entre otros, asuntos relacionados con la situación de la Educación Compensatoria en Andalucía, estructura del Programa, presentación del Programa de Educación Compensatoria, etc. Registro de Entradas de la Delegación Provincial de Educación de Granada nº 236, con fecha de 12 de enero de 1988.

Criterios básicos para la determinar cuáles son los centros que precisan realizar programas de Educación Compensatoria, desarrollo comunitario y animación socio-cultural, denominándose a los mismos como *Centros de Actuación Educativa Preferente*. Registro de Entradas de la Delegación Provincial de Educación de Granada, Servicio de Ordenación Educativa nº 64, con fecha de 13 de enero de 1988.

Propuesta inicial de la Delegación Provincial de Educación de Granada de creación de Centros de Actuación Educativa Preferente en la provincia, elaborado por el Equipo Provincial de Educación Compensatoria. Registro de Salidas de la Delegación Provincial de Educación de Granada nº 612, con fecha de 25 de enero de 1988.

Propuesta de la Delegación Provincial de Educación de Granada sobre las zonas de actuación educativa preferente, así como la ampliación de éstas con el fin de cubrir las necesidades de la provincia en cuanto al Programa de Educación Compensatoria.

Registro de Entradas de la Delegación Provincial de Educación de Granada nº 653, con fecha de 26 de enero de 1988.

Reflexiones y sugerencias del Equipo Provincial de Educación Compensatoria de Granada sobre el perfil del profesor de Educación Compensatoria y sobre su selección en un posible concurso público de méritos. Registro de Salidas de la Delegación Provincial de Educación de Granada nº 994, con fecha de 8 de febrero de 1988.

Citación del Equipo Provincial de Educación Compensatoria a los distintos centros de Educación Compensatoria de zonas urbanas, para abordar asuntos relacionados con el estudio del documento de Planificación de Educación Compensatoria para el curso 1987-88 elaborado por la Conserjería de Educación, entrega del documento del Plan de Actuación Educativa para la Zona Norte, etc. Registro de Salidas de la Delegación Provincial de Educación de Granada nº 997, con fecha de 8 de febrero de 1988.

Citación a los directores de los centros de compensatoria de la zona norte de la ciudad, presidentes de la Asociaciones de Padres de Alumnos de los mismos, director del Instituto de Bachillerato de "Cartuja", director del Instituto de F.P. "Aynadamar", jefe de Inspección Técnica de EGB, Coordinador del Equipo Provincial de Educación Compensatoria, Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Educación, Jefe del Servicio de Ordenación Educativa, Presidentes de la Asociaciones de Vecinos de Almanjáyay, Cartuja y Casería de Montijo, Coordinador del Grupo de Apoyo del Polígono de Cartuja. Registro de Salidas de la Delegación Provincial de Educación de Granada nº 1.354, con fecha de 22 de febrero de 1988.

Circular del Director General de Dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica al Servicio de Ordenación Educativa de la Delegación Provincial de Granada, referida a la adecuación del contenido de las instrucciones de la Dirección General mencionada sobre la Organización y Funcionamiento de las

estructuras provinciales de Educación Compensatoria tras el reciente nombramiento del Jefe de Servicio de Ordenación Educativa, en lo tocante a la composición de los miembros de la Comisión Provincial de Educación Compensatoria. Registro de Entradas de la Delegación Provincial de Educación de Granada nº 7.749, con fecha de 21 de marzo de 1988.

Copia del acta de la sesión celebrada el 27 de enero de 1988 por la Comisión Provincial para el plan de actuaciones conjuntas entre la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Granada en la zona norte de la capital. Registro de Entradas de la Delegación Provincial de Educación de Granada nº 4.056, con fecha de 9 de marzo de 1988.

Tramitación de Orden de Pago a la Consejería de Hacienda con cargo al crédito nº 8.19.18.226.07.000.2 correspondiente a gastos de funcionamiento del Programa de Educación Compensatoria. Periodo enero-agosto de 1988 por importe de 8.300.000. Registro de Entradas de la Delegación Provincial de Educación de Granada nº 4.240, con fecha de 11 de marzo de 1988.

Comunicación de la Dirección General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa de "Encuentro de déficits socioculturales a celebrar en la Línea de la Concepción (Cádiz). Registro de Entradas de la Delegación Provincial de Educación de Granada nº 6.112, con fecha de 14 de abril de 1988. También con el Registro de Entradas de la Delegación Provincial de Educación de Granada, Servicio de Ordenación Educativa nº 739, con fecha de 18 de abril de 1988.

Citación para la celebración del "Encuentro Regional de Profesores del Subprograma de Déficit Socioculturales de Educación Compensatoria" a celebrar en la Línea de la Concepción (Cádiz), los días 27, 28 y 29 de abril de 1988. Registro de Entradas de la Delegación Provincial de Educación de Granada nº 6.180, con fecha de 15 de abril de 1988. También con Registro de Entradas de la Delegación Provincial de

Educación de Granada, Servicio de Ordenación Educativa nº 739, con fecha de 18 de abril de 1988.

Telefax de la Dirección General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa comunicando la asignación propuesta para la dotación de libros escolares y material didáctico en centros de EGB sostenidos con fondos públicos. Registro de Entradas de la Delegación Provincial de Educación de Granada nº 7.239. (La fecha es ilegible, pero la del documento oficial es de 25 de abril de 1988.

Conclusiones de los Seminarios de trabajo del "Encuentro para el perfeccionamiento de SAEs y EPOEs", celebrado del 25 al 29 de enero en Torremolinos (Málaga) perteneciente a los diversos Subprogramas de Educación Compensatoria. Registro de Entradas de la Delegación Provincial de Educación de Granada nº 3.540, con fecha de 27 de abril de 1988.

"Seguimiento y evaluación externos del desarrollo del Plan de Centro en los Centros de Actuación Educativa Preferente". Documento elaborado por el Equipo Provincial de Educación Compensatoria de Granada. Abril de 1988.

Escrito de la Dirección General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa en relación con la declaración de Centros de Actuación Educativa Preferente, así como la relación de los Centros propuestos para su declaración en la provincia. Registro de Entradas de la Delegación Provincial de Educación de Granada nº 8.872, con fecha de 30 de mayo de 1988.

Circular de la Dirección General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa sobre remisión a la Consejería de Hacienda de la Orden de Pago con cargo al crédito 8.19.18.220.00.000.4, en concepto de "dotaciones de libros escolares", por un importe de 30.000.000 de pesetas. Registro de Entradas de la Delegación Provincial de Educación de Granada nº 7.719, con fecha de 10 de mayo de 1988.

Conclusiones del "Encuentro Regional de profesores del Subprograma Atención a los alumnos con déficits sociocultural, celebrado en La Línea (Cádiz), así como el documento base con las líneas generales de actuación del referido subprograma. Registro de Entradas de la Delegación Provincial de Educación de Granada nº 8.468, con fecha de 23 de mayo de 1988.

Tramitación de Orden de Pago a la Consejería de Hacienda con cargo al crédito nº 8.19.18.226.07.000.2 correspondiente a gastos de funcionamiento del Programa de Educación Compensatoria. Periodo enero-agosto de 1988 por importe de 4.108.123. Registro de Entradas de la Delegación Provincial de Educación de Granada nº 9.018, con fecha de 31 de mayo de 1988.

Memoria del Programa de Educación Compensatoria del curso 1987-88, así como instrucciones sobre evaluación del Programa de Educación Compensatoria a nivel provincial, remitido por la Dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica. Registro de Entradas de la Delegación Provincial de Educación de Granada, Servicio de Ordenación Educativa nº 1.53, con fecha de 4 de junio de 1988.

Instrucciones de la Dirección General de Dirección General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa sobre evaluación del Programa de Educación Compensatoria a nivel Provincial para el presente curso. Registro de Entradas de la Delegación Provincial de Educación de Granada nº 9.637, con fecha de 11 de junio de 1988.

Remisión desde el Servicio de Ordenación Educativa al Coordinador Provincial de Educación Compensatoria de la fotocopia del escrito del Director General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa adjuntando instrucciones sobre evaluación del Programa de Educación Compensatoria a nivel provincial. Registro de Entradas de la Delegación Provincial de Educación de Granada, Servicio de Ordenación Educativa nº 1.114, con fecha de 11 de junio de 1988

Circular de Coordinador Provincial de Educación Compensatoria a los centros participantes en el Programa, contemplando la necesidad de que se realice una reflexión final que suponga un balance de los resultados obtenidos y que sirva de base para iniciar la planificación del próximo curso, solicitando para ello a los distintos Proyectos que lleven a cabo una *evaluación interna*. Registro de Salidas de la Delegación Provincial de Educación de Granada nº 4.77, con fecha de 14 de junio de 1988.

Manifestación de descontento del Equipo Provincial de Educación Compensatoria de Granada ante los acontecimientos que sucedidos a raíz de la publicación en el B.O.J.A del Decreto sobre puestos docentes de carácter singular. Registro de Salidas de la Delegación Provincial de Educación de Granada nº 4.957, con fecha de 28 de junio de 1988.

“Educación Compensatoria en las zonas urbanas”, en la publicación AL NORTE del Polígono de Almanjáyar. Junio de 1988. Firmado por el Equipo Provincial de Educación Compensatoria de Granada.

Memoria del Programa de Educación Compensatoria. Curso 1987-88. Dirección General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa. Registro de Entradas de la Delegación Provincial de Educación de Granada, Servicio de Ordenación Educativa nº 1.53, con fecha de 4 de julio de 1988.

Dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica. Servicio de Educación Compensatoria. Programa de Educación Compensatoria . Inversiones del curso 1987-88. Provincia de Granada . Registro de Entradas de la Delegación Provincial de Educación de Granada, Servicio de Ordenación Educativa nº 1.352, con fecha de 4 de julio de 1988.

Curso 1988-89

Solicitud a la UNED de reserva de dos plazas para el curso "Formación de Educadores de niños y adolescentes inadaptados" para los miembros del Equipo Provincial de Educación Compensatoria. Registro de Salidas de la Delegación Provincial de Educación de Granada nº 6.101, con fecha de 1 de septiembre de 1988, con fecha de 1 de septiembre de 1988.

Circular a los centros de Educación Educativa Preferente adjuntado documentación sobre creación y funcionamiento de los CAEPs. y de la constitución y funciones de los *grupos de apoyo a los centros*. Registro de Salidas de la Delegación Provincial de Educación de Granada nº 6.238, con fecha de 8 de septiembre de 1988.

Circular a los centros de Educación Educativa Preferente adjuntado información sobre el nuevo funcionamiento del Servicio de Apoyo Escolar en el distrito norte de Granada. Registro de Salidas de la Delegación Provincial de Educación de Granada nº 6.431, con fecha de 15 de septiembre de 1988.

Propuesta de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento por la que se incluyen en programación cantidades a desconcentrar a la Delegaciones Provinciales para la adquisición de material con destino a diversas actuaciones de Educación Compensatoria. Registro de Entradas de la Delegación Provincial de Educación de Granada nº 15.273, con fecha de 23 de septiembre de 1988.

Equipo Provincial de Educación Compensatoria. Plan Provincial de Educación Compensatoria 1988-89. Archivo del Servicio de Ordenación Educativa de la Delegación Provincial de Educación de Granada. Septiembre de 1988.

Equipo Provincial de Educación Compensatoria. Plan Provincial de Educación Compensatoria 1988-89. Archivo del Servicio de Ordenación Educativa de la Delegación Provincial de Educación de Granada. Septiembre de 1988.

Equipo Provincial de Educación Compensatoria. Plan Provincial de Educación Compensatoria 1988-89. Archivo del Servicio de Ordenación Educativa de la Delegación Provincial de Educación de Granada. Septiembre de 1988.

Circular de la Dirección General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa adjuntando información sobre cursos de la UNED Registro de Entradas de la Delegación Provincial de Educación de Granada, Servicio de Ordenación Educativa nº 1.944, con fecha de 21 de octubre de 1988.

Circular de la Dirección General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa remitiendo asignación presupuestaria provincial para el desarrollo y funcionamiento del Programa de Educación Compensatoria durante el curso 198-89, así como criterios y orientaciones para su ejecución. Registro de Entradas de la Delegación Provincial de Educación de Granada nº 18.470, con fecha de 11 de noviembre de 1988.

Tramitación de Orden de Pago a la Consejería de Hacienda con cargo al crédito nº 8.19.18.226.07.000.2 correspondiente a gastos de funcionamiento del Programa de Educación Compensatoria. Periodo septiembre-diciembre de 1988 por importe de 3.912.500. Registro de Entradas de la Delegación Provincial de Educación de Granada nº 18.894, con fecha de 17 de noviembre de 1988.

Equipo Provincial de Educación Compensatoria. Criterios para la acción educativa y su evaluación en los CAEP Documento remitido a los centros referidos según consta en una circular con Registro de Salidas de la Delegación Provincial de Educación de Granada nº 8.352, con fecha de 22 de noviembre de 1988.

Circular de la Dirección General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa especificando condiciones derivadas de la dotación de libros escolares y material didáctico en centros de EGB sostenidos con fondos públicos, asignándose a la provincia de Granada la cantidad de 12.714.000 ptas. Registro de Entradas de la

Delegación Provincial de Educación de Granada nº 19.740, con fecha de 28 de noviembre de 1988.

Circular de la Dirección General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa a la Delegación Provincial de Educación de Granada informando sobre las dotaciones de libros escolares y material didáctico a centros de EGB sostenidos con fondos públicos. Registro de Entradas de la Delegación Provincial de Educación de Granada nº 19.741, con fecha de 28 de noviembre de 1988.

Tramitación de Orden de Pago a la Consejería de Hacienda con cargo al crédito nº 8.19.03.226.09.000.7 correspondiente a "gastos diversos de Programas de Promoción Educativa" por importe de 4.027.778. Registro de Entradas de la Delegación Provincial de Educación de Granada nº 19.688, con fecha de 28 de noviembre de 1988.

Dirección General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa. Planificación Regional del Programa de Educación Compensatoria. Según escrito de la propia Dirección General al Equipo Provincial de Educación Compensatoria con Registro de Entradas de la Delegación Provincial de Educación de Granada nº 21.113, con fecha de 20 de diciembre de 1988.

Acta de la reunión celebrada el día 19 de diciembre de 1989 en la Delegación Provincial de Educación de Granada para determinar la propuesta de los CAEPs. en relación a la persona/s a proponer al Sr. Delegado Provincial para su nombramiento como miembro de la Comisión Provincial de Educación Compensatoria por parte de los CAEPs. de zonas urbanas. Diciembre de 1988.

Informe explicativo de la Dirección General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa sobre el curso de formación en el "Programa de Enriquecimiento Instrumental" del Dr. Feuerstein, al objeto de que por parte del Equipo Provincial se proceda a la selección del profesorado de Educación Compensatoria de la provincia que

participará en el mismo. Registro de Entradas de la Delegación Provincial de Educación de Granada nº 20.142, con fecha de 20 de diciembre de 1988.

Circular de la Dirección General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa adjuntando información sobre la organización del curso sobre Modificabilidad Cognitiva y Enriquecimiento Instrumental, a desarrollar en Torremolinos, los días 14, 15 y 16 de diciembre de 1988. Registro de Entradas de la Delegación Provincial de Educación de Granada nº 20.670, con fecha de 13 de diciembre de 1988.

Circular del Servicio de Ordenación Educativa de la Delegación Provincial de Educación de Granada a la Dirección General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa proponiendo la selección de los profesores asistentes al curso de Modificabilidad Cognitiva del Pr. R. Feuerstein. Registro de Salidas de la Delegación Provincial de Educación de Granada nº 20.714, con fecha de 13 de diciembre de 1988.

Equipo Provincial de Educación Compensatoria de Granada. "Evolución del Programa de Educación Compensatoria. Iznalloz, 17-17 de diciembre de 1988. Servicio de Ordenación Educativa. Curso 1988-89.

Instrucciones de la Dirección General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa para la aplicación del programa de enriquecimiento instrumental de R. Feuerstein en centros de actuación educativa preferente. Registro de Entradas de la Delegación Provincial de Educación de Granada nº 488, con fecha de 13 de enero de 1989.

Circular de la Delegación Provincial de Educación de Córdoba, adjuntando el Programa de las II Jornadas Provinciales de Educación Compensatoria. Registro de Entradas de la Delegación Provincial de Educación de Granada nº 2.744, con fecha de 15 de febrero de 1989.

Composición de la Comisión Provincial de Educación Compensatoria. Registro de Entradas de la Delegación Provincial de Educación de Granada, Servicio de Ordenación Educativa nº 248, con fecha de 22 de febrero de 1989.

Tramitación de Orden de Pago a la Consejería de Hacienda con cargo al crédito nº 9.18.18.229.00.32F.5.0000.00 correspondiente a gastos diverso de Educación Compensatoria. Periodo enero-agosto 1989 por importe de 5.987.500. Registro de Entradas de la Delegación Provincial de Educación de Granada nº 3.307, con fecha de 22 de febrero de 1989.

Tramitación de Orden de Pago a la Consejería de Hacienda con cargo al crédito nº 9.18.18.229.00.32F.5.0000.00 correspondiente a "actividades docentes en centros estatales". Periodo enero-agosto de 1989 por importe de 2.932.222. Registro de Entradas de la Delegación Provincial de Educación de Granada, Servicio de Ordenación Educativa nº 382, con fecha de 24 de febrero de 1989.

Circular de la Delegación Provincial de Educación de Córdoba, adjuntando las conclusiones de las II Jornadas Provinciales de Educación Compensatoria. Registro de Entradas de la Delegación Provincial de Educación de Granada nº 4.675, con fecha de 13 de marzo de 1989

Circular de la Dirección General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa al Equipo Provincial de Educación Compensatoria incluyendo todos los datos que obran en poder de la Dirección General referentes a las distintas actuaciones de los subprogramas y su correspondiente profesorado, con el objeto de su actualización. Registro de Entradas de la Delegación Provincial de Educación de Granada nº 4.846, con fecha de 15 de marzo de 1989.

Circular de la Dirección General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa remitiendo copia de la propuesta de investigación del Programa de Enriquecimiento Instrumental (PEI), ofrecido por el Colegio Universitario de Jaén.

Registro de Entradas de la Delegación Provincial de Educación de Granada nº 5.299, con fecha de 21 de marzo de 1989.

Remisión a la Dirección General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa de la actualización de datos de las distintas actuaciones del programa de Educación Compensatoria. Registro de Salidas de la Delegación Provincial de Educación de Granada nº 2.603, con fecha de 12 de abril de 1989.

Circular de la Dirección General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa solicitando del Equipo Provincial de Educación Compensatoria un informe explicativo de la situación y grado de implicación del Programa de Enriquecimiento Instrumental, en que se recojan los centros en los que se aplicaba, profesorado responsable, número de alumnos beneficiarios y valoración razonada del desarrollo del mismo. Registro de Entradas de la Delegación Provincial de Educación de Granada nº 6.755, con fecha de 13 de abril de 1989.

Circular de la Dirección General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa haciendo conocer al Equipo Provincial de Educación Compensatoria sobre la celebración de la segunda parte del curso de "Modificabilidad cognitiva y enriquecimiento instrumental" de R. Feuerstein, a celebrar en Calahonda (Granada) los días 17, 18 y 19 de mayo de 1989. Registro de Entradas de la Delegación Provincial de Educación de Granada, Servicio de Ordenación Educativa nº 1.044, con fecha de 28 de abril de 1989.

Delegación Provincial de Educación de Granada. Plan Educativo para el Distrito Norte. Según circular remitida a los centros con Registro de Salidas de la Delegación Provincial de Educación de Granada, Servicio de Ordenación Educativa nº 1.202, con fecha de 5 de mayo de 1989.

Relación definitiva de participantes de la provincia de Granada a la segunda parte del curso de "Modificabilidad cognitiva y Enriquecimiento Instrumental" a

celebrar los días 17, 18 y 19 de mayo en Calahonda (Granada), Registro de Entradas de la Delegación Provincial de Educación de Granada, Servicio de Ordenación Educativa nº 1.169, con fecha de 10 de mayo de 1989.

Informe del Coordinador del Equipo Provincial de Educación Compensatoria al Jefe del Servicio de Ordenación Educativa, sobre los proyectos presentados para llevar a cabo distintas actuaciones dentro del Programa de Educación Compensatoria. Registro de Entradas de la Delegación Provincial de Educación de Granada, Servicio de Ordenación Educativa nº 1.234, con fecha de 17 de mayo de 1989.

Circular de la Dirección General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa remitiendo los diseños definitivos de memorias de fin de curso. Registro de Entradas de la Delegación Provincial de Educación de Granada nº 9.716, con fecha de 24 de mayo de 1989.

Equipo Provincial de Educación Compensatoria. Guión para la realización de la memoria fin de curso en los centros de actuación educativa preferente. Documento datado en junio de 1989. Archivo del Servicio de Ordenación Educativa.

Equipo Provincial de Educación Compensatoria. Diseño para el seguimiento y evaluación externos de CAEPs. Primera y segunda parte. Documentos datados en mayo de 1989. Archivo del Servicio de Ordenación Educativa.

Circular de la Dirección General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa haciendo saber que se han reservado dos plazas para la provincia de Granada para realizar el segundo nivel del curso "Modificabilidad Cognitiva y Enriquecimiento Instrumental", sobre el Programa de Enriquecimiento Instrumental de R. Feuerstein, a celebrar en Aravaca (Madrid) del 17 al 23 de julio de 1989. Contenía los criterios para la selección de los profesores que debía desarrollar esta actividad. Registro de Entradas de la Delegación Provincial de Educación de Granada nº 10.451, con fecha de 6 de junio de 1989.

Memoria y valoración final del desarrollo del PEI (R. Feuerstein) durante el curso 1988-89, en la provincia de Granada. Documento elaborado por el Equipo Provincial de Educación Compensatoria de Granada, con fecha de 6 de junio de 1989, archivado en el Servicio de Ordenación Compensatoria.

Equipo Provincial de Educación Compensatoria. Memoria síntesis provincial del programa de Educación Compensatoria en la provincia de Granada. Curso 1988-89. Junio 1989.

Informe correspondiente a la reunión final de curso de los Equipos Provinciales de Educación Compensatoria de Andalucía con los responsables autonómicos del Programa, celebrada en Málaga durante los días 3 y 4 de julio de 1989. Registro de Entradas de la Delegación Provincial de Educación de Granada, Servicio de Ordenación Educativa nº 1.820, con fecha de 20 de julio de 1989.

Informe de la reunión final de los Equipos Provinciales de Educación Compensatoria de Andalucía, llevada a cabo en Málaga, los días 3 y 4 de julio de 1989.

Asignación de recursos económicos efectuada por la Dirección General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa para el desarrollo y funcionamiento del Programa de Educación Compensatoria en el periodo septiembre-diciembre 1989. Registro de Entradas de la Delegación Provincial de Educación de Granada, Servicio de Ordenación Educativa nº 1.978, con fecha de 21 de agosto de 1989.

Curso 1989-90

Equipo Provincial de Educación Compensatoria. Plan Provincial de Educación Compensatoria 1989-90. Archivo del Servicio de Ordenación Educativa de la Delegación Provincial de Educación de Granada. Septiembre de 1989.

Instrucciones de la Dirección General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa para la aplicación de Programa de Enriquecimiento Instrumental de R. Feuerstein en los Centros de Actuación Educativa Preferente. Registro de Entradas de la Delegación Provincial de Educación de Granada nº 18.409, con fecha de 17 de octubre de 1989.

Propuesta para la confección del Plan de Centros en los Centros de Actuación Educativa Preferente. Curso 1989-90. Elaborado por el Equipo Provincial de Educación Compensatoria de Granada, datado en septiembre/octubre de 1989.

Circular a los directores de los CAEPs. de la zona norte citándolo para la asistencia a un curso, que bajo la denominación "Proceso de elaboración del Plan de Centro en los CAEPs. Curso 1989-90" se desarrollaría los días 5 y 6 de octubre de 1989 en el CEP de Granada. Documento con fecha de 3 de octubre de 1989.

Escrito de la Dirección General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa comunicando la cantidad asignada para la adquisición de libros de texto en los centros ubicados en barriadas marginales. Registro de Entradas de la Delegación Provincial de Educación de Granada nº 18.535, con fecha de 18 de octubre de 1989.

Circular del Jefe del Servicio de Ordenación Educativa a los directores de los CAEPs. de la zona norte informándoles sobre la celebración de una actividad de formación inicial para los profesores de apoyo a ciclo. Registro de Salidas de la Delegación Provincial de Educación de Granada nº 7.190, con fecha de 19 de octubre de 1989.

Equipo Provincial de Educación Compensatoria de Granada. Informe en el que se recoge el proceso de puesta en funcionamiento de los comedores escolares del Distrito Norte para el curso 1989-90. Registro de Salidas de la Delegación Provincial de Educación de Granada, Servicio de Ordenación Educativa nº 2.350, con fecha de 27 de octubre de 1989.

Servicio de Apoyo Escolar. Proyecto de Actuación Educativa de Apoyo para los CAEPs. del Distrito Norte (1989-90). Archivo del Servicio de Ordenación Educativa de la Delegación de Educación de Granada. Octubre de 1989.

Equipo de Coordinación del "Plan de actuación preferente en Cartuja-Almanjáyar". Programa de actuación preferente en educación. Documento con fecha de octubre de 1989. Rchivo General de la Delegación Provincial de Educación de Granada.

Orden de 4 de octubre de 1989, por la que se desarrolla el Decreto 202/1989, que crea el plan de barriadas de actuación preferente.

Circular del Jefe del Servicio de Ordenación Educativa a los directores de los CAEPs., rogando la facilitación de la asistencia del profesorado de "apoyo a ciclo" a las reuniones quincenales del grupo de trabajo constituido por los mismos. Registro de Salidas de la Delegación Provincial de Educación de Granada nº 7.724, con fecha de 2 de noviembre de 1989.

Circular del Jefe del Servicio de Ordenación Educativa a los directores de los CAEPs., dando a conocer la firma de un convenio con el Ministerio de Educación y Ciencia con el objeto de dotar económicamente a los centros para la adquisición de libros de texto y material didáctico impreso, el cual se hace público en el BOE nº 203, de 25 de agosto de 1989. Registro de Salidas de la Delegación Provincial de Educación de Granada nº 7.723, con fecha de 2 de noviembre de 1989.

Circular del Jefe del Servicio de Ordenación Educativa a los directores de los CAEPs. de la zona norte, solicitando la facilitar la asistencia del profesorado de apoyo a

ciclo del centro a las reuniones quincenales del grupo de trabajo por ellos constituidos, los viernes alternos de 15,30 a 18 horas. Registro de Salidas de la Delegación Provincial de Educación de Granada nº 7.724, con fecha de 2 de noviembre de 1989.

Citación a los componentes del Grupo de Trabajo sobre la aplicación del Programa de Enriquecimiento Instrumental de R. Feuerstein por parte del Equipo Provincial de Educación Compensatoria, fechado el 3 de noviembre de 1989.

Circular de la Dirección General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa comunicando al Equipo Provincial de Educación Compensatoria informando sobre la realización del segundo nivel completo del curso "Modificabilidad Cognitiva y Enriquecimiento Instrumental" sobre el Programa de R. Feuerstein, cuyo primer nivel se realizó el curso pasado en dos partes. Registro de Entradas de la Delegación Provincial de Educación de Granada nº 20.371, con fecha de 13 de noviembre de 1989.

Instrucciones del Jefe del Servicio de Ordenación Educativa a los directores de los CAEPs. sobre el funcionamiento de los comedores escolares del Distrito Norte para el curso 1989-90. Registro de Entradas de la Delegación Provincial de Educación de Granada nº 8.141, con fecha de 14 de noviembre de 1989.

Notificación a la Dirección General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa en la que se adjunta la relación de asistentes al curso de Formación que sobre el Programa de Enriquecimiento Instrumental de R. Feuerstein, en su II nivel se va a celebrar en Granada durante los días 20-25 de noviembre de 1989. Registro de Salidas de la Delegación Provincial de Educación de Granada nº 8.319, con fecha de 17 de noviembre de 1989.

Notificación a la Dirección General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa en la que se adjunta la relación de asistentes al curso de Formación que sobre el Programa de Enriquecimiento Instrumental de R. Feuerstein, en su II nivel se va a celebrar en Granada durante los días 20-25 de noviembre de 1989. Registro de Salidas

de la Delegación Provincial de Educación de Granada nº 8.319, con fecha de 17 de noviembre de 1989.

Delegación Provincial de Educación de Córdoba. Equipo Provincial de Educación Compensatoria. Curso de Formación para Profesores de Apoyo. Celebrado los días 12 al 15 de diciembre de 1989.

Equipo Provincial de Educación Compensatoria de Granada. Modelo de esquema para la memoria a realizar por profesores de Educación Compensatoria en fase de prácticas del concurso de Puestos Docentes de Carácter Singular. Documento con fecha de 28 de diciembre de 1989.

Circular a los directores de los CAEPs. de la zona norte de Granada informando sobre la celebración de unas actividades de formación para profesores de nueva incorporación al Programa de Educación Compensatoria en los CAEPs. de la zona norte (1989-90). Registro de Salidas de la Delegación Provincial de Educación de Granada nº 686, con fecha de 30 de enero de 1990.

Servicio de Apoyo Escolar del Distrito Norte de Granada. Memoria de Trabajo. Curso escolar 1989-90. Archivo del Servicio de Ordenación Educativa de la Delegación de Educación de Granada.

Equipo Provincial de Educación Compensatoria de Granada. Propuesta de funcionamiento del Programa de Educación Compensatoria para el curso 1989-90. Archivo del Servicio de Ordenación Educativa de la Delegación de Educación de Granada.

Equipo Provincial de Educación Compensatoria de Granada. Elementos de eficacia y mejora de la acción educativa en un CAEP Archivo del Servicio de Ordenación Educativa de la Delegación Provincial de Educación de Granada, con fecha de 8 de febrero de 1990.

Equipo Provincial de Educación Compensatoria de Granada. Cuestionario sobre Organización y Funcionamiento de Ciclos en CAEPs. (1989-90). Registro de Salidas de la Delegación Provincial de Educación de Granada, Servicio de Ordenación Educativa nº 799, con fecha de 22 de marzo de 1990.

Circular de la Dirección General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa proponiendo esquema para la realización de la memoria-síntesis provincial del Programa de Educación Compensatoria para el curso 1989-90, así como para la memoria-síntesis de fin de curso de los centros de actuación educativa preferente para el mismo curso escolar. Registro de Salida de la Dirección General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa nº 874, con fecha de 15 de mayo de 1990.

Equipo Provincial de Educación Compensatoria. Reflexiones en torno a la idoneidad de afrontar la memoria final de curso desde una perspectiva de reflexión en un contexto de participación. Documento fechado el 1 de junio de 1990.

Equipo Provincial de Educación Compensatoria de Granada. Memoria Provincial del Programa de Educación Compensatoria en la Provincia de Granada. (1989-90). Elaborado por el Coordinador Provincial y el Asesor Técnico Docente del Equipo Provincial de E.C. Datado en junio 1990. Archivo del Servicio de Ordenación Educativa de la Delegación de Educación de Granada.

Estadillos para la recogida de datos de los centros escolares de los cursos 1980 al 1990 archivados en el Departamento de Planificación de la Delegación Provincial de Educación de Granada.

Referencias legislativas

Este apéndice recoge las leyes, decretos, órdenes y resoluciones que sobre el ámbito de la Educación Compensatoria han sido dictadas a lo largo de la década de los años ochenta, y que han sido estudiadas como referente legal del estudio que se presenta.

Las normas legales están ordenadas según su aparición cronológica, y agrupadas por cursos académicos.

Curso 1982-83

"Objetivos básicos de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía".

Publicación de la Junta de Andalucía. Sevilla 1982.

**Estatuto de Autonomía para Andalucía. Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre.
(BOE de 11 de enero de 1982).**

Orden de 19 de abril de 1982, por la que se establece un régimen de administración especial para los colegios públicos "La Paz", "Fray Luis de Granada y "Alfaguara" de Granada. (BOE nº 109 de 7 de mayo de 1982).

Real Decreto 1.174/1.983, de 27 de abril, sobre Educación Compensatoria. (BOE nº 112 de 11 de mayo de 1983).

Curso 1983-84

Resolución de 25 de noviembre de 1983, de la Dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica por la que se convoca concurso público de méritos para cubrir 93 plazas en los Servicios de Apoyo Escolar. (BOJA, de 3 de diciembre de 1983).

Resolución de 28 de noviembre de 1983, de corrección de errores a la Resolución de 25 de noviembre. (BOJA, de 6 de diciembre de 1983).

Resolución de 7 de diciembre de 1983 sobre corrección de errores a la Resolución de 25 de noviembre de 1983, de la Dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica por la que se convoca concurso público de méritos para cubrir 93 plazas en los servicios de apoyo escolar. (BOJA, de 129 de diciembre de 1983).

Decreto 168/1984, de 12 de julio, de Educación Compensatoria en zonas urbanas. (BOJA de 22 de junio).

Orden de 15 de junio de 1984, por la que se convocan proyectos de Educación Compensatoria en zonas urbanas. (BOJA de 22 de junio).

Decreto 207/1984, de 17 de julio, de Educación Compensatoria en zonas rurales.
(BOJA de 7 de agosto).

Curso 1984-85

Resolución de 1 de octubre de 1984, de la Dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica, por la que se resuelve el concurso público convocado por la Orden de 15 de junio de 1984 para la selección de proyectos de Educación Compensatoria en zonas urbanas. (BOJA nº 111 de 4 de diciembre).

Orden de 23 de noviembre de 1984, por la que se designan Inspectores Coordinadores de Programa de Educación Compensatoria en las ocho provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA nº 118 de 26 de diciembre de 1984).

Orden de 14 de diciembre de 1984, por la que se regula la forma de dotación del personal docente en los Centros de Educación General Básica de Andalucía afectados por Proyectos de Educación Compensatoria. (BOJA nº 116 de 18 de diciembre de 1984).

Curso 1985-86

Orden de 27 de agosto de 1985, por la que se convocan proyectos de Educación Compensatoria en zonas urbanas. (BOJA nº 87 de 7 de septiembre de 1985).

Resolución de 15 de noviembre de 1985, de la Dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica, sobre el funcionamiento de los Servicios de Apoyo Escolar. (BOJA de 7 de diciembre).

Curso 1986-87

Orden de 23 de diciembre de 1986, por la que se estructuran los Servicios de Apoyo Escolar de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA de 20 de enero de 1987).

Orden de 22 de abril de 1987, por la que se establecen las convocatorias de experimentación educativa en los niveles de Preescolar, EGB, Enseñanzas Medias y Educación de Adultos, Educación para la Salud, Educación para el Consumo, Huertos Escolares, Educación Compensatoria y seminarios Permanentes para el curso 1987/88. (BOJA nº 41 de 15 de mayo de 1987).

Curso 1988-89

Decreto 29/1988, de 10 de febrero sobre la constitución de colegios públicos rurales en la Comunidad Autónoma Andaluza. BOJA de 4 de marzo de 1988).

Decreto 49/1988, de 24 de febrero, por el que se regulan los puestos de trabajo de carácter singular del personal docente. (BOJA nº 33 de 26 de abril de 1988).

Decreto 99/1989, de 9 de mayo, por el que se actualizan los puestos de trabajo docentes de carácter singular de la Consejería de Educación y Ciencia. BOJA nº 38, 16 de mayo de 1989.

Corrección de errores por omisión al decreto 99/1.988, de 10 de marzo, por el que se determinan las zonas de actuación educativa preferente en la comunidad Autónoma Andaluza. (BOJA de 31 de mayo).

Orden del 15 de abril de 1988, por la que se desarrolla el decreto sobre constitución de colegios públicos rurales de la Comunidad Autónoma Andaluza y otras medidas del Plan de Actuación para la escuela rural en Andalucía. (BOJA de 26 de abril).

Orden de 26 de Abril de 1.988, por la que se constituyen colegios públicos rurales en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA de 6 de Mayo).

Orden de 26 de Abril de 1988, por la que se regulan los Centros de Actuación Educativa Preferente. (BOJA de 6 de Mayo).

Orden de 20 de Junio de 1988, de corrección de errores y omisiones a la Orden de 26 de abril de 1988, por la que se regulan los Centros de Actuación Educativa Preferente. (BOJA de 5 de junio).

Resolución de 6 de Mayo de 1988, de la Dirección General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa, por la que se determinan Centros Escolares de Actuación Educativa Preferente. (B.O.J.A nº 42 de 31 de mayo de 1988).

Corrección de errores a la Resolución de 6 de mayo de 1988, de la Dirección General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa, por la que se determinan Centros Escolares de Actuación Educativa Preferente. (BOJA de 14 de Junio).

Decreto 236/1988, de 14 de junio, por el que se aprueban los puestos de trabajo docentes de carácter singular de la Consejería. (BOJA de 17 de Junio).

Orden de 17 de junio de 1988, por la que se convoca a concurso de méritos los puestos de trabajo docentes de carácter singular que figuran el decreto 236/1988, de 14 de junio. (BOJA nº 48 de 21 de junio de 1988).

Resolución de 7 de julio de 1988 de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la comisión seleccionadora que ha de juzgar el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo docentes de carácter singular, convocados por Orden de 17 de junio. (BOJA nº 55 de 14 de julio de 1988).

Resolución de 11 de julio d 1988 de la Dirección General de Personal por la que subsana omisión padecida en la de 7 de Julio de 1988, que hacía pública la comisión seleccionara que ha de juzgar el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo docentes de carácter singular, convocado por Orden de 17 de junio. (BOJAd e 16 de julio).

Resolución de 15 de Septiembre de 1988, de la Dirección General de Personal, por la que se publican las listas definitivas propuestas por la Comisión Seleccionadora

de puestos de trabajo docentes de carácter singular. (BOJA nº 78 de 7 de Octubre de 1988).

Orden de 16 de Septiembre de 1988, por la que se adjudican destinos en las plazas de puestos de trabajo docentes de carácter singular enunciados en el Decreto 236/1988 de 14 de Junio, a partir de las puntuaciones obtenidas a propuesta de la Comisión Seleccionadora. (BOJA nº 78 de 7 de octubre de 1988).

Resolución de 30 de enero de 1989, de la Dirección General de Personal, por la que se regula la realización de la fase de prácticas establecida en el punto 9 de la Orden de 17 de junio de 1988. (BOJA nº 11 de 10 de febrero de 1989).

Resolución de 9 de Marzo de 1989, de la Dirección General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa, por la que se declaran Centros de Actuación Educativa Preferente. (BOJA nº 23, de 21 de marzo de 1989).

Resolución del 10 de marzo de 1989, de la Dirección General de Personal por la que se amplía el plazo establecido en el párrafo 5º del punto 8º de la Resolución del 30 de enero de 1989, por la que se regula la realización de la fase de prácticas establecida en el punto 9 de la Orden de 17 de junio de 1988. (BOJA de 17 de marzo).

Decreto 99/1989, de 9 de mayo, por el que se actualizan los puestos de trabajo docentes de carácter singular de la Consejería de Educación y Ciencia. (BOJA nº 38 de 16 de mayo de 1989).

Orden de 15 de mayo de 1989 por la que se convocan a concurso de méritos puestos de trabajo docentes de carácter singular. (BOJA nº 39 de 19 de mayo 1989).

Decreto 123/1989 de 31 de mayo, por que se determinan puestos de carácter singular en Educación Compensatoria y se regula el sistema de provisión de los puestos de Educación Compensatoria. (BOJA nº 44 de 6 de junio de 1989).

Orden de 2 de junio de 1989, por la que se convocan a concurso de méritos puestos de trabajo docentes de carácter singular de profesor de Educación Compensatoria,

en Centros de Actuación Educativa Preferente de zonas urbanas. (BOJA nº 46 de 13 de junio de 1989).

Resolución de 12 de junio de 1989, de la Dirección General de Personal, por la que se hacen públicas la comisiones de baremación del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo docentes de carácter singular, convocado por la Orden que se cita. (BOJA nº 48 de 20 de junio de 1989).

Decreto 142/1989 de 20 de junio, por el que se aprueba la relación de puestos de trabajo docente de carácter singular de profesor de Educación Física de centros de EGB (BOJA de 23 de Junio).

Orden de 20 de junio de 1989, por la que se convocan a concurso de méritos puestos de trabajo docente de carácter singular de profesor de Educación Física en centros de EGB. (BOJA de 23 de junio).

Curso 1989-90

Resolución de 1 de septiembre de 1989 de la Dirección General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa, sobre funciones del personal docente adscrito a Equipos de Promoción y Orientación Educativa y Servicios de Apoyo Escolar. (BOJA de 13 de octubre).

Resolución de 1 de Septiembre de 1989, de la Dirección General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa, sobre organización y funcionamiento de los Centros de Actuación Educativa Preferente en zonas urbanas y rurales, de la Comunidad Autónoma Andaluza. (BOJA de 19 de Septiembre).

Decreto 202/1989 por el que se crea el Plan de Barriadas de Actuación Preferente.

Orden de 13 de septiembre de 1989, por la que se hacen públicas las listas definitivas de participantes y de destinos adjudicados en el Concurso de Méritos de Puestos

Docentes de Carácter singular de Profesores de Educación Compensatoria convocado por la Orden que se cita. (BOJA nº 78 de 5 de octubre de 1989).

Resolución de 19 de septiembre de 1989, de la Dirección General de Personal, por la que se resuelve la fase de prácticas para puestos docentes de carácter singular, regulada por la Resolución que se cita. (BOJA nº 77 de 3 de octubre de 1989).

Orden de 29 de septiembre de 1989, por la que se hacen públicas las Listas Definitivas de Participantes y de Destinos adjudicados en el Concurso de Méritos de puestos Docentes de Carácter Singular, convocado por la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 15 de mayo de 1989. (BOJA de 20 de octubre).

Resolución de 11 de octubre de 1989, de la Dirección General de Personal, por la que se regula la realización de la fase de prácticas establecida en el punto 9 de las Ordenes que se citan, por las que se convocan a Concurso de Méritos puestos de trabajo docentes de carácter singular. (BOJA nº 87 de 31 de octubre de 1989).

Orden de 15 de octubre de 1989, por la que se constituyen colegios públicos rurales en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA de 31 de octubre).

Resolución de 15 de octubre de 1989, de la Dirección General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa por la que se determinan Centros Escolares de Actuación Educativa Preferente. (BOJA de 17 de octubre).

Resolución de 6 de noviembre de 1989, de la Dirección General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa, por la que se determinan las sobredotaciones económicas dedicadas a la adquisición de libros de textos para alumnos en centros escolares de barriadas marginales y en Centros de Actuación Educativa Preferente. (BOJA de 14 de noviembre).

Orden de 5 de marzo de 1990, por la que se establece la convocatoria de proyectos de innovación y experimentación educativa en Andalucía. (BOJA de 19 de junio).

Resolución de 27 de julio de 1990, de la dirección General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa, sobre organización y funcionamiento de

los Centros de Actuación Educativa Preferente de la Comunidad Autónoma Andaluza para el curso escolar 1990-91. (BOJA de 14 de agosto).

Resolución de 22 de agosto de 1990, de la Dirección General de Personal, por la que se resuelve la fase de prácticas, para puestos docentes de carácter singular, regulada por la Resolución que se cita. (BOJA nº 76 de 11 de septiembre de 1990).

Referencias bibliográficas

- A.R.E.S.C.O. (1985): *Influencia de las actividades y expectativas en el rendimiento escolar*. C.I.D.E., Madrid.
- ACIEGO DE MENDOZA LUGO, R. (1987): *Variables condicionantes del éxito de los programas instruccionales para la mejora del ajuste personal y la adaptación escolar y social*. La Laguna. Universidad de la Laguna, Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación.
- AGULLA, J.C. (1973): *Educación, sociedad y cambio social*, Kapeluzs, Buenos Aires.
- AINSWORTH, M. E. y BATTEN, E. J. (1974): *The Effects of Envioremental Factors on Secondary Attainment in Manchester. A Plowden follow-up*, Londres, McMillan.
- ALFIERI, F. (1975): *El oficio de maestro*, Avance, Barcelona.
- ALMARCHA, A., MARTIN ROMERO, J. y DE MIGUEL, A. (1974): "El sistema educativo español en los próximos treinta años", *Revista Española de Opinión Pública*, nº 36.
- ALONSO FERNANDEZ, E. (1985): *Análisis para un programa de compensatoria de 5º de E.G.B.* I.C.E. de la Universidad de Extremadura.
- ALONSO HINOJAL, I. (1980): *Educación y Sociedad*, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, 1980.
- ALONSO HINOJAL, I. (1984): "Nuevos pasos en el desencantamiento: La sociología del curriculum", *Infancia y aprendizaje*, nº 25.
- ALONSO HINOJAL, I. (1985): "La nueva Sociología de la Educación, la vieja y la de siempre", *Educación y Sociedad*, nº 4, Madrid.
- ALONSO TAPIA, J., GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, F., GONZALO ALONSO, E., MATEOS SANZ, M., HUERTAS MARTÍNEZ, I.A., REY GONZÁLEZ A. y OLEA DÍAZ, J. (1986): *Entrenamiento y habilidades cognitivas y enriquecimiento motivacional: nuevas tecnologías para la educación compensatoria*. Madrid, C.I.D.E-I.C.E. de la Universidad Autónoma de Madrid.

- ALUMNOS DE LA ESCUELA DE BARBIANA (1970): *Carta a una maestra*, Terra Nova, Barcelona.
- ALVAREZ MÉNDEZ, J.M. (1985): "La interdisciplinaridad como principio organizador del curriculum", *Educación y Sociedad*, nº 4.
- ALZAGA, O. (1978): *La Constitución española de 1978. Comentario sistemático*, Ediciones del Foro, Madrid.
- ALLEN, B.V. (1976): "The success of the EOP: A refutation of the immutability of scholastic achievement", *Journal of Negro Education*, nº 45.
- ANDERSON, L.W. y BLOCK, J.H. (1985): "Mastery learning model of teaching and learning", en HUSÉN, T, y POSTLETHWAITE, T.N. (eds.): *The international encyclopaedia of education*, Pergamon Press.
- ANDRÉS ORIZA, f. (1968): "Democratización y calidad de la enseñanza", *Boletín. Centro de Documentación.*, nº 20.
- APPLE, M.W. (1979): *Ideology and Curriculum*, Londres: Routledge and Kegan Paul, Ltd. (En español en Paidós/M.E.C., Madrid, 1987).
- APPLE, M.W. (1982): *Cultural and Economic Reproduction in Education: Essays on Class, Ideology, and the State*, Londres: Routledge and Kegan Paul, Ltd.
- APPLE, M.W. (1982): *Teachers and Texts. A Political Economy of Class and Gender Relations in Education*. New York: Routledge and Kegan Paul, Ltd. (En español en Paidós/M.E.C., Madrid, 1989).
- APPLE, M. W. y KING, N. R.: "¿Qué enseñan las escuelas?", en GIMENO SACRISTÁN, J. y PÉREZ GÓMEZ, A. (comps., 1983): *La enseñanza: su teoría y su práctica*, Akal, Madrid.
- ARIÑO, J. (1969): "La democratización de la enseñanza: exigencias y obstáculos", *Mundo Social*, nº 164.

- ATARDI, J.M^º. (1968): "Estructuras de diálogo en el centro como instrumento esencial de la democratización de la enseñanza", *Educadores*, nº 48.
- ATKINSON, A.B. (1981): *La economía de la desigualdad*, Grijalbo, Barcelona.
- AVERCH, H.A., CARROL, J., DONALDSON, T. H., KESLING, H. J. et al. (1972): *A critical Review and Synthesis of Research Finding*, Santa Mónica, Rand Corporation.
- BAKER-LUN, J.C. (1970): *Streaming in the Primary School. A longitudinal study of children in streamed and non-streamed junior schools*. National Foundation for Educational Research in England and Wales.
- BALGUER, I. (Coord., 1989): *La atención a la primera infancia (0-6 años): Bases para una política socioeducativa de igualdad de oportunidades*, Centro de Estudios del Menor, Madrid
- BANDURA, A. y WALTERS, R. (1974): *Aprendizaje social y desarrollo de la personalidad*, Alianza, Madrid.
- BANE, M.J. y JENCKS, C. (1972): The Schools and Equal Opportunity. *Saturday Review of Education*. vol. LV, nº 38. (En español: GRAS, A: *Sociología de la Educación*, Narcea, Madrid.)
- BANKS, O. (1968): *The Sociology of Education*, Nueva York, Schocken Books.
- BARDISA RUIZ, T., GRACIA MUNUAGA, L. y otros (1981): *Tecnología de enseñanza individualizada con paquetes o unidades modulares de didáctica precorrectiva reductora de fracaso escolar para niveles de quinto y sexto de E.G.B. en ciencias sociales*. C.I.D.E., Madrid.
- BARQUÍN RUIZ, F.J., CATALÁN, F. y QUINTANILLA, F. (1985): *Expectativas educativas en zonas rurales deprimidas*. Estudio diagnóstico de atención compensatoria. C.I.D.E., Madrid.
- BARSON, A.H. (1980): "An Evaluation of the Progress of Tenth Graders in a Title I Mathematics Compensatory Education program in Philadelphia Schools System", en v. 41/05-A of: *Dissertation Abstracts International (Education, Administration)*.

- BAS, J. M^º. (1977): "Algunas puntualizaciones sobre los déficits escolares", *Cuadernos de Pedagogía*, nº 41, Barcelona.
- BAS, J. M^º. (1977): "Financiar la reforma o primar la desigualdad", *Cuadernos de Pedagogía*, nº 28, Barcelona.
- BAS, J. M^º. (1977): "La herencia del pasado en la hora del cambio", *Cuadernos de Pedagogía*, nº 33, Barcelona.
- BASAGLIA (1973): *La mayoría marginada*, Laia, Barcelona.
- BAUDELLOT, C. y ESTABLET, R. (1971): *L'école capitaliste en France*. París, Maspero. (En español: *La escuela capitalista en Francia, Siglo XXI*, Madrid, 1973).
- BAUDELLOT, C. (1975): *L'école primaire divise*, Maspero, París.
- BAUDELLOT, C. y ESTABLET, R. (1989): *Le niveau monte. Réfutation d'une vieille idée concernant la prétendue décadence de nos écoles*. París, Édition du Seuil. (En español: *El nivel educativo sube*, Madrid, Morata, 1990).
- BECKER, G.S. (1983): *El capital humano*, Alianza Editorial, Madrid.
- BECKER, W.C. (1978): "The National Evaluation of Follow Through: Behavior-Theory-Based Programs Come Out On Top", *Educational and Urban Society*, 10, 4.
- BELL, D. (1973): *Coming of Post-Industrial Society: A Venture in Social Forecasting*, Basic Book, Nueva York. (En español: *El advenimiento de la sociedad post-industrial*, Alianza, Madrid, 1976).
- BELLER, E.K. et al. (1977): *Effects of age and social class grouping in infant day-care*, Presented at the Annual Meeting of the Eastern Psychological Association, Boston.
- BENDIX, R. y LIPSET, S.M. (1973): *Clase, status y poder*, 3 t., Euroamérica, Madrid. (Original de 1966).
- BENEDET, M^º, J. (1973): "El fracaso escolar: consideraciones generales", *Revista Española de Pedagogía*, nº 123, Madrid.

- BENITO Y DURAN, A. (1968): "El principio de igualdad de oportunidades en la Enseñanza Media", *Educadores*, nº 48.
- BENITO, J. (1985) "Variables familiares, preescolarización y rendimiento en el primer curso de E.G.B.", en *Revista de Investigación Educativa*, vol. 3, nº 6, Barcelona.
- BEREITER, C. y ENGELMANN, S. (1966): *Teaching Disadvantaged Children in the Pre-School*, Prentice-Hall, N.J.
- BEREITER, C. y ENGELMANN, S. (1977): *Enseñanza especial preescolar*, Fontanella, Barcelona.
- BERSTEIN, B. (1962): "Social class, linguistic codes and grammatical elements", *Language and Speech*, nº 5.
- BERNSTEIN, B. (1970): A sociolinguistic approach to socialisation: with some reference to educability. En WILLIAM, F.(comp., 1970). *Language and overtly: Perspectives on a theme*. Markham, Chicago.
- BERSTEIN, B. (1971): *Class, codes and control, vols. I, Theoretical Studies towards a Sociology of Language*. Londres, Routledge. (En español: *Clases, códigos y control*. Madrid, Akal, Madrid, 1989).
- BERNSTEIN, B. (1973): "Une critique du concept d'éducation de compensation". *Orientation*, nº 45.
- BERSTEIN, B. (1973): *Class, codes and control, vols. II. Applied Studies towards a Sociology of Language*. Londres, Routledge.
- BERNSTEIN, B. (1975): *Language et classes sociales*, Paris, Les Edition du Minuit. (En español: "Clase social, lenguaje y socialización", *Educación y Sociedad*, nº 4).
- BERNSTEIN, B. (1975): *Class, codes and control, vols. III. Towards a Theory of Educational Transmissions*. Londres, Routledge and Keagan Paul. (En español en Akal, Madrid, 1988).

- BERSTEIN, B.: *Classe et pedagogies: visibles et invisibles*. Paris, O.C.D.E. ("Clase y pedagogías visibles e invisibles", en GIMENO SACRISTÁN, J. y PÉREZ GÓMEZ, A. (comps., 1983): *La enseñanza: su teoría y su práctica*, Akal, Madrid.)
- BERSTEIN, B. (1988): *Poder, educación y conciencia. Sociología de la transmisión cultural*. Santiago de Chile. C.I.D.E.
- BETTENCOURT, E. et al (1983): "Effects of teacher enthusiasm training on student on task Behavior and achievement", *American Educational Research Journal*, 20, 3.
- BIDWELL, C. (1975): "Are there schooling effects any where?". *American Sociological Review*.
- BIRCH, H.G. y GUSSEON, J.D. (1972): *Niños en desventaja*, Eudeba, Buenos Aires.
- BLAT GIMENO, J. (1984): *El fracaso escolar en la enseñanza primaria: medios para combatirlo*, París, UNESCO-OIE.
- BLAU, P.M. y DUNCAN, O.D. (1967): *The American Occupational Structure*, Nueva York, Wiley and Sons.
- BLOCK, J.H., et al. (1971): *Mastery learning, Theory and Practice*, Holt, Rinehart and Winston. Trad. española: GUTIERREZ, M.T. y CASTELLO, M.C. (1979): *Cómo aprender para lograr el dominio de lo aprendido (Mastery Learning)*, El Ateneo, Buenos Aires, 2ª ed.
- BLOOM, B.S. (1964): *Stability and Change in Human Characteristics*. Wiley, Nueva York.
- BLOMM, B.S., DAVIS, A. y HESS, R. V. (1965): *Compensatory Education for Cultural Deprivation*. Hol, Rinehart and Winston, Nueva York.
- BLOOM, B.S. (1976): *Human Characteristics and School Learning*. McGraw-Hill, Nueva York. Trad. español por GUERRERO, O. (1976): *Características humanas y aprendizaje escolar, Voluntad*.
- BOBBIO, N. y MATTEUI, N. (1982): *Diccionario de Política*. Madrid, Siglo XXI de Editores, S.A.

- BOLTANSKI, L. (1969): *Prime éducation et morale de classe*. París, La Haya, Mouton.
- BOTKIN, J.W.; ELMANDJRA, M. y MALITZA, M. (1980): *Aprender, horizonte sin límites*, Santillana, Madrid.
- BOUDON, R. (1973): *Educational Opportunity and Social Inequality: Changing Prospects in Western Society*. Wiley, Nueva York.
- BOUDON, R. (1973): *L'inegalité des chances. La mobilité sociale dans les sociétés industrielles*, A. Colin, París. (En español: *La desigualdad de oportunidades. La movilidad social en las sociedades industriales*, Laia, Barcelona, 1983).
- BOUDON, R.: "Educación e igualdad", en VV.AA. (1978): *Política, igualdad social y educación*, M.E.C., Madrid,
- BOUDON, R y LAGNEAU, J. (1980): "La desigualdad de oportunidades de educación en Europa Occidental", *Perspectivas*, vol. X, nº 2, París.
- BOUDON, R. (1983): "Educación y movilidad social: un modelo estructural", *Educación y Sociedad*, nº 2. Original en *Sociologie et Société*, nº 5, de 1973.
- BOURDIEU, P. y PASSERON, J.C.(1964): *Les héritiers: Les étudiants et la culture*. París, Minuit. (En español: *Los estudiantes y la cultura*, Labor, Barcelona, 1967).
- BOURDIEU, P. (1966): L'école conservatrice. Les inégalités devant l'école et devant la culture, *Revue Française de Sociologie*, VII, nº 3.
- BOURDIEU, P. y PASSERON, J.C. (1970): *La reproduction. Éléments pour une théorie du système d'enseignement*. París, Éditions de Minuit. (Trad. española: *La reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza*, Laia, Barcelona. 1977.)
- BOURDIEU, P. y PASSERON, J.C. (1977): *Reproduction in Education, Society and Culture*. Sage, Londres.
- BOWLES, S. (1972): "Scolinoling and Inequality from Generation to Generation" en *Journal of Political Economy*, vol. 80.
- BOWLES, S y GINTIS, H. (1972-1973): IQ in the US class structure. *Soc. Pol.* 3(4-5).

- BOWLES, S. y GINTIS, H. (1975): "The problems with Human capital theory. A Marxian Critique", en *American Economic Review*, nº 65, mayo.
- BOWLES, S. y GINTIS, H. (1976): "La meritocracia y el "coeficiente de inteligencia": una nueva falacia del capitalismo", *Anagrama*, Barcelona.
- BOWLES, S. y GINTIS, H. (1976): *Schooling in Capitalist America: Educational Reform and the Contradictions of Economic Life*, Basic Books, New York. Tradud. española: "La educación como escenario de las contradicciones en la reproducción de la relación capital-trabajo", *Educación y Sociedad*, nº 2, Madrid.
- BOWLES, S. y GINTIS, H. (1981): *La instrucción escolar en la América capitalista*, Siglo XXI, Madrid.
- BOZAL, V. y PARAMIO, L. (1975): "Sistema educativo/sistema de clase", *Zona Abierta*, nº 2.
- BREMBECK, C.S. (1975): *Ambiente y rendimiento escolar. El alumno en desventaja*, Paidós, Buenos Aires.
- BRENGELMANN, J.C.(1975): "Determinantes personales del rendimiento escolar ", Symposium sobre aprendizaje y modificación de conductas en ambientes educativos, Servicio de Publicaciones del M.E.C., Madrid.
- BRONFENBRENNER, U. (1974): " A report on longitudinal evaluations of pre-school programs", *DHW Publication (PHD)*.
- BROSSARD, M. (1978): "Handicap linguistique ou difficultés spécifiques dans l'appropriation de la langue maternelle", en C.R.E.S.A.S. (1978): *La handicap socio-culturel en question*, París, ESF.
- BROSSARD, M. (1978): "Milieu social, situation de verbalisation et capacités linguistiques", *Revue Francaise de Pédagogie*, 44.
- BROWN, B. y GROTBORG, E.H. (1980): "Head Start: A successful experiment", *Courrier*, 30.

- BRUNER, J. S. (1973): Consecuencias cognitivas de la privación sensorial temprana, en SPRINTHALL y SPRINTHALL, *Psicología de la educación*, Morata, Madrid.
- BUCETA FACORRO, L. (1970): "Sociedad y sistema educativo", *Boletín. Centro de Documentación*, nº 37.
- BUCETA FACORRO, L. (1971): "La nueva estructura educativa", *Revista de Educación*, nº 214, Madrid.
- BUCKLEY, D. (1978): "Introducción a la investigación en el campo de la igualdad de oportunidades en materia de educación", *Revista de Educación*, nº 258-259, Madrid.
- BURGALETA ALVAREZ, R. VALVERDE MOLINA, J. y FERNANDEZ GARRIDO, J. (1988): *Análisis de las características de los repetidores "exitosos" ve. "fracasados" en muestras escolares de E.G.B. I.C.E. de la Universidad Complutense*, Madrid.
- BURGUIERE, E. (1978): *Dissociation familiale et difficultés scolaires*, C.R.E.S.A.S. (1978), op. cit.
- BURION, J. (1973): *L'aide à l'enfance socialement défavorisée*. Mons, Faculté des Sciences Psycho-Pédagogiques.
- BUSCH, W.J. y TAYLOR, M. (1974): *Cómo desarrollar las aptitudes psicolingüísticas*. Barcelona, Fontanella.
- CAMBRE MARINO, J. (1971): *Estructura y problemas de la enseñanza en España*, Nova Terra, Barcelona.
- C.I.D.E.- T.E.A. (1984): *Influencia de las variables contextuales en el rendimiento escolar. Parte I*. I.C.E. de la Universidad Complutense, Madrid.
- C.R.E.S.A.S. (1974): *Pourquoi les échecs scolaires dans les premières années de la scolarité?*. Paris, Institut National de Recherche et de Documentation pédagogiques.
- C.R.E.S.A.S. (1974): "Pourquoi les échecs scolaires dans les premières années de la scolarité?". Recherches sur les rôles respectifs et les caractéristiques individuelles des enfants, de leur origine sociale et de l'institution scolaire. *Recherches pédagogiques*, 68. Paris, INRP.

- C.R.E.S.A.S. (1981): *L'échec scolaire n'est pas une fatalité*, Paris, ESF.
- CANO, F. (1987): "Hacia la total escolarización de los niños gitanos". *Comunidad Escolar*, 163.
- CANTRELL, R, y CANTRELL, M. (1976): "Impact of supportive services program on pupils", *Exceptional children*, 46.
- CARABAÑA, J. (1979): "Origen social, inteligencia y rendimiento académico al final de la E.G.B.", en INCIE: *Temas de investigación educativa*, Servicio de Publicaciones del M.E.C., Madrid, tomo I.
- CARABAÑA, J. (1980): "Las paradojas de la meritocracia", *Revista de Occidente*, nº 1, 4ª época.
- CARABAÑA, J. (1983): "Le llamaban fracaso escolar", *Cuadernos de Pedagogía*, nº 103-104.
- CARABAÑA, J. (1988): "En primero de Enseñanzas Medias el origen socio-cultural no explica el rendimiento académico", *Revista de Educación*, nº 287.
- CARIDE, J. A. (1984): "Educación y desarrollo social", *Cuadernos de Realidades Sociales*, nº 23-24
- CARITAS ESPAÑOLA (1986): "La educación en crisis", *Documentación social*, nº 23.
- CARNOY, M. (1974): *La educación como imperialismo cultural*, Siglo XXI, México.
- CARNOY, M. y LEVIN, H. (1985): *Scholing and Work in the Democratic State*. Stanford, Stanford Univ. Press.
- CARO, F. G. (1966): "Social Class and Attitudes of Young Relevant for the Realisation of Adult Goals", *Social Forces*, 44.
- CARRIZO OLIVARES, D.L. (1982): *Incidencia de la adaptación escolar en el rendimiento educativo*. Tesis doctoral. Madrid, Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación.

- CARTAGENA, J.I. (1984): "El Programa del Ministerio de Educación y Ciencia", *Cuadernos de Pedagogía*, nº 117.
- CASADO, D. (1971): *Introducción a la sociología de la pobreza*, Euroamérica, Madrid.
- CASADO, D. (1988): "La noción de bienestar social", *Documentación Social*, nº 71.
- CASARES, F. (1979): "Igualdad y explotación", *Cuadernos de Pedagogía*, nº 58, Barcelona.
- CASTILLEJO BRULL, J.L. (1981): "El marco socio-cultural de la educación", en Varios: *Teoría de la educación*, Anaya, Madrid.
- CASTILLEJO BRULL, J.L. (1985): Acciones pedagógicas versus condicionamientos sociales y políticos, en VARIOS: *Condicionamientos socio-políticos de la educación*, CEAC, Barcelona.
- CASTILLEJO, BRULL, J.L. (1986): "Proceso educativo y construcción humana", en Varios: *Conceptos y propuestas (III)*, Papers d' Educació. Nau Llibres, Valencia.
- CASTILLO CASTILLO, J. (1983): "La educación en España de la transición democrática", en F.O.E.S.S.A., *Informe sociológico sobre el cambio social en España (1975-1983)*, Euroamérica, Madrid.
- CAVIN, A. (1979): "An Examination of Affective Curricular Elements in Collegiate Compensatory Education", en: *Dissertation Abstracts International*. vol. 41/01-A.
- CAZDEN, C.B. (1972): "The Situation: A Neglected Source of Social Class Differences in Language use", en PRIDE, J. B., HOLMES, J. (eds): *Sociolinguistic*, Harmondsworth, Penguin Books.
- CENTELLES BOLOS, F. (1989): *Movilidad social y educación*. Tesis doctoral, Universidad Complutense, Madrid.
- CIPOLLA, C. M. (1970): *Educación y desarrollo en Occidente*, Ariel, Barcelona.
- CLARK. et al (1980): "Factors associated with success in urban elementary schools", *PhiDelta Kapan*, marzo.

- CLAUSTRO DE PROFESORES DEL C.P. FRAY LUIS DE GRANADA (1987): *Memoria del Proyecto Pedagógico del C.P. Fray Luis de Granada. 1984 a 1987*. Archivo General de la Delegación Provincial de Educación de Granada, Sección Ordenación Educativa (Educación Compensatoria), Junio.
- CLAY, N. (1981): "Paraprofessional Utilisation and Reading Achievement Gains of Third and Fourth Grade Compensatory Education Student", en *Dissertation Abstracts International*, v. 42/69-A.
- CLERC, P. (1964): "La famille et l'orientation scolaire au niveau de la sixième", *Population*, 4, en INED (1970), Paris, PUF.
- CLIGNET, R.: "Las funciones liberalizadoras e igualadoras de la enseñanza: una perspectiva general", en VV.AA. (1978): *Política, igualdad social y educación*, M.E.C., Madrid.
- COLECTIVO (1982): *Estudio-Proyecto de las necesidades del Sector-Norte (1982)*. Documento policopiado.
- COLEGIO DE DOCTORES Y LICENCIADOS EN CIENCIAS Y LETRAS DE MADRID (1976): "Una alternativa para la enseñanza", *Documentación Social*, nº 23.
- COLEMAN, J.S.; CABELL, E.; HOBSON, C.J.; McPARTLAND, J.; MOOD, A.M.; WEINFELD, F.D., y YORK, R.L. (1966): *Equality of Educational Opportunity*. U.S. Department of Health, Education and Welfare, Office of Education, Washington, DC. Número de documento ED 012 275.
- COLEMAN, J.S. (1968): *The concept of Equality of Educational Opportunity*, Harvard Educational Review, vol. 38.
- COLEMAN, J.S. y otros. (1969): *Equal Educational Opportunity*, Harvard University Press.
- COLEMAN, J.S. (1973): "Equality of Opportunity and Results", en *Harvard Educational Review*, vol. 43, nº 1.
- COLEMAN, J.S.: "Educación y desarrollo político", en VV.AA. (1978): *Política, igualdad social y educación*, M.E.C., Madrid.

- COLOM, A.J. (1983): "La pedagogía social como modelo de intervención socioeducativa", *Bordón*, nº 247, Madrid.
- COLLINS, R. (1971): "Functional and conflict theories of Educational Stratification", *American Sociological Review*, vol. 36. (En español: "Teorías funcionalistas y conflictual de la estratificación educativa", *Educación y Sociedad*, nº 5, Madrid).
- COLLINS, R. (1985): *La sociedad credencialista*, Madrid, Akal.
- COMAS, M. y VIVES, J. (1977): "Evolución de la escolarización, creencias y realidades", *Cuadernos de Pedagogía*, nº 28, Barcelona.
- COMIN, A.S. (1973): "Educación 1938-1970; de la ideología espiritualista a la ideología tecnocrática", *Cuadernos para el Diálogo*, nº 37.
- CONANT, S.B. (1959): *The American High School Today*, New York; McGraw Hill.
- CONGOR, J. y KEANE, A. (1981): "Social skills intervention in the treatment of isolated or withdrawn children", *Psychological Bulletin*, 90.
- CONNANT, J.B. (1961): *Slums and suburbs*. New York, Mc Graw Hill.
- CONRAD, K. J. y EASH, M. J. (1983): "Measuring Implementation and Multiple Outcomes in a Child Parent Centre Compensatory Education Program", *American Educational Research Journal*, vol. 20.
- CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (1988): *Programas de promoción e innovación educativas: Una muestra de actividades desarrolladas*. Sevilla.
- CONSEJO DE EUROPA (1977): *Educación Compensatoria*, Servicio de Publicaciones del M.E.C., Madrid.
- COOLEY, W. (1981): "Effectiveness of Compensatory Education Forget classifying children; districts should be allowed to use Title I funds for school wide programs in fowincome Schools", en: *Educational Leadership*, vol. 38(4).
- COOMBS, Ph. (1971): *La crisis mundial de la educación*, Península, Barcelona.

- COOMBS, Ph. (1985): *La crisis mundial de la educación. Perspectivas actuales*, Santillana, Madrid.
- COSTER, G.W. DE (1973): *Le Handicap socio-culturel et sa compensation. Symposium de Recherche en matière d'éducation*. Strasbourg. Consejo de Europa.
- COSTER, S. DE, y MOTYAT, F.: "La explosión escolar en Occidente", en GRAS, A. (1976): *Sociología de la Educación*, Narcea, Madrid.
- COTS, J. (1979): "Derechos del niño. Origen y significado de un texto", *Cuadernos de Pedagogía*, nº 58, Barcelona.
- CROWTHER Commission: Central Advisory Council for Education (1959), *Fifteen to Eighteen*, Londres, HMSO.
- CUADERNOS PARA EL DIALOGO. (1969): *Aspectos de la educación en España*, número extra de octubre.
- CUADERNOS PARA EL DIALOGO (1973): *La educación en España*, Número XXXIV, extra de abril.
- CUBELLS SALAS, F. (1971): "¿El origen social de los estudiantes, condiciona su éxito académico?", *Revista de Ciencias de la Educación*, nº 69.
- CUESTA CRISTOBAL, J.L. (1989): *Los factores psicobiológicos y socioeconómicos determinan el éxito escolar en la E.G.B.* Tesis doctoral. Madrid. U.N.E.D., Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación.
- CURTIS, A. y BLAFCHORD, P. (1981): "Meeting the needs of socialclaugly handicapped children", *Educational Research*.
- CHAVEAU, G. (1978): "Apport scientifique et fonction idéologique des thèses de B. BERSTEIN", en C.R.E.S.A.S. (1979), op cit.
- CHERKAOUI, M. (1979): *les paradoxes de la rússite scolaire. Sociologie comparée des systèmes d'enseignement*, París, PUF.

- DALE, R. (1981): *The State and Education: Some Theoretical Approaches*, 3ª Unidad del Curso *The State and the Politics of Education*, Open University Press, Milton Keynes.
- DALMAU, J., FERRER, F. y ROTGER, J. Mª. (1979): "Sociología de la Educación. Algunos problemas", *Cuadernos de Pedagogía*, nº --, Barcelona.
- DALLAM, W.M. y DEIMEL, G. (1981): "In defence of Compensatory Education", *Educational Leadership*, v. 38, núm. 8.
- DANNEQUIN, HARDY Y PLATONE (1974): *Le concep de handicap linguistique*, CRESAS, Paris.
- DATTA, L. (1979): "Another spring and other hopes: Some findings from national evaluations of Projects Head Start", en ZIGLER, E. y VALENTINE, J. (eds.): *Project Head Start: A legacy of the War on Poverty*, New York, Free Press.
- DAVID, J. L. y PELAVIN, S. H. (1978): "Evaluating compensatory education: over what period of time should achievement be measured?", *Journal of educational Measurement*, vol. 15, nº 2.
- DAVIES, I. (1973): "Knowledge, Education, and Power", en R. BROWN (ed.), *Knowledge, Education and Cultural Change*, Londres, Tavistock.
- DE COSTER, W. (1978): *Educación Compensatoria*, Consejo de Europa, Servicio de publicaciones del M.E.C., Madrid.
- DE LA ORDEN, A. (1983): "Pluralismo social y educación", *Revista Española de Pedagogía*, nº 161.
- DE MIGUEL DÍAZ, A. (1968): "Ideologías en torno a la democratización de la enseñanza en España", *Educadores*, nº 47, y en *Boletín Centro de Documentación*, nº 20.
- DE MIGUEL DÍAZ, A. (1968): "La democratización de la enseñanza", *Diario Madrid*, 28 de febrero de 1968.
- DE MIGUEL DÍAZ, A. (1974): "Educación", *Manual de estructura social de España*, Tecnos, Madrid.

- DE MIGUEL DÍAZ, M. (1979): "Diseño de un programa de Educación Compensatoria en función de los determinantes de rendimiento en el primer ciclo de EGB", Investigación no publicada. Madrid, C.I.D.E.-I.C.E. de la Universidad de Oviedo.
- DE MIGUEL DÍAZ, M. (1984): "Investigaciones en torno a Educación Compensatoria", *Revista de Investigación Educativa*, vol. 2, nº 3.
- DE MIGUEL DÍAZ, M. (1986): "Fundamentos pedagógicos de la educación Compensatoria", *Bordón*, nº 264.
- DE MIGUEL DÍAZ, M. (1986): "Orientación educativa y estrategias compensatorias", *Aula Abierta*, 45.
- DE MIGUEL DÍAZ, M. (1986a): "Orientación educativa y estrategias compensatorias", *Aula Abierta*, nº 45.
- DE MIGUEL DÍAZ, M. (1986b): *Rendimiento y preescolarización. Un estudio longitudinal a lo largo de la EGB*, I.C.E. Oviedo.
- DETEUX, M. LECLEQC, E. PAQUY, J. y THIRION: (1974) *From compensatory education mastery learning*, London Educational Review, nº 3.
- DIAZ DE LA GUARDIA, C. (1973): "La política de promoción estudiantil", *Revista de Educación*, nº 225-226, Madrid.
- DIAZ, R. (1983): "Trough a two languages", *Rewiev of Research Education*, nº 10.
- DIEZ NICOLAS, J. y DEL PINO ARTACHO (1972): "Movilidad social en los años setenta", en DEL CAMPO, S. y otros: *La España de los años setenta*, C.E.C.A., Madrid.
- DIEZ NICOLAS, J., MARTINEZ-LAZARO, U. y PORRO MINONDO, M.J. (1975): "Education and Social Mobility in Spain", O.C.D.E., París.
- DIEZ-HOCHLEITNER, R. (1967): *Política y financiación de la educación*, Escuela Nacional de Administración Pública, Madrid.
- DIEZ-HOCHLEITNER, R. (1970): "Directrices para la política de la enseñanza en los años setenta", *Boletín. Centro de Documentación*, nº 37.

- DIEZ-HOCHLEITNER, R. (1977): *La reforma educativa española y la educación permanente*, UNESCO, París.
- DOBZHANSKY, T. (1973): *Genetic Diversity and Human Equality*. Basic BOAC, Nueva York. En español: DOBZHANSKY, T. (1978): *Diversidad genética e igualdad humana*. Labor, Madrid.
- DOMÉNECH MAZON, J. M. Y NUÑEZ CUBERO, L. (1979): "La educación en Andalucía. Escuela-Sociedad", *Cuadernos de Pedagogía*, nº 55, Barcelona.
- DOUGLAS, J. W. B. (1964): *The Home and the School. A study of Ability and Attainment in the Primary School*, Londres, McGibbon and Kee.
- DOUGLAS, J. W. B., ROSS, J. M., SIMPSON, H. R. (1968): *All Our Future*. Londres, P. Davies.
- DOVAL SALGADO, L. (1982): *El trabajo productivo factor de educación*. Santiago, Universidad de Santiago, Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación.
- DURAN HERAS, M^a. A. (1976): "Educación, clases sociales y ocupación", *Revista Española de Opinión Pública*, nº 44.
- EARLY LEAVING (1954): *A raport of the Central Advisory Council for Education*, London, HMSO.
- EICHER, J.C. (1973): "L' Education comme Investissement: la fin des illusions?", en *Revue d'Economie Politique*, nº 3.
- EIDE, K. (1981): "Quelques problèmes relatifs a l'inégalité devant l'éducation.. Planification de l'education pour la réduction des inégalites", UNESCO, París.
- ELDER, G. (1963): "Parental Power Legitimation and its Effects on the Adolescent", *Sociometry*.
- ELEJABEITIA, C. y FERNANDEZ DE CASTRO, I. (1977): "El sistema educativo y el cambio político", *Cuadernos de Pedagogía*, nº 34.
- ELIADE, B. (1971): *Escuela abierta*, Fontanella, Barcelona.

- EMMERIJ, L. (1974): *Can the School Build a New Social Order?*, Nueva York, Elsevier.
- EPSTEIN, J. (1983): "Longitudinal effects of person -family- school interactions on student outcomes", en KERCKHOFF(ED.): *Research in Sociology of Education and socialisation*, DAI Press, Greenwich.
- ESCAMEZ, J. (1980): "Marco teórico de la interacción lenguaje-pensamiento, medio social y su incidencia en la educación", *Cuadernos de Realidades Sociales*, nº 16-17, Madrid.
- ESCAMEZ, J. (1985): "Marginación socioeconómica y educación", en Varios: *Condicionamientos sociales y políticos de la educación*, CEAC, Barcelona.
- ESCUELA DE VERANO ORGANIZADA POR LA SECRETARÍA REGIONAL DE FORMACIÓN DE P.S.O.E. (1982). Seminario B: *Educación Permanente y Educación Compensatoria*. Documento fotocopiado.
- FARRÉ MORAN, J.(1963): "El principio de igualdad de oportunidades en la enseñanza", *Revista de Educación*, nº 150.
- FAURE, E. y otros. (1973): *Aprender a ser*, Alianza/UNESCO, Madrid.
- FEITO ALONSO, R. Y VALTIERRA, B. (1990): *Nacidos para perder. Un análisis sociológico del rechazo y abandono escolares*. Madrid, C.I.D.E.
- FERGE, Z. (1981): "Rapport final du seminaire", *Planificación de l'éducation pour la réduction des inégalités*, Paris, UNESCO.
- FERMOSO, P. (1978): *Sociología de la educación. Estudio del sistema educativo español*, Agulló, Madrid.
- FERNANDEZ BENASSAR, M.C. (1981): *Indicadores operativos del fracaso escolar. Bases para una política educativa correctora*. Universidad de las Islas Baleares, Palma de Mallorca.
- FERNANDEZ CANTOS, J.L. (1971); *Ley General de educación. Espiritu y realidad de la reforma educativa española*, Nova Terra, Barcelona.

- FERNANDEZ CLEMENTE, E. y FORCADELL, C. (1979): "La educación en las constituciones españolas", *Historia* 16, nº 38.
- FERNANDEZ DE CASTRO, I. (1973): *Reforma educativa y desarrollo del capitalismo*, Edicusa, Madrid.
- FERNANDEZ DE CASTRO, I. (1973): "Reforma educativa y desarrollo capitalista. Informe crítico sobre la Ley de Educación", *Cuadernos para el Diálogo*.
- FERNANDEZ DE CASTRO, I. (1980): *Sistema de enseñanza y democracia*, Siglo XXI, Madrid.
- FERNANDEZ DE CASTRO, I. (1988): "Sistema de enseñanza y democracia", *Revista de Educación*, nº 4, Madrid.
- FERNANDEZ ENGUITA, M. (1983): "Perfil sociológico del alumnado de las Escuelas de Verano", *Acción Educativa*, nº 19.
- FERNANDEZ ENGUITA, M. (1985): "¿Es tan fiero el león como lo pintan?. Reproducción y actividad humana en la educación", *Educación y Sociedad*, nº 4.
- FERNANDEZ ENGUITA, M. (1985): "Descualificación del trabajo y cualificación del trabajador", *Educación y Sociedad*, nº 5.
- FERNANDEZ ENGUITA, M. (1985): *Trabajo, escuela e ideología*, Akal, Madrid.
- FERNANDEZ ENGUITA, M. (1988): "El rechazo escolar: ¿alternativa o trampa social?", *Política y Sociedad*, 1.
- FERNANDEZ ENGUITA, M. (1989): "¿Hacia dónde va la sociología de la educación?", en ORTEGA y otros (1989). (comps.): *Manual de Sociología de la Educación*, Madrid, Visor
- FERNANDEZ ENGUITA, M. (1989): "El rechazo escolar: "¿Alternativa o trampa social?", en ORTEGA y otros (comps.): *Manual de Sociología de la Educación*, Madrid, Visor.
- FERNANDEZ GONZÁLEZ, G. y otros (1984): "Repetidores en el ciclo medio. Trabajo experimental acerca de su perfil actitudinal y variables socio-ambientales", *Bordón*, 254.

- FERNANDEZ PALOMARES, F. (1981): *Subdesarrollo y educación: análisis de algunos aspectos de la relación entre sistema educativo y sociedad en la provincia de Jaén*. Tesis doctoral, Universidad Complutense, Madrid.
- FERNANDEZ PÉREZ, M. (1986): *Evaluación y cambio educativo. El fracaso escolar*. Morata, Madrid.
- FEUERSTEIN, R. : "Cognitive assessment of the socioculturally deprived child and adolescent", en CRONBACH y DEUTCH (1973): *Mental test and cultural adaptation*. La Haya, Mouton.
- FINKELSTEIN, B. (1986): "La incorporación de la infancia a la historia de la educación", *Revista de Educación*, nº 281, Madrid.
- FLAXMAN, E. (1985): "Educación Compensatoria", *Enciclopedia Internacional de Educación*, Paidós/M.E.C.
- FLECHA, J.R. (1990): *La nueva desigualdad cultural*. Barcelona, El Roure.
- FLECHA, R., GONZÁLEZ, F, y GUIU, J. (1988): "De la igualdad de oportunidades a la adaptación a las diferencias", *Mientras tanto*, nº 33, Barcelona, Fundación Giulia Adinolfi-Manuel Sacristán.
- FLORES, A. et al (1985): *Head Start Celebrates 20th Anniversary and America's Future*, Texas Tech. University Inst. for Child and Family Studies.
- FLOUD, J.(1962): "Role de la classe sociale dans l'accomplissement des études", en HALSEY, A.H. (1962): *Aptitude intellectuelle et éducation*, Paris, O.C.D.E.
- FORESTER, B.J. et al (1971): *The intervention study with mothers and infants*, Nashville, Peabody Demonstration and Research Centre in Early Education.
- FORQUIN, J.C. (1985): "L'approche sociologique de la réussite et léchec scolaire", *Revue Francaise de Pedagogie*, nº 59-60. Trad. español: "El enfoque sociológico del éxito y el fracaso escolares: desigualdades de éxito escolar y origen soci. *Educación y Sociedad*, nº 3.

- FOUCAMBERT, J. (1977-1979): *Evaluation comparée de quatre types d'organisation à l'école élémentaire*, Paris, INRP.
- FOUCAULT, M. (1978): *Vigilar y castigar*, Siglo XXI, México.
- FOURQUIN, J.C. (1980): "La sociologie des inégalités d'éducation: principales orientations, principaux résultats depuis 1965 (3^a parte)", *Revue Française de Pédagogie*, 51.
- FRADEJAS CAMPANO, M^a, S. (1987): "La educación compensatoria en la comunidad gitana", *Cuadernos de Realidades Sociales*, n^o 29-30, Madrid.
- FRASER, E. (1959): *Home Environment and the School*, Londres, University of London Press.
- FROMM, E. HORKHEIMER, M, y PARSONS, T. (1974): *La familia*, Península, Barcelona.
- FRY, G.W. (1981): "Schooling, Development and Inequality: Old Myths and New Realities", *Harvard Educational Review*, vol. 51, n^o 1.
- FUERTER, P. (1977): "Los educadores, ¿culpables o víctimas de la crisis de la educación?", *Perspectivas*, VII-2, Unesco-Santillana, Madrid.
- FUNDACIÓN F.O.E.S.S.A. (1970): Informe sociológico sobre la situación social de España, Euroamérica, Madrid.
- FUNDACIÓN GENERAL MEDITERRÁNEA. Programa Andalucía. Informe Final sobre el desarrollo del Proyecto Experimental de Investigación en Guarderías Infantiles. (1977-1984). Granada.
- GALLO PASTOR, J.L. (1969): "Igualdad de oportunidades y educación". Comisaría para el SEU, *Consideraciones en torno al Libro Blanco*, citado por DE MIGUEL (1970).
- GAMBRELL, L.B. y JARRELL, M.E. (1980): "Summer Reading: Description and Evaluation of a Program for Children and Parents", *Reading World*, vol. 20, n^o 1.
- GANS, H.J. (1973): *More Equality*, Nueva York.
- GARCÍA CORRE, A. (1983): "Estudio socieducativo de las conductas disruptivas en aulas de E.G.B. de la Región de Murcia", *Escuela de Maestros*, n^o 2.

- GARCÍA COTARELO, R. (1988): "Proceso histórico del bienestar social: la consolidación del Estado del bienestar". *Documentación Social*, nº 71.
- GARCÍA GARRIDO, J.L. (1984): *Sistemas educativos de hoy*, Dykinson, Madrid.
- GARCÍA GARRIDO, J.L. (1986, 2ª ed.): *Problemas mundiales de la educación*, Dykinson, Madrid.
- GARCÍA GARRIDO, J.L. (1988): *La enseñanza primaria en el umbral del siglo XXI*, Santillana, Madrid.
- GARCÍA GARRIDO, J.L. y FONTAN, JUBERO, P. (1979): *Metamorfosis de la Educación, Pedagogía Prospectiva, Edelvives*, Zaragoza.
- GARCÍA LÓPEZ, I. (1967): "Bases para una política de la educación española", *Boletín del Centro de Documentación de la Comisaría para el S.E.U.*, nº 18.
- GARCÍA LÓPEZ, R. (1985): "Críticas al Programa de Educación Compensatoria (P.E.C.)", *Anales de Pedagogía* (Universidad de Murcia), 3, 105-113.
- GARCÍA YAGÜE, J. y LÁZARO, A. (1971): *Condicionamientos ambientales de la personalidad*, Madrid, Magisterio Español.
- GARCÍA, E. (1987): "Acerca de algunos elementos ideológica en el debate sobre la escolarización de masas, desempleo juvenil y división del trabajo". *Mientras Tanto*.
- GENTO PALACIOS, S. (1986): "Trayectoria y perspectivas de la educación compensatoria", *Bordón*, nº 264.
- GIL ESCUDERO, G. y otros. (1987): *La modificación de los procesos cognitivos básicos: analogía y transitividad. Un estudio de su aplicatividad en sujetos con rendimiento académico deficiente y sujetos necesitados de educación especial y compensatoria*. Madrid, I.C.E. de la Universidad Complutense.
- GILLY, M. (1967): "Influence du milieu social et de l'âge sur la progression scolaire à l'école primaire", *Bulletin de Psychologie*, 257.

- GIMENO SACRISTÁN, J. (1974): "La interacción condiciona el rendimiento académico", *Cuadernos de Realidades Sociales*, nº 6, Madrid.
- GIMENO SACRISTÁN, J. (1976): *Autoconcepto, sociabilidad y rendimiento académico*, I.N.C.I.E., Servicio de Publicaciones del M.E.C., Madrid.
- GIMENO SACRISTÁN, J. (1976): *Una escuela para nuestro tiempo*. Valencia, Fernando Torres Editor.
- GIROD, R. (1977): *Inégalité, inégalités*. P.U.F., Paris.
- GOBERNADO ARRIBAS, R., MORENO BAS, E. y VERA LUJAN, A. (1983): "Desigualdad social y educación: Propuesta de un esquema de análisis sociológico", *Revista Española de Pedagogía*, nº 160, Madrid.
- GÓMEZ ANTÓN, F. (1974): *Educación e ineficacia*. Ediciones de la Universidad de Navarra. EUNSA, Pamplona.
- GÓMEZ ORFANEL, G. (1976): "Sociedad, educación y escuela: notas para un análisis de sus interrelaciones", *Revista Española de Opinión Pública*, nº 50.
- GÓMEZ, D. y RADL, R. (1983): "Los programas de lenguaje compensatorio en el sistema preescolar de Alemania Federal", *Perspectivas Pedagógicas*, Barcelona, vol. XIII, A. XXVI. nº 51.
- GONZÁLEZ ALMAGRO, I. (1981): "Sociología de la igualdad de oportunidades educativas", *Educadores*, 113.
- GONZÁLEZ MARTÍNEZ, P. E. (1986): "Educar para la igualdad o cómo elevar los contenidos", *Papers d' Educació*, nº 42.
- GONZÁLEZ, L. (1989): "La igualdad educativa, un largo camino", *Nuestra escuela*, nº 108.
- GONZÁLEZ-ANLEO, J. (1968): "Panorama general de la democratización de la enseñanza", *Boletín Centro de Documentación*, nº 20, y en *Educadores*, 48.

- GONZÁLEZ-ANLEO, J. (1984): "El sistema educativo español: tensiones y futuro", en VV.AA., *España: el presente para el futuro*, Instituto de Estudios Económicos, Madrid, vol. 1. La sociedad.
- GOODLAD, J.I. (1978): "Equality of Educational Opportunity: A Value Perspective", ponencia al III Colloquy of Directors of Educational Research, Hamburg.
- GOODMAN, P. (1973): *La desescolarización obligatoria*, Fontanella, Barcelona.
- GORDON, E.W. (1965): *Programs of compensatory Education*, New York, Yeshiva University.
- GORDON, I. (1972): *Infant intervention project: Progress report*, Univ. de Florida, Institute for Development of Human Resource.
- GORRIS PUCHOL, J.I. (1983): *El medio familiar y su influencia en el rendimiento escolar: estudio observacional de una unidad escolar de 2º de E.G.B.* Tesina no publicada. Valencia, Universidad de Valencia, Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación.
- GONZÁLEZ ALVAREZ, A. (1975): *Política educativa y escolaridad obligatoria*, Gredos, Madrid.
- GONZÁLEZ-SÁNCHEZ, M. (1987): *Lenguaje escolar y clase social*. Salamanca, Amarú.
- GRAS, A. (comp., 1985): *Sociología de la educación. Textos fundamentales*, Narcea, Madrid.
- GRAY, S. y KLAUS, R.A. (1970): "The early training project: A seventh year report", *Child Development*, 41.
- GRAY, S. y RUTTLE, K. (1980): "The family-oriented home visiting program: A longitudinal study", *Genetic Psychology Monographs*, 102.
- GRAY, S., RAMSEY, B.K. y KLAUS, R.A. (1982): *From 3 to 20: The Early Training Project*, Baltimore, University Park Press.
- GREER, C. (1972): *The Great School Legend: A Revisionist Interpretation of American Public Education*, Basic Books, Nueva York.

- GRESHAM, I.M. (1981): "Social skills training with handicapped children", *Review of Educational Research*, nº 51.
- GROTBERG, E.H. (1985): "Head Start Program", en HUSÉN, T. Y POSTLETHWAITE, T.N., (eds.): *The international encyclopaedia of education*, Pergamon Press.
- GRUPO EQUIS (1983): "La escuela como aparato de selección y distribución de agetes. Estudio de dos centros estatales de E.G.B.", *Escuela de maestros*, nº 2.
- GUERRERO LÓPEZ, J. F. (1986): *Comunicación, educación e inadaptación*. Madrid, C.I.D.E.
- GUTHRIE, L. y HALL, W. (1983): "Continuity-Discontinuity in the function and use of language", *Review of Research*, nº 51.
- GUTIÉRREZ, F. (1973): *Estudio geográfico y social del Polígono de La Paz, de Granada*. Memoria de Licenciatura. Departamento de Geografía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada.
- GUZMÁN CEBRIAN, P. (1983): "Descripción de una experiencia de educación compensatoria con un grupo de edad 14-16 años, en Getafe (Madrid)", *Revista de Educación*, nº 272.
- H.M.S.O., (1967): *Children and their Primary School*. A report of Central Advisory Council for Education(England):(Plowden Report)II: Research and Surveys, Londres.
- HALSEY, A. H. y GARDNER, L. (1953): "Selection for Secondary Education and Achievement in Four Grammar Schools" *British Journal of Sociology*, 4.
- HALSEY, A.H., FLOUD, J. y ANDERSON, C.A. (1961): *Education, Economy and Society*. McMillan, Nueva York/Londres.
- HALSEY, A.H. (1972): *Educational Priority*, vol. 1, E.P.A. Problems and Policies, Londres, H.S.M.O.
- HALSEY, A.H. (1973): *Recherche-actions: zones d'éducation prioritaires (Z.E.P.) Au Royaume-Uni*. Symposium de Recherche educationelle sur les handicapés socio-culturels. Strasbourg. Consejo de Europa.

- HALLAK, J. (1974): *A qui profite l'ecole*, P.U.F., Paris.
- HALLS, B. (1974): "El acceso a la enseñanza superior e igualdad de oportunidades: situación en Gran Bretaña", *Revista de Educación*, nº 232, Madrid.
- HANSEN, J.B. (1985): "Changes in Evaluation Practice and policy under Compensatory Education", Paper Presented at the: *Annual Meeting of the American Educational Research Association*. 69 Th., Chicago.
- HARAMEIN, A. (1970): "Le retard scolaire", *Perspectives*, 1, nº 4.
- HARRINGTON, M. (1963): *The other America*, Penguin Books, Baltimore.
- HAVIGHURST, R. J. (1968): "Opportunity, Equity of Equality", en *School Review*, vol. 81, nº 4.
- HERNÁNDEZ RUIZ, S. y GÓMEZ DACAL, G. (1982): "Fracasos escolares", *Escuela Española*, Madrid.
- HERBER, R., GARDNER, H. (1975): "The Milwaukee Project: Study of the use of family intervention to prevent cultural-familiar retardation", en FRIEDLANDER, B.Z. et al (ed.): *Exceptional infant: Assessment and Intervention*, vol. 3, Bruner-Mazel.
- HERBER, R., GARDNER, H., HARRINGTON, S. y HOFFMAN, C. (1972): "Rehabilitation of Families at Risk For Mental Retardation", en *Rehabilitation Research and Training Centre in Mental Retardation*. Madison, University of Wisconsin.
- HERRNSTEIN, R. J. (1973): *IQ in the Meritocracy*. Little, Brown, Boston, Massachusetts.
- HERSOV, L. y BERGER, M. (1982): *Disadvantaged 11 year-olds*. Pergamon Press, Boston.
- HESLEP, R.D. (1978): Preferential treatment and compensatory education. *Educational Theory*, vol. 26 Spring nº 2.
- HINCKLEY, R. (ed., 1977): *Sustaining effects of compensatory education on the basic skills*, California, Santa Mónica.

- HODSON, G. (1973): "Do School Make a Difference?", en LEVIN, D. y BANE, M. J. (1975, eds.): *The "Inequality" Controversy: Schooling and Distributive Justice*, Nueva York, Basic Books.
- HORKEHIMER, M. (1974): "La familia y el autoritarismo", en FROMM, E. HORKHEIMER, M. y PARSONS, T. (1974): *La familia*, Península, Barcelona, pág., 179.
- HORST, D. y FAGAN, B. (1979): *Common Evaluation Hazards ESEA*, California, RMC.
- HUNT, J. (1973): "Heredity, environment and class of ethnic differences", en *Assessment in a pluralistic society*, Pricenton, Educational Testing Service.
- HUNT, Y. (1969): *The challenge of incompetence*. Illinois, University Press.
- HURN, Ch. J. (1977): *The Limits and Possibilities of Schooling*, Boston, Allyn and Bacon.
- HUSÉN, T. (1967): "Analyse de facteurs héréditaires et de milieu déterminant la réussite scolaire par l'étude de jumeaux élevés ensemble", *Bulletin de Psychologie*, 257, 20, 10-15.
- HUSÉN, T. (1967): *International Study of Achievement in Mathematics: A Comparison of Twelve Countries*. Wiley, Nueva York. HUSÉN, T. (1969): *Talent Opportunity and Career: A twenty-six Year follow-up of 1.500 individuals*. Estocolmo, Almqvist y Wiksell.
- HUSÉN, T. (1969): *Talent, Opportunity and Career, a Twenty-six Year Follow-up of 1.500 Individuals*, Almqvis and Wiksell, Estocolmo.
- HUSÉN, T. (1970): "Reforma y tradición del sistema escolar ante las necesidades de la sociedad: algunas experiencias suecas", *Revista de Educación*", nº 212-213, Madrid.
- HUSÉN, T. (1971): "El modelo de las escuelas del mañana", *Revista de Educación*, nº 215-216, Madrid.
- HUSÉN, T. (1971): "The Comprehensive versus Selective School Issue: Introductory Remarks", *International Review of Education (Revue Internationale de Pédagogie)*, 17, 1.

- HUSÉN, T. (1972): Origen social y educación. Perspectivas de las investigaciones sobre la igualdad ante la educación. Centro para la investigación e innovación de la enseñanza, O.C.D.E., París, nº de documento ED 080 397.
- HUSÉN, T. (1972): *Origine Sociale et éducation. Perspectives de recherches sur l'égalité devant l'éducation*. Paris. O.C.D.E.
- HUSÉN, T. (1973): "Resistencias a la innovación en la educación", *Perspectivas*, UNESCO/Santillana, vol. III, nº 1.
- HUSÉN, T. (1975): *Influence du milieu social sur la réussite scolaire*, Paris, OCDE/CERI.
- HUSÉN, T. (1977): *¿Educación para la igualdad?. Perspectivas de las reformas escolares*. Natur and Kultur, Estocolmo.
- HUSÉN, T. (1978): *Para una igualdad de oportunidades*, ICCE, Madrid.
- HUSÉN, T. (1979): *La escuela a debate. Problemas y futuro*. Narcea, Madrid.
- HUSÉN, T. (1981): Evaluating compensatory education. *Proceeding of the National Academy of Education*. vol. 6., Academia Nacional de Educación, Washington, DC.
- HUSÉN, T. (1981): "Remise en question de l'éducation", *Planification de l'éducation pour la réduction des inégalités*, Paris, UNESCO.
- HUSÉN, T. (1986): *Nuevo análisis de la sociedad educativa*, Paidós/M.E.C., Madrid.
- HUSHACK, L.J. (1977): "The Role of Schools in Reducing the Variance of Cognitive Skills", *The Journal. of Education. Res.*, vol. 10, nº 3.
- ILLICH, I. (1974): *La sociedad desescolarizada*, Barral editores, 1ª ed. española.
- INFIESTAS, A. (1983): "La igualdad de oportunidades educativas", *Educación y Sociedad*, Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, Sevilla
- INFIESTAS, A. y HERRERO, S. (1979): *Expectativas y oportunidades académicas al final de la educación básica*, I.C.E. de la Universidad de Salamanca. Salamanca.

- INFORME FINAL DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN (33ª REUNIÓN): "El origen social de los estudiantes y sus posibilidades de éxito en los establecimientos de enseñanza", *Revista de Educación*, nº 225-226, Madrid.
- INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN (1976): *Determinantes del rendimiento académico*, Servicio de Publicaciones del M.E.C., Madrid.
- INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN (1978): *Igualdad de oportunidades*, INCIE.
- IZQUIERDO IBEAS, F.J. (1984): "Perspectivas de la Educación Compensatoria", *Escuela Española*, nº 2.741.
- JAEGER, R.M. (1979): "The Effect of Test Selection on Title I Project Impact", *Educational Evaluation and Policy Analysis*, v. 1, nº 2.
- JENCKS, Ch. (1973): "Inequality in Retrospect", en *Harvard Educational Review*, vol. 43.
- JENCKS, Ch. (1979): *Who gets ahead*. Nueva York, Basic Books.
- JENCKS, Ch. y RIESMAN, D. (1968): *The academic Revolution*, Doubleday, Garden City, New York.
- JENCKS, Ch y BANE, M.J.: "La escuela no es responsable de las desigualdades sociales y no las cambia", en GRAS, A. (1976): *Sociología de la educación. Textos fundamentales*, Narcea, Madrid.
- JENCKS, Ch., et al. (1979): *Who Gets Ahead? The Determinants of Economic Success in America*, Nueva York, Basic Books.
- JENCKS, Ch., SMITH, M., BANE, M.J., COHEN, D., GINTIS, H., HEYNS, B. y MICHELSON, S. (1972): *Inequality: A Reassessment of the Effect of Family and Schooling in America*, Basic Books, Nueva York y Londres.
- JENSEN, A.R. (1968): "Social Class, Race and Genetics", *American Educational Research Journal*, nº 5.

- JENSEN, A. R. (1969): "How Much Can We Boost IQ and Scholastic Achievement?", en *Harvard Educational Review*, nº 39.
- JENSEN, A.R. (1969): "Reducing the heredity-environment uncertainty: a reply", *Harvard Educational Review*, nº 39.
- JENSEN, A. R. (1972): "Clase social y aprendizaje verbal", VARIOS: *Presentación del lenguaje*, Taurus, Madrid.
- JENSEN, A.R. (1972): *Genetics and Education*, Methuen, London.
- JIMÉNEZ BLANCO, J. (1970): "La calidad de la Enseñanza en España, *Anales de Moral Social y Económica: La educación en España*, vol. XXIV, Madrid.
- JIMÉNEZ JIMÉNEZ, C. (1988): "Condición socioeconómica de la familia y rendimientos escolares de los hijos al término de la E.G.B.", *Revista de Educación*, nº 287.
- JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, A. J. (1986): *Inadaptación escolar y dinámica de grupo*. Universidad de Granada, Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación.
- JONES, J.L.: "The Extended School Program in Addle Country", *Phi Delta Kappa*, v. 61, nº 2.
- JUNTA DE ANDALUCÍA (1982): *Objetivos básicos de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía*, Sevilla.
- KAHL, J. A. (1965): "Some Measurements of Achievements Orientation", *American Journal of Sociology*, 70.
- KALLEN, D. (1968): "Expansión et évolution de l'enseignement secondaire", en *L'Observateur de l'OCDE*, nº 34.
- KAMIN, L.J. (1983): *Ciencia y política del cociente intelectual*, Siglo XXI, Madrid.
- KARABEL, J. y HALSEY, A.H. (1977): *Power and Ideology in Education*, Nueva York, Oxford University Press.
- KATZ, I. (1968): Academic motivation and equal educational opportunity. *Harvard Educ. Rev.* nº 38.

- KING, C.T. (1976): "Curricular Models for Culturally Disadvantaged", *Education for the Disadvantaged Child*, v. 3, nº 2.
- KIRK, S. y KIRK, W. (1971): *Psycholinguistic learning disabilities*. Illinois, University Press.
- KLANSMEIER, H. y ALLEN, P. (1978): *Cognitive Development children and youth: A longitudinal study*. New York, Academic Press.
- KLUCKHOHN, F.R., y STORBECK, F. L. (1961): *Variations in Value Orientations*, Chicago, Row Peterson.
- KNIPMEYER, M. (1980): "El Polígono de la Cartuja de Granada: el sistema escolar y sus problemas", en *Escuelas, pueblos y barrios. (Antropología Educativa)*, Akal, Madrid. pág. 11-67.
- KOZAKIEWICZ, M. (1980): "La igualdad ante la educación en los países de Europa Oriental", *Perspectivas*, París, vol. X, nº 2.
- KRATKOVSKY, W., CRANDALL, V. C. y GOOD, S. (1967): "Parental Antecedents of Children's Beliefs in Internal-External control of Reinforcements in Intellectual Achievement Situations", *Child Development*.
- LABOV, W. (1969): "The Logic of Nonstandard English", *Georgetown Monographs in Languages and Linguistics*, 22.
- LABOV, W. (1972): *Language in the Inner City: Studies in the Black English Vernaculars*. University of Pennsylvania Press, Philadelphia, Pennsylvania.
- LACH, CH. (1973): "Inequality and Education", *New York Review of Books*, vol. XX, nº 8.
- LAFORA, V. (1981): *Tratar a los niños con problemas en su propio barrio y con becas*, Diario 16 de 13 de marzo de 1981.
- LAMBIE, D.Z., BOND, I.T. y WEIKART, D.P. (1974): *Home teaching with mothers and infants*, Ypsilanti, Mich., High Scope Educational.
- LAPIERRE, A. (1977): "La culture de l'école face aux milieux économiquement faibles", *Education y Development*.

- LAUTREY, J. (1980): *Classe sociale, milieu familiaux, intelligence*, Paris, P.U.F.
- LAZAR, I. y DARLINGTON, R. et al (1982): "The lasting effects of early education: A report from the Consortium for Longitudinal Studies", *Monographs of the Society for Research in Child Development*, 47.
- LÁZARO MARTÍNEZ, A.J., JUAN ESPINOSA, J.M. y ROSENWINGE, A.M. (1983): "Consideraciones en torno a la educación compensatoria", *Revista de Educación*, nº 272.
- LE GALL, A., LAUWERYS, J.A., HOLMES, B. y MATTSSON, S. (1973): *Problèmes actuels de la démocratisation des enseignements secondaire et supérieur*, Paris, UNESCO, vol. 1.
- LEONTIEV, W. y otros (1980): *El futuro de la economía mundial, Siglo XXI*, Madrid.
- LERENA, C. (1975): *Sistema de enseñanza y desarrollo capitalista en España*. Tesis doctoral, Universidad Complutense, Madrid.
- LERENA, C. (1976): *Escuela, ideología y clases sociales en España*, Ariel, Barcelona.
- LERENA, C. (1983): *Reprimir y liberar. Crítica sociológica de la educación y de la cultura contemporáneas*, Akal, Madrid.
- LERENA, C. (1985): *Materiales de sociología de la educación y de la cultura*, Zero, Madrid.
- LERENA, C. (1985): "Educación", en DEL CAMPO, S. (ed.): *Tratado de Sociología*, Taurus, Madrid, vol. I.
- LESSE, G. (1974): *Children and television: Lessons from Sesame Street*, New York, Random House, Vintage Books.
- LETTERI, Ch. A.: "Cognitive Profile: Basic Determinant of academic Achievement", *The Journal Of Educational Research*.
- LEVENSTEIN, P. (1971): "Mothers as early cognitive trainers: Guiding low income mothers to work with their pre-schoolers", *Paper presented at the meeting of the Society for Research in Child Development*, Minneapolis, April.

- LEVIN, A. y ALLEN, C. (1976): *Cognitive learning in children*. New York, Academic Press.
- LEVINE, D.V. (1985): *Improving student achievement through mastery learning programs*, Josey-Bass, S. Fco.
- LEY 14/1970 DE 4 DE AGOSTO, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa.
- LEY DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 1857, en "Historia de la Educación en España, Tomo II, Servicio de Publicaciones del Ministerio de educación y Ciencia, Madrid, 1985 (2ª ed.), pág. 246-247.
- LEY GENERAL DE EDUCACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE LA REFORMA EDUCATIVA (Texto íntegro), en Revista de Educación, nº 210-211, año 1970.
- LICHTENSTEIN-ROTHER (1983): *Diccionario de las Ciencias de la Educación*. Rioduero. Madrid.
- LIMA RAMOS, JUAN F. (1986): "Educación Compensatoria. Diseño de actuación", *Puerta Nueva*, Delegación Provincial de Educación de Málaga. Málaga.
- LIPSET, S. M. y BENDIX, R. (1959): *Social Mobility in Industrial Societies*, Berkeley/Los Angeles, University of California Press.
- LITTLE, A. y SMITH, G. (1971): *Strategies de compensation: Panorama de projects d'enseignement pour les groups défavorisées aux Etats-Unis*. O.C.D.E./C.E.R.I., Paris.
- LITTLE, A. y SMITH, G. (1973): *Recherche sur handicaps socioculturels de 0 a 7-8 ans*, Bruxelles, Ministère de l'Education.
- LOPEZ GARCÍA-CANO, J. (1986): *Modelo de formación y actualización del profesorado de educación compensatoria*, Memoria de Licenciatura, Universidad Complutense, Madrid.
- LOPEZ HERRERIAS, J.A. (1980): "¿Iguala oportunidades el sistema escolar?", *Cuadernos de Realidades Sociales*, nº 16-17, Madrid.
- LOPEZ LÓPEZ, E. (1986): "Programas de intervención en educación compensatoria", *Bordón*, nº 264.

- LOPEZ MARTÍNEZ, J. (1980): "Fracaso escolar y origen social", *Revista de Ciencias de la Educación*, 104.
- LOPEZ MENDEL, J. (1962): "El principio de igualdad de oportunidades en la coyuntura socioeconómica española", *Revista de Educación*, nº 47, y en *Revista Calasancia*, nº 33.
- LUMBRERAS, J. M^a. (1968): "Experiencias de enseñanza subvencionada y la democratización de la enseñanza", en *Educadores*, nº 48.
- LUNDGREN, U. (1988): "Nuevo desafío para los profesores y para la formación del profesorado", *Revista de Educación*, nº 235.
- LURÇAT L. (1975): "L'échec et le désintéret scolaire", *Orientations*, nº 53.
- LUZURIAGA, L. (1985, 18^a ed): *Historia de la Educación y de la Pedagogía*, Losada, Buenos Aires.
- M.E.C (1982): *Las pérdidas en el sector educativo*, enero.
- M.E.C. *La Educación Preescolar, General Básica, Especial y Permanente de Adultos. Madrid. Curso 1981-82. Pág. 52.*
- MADDEN, J. et al. (1977): *Longitudinal IQ outcomes of the mother-child home program*, Unpublished Manuscript.
- MALMQUIST, E. (1958): *Factors Related to Reading Disabilities in the First Grade of the Elementary School*. Estocolmo, Almqvist and Wiksell.
- MALMQUIST, E. (1973): *Les difficultés d'apprendre à lire*. París, A. Colin.
- MARAVALL, J.M. (1982): "Educación preferente para las zonas pobres". *El Socialista*, 15-21 diciembre.
- MARAVALL, J.M^a. (1984): *La reforma de la enseñanza*. Barcelona, Laia.
- MARCOS, H. (1976): *Climat familiaux et réussite scolaire*, en REUCHLIN, M. (dir, 1976): *Cultures et conduites*, París, P.U.F.
- MARCUSE, H. (1969): *El hombre unidimensional*, Seix Barral, Barcelona.

- MARÍN IBAÑEZ, R. (1986): "Una nueva alternativa para la igualdad de oportunidades: La educación superior a distancia", *Cuadernos de Realidades Sociales*, nº 27-28, Madrid.
- MARTÍN IZQUIERDO, H. (1986): "Sociedad y educación, el principio de igualdad de oportunidades I", en MAYOR, J.: *Sociología y psicología social de la educación*, Anaya, Madrid.
- MARTÍN IZQUIERDO, H. (1986): "Sociedad y educación, el principio de igualdad de oportunidades II", en MAYOR, J.: *Sociología y psicología social de la educación*, Anaya, Madrid.
- MARTÍN MORENO, J. et al (1972): "Aspectos sociológicos de la reforma educativa en España", *Sociedad de Estudios y Publicaciones*, Madrid.
- MARTÍN PEREDA, F., PORTELLA, F. y O'MALLEY, P. (1977): *Educación y sociedad 2. La enseñanza ante el futuro democrático*, Ayuso, Madrid.
- MARTÍN, F., PORTELLA, P. y O'MALLEY, P. (1977): *Educación y sociedad (2). La enseñanza ante el futuro democrático*. Madrid, Ayuso.
- MARTÍN-MORENO CERRILLO, Q. (1975): *I Symposium sobre modificación de conducta en ambientes educativos*, Madrid, M.E.C.
- MARTÍN-MORENO CERRILLO, Q. (1976): *Origen social e inteligencia*, Madrid, INCIE.
- MARTÍN-MORENO CERRILLO, Q. (1977): "Estudio de la problemática de la Educación Compensatoria", *Revista de Ciencias de la Educación*, nº 90.
- MARTÍN-MORENO CERRILLO, Q. (1982): "La investigación en educación compensatoria: problemas metodológicos", *Temas de investigación educativa 2*. Servicio de Publicaciones del M.E.C. Madrid.
- MARTÍN-MORENO CERRILLO, Q. (1983): "La investigación ecológica en educación compensatoria: hacia la educación comunitaria", *Revista de Educación*, nº 271.

- MARTÍN-MORENO CERRILLO, Q. (1988): *Establecimientos escolares en transformación: el centro educativo comunitario y su rol compensatorio*. Madrid, Vicerrectorado de la U.N.E.D.
- MARTÍNEZ LOPEZ, M. (1969): "Fundamentos para una política de la educación de base", *Confederación Española de Cajas de Ahorro*, Madrid.
- MARTÍNEZ LOPEZ, M. (1983): "Educación compensatoria y experiencias de escuela rural integrada", *Revista de Educación*, nº 272.
- MARTÍNEZ SHAW, C.: "División social y selección escolar", en GRAS, A. (1976): *Sociología de la Educación*, Narcea, Madrid., también en *Cuadernos de Pedagogía*, nº 6.
- MARTÍNEZ, A. (1975): "Dinámica de educación y cambio", *Cuadernos de Realidades Sociales*, nº 8, Madrid.
- MARTÍNEZ, A.L. y otros (1983): "Consideraciones en torno a los programas de educación compensatoria", *Revista de Educación*, nº 272, Madrid.
- MATA MAROTA, M^a. L. (1988): *Poblaciones marginadas y alternativas de educación*. Tesis doctoral, Universidad Complutense, Madrid.
- Mc LAUGHLIN, R. V. (1973): *Economía y educación*, Paidós, Barcelona.
- McLAUGHLIN, D. y otros. (1979): *Controversies in the evaluation of compensatory education*. Palo Alto, American Institutes for Research.
- MEDINA RUBIO, R. (1976): "El sistema educativo y sus alternativas. Notas sobre algunas dimensiones fundamentales de los sistemas educativos", *Revista Española de Pedagogía*, nº 132, Madrid.
- MEDINA, E. (1979): "La función educativa en los procesos de cambio social y la crisis de la escuela", *Zona Abierta*, nº 19.
- MEDNICK, S. y BAERT, A. (1981): *An empirical basis for primary prevention: prospective longitudinal research in Europe*, Oxford University Press, New York.

- MERINO RODRÍGUEZ, C. (1983): "El Programa Andalucía, un programa innovador dentro del campo de la educación compensatoria", *Revista de Educación*, nº 272.
- MERINO RODRÍGUEZ, C. y otros. (1983): *Programa Andalucía: una alternativa para la escolarización de niños preescolares de población rural diseminada*. Granada. I.C.E., de la Universidad de Granada.
- MEYER, L. (1984): "Long-term academic effects of Direct Instruction Follow Through", *Elementary School Journal*, 4.
- MEYER, L. et al (1984): "Direct Instruction: A Project Follow Throng success story", *Elementary School Journal*, 2.
- MIGUEL, A. de (1968): "Ideologías en torno a la democratización de la enseñanza en España", *Educadores*, nº 48.
- MIGUEL, A. de (1974): *Manual de estructura social de España*, Tecnos, Madrid.
- MILIBAND, R. (1971): *El Estado en la sociedad capitalista*, Siglo XXI, México.
- MILNER, E. E. (1951): "A Study of the Relationship between Reading Readiness in Grade School One Children and Patterns of Parent-Child Interaction", *Child Development*.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (1969): *La educación en España, bases para una política educativa*, Madrid.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (1978): *Política, igualdad social y educación. Textos seleccionados de sociología de la educación*. Madrid, M.E.C.
- MOLINA GARCÍA, S. y GARCÍA PASCUAL, E. (1984): *El éxito y el fracaso escolar en la E.G.B. Laia*, Barcelona.
- MOLTO GARCÍA, T. y OROVAL PLANAS, E. (1990): *Estudio del sistema general de becas y alternativas para su reforma*. Barcelona, Universidad Autónoma, Facultad de Ciencias Empresariales.
- MONCADA, A. (1976): *Sociología de la Educación*, Edicusa, Madrid.

- MONCADA, A. (1978): "Educación y sociedad", *Información Comercial Española*, nº 537.
- MONREAL, J. y VIÑAO, A. (1979): "Aspiraciones y expectativas educativas y desigualdad social: Procesos de interiorización de la realidad social objetiva", *Cuadernos de Realidades Sociales*, nº 14-15, Madrid.
- MORA ROCHE, J. (1989): *Actitudes y desarrollo de habilidades docentes en Educación Compensatoria y Especial*. Sevilla, Universidad de Sevilla.
- MORALES CARCELLES, L.M. (1985): "Educación compensatoria en zonas urbanas: Compensar la escuela compensando la sociedad", *Trabajadores de la Enseñanza*, marzo, abril.
- MORENO BECERRA, J.L. (1987): *Factores socioeconómicos y equidad en las oportunidades educativas*. (Ponencia del II Congreso Mundial Vasco).
- MORTIMORE, J. (1982): *Disadvantage and education*, London, Heinemann Ed.
- MOSKOWITZ, J. et al. (1983): "Evaluation of a co-operative learning strategy", *American Educational Research Journal*, nº 4.
- MOSTELLER, F., MOYMIHAN, D. P. (1972, eds.): *On Equality of Educational Opportunity*, Nueva York, Random House.
- MULLIN, S. y SUMMERS, A. (1983): "Is more better?. The effectiveness of spending on compensatory education", *Phi Delta Kappa*.
- MUÑOZ SEDANO, A. (1986): "Panorama de la educación Compensatoria", *Bordón*, nº 264.
- MUÑOZ, A. (1985): "Educación compensatoria", en MARÍN, R., y otros: *Sistematización e innovación educativas*, U.N.E.D., Madrid.
- MUSGRAVE, P.W. (1972): *Sociología de la educación*, Herder, Barcelona.
- MUSGROVE, F. (1966): *The Family, Education and Society*, Londres, Rotledge and Kegan Paul.
- NAVARRO, J. (1976): "Educación y desigualdad social", *Documentación Social*, nº 23.

- NEWSON Report (1963): Central Advisory Council for Education: *Half our Future*, Londres, H.M.S.O.
- NEWSON, J. y NEWSON, E. (1963): *Patterns of Infant Care in an Urban Community*, Londres, Allen and Unwin.
- NIETO MARTÍN SERRANO, N. (1983): *Educación para el cambio*. Tesis doctoral, Universidad Complutense, Madrid.
- NOGUEIRA GARCÍA, A. y otros. (1988): *Implantación de programas de lenguaje compensatorio en el contexto escolar de Galicia*. Santiago, I.C.E. de la Universidad de Santiago.
- NORIEGA, J. (1972): "Fundamentos del principio de igualdad de oportunidades", *Bordón*, nº 189.
- NUÑEZ CUBERO, L. y PÉREZ OROZCO, J. M^o (1975): "La realidad y el ideal de un sistema evaluativo", *Cuadernos de Pedagogía*, nº 6, Barcelona.
- O'NEIL, H.F.Jr. (1978): *Learning Strategies*. N.Y.: Acad. Press;
- O'NEIL, H.F.Jr. y SPIELBERGER, C.D. (Edits)(197): *Cognitive and affective learning strategies*. N.Y.: Academy Press.
- O.C.D.E. (1962): *Policy Conference on economic Growth and Investment in Education*, Washington 16-20 de October de 1961, O.C.D.E., París, 1962.
- O.C.D.E. (1969): *Objectifs Sociaux et Planificatuon d'Enseignement*, París.
- O.C.D.E.: *Educational Policies for the 1970's*. Informe general, Conferencia sobre políticas de desarrollo educacional, París 3-5 de junio de 1970, O.C.D.E., París, 1971. Políticas de Enseñanza para la década 1970-80. Conferencia sobre las políticas de enseñanza. Edición del Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid, 1974.
- O.C.D.E. (1971): *Disparités entre les groupes en matière de participation à l'enseignement*, Ponencias de base nº 4 y nº 10 de la Conferencia sobre las políticas de expansión de la enseñanza, París.

- O.C.D.E. (1971): *Egalité devant l'éducation*, Paris.
- O.C.D.E. (1971): *Group Disparities in Educational Participation and Achievement*. Background Reports nº 4-10, Conferencia sobre políticas para el desarrollo educacional, vol. 4, OCDE, París, 1971.
- O.C.D.E. (1971): "La igualdad en la educación", *Boletín. Centro de Documentación*, nº 41.
- O.C.D.E. (1973): *Les indicateurs de résultats des systèmes d'enseignement*, París. En el nº 236-237 de la Revista de Educación se expone el referido a la igualdad de oportunidades, Madrid, 1975.
- O.C.D.E. (1974): *Políticas de enseñanza para la década 1970-1980*. Conferencia sobre las políticas de la enseñanza. edición del Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid.
- O.C.D.E. (1975): *L'éducation, les inégalités et les chances dans la vie*, París, OCDE. (Dos volúmenes).
- O.C.D.E. (1980): *Educational policy and planning. Compensatory education programmes in the United States. Suivi d'un résumé en français*, París, vol. VII.
- O.C.D.E. (1991): *Escuelas y calidad de la enseñanza. Informe internacional, Temas de educación*. Paidós/M.E.C., Madrid.
- OGBU, J.U. (1978): *Minority Education and Caste: The American System in Cross-Cultural Perspective*. Academic Press, Nueva York.
- OLMSTED, P.P. (1977): *The relationship of program participation and parental teaching behavior with children's standardised achievement measures in two program sites*, Unpublished doctoral dissertation, Univ. of Florida.
- OLNECK, M.R. y BILLS, D.B. (1981): "What Makes Summy Rum ? An Empirical Assessment of Bowles-Gintis Correspondence Theory." *American Journal of Education*, pág 27-61.
- ORDOVAS, R. y MUÑAGORRI, J.Mª. (1983): "Selectividad formal y real en el sistema educativo español", *Sociología*, nº 2.

- ORIZO, F. (1968): "Democratización de la enseñanza y calidad de la enseñanza", *Educadores*, nº 48.
- ORNSTEIN, A. (1982): "The education of the disadvantaged: A 20 year review", *educational Research*, nº 24(3).
- ORRAL BLANCO, N. y HERRERO DÍAZ, J. (1985): *Influencia de la condición socioeconómica de la familia en el rendimiento escolar de los hijos. Parte III*. Madrid. C.I.D.E.
- ORSTEIN, A. (1982): "The education of the disadvantaged: A 20 years review", *Educational research*, 24 (3).
- ORTEGA, F. (1973): "Análisis crítico de las relaciones educación-sociedad", *Cuadernos de Realidades Sociales*, núm. 1.
- ORTEGA, F. (1974): "Informe sociológico sobre el sistema educativo español", *Cuadernos de Realidades Sociales*, nº 5.
- ORTEGA, F. (1974): "Manifiesto de la educación actual. Ideas para una Teoría crítica de la educación", en *Cuadernos de Realidades Sociales*, nº 3.
- ORTEGA, F. (1975): "Informe Sociológico del Sistema Educativo Español", en *Cuadernos de Realidades Sociales*, nº 5.
- ORTEGA, F. (1976): "Educación y movilidad social", *Bordón*, nº 213.
- ORTEGA, F. (1979): "Educación y desarrollo capitalista en España", en *Cuadernos de Realidades Sociales*, nº 14-15, Madrid.
- ORTEGA, P. (1983): "Expectativas socio-culturales de los padres y medio socio-familiar", *Anales de Pedagogía*, nº 1, Universidad de Murcia.
- ORTEGA, P. (1983): "La escuela entre la reproducción y el cambio", *Cuadernos de Realidades Sociales*, nº 22, Madrid.

- ORTEGA, F.(1983): "La sociología de la educación en España: balance de una década", en F.O.E.S.S.A., *Informe sociológico sobre el cambio social en España (1975-1980)*, Euroamérica, Madrid.
- ORTEGA, P. (1983): "Medios sociofamiliares y motivación y ayuda al estudio", *Anales de Pedagogía*, nº 1, Universidad de Murcia.
- ORTEGA, F. (1989): "La sociología de la Educación en España", en ORTEGA et. al. (1989): *Manual de Sociología de la Educación*, Visor, Madrid.
- ORTI, A. (1971): "La reforma educativa: Hacia un modelo de estratificación social programada", en MARTÍNEZ CUADRADO, A. (1971): *Anuario político español 1970*, Edicusa, Madrid.
- OSTERRIETH, P.A. (1974): "Compensatory Education", *London Educational Review*, nº 3
- OTTAWAY, A.K.C. (1965): *Educación y sociedad*. Kapeluzs. Buenos Aires.
- PAINTER, G. (1969): "The effect of a structured tutorial program on the cognitive and language development of culturally disadvantaged infants", *Merrill-Palmer Quarterly*, 15.
- PALACIOS, J. (1979): *La cuestión escolar*, Laia, Barcelona.
- PALACIOS, J. (1979): "¿Qué es...? ¿Herencia o medio?. Una polémica medio hereditaria", *Cuadernos de Pedagogía*, nº --, Barcelona.
- PALMER, FH. (1976): *The effects of minimal early intervention on subsequent IQ scores and reading achievement*, Research Report for Educational Commission of the States.
- PALMER, F.H. y ANDERSEN, L.W. (1979): Long-term from early intervention: Finding from longitudinal studies. En: ZIGLER, E.F., VALENTINE, J. (comp. 1979): *Project Head Start: A Legacy of the War on Poverty*. Free Press, Nueva York.
- PARAMIO, L. (1976): "Implicaciones ideológicas de la Ley General de Educación", *Documentación Social*, nº 23.
- PAREDES GROSSO, J.M. (1970): "Política educativa e innovación (I)", *Revista de Educación*, nº 212-213, Madrid.

- PARIS, C. (1976): "Realidades y frustraciones de la reforma educativa", *Documentación Social*, nº 23.
- PARSONS, T. (1953): "A Revised Analytical Approach to the Theory of Social Stratification", en BENDIX, R. y LIPSET, S.M. (eds): *Class, Status and Power*, Nueva York, The Free Press.
- PARSONS, T. (1965): "The School Class as a Social System: Some of its Functions in the American Society", en T. PARSONS, *Social Structure and Personality*, Nueva York, The Free Press, 1965. (Originalmente publicado en *Harvard Educational Review*, vol. 29, nº 4, 1959) Editado en español: "La clase escolar como sistema social: Algunas de sus funciones en la sociedad americana", *Revista de Educación*, nº 242, M.E.C., 1976. También en *Educación y Sociedad*, nº 6 de 1990: "El aula como sistema social".
- PARSONS, T. (1970): Equality and inequality in Modern Society, or Social Stratification Revisited, *Sociological Inquiry*, nº 40.
- PASCUAL Y GARCÍA, M.J. (1986): *Problemas educativos que exigen la implantación de la orientación desde los primeros niveles de la E.G.B.*. Madrid, Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación.
- PASERON, J.C. (1967): "Le relation pédagogique dans la système d'enseignement", *Prospective*, 14, París, P.U.F.
- PASSON, A. H., GOLDBERG, M., TANNENBAUM, A. (1967): *Education of the Disadvantaged*, Nueva York.
- PASSOW, A.H. (1968): *Developing programs for the disadvantaged*, New York, Teachers College Press.
- PASSOW, A.H. (1970): *Deprivation and Disadvantage: Nature and Manifestation. International Studies in Education*. Instituto de la UNESCO para la Educación, Hamburg.
- PASSOW, A.H. (1976): *Diez causas principales de la desigualdad de oportunidades, Crisis de la educación*, Barcelona, Promoción cultural.
- PELLITERO, M. (1977): *Ambiente y comportamiento*, Universidad Pontificia, Salamanca.

- PEREA MORALES, B. (1966): *Igualdad para la cultura*, Mundo del Trabajo, Madrid.
- PÉREZ DÍAZ, V. (1972): "Cambio tecnológico y proceso educativo en España", *Seminarios y Ediciones*, Madrid.
- PÉREZ GÓMEZ, A. (1976): "Sobredeterminación sociocultural en la génesis de las estructuras intelectuales", *Cuadernos de Realidades Sociales*, nº 12, Madrid.
- PÉREZ GÓMEZ, A. (1978): *Las fronteras de la educación*, Zero, Madrid.
- PÉREZ PEÑASCO, A. (1976): "La escolarización en la enseñanza preescolar y en la E.G.B.", *Documentación Social*, nº 23.
- PÉREZ PEÑASCO, A. (1978): "Educación y clases sociales: crisis y alternativas", *Documentación Social*, nº 26-27.
- PÉREZ SERRANO, G. (1978): *Definición teórico-operativa del rendimiento escolar y su relación con el nivel sociocultural*. Tesis doctoral, Universidad Complutense, Madrid.
- PÉREZ SERRANO, G. (1981): *Origen social y rendimiento escolar*, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid.
- PERRENOUD, P. (1970): *Stratification socioculturelle et réussite scolaire: les défaillances de l'explication causale*, Génova, Droz.
- PERRENOUD, P. (1974): "Educación compensatoria y reproducción de clases sociales", *Boletín Centro de Documentación*, nº 53, pág. 46.
- PERSPECTIVAS PEDAGÓGICAS: "La reforma de la enseñanza propugnada por el Libro Blanco", *Perspectivas Pedagógicas*, número monográfico.
- PIDGEON, D.A. (Ed): *Achievement in Mathematics: A National study secondary schools*, Slough: National Foundation for Educational Research, 1967., en: MOSTELLER, F., y MOYNIHAM, D.P. (Ed): *On Equality of Educational Opportunity*, Nueva York, R. House, 1972.
- PINILLOS, J.L. (1977): *Principios de Psicología*, Alianza, Madrid.

- PIZARRO, N. (1983): "El sistema de enseñanza y la reproducción social", en VV.AA., *Perspectivas actuales en sociología de la educación*, I.C.E. de la Universidad Autónoma, Madrid.
- PLANDIURA VILACIS, R. (1979): "Del texto a la realidad", *Cuadernos de Pedagogía*, nº 58, Barcelona.
- PLOWDEN Report. (1967): *Children and their Primary Schools*, Central Advisory Council for Education, H.M.S.O., Londres.
- PLUMER, D. (1970): "A Summary of Environmentalist Views and Some Educational Implications", en WILLIAM, F. (1970, ed.): *Language and Poverty*, Chicago, Markham Publishing Co.
- PONCE, A. (1978): *Educación y lucha de clases*, Akal, Madrid.
- POSTLETHWAITE, T.N.: "The surveys of the International Association for the Evaluation of Educational Achievement (IEA)", en: PURVES, A.C., and LEVINE, D.U. (Ed): *Educational Policy and International Assessment. Implications of the IEA surveys of achievement*, Berkeley, California: McCutchan pub, 1975.
- POURTOIS, J.P. y MENU, J. (1971): *Essai d'aide psycho-pédagogique aux familles socialement défavorisées*, Mons, Faculté des Sciences Psycho-Pédagogiques.
- PRESIDENCIA DEL GOBIERNO (1972): *III Plan de Desarrollo Económico y Social. Monografía sobre educación*, Madrid.
- PRIETO LACACI, R. y SANCHEZ LANGEBER, J.M. (1986): *Influencia de la condición socioeconómica de la familia en el rendimiento escolar de los hijos. Parte IV*. Madrid. C.I.D.E.
- PRIETO ZAMORA, J.M. y VIDA BALLERO, M.C. (1984): *El rechazo escolar: aspectos de personalidad y motivación*. I.N.C.I.E.
- PUELLES BENITEZ, M. de (1980): *Educación e ideología en la España contemporánea*. Barcelona, Labor.

- PUELLEZ BENITEZ, M. (1985, 2ª ed.): *Introducción a la Historia de la Educación en España*, Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, Tomo II, Madrid.
- PURVES, A.C. (1973): *Literature Education in Ten Countries: An empirical study*, Nueva York, Wiley.
- QUENTEL, J.C. (1978): "La acción del entorno sobre el desarrollo del lenguaje infantil", *Infancia y Aprendizaje*, nº 3.
- QUERRIEN, A. (1979): *Trabajos elementales sobre escuela primaria*, Ediciones La Piqueta, Madrid.
- QUINTANA CABANAS, J. M.(1974): *La democratización de la enseñanza. El problema de la selectividad*, Prima Luce, Barcelona, pág., 17.
- QUINTANA CABANAS, J.M. (1970): *El niño en las distintas clases sociales*, Marfil, Alcoy.
- QUINTANA CABANAS, J.M. (1971): "Inteligencia de los niños en relación con su clase social", *Revista de Psicología General y Aplicada*, nº 112.
- QUINTANA, J.A. (1971): "Inteligencia de los niños en relación con su clase social", en *Revista de Psicología General y Aplicada*, nº 112.
- QUINTAS SEOANE, J.R. (1981): *Sistema de becas e igualdad de oportunidades: evaluación crítica del caso español y elaboración de su alternativa eficiente*. Madrid, C.I.D.E.
- QUINTAS, J.R. y otros. (1976): *Los problemas económicos de la educación*, CECA, Madrid.
- RADL PHILIPP, R. (1986): *Relaciones entre estructuras familiares, pautas de educación y desarrollo de la personalidad*. Tesis doctoral, Universidad de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela.
- RANDHAWA, B. (1983): "Verbal interaction of student and teachers in junior high classrooms", *American Educational Research Journal*, nº 4.
- RAWLS, J. (1971): *Theory of Justice*. Harvard University Press, Cambridge, Massachusetts.

- RECIO GARCÍA, M. (1986): "Una experiencia de educación compensatoria", *Bordón*, 264.
- REIG, R. (1988): "La crisis del Estado de bienestar", *Documentación Social*, nº 71.
- REIMER, E. (1973): *La escuela ha muerto*, Seix Barral, Barcelona.
- REUCHLIN, M., BACHER, F. (1969): *L'orientation à la fin du premier cycle secondaire*, París, P.U.F.
- REYZABAL, M^a. V. y HILDA NAJT, M. (1983): "Política educativa, sociolingüística y fracaso escolar", *Sociología*, nº 2.
- RIDAD GARCIA, I. (1984): *Influencias de la familia en el rendimiento escolar: análisis de algunas variables socioculturales*. Tesis doctoral. Universidad de Sevilla. Facultad de Geografía e Historia.
- RIBOLZI, L. (1984): *Sociología educacional y escolar*. Narcea. Madrid.
- RIESMAN, F. (1962): *The culturally deprived child*. Harper and Row, New York.
- ROBBINS, R. (1963): Committees on Higher Education. *Higher Education*, Londres, H.M.S.O.
- ROBINSON, H.R. y ROBINSON, N.M (1971): "Longitudinal development of very young children in a compressive day care program: The first two years", *Child Development*, 42.
- ROBINSON, P. (1984): *Perspectives on the sociology of education*. London, Routledge and Keagan.
- ROMERO, J.L. (1971): "Del Libro Blanco a la ley General de Educación, *España perspectiva*, Guadiana, Madrid.
- ROMERO, J.L. (1972): *Investigaciones sobre los condicionamientos sociales y aspectos económicos de la educación*. Madrid, M.E.C.
- ROMERO, J.L. (1972): "Las investigaciones sobre los condicionamientos sociales y aspectos económicos de la educación", *CENIDE*, Servicio de Publicaciones del M.E.C., Madrid.

- ROMERO, L., DE MIGUEL, A. (1969): *El capital humano. (Ideas para una planificación social de la enseñanza en España)*, Confederación Española de Cajas de Ahorros, Madrid.
- ROSEN, B. C. (1956): "The Achievement Syndrome: A Psycho-Cultural Dimension of Social Stratification", *American Sociological Review*, 21.
- ROSEN, B. C. (1964): "Family Structure and Value Transmission", *Merril-Palmer Quarterly*, 10.
- ROSENTHAL, R. y JACOBSON, L. (1975): "Expectativas del profesor para los desfavorecidos", en ATKINSON, R.: *Psicología Contemporánea*, Blume, Madrid.
- ROSS, K.N. y POSTLETHWAITE, T.N. (1988): "Planificar la calidad de la educación: la información necesaria para los distintos niveles de adopción de decisiones", *Perspectivas*, vol. XVIII, nº 3.
- RUBIO LLORENTE, F. (1974): "La política educativa", en M. FRAGA et al: *La España de los años setenta*, vol. III: El Estado y la Política, tomo II, Moneda y Crédito, Madrid.
- RUIZ BERRIO, J. (1971): "El desafío de la sociedad a los educadores", *Revista Española de Pedagogía*, Madrid.
- SAMPER, L., SAMPER, I. y SOLER, I. (1982): *Perspectivas psicológicas y sociológicas sobre el fracaso escolar*. Barcelona, I.C.E. de la Universidad Autónoma de Barcelona.
- SANCHEZ JIMÉNEZ, J. (1984): "Democracia y Participación. Secularización del pensamiento y cambio de valores en la sociedad española", *Documentación Social*, nº 54, Madrid.
- SANCHEZ VALLE, I. (1980): *Problemas educativos que plantea la educación compensatoria*, Memoria de Licenciatura, Universidad Complutense, Madrid.
- SANMARTIN MACAYA, R. (1986): *Proyecto de un programa de educación compensatoria en una zona rural de actuación educativa preferente en función de los factores de rendimiento escolar en el primer curso de E.G.B.* Pedralbes, Universidad Central de Barcelona, Facultad de Psicología.

- SARRAMONA, J. "Igualdad de oportunidades ante el sistema escolar", en VARIOS: *Condicionamientos socio-políticos de la educación*. C.E.A.C., Barcelona.
- SATAMBACK, M. (1977): "Examen de la noción de desventaja social", en Consejo de Europa: *Educación Compensatoria*, M.E.C.
- SCHAEFER, E.S. y AARONSON, M. (1972): "Infant education research project: Implementations of the home-tutoring program", en PARKER, R.K. (ed.): *The preschool on action*, Boston, Allyn and Bacon.
- SCHONFELD, A. (1985): *Mathematical problem solving*. Orlando, F.L.: Academic Press.
- SCHRAG, P. (1970): "End of the Impossible Dream", en *Saturday Review*, núm. 19, September.
- SCHULTZ, T.W. (1961): "Investment in Human Capital", en *American Economic Review*, vol. 51, marzo de 1961. En español: "La inversión en capital humano", *Educación y Sociedad*, nº 1, 1983.
- SCHULTZ, T.W. (1963): *The Economic Value of Education*, Columbia University Press, Nueva York/Londres.
- SCHUMACHER, E. F. (1986): *Lo pequeño es hermoso*, Madrid, Hermann Blume (9ª reimpresión, 1ª impr. 1978).
- SCHWARTZ, B. (1979): *Hacia otra escuela*, Narcea, Madrid.
- SEGURA, A. (1969): *Análisis del Libro Blanco y del Proyecto de Ley General de Educación*, Nova Terra, Barcelona.
- SEISDEDOS CUBERO, N., GONZÁLEZ GARCIA, C y otros (1988): *Preescolarización y rendimiento académico. Un estudio longitudinal de las variables psicosociales a lo largo de la E.G.B.* C.I.D.E, Madrid.
- SEMINARIO DE ESTUDIOS PEDAGÓGICOS (1976): *Alternativas presentadas al sistema educativo actual. Estudio comparado*, Universidad de Barcelona, Barcelona.

- SEMINARIO DE PEDAGOGÍA DE VALENCIA (1975): *Por un reforma democrática de la enseñanza*. Barcelona, Avance (serie pedagogía, nº 4).
- SEMINARIO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN (1986): *La educación en la encrucijada*, Santillana, Madrid.
- SHANAHAN, T. y WALBERG, H. J. (1985): "Productive influences on High School Student Achievement", *Journal of Educational Research*, vol. 78.
- SIGUAN, M. (1978): *Educación y sociedad*, CEAC, Barcelona.
- SKEELS, H.M. (1966); "Adult status of children with contrasting early life experiences: A follow-up study", *Monogr. Soc. Research Child Development*, 31: 3, series nº 105.
- SLAVIN, R. (1980): "Co-operative learning in small groups", *Review of Educational Research*, nº 50.
- SLAVIN, R., MADDEN, N. y LEAVY, M. (1983): *Effects of team assisted individualisation on handicapped student.*, Baltimore, Hopkins University.
- SMITH, C. (1985): *New Directions in Remedial Education*, Falmer Press, Philadelphia.
- SMITH, G. (1977): Positive discrimination by area education: The EPA idea re-examined. *Oxf. Rev. Educ.*, nº 3
- SMITH, M.: "Equality of Educational Opportunity: The basic findings reconsidered", en: MOSTELLER, F., y MOYNIHAM, D.P. (Ed): *On Equality of Educational Opportunity*, trabajo del Seminario del Seminario de la Universidad de Harvard sobre el informe "Coleman", Nueva York, R. House, 1972.
- SMITH, M.S. (1972): Quality of educational opportunity", en MOSTELLER y MOYNIHAM: *On equality of educational opportunity*, Vinage Books, New York.
- SOLOMON, D., HOJLIHAN, K., BUSSE, T. y PARRELIUS, R. (1971): "Parent Behavior and Child Academic Achievement. Achievement Striving and Related Personality Characteristics", *Genetic Psychology Monograph*, 82, 2.

- SOROKIN, P. (1965): *La movilidad social*. Comunità. Milán, en STALLING, J, y STIPEK, D. (1986): "Research on Early Childhood and elementary school teaching programs", in WITTROCK, M. (ed.): *Handbook of Research on Teaching*, McMillan, London.
- STALLING, J. y STIPEK, D. (1986): "Reserach on Early Childhood and elementary School teaching programs", en WITTROCK, M. (ed.): *Handbook of Research on Teaching*, McMillan, Londre.
- STAMBAK, M. (1972): "L' échec scolaire a l'école élémentaire: inadapcion de l'école ou imadapcion de l'enfant", *Cahiers de Psychologie*, nº 15.
- STAMBAK, M. (1977): *Examen critico de la noción de desventaja sociocultural en educación Compensatoria*, Madrid, Publicaciones del M.E.C.
- STEPHENSON, R. M. (1958): "Stratification, Education and Occupational Orientation", *British Journal of Sociology*, 9.
- STRAIN, P. y PRINZ, R. (1982): *Mainstreaming of children in schools*. New York, Academic Press.
- SUBIRATS, M. (1974): "Los primeros cuatro años de la Ley General de Educación", *Cuadernos de Pedagogía*, nº 1.
- SUBIRATS, M. (1980): "Educación: Desigualdad y escuela de masas", en VV.AA., *Introducción a la sociología*, Vicens Vives, Barcelona.
- SUBIRATS, M. (1980): "Una crisis escolar en occidente: una historia en cuatro tiempos", *Cuadernos de Pedagogía*, nº 65, Barcelona.
- SUCHODOLSKI, B. (1975): *Tratado de Pedagogía*, Península, Barcelona, 3ª ed.
- SWIFT, D. F. (1967): "Social Class, Mobility-Ideology and Eleven-Plus Success", *British Journal of Sociology*, 18.
- SWIFT, D. F. (1970): "Social Class and Achievement Motivation", en SWIFT, D. F. (ed): *Basic Reading in the Sociology of Education*, Londres, Reutledge and Keagan Paul.

- TAMAYO CRISTÓBAL, P. (1985): "Programa de Educación Compensatoria", *Escuela Española*, nº 2.751.
- TENA ARTIGAS, J., CORDERO PASCUAL, L. y DÍAZ, J.C. (1978); *La educación en España. Análisis de unos datos*, M.E.C., Madrid.
- TERRÓN, E. (1976): "La educación en la sociedad democrática y la alternativa de la enseñanza", *Documentación Social*, nº 23.
- THIRION, M. (1973): *Evaluation des programmes d'éducation compensatory*. Symposium de Recherche educational sur les handicaps socioculturels. Strasbourg. Consejo de Europa.
- THIRION, M. y otros. (1973): *Caractéristiques psychologiques et sociologiques des enfants désavantagés par leur milieu*. Symposium de Recherche educationnelle sur les handicapés socio-culturels. Strasbourg. Consejo de Europa.
- THORNDIKE, E.L. (1973): *Reading Comprehension Education in Fifteen Countries: An empirical study*. Nueva York, Wiley.
- THOROW, L. (1972): "Education and economic", en *The Public Interest*, vol. 28.
- THUROW, L.C. (1983): "Educación e igualdad económica", *Educación y Sociedad*, nº 2.
- TOFFLER, A. (1980): *La tercera ola*, Plaza y Janés, Barcelona.
- TORRES NOVOA, C.A. (1981): "Ideología, educación y reproducción social", *Revista de Ciencias de la Educación*, nº 106.
- TORT, M. (1977): *El cociente intelectual, Siglo XXI*, Madrid.
- TOURAINÉ, A. (1973): *La sociedad postindustrial*, Barcelona, Ariel. (3ª ed., 1ª ed en 1969).
- TREATON, J.R.: "Las injusticias escolares o diversas manera de hacer hablar a los números", en GRAS, A. (ed., 1976): "Sociología de la educación", Narcea, Madrid.
- TRILLO ALONSO, J.F. (1986): *Análisis del fracaso escolar: autoestima, atribución y desamparo aprendido*. I.C.E. de la Universidad de Santiago.

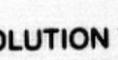
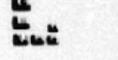
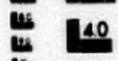
- TROW, M. (1979): Reflection on young problems and policies in the United States. En GORDON, M.S. y TRW, M. (COMP., 1979): *Youth Educational and Unemployment Problems: An International Perspective*. Fundación Carnegie para el avance de la enseñanza, Berkeley, California, ERIC nº de documento ED 182 447.
- TYLER, W. (1977): *The Sociology of Educational Inequality*, Methuen, Londres.
- U.N.E.S.C.O. (1976): *La educación en marcha*, Teide/UNESCO, Barcelona.
- U.N.E.S.C.O.: *Conferencia Internacional de Educación de la UNESCO. Recomendaciones 1934-1977*. UNESCO.
- U.N.E.S.C.O. *Reflections on the future development of education. Educational studies and documents*, nº 49, París. Editado en español en la Ed. Narcea.
- VAIZEY, J. (1969): *La educación en el mundo moderno*, Guadarrama, Madrid.
- VARDERO VIERA, D. (1985): *Técnicas de entrenamiento en habilidades sociales a niños con baja interacción social en el aula*. La Laguna, Universidad de La Laguna, Facultad de Filosofía y Letras.
- VARONA MARTÍNEZ, P. (1977): *Relación entre fracaso escolar y medio social de procedencia del niño, estudiado en una clase no tradicional*. I.C.E. Universidad de Barcelona.
- VAZQUEZ, J, Mª y ORTEGA, F. (1973): "Bases para una sociología de la educación", en *Cuadernos de Realidades Sociales*, nº 1.
- VAZQUEZ, J, Mª y ORTEGA, F. (1975): "Prospectiva sociológica: entre la planificación y la utopía", *Cuadernos de Realidades Sociales*, nº 7, Madrid.
- VEIRA, C. (1975a) "Reforma educativa y cambio social", *Documentación Social*, nº 18.
- VEIRA, C. (1975): "Balance y resumen de la Ley de Educación", *Didascalía*, nº 55.
- ESCALANTE VERA, R. y otros (1988): *Educación Compensatoria. Consideraciones y diseño de actuación en zonas urbanas marginadas*. Consejería de Educación y Ciencia de la

- Junta de Andalucía. Dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica. Sevilla.
- VIAL, M. (1972): "Une défini á la démocratisation de l'enseignement: l'échec scolaire", *Orientation*, 41.
- VIAL-STAMBAK. (1978): *Le handicap socioculturel en question*, Paris, CRESAS.
- VIÑAO FRAGO, A. (1972): "Educación y sociedad. Un análisis de sus procesos de interacción recíproca", *Revista de Educación*, nº 221-222.
- VIVES, J. (1979): "Las desigualdades educativa", *Cuadernos de Pedagogía*, nº 60, Barcelona.
- VV.AA. (1978): Política, igualdad social y educación. Textos seleccionados de Sociología de la Educación (I), Servicio de Publicaciones del M.E.C.
- VV.AA. (1985): *Condicionamientos socio-políticos de la educación*, CEAC, Barcelona.
- WALKER, D.A. (1976): *The I.E.A. Six. Subject Survey: An Empirical Study of Education in twenty-one Countries*. Wiley and Sons, Nueva York.
- WANG, M. (1980): "Evaluation the Effectiveness of Compensatory Education", Paper presented at the *Annual Meeting of the American Educational Research Association*. Boston.
- WANLASS, R. y PRINZ, R. (1982): "Methodological issues in conceptualising and treating childhood social isolation", *Psychological Bulletin*, nº 92.
- WEINER, M. y MURRAY, W. (1963): "Another Look at the Culturally Deprived and their Levels of Aspiration", *Journal of Educational Sociology*.
- WESTERGAARD, J. Y LITTLE, A. (1973): "Las posibilidades de acceso a la educación y el proceso de selección social en Inglaterra y en el País de Gales: Tendencias y consecuencias de orden político (I)", *Revista de Educación*, nº 225-226, Madrid.
- WILSON, H. y HERBERT, G. W. (1978): *Parents and Children in the Inner City*, Londres, Routledge and Kegan Paul.

- WOODHEAD, N. (1979): *Preechool education in Western Europe*, London, Longman.
- XII ESCUELA DE VERANO DE BARCELONA (1977): "Plan de urgencia de la enseñanza", *Cuadernos de Pedagogía*, nº 34, Barcelona.
- YOUNG, M. (1958): *The Rise of the Meritocracy*. Penguin, Londres, 1959. (En español: *El triunfo de la meritocracia. Ensayo sobre la educación y la igualdad*, Tecnos, Madrid, 1964.
- ZAZZO, R. (1977): "La adaptación escolar, un estudio experimental", *Revista Infancia y Aprendizaje*, nº 1.
- ZAZZO, R. (1978): *Un grand passage: de l'école maternelle à l'école élémentaire*, Paris, P.U.F.
- ZIGLER, E.F. y VALENTINE, J. (comps., 1979): *Project Head Start: A Legacy of the War on Poverty*. Free Press, Nueva York.
- ZOBERMAN, N. (1979-80): "Réussite scolaire, milieux sociaux et représentation du rol de l'école", *L'éducation enfantal*, (1979 nº: 17-18 y 19-20), (1980 nº: 21-22).

Anexo I

Datos referidos a los centros públicos estudiados.



MICROCOPY RESOLUTION TEST CHART
NATIONAL BUREAU OF STANDARDS
STANDARD REFERENCE MATERIAL 1010a
(ANSI and ISO TEST CHART No. 2)

Anexo I

Datos referidos a los centros públicos estudiados.

Este anexo contiene los datos individualizados de cada uno de los siete centros públicos a los que hemos hecho alusión en el desarrollo de la presente investigación.

Los datos se refieren fundamentalmente a aquellos aspectos que nos han servido como ejes vertebradores para el análisis de la vertiente empírica del mismo. Es decir:

- **Ámbito de aplicación.**

. Unidades.

. Alumnos matriculados.

. Profesores.

. Relación alumnos/unidades escolares.

. Relación alumnos/profesor sin considerar al profesorado de sobredotación.

. Relación alumnos/profesor considerando al profesorado de sobredotación.

- Inversiones económicas efectuadas para el desarrollo del Programa de Educación Compensatoria.

- Resultados escolares.

- Desfase escolar.

Las fuentes de las que se han obtenido los datos, han sido:

a) El Archivo General de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Granada, del cual se han consultado:

- Las actas de evaluación final de cada uno de los centros.
- Los "Proyectos Pedagógicos" presentados por los "Equipos de Profesores".
- Memorias de los "Equipos de Profesores", tanto las de final de curso, como los avances de la mismas que se llevaban a cabo a mediados de curso, en el mes de enero.

b) Servicio de Ordenación Educativa. Equipo Provincial de Educación Compensatoria:

- Planificaciones anuales del Equipo Provincial de Educación Compensatoria.
- Memorias anuales del Equipo Provincial de Educación Compensatoria.
- Documentos de carácter técnico-Pedagógico diseñados y elaborados por el Equipo Provincial de Educación Compensatoria.

c) Sección de Planificación de la propia Delegación Provincial:

- Estadillo de datos de los centros.

d) Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía. Servicio de Estadística:

- Datos generales de los centros (unidades, alumnos, profesorado, etc.), así como los referidos al rendimiento escolar de los alumnos.

C.P. ALFAGUARA.

1. Ámbito de aplicación.

1a) Unidades.

Curso	Unidades					
	Prim.	C.I.	C.M.	C.E.	Tot. P.	Tot. EGB
1984-85	2	4	5	7	2	16
1985-86	2	4	7	8	2	19
1986-87	2	4	8	6	2	18
1987-88	2	4	7	6	2	17
1988-89	2	4	6	6	2	16
1989-90	2	4	6	5	2	15

1b) Alumnos.

Curso	Alumnos						
	Prim.	C.I.	C.M.	C.E.	Tot. P.	Tot. EGB	Tot. P.+EGB
1984-85	64	92	121	201	64	414	478
1985-86	50	82	138	140	50	360	410
1986-87	50	100	179	156	50	435	485
1987-88	57	104	173	165	57	442	499
1988-89	38	86	131	128	38	345	383
1989-90	48	59	98	103	48	260	308

1c) Profesorado

Curso	Profesorado											
	Prim.	C.I.	C.M.	C.E.	Admón.	P.A. P.	As. P.	As. E.	P.A. E.	Comp.	Tot.	Tot. Comp.
1984-85	2	4	5	7	-	1	1	-	-	-	22	22
1985-86	2	4	7	8	-	1	1	-	-	4	23	26
1986-87	2	4	8	6	-	1	1	2	-	4	24	28
1987-88	2	4	7	6	-	-	1	2	-	3	22	25
1988-89	2	4	6	6	-	1	1	2	-	2	22	25
1989-90	2	3	4	5	-	1	1	2	-	3	18	21

Nota: Durante los cursos 1984-85 y 1985-86, los colegios Alfaguara y M^a Zambrano llevaron a cabo el "proyecto de educación compensatoria" en común.

1d) Relación alumnos/unidades escolares.

Curso	Relación alumnos/unidades			
	Primo	C.I.	C.M.	C.B.
1984-85	32	23	24.2	28.7
1985-86	25	20.5	19.7	17.5
1986-87	25	25	22.3	26
1987-88	28.5	26	24.7	27.5
1988-89	19	21.5	21.8	21.3
1989-90	24	19.6	24.5	20.6

1e) Relación alumnos/profesor *sin considerar* al profesorado de sobredotación.

(*)

Curso	Alumnos	Profesores	Relación
1984-85	478	22	21.7
1985-86	410	23	17.8
1986-87	485	24	20.2
1987-88	499	22	22.6
1988-89	383	22	17.4
1989-90	308	18	17.1

(*) No podemos tomar como elemento de análisis la *unidad escolar*, ya que la labor de los profesores *especialistas* repercute en la totalidad del centro.

1f) Relación alumnos/profesor *considerando al profesorado de sobredotación* (*).

Cursos	Alumnos	Profesores	Relación
1984-85	478	22	21.7
1985-86	410	26	15.7
1986-87	485	28	17.3
1987-88	499	25	19.9
1988-89	383	25	15.3
1989-90	308	21	14.6

(*) Al igual que ocurre en *1e*, el profesorado de sobredotación esra asignado para atender al centro globalmente.

Nota: Durante los cursos escolares 1984-85, 1985-86 y 1986-87, funcionaron en este centros dos aulas de educación especial con estas características:

Cursos	Unidades de Ed. Esp.	Alumnos	Profesores
1984-85	2	18	2
1985-86	2	30	2
1986-87	2	19	2

A partir del curso 1987-88, esta atención educativa se llevó a cabo desde la óptica de la integración escolar.

2. Inversiones económicas para el desarrollo del Programa.

	Gastos MPEC	
	Gastos de Funcionamiento	Equipamiento
1984-85	1.150.000 (*)	800.000 (*)
1985-86	1.500.000 (*)	1.100.000 (*)
1986-87	700.000	300.000
1987-88	987.000	-
1988-89	320.000	-
1989-90	483.000	-

(*) Estas asignaciones se hicieron conjuntamente para el C.P. Alfaguara y para el C.P. M^o Zambrano.

3. Resultados escolares (*suspensos*).

Curso	C.I.		C.M.		P.		T.		F.		Totales	
	Des.	Fec.	Des.	Fec.								
84-85	27	62	19	45	35	50	3	54	0	45	84	256
85-86	6	50	0	28	19	75	4	59	7	50	36	262
86-87	12	45	10	70	12	27	10	75	21	53	65	270
87-88	10	37	18	60	17	46	9	19	12	57	66	219
88-89	10	35	13	40	22	60	0	23	8	36	53	194
89-90	7	26	8	21	20	27	13	29	4	14	52	117

4. Desfase escolar.

Curso	Totales				Porcentajes			
	1 año	2 años	+2 años	Totales	1 año	2 años	+2 años	Totales
Curso 1984-85	171	59	10	240	41,3	14,2	2,4	57,9
Curso 1985-86	N.C.	N.C.	N.C.	-	N.C.	N.C.	N.C.	-
Curso 1986-87	-	-	-	-	-	-	-	-
Curso 1987-88	-	-	-	-	-	-	-	-
Curso 1988-89	N.C.	N.C.	N.C.	-	N.C.	N.C.	N.C.	-
Curso 1989-90	38	4	1	43	14,6	1,5	0,3	16,5

C.P. ANDALUCÍA.

1. Ámbito de aplicación.

1a) Unidades.

Curso	Unidades					
	Prim. CI	CI	ES	Pa. P.	Pa. D.	Pa. D. G.
1988-89	4	2	3	2	4	7
1989-90	3	2	3	3	3	8

1b) Alumnos.

Curso	Alumnos						
	Prim. CI	CI	ES	Pa. P.	Pa. D.	Pa. D. G.	Total
1988-89	102	41	58	25	102	124	226
1989-90	77	57	72	59	77	188	265

1c) Profesorado

	Profesorado										
	Prim. CI	CI	ES	Pa. P.	Pa. D.	Pa. D. G.	Pa. D. G. (E)	Pa. D. G. (D)	Pa. D. G. (O)	Pa. D. G. (A)	Total
1988-89	4	2	3	2	-	-	1	-	1	12	13
1989-90	3	2	3	2	1	1	1	1	2	14	16

1d) Relación alumnos/unidades.

Curso	Prim. CI	CI	ES	Pa. P.	Pa. D.	Pa. D. G.
1988-89	25.5	20.5	19.3	12.5		
1989-90	25.6	28.5	24	29.5		

1e) Relación alumnos/profesor *sin considerar* al profesorado de sobredotación.

(*)

Año	Alumnos	Profesores	Relación
1988-89	226	12	18.3
1989-90	265	14	18.9

(*) No podemos tomar como elemento de análisis la *unidad escolar*, ya que la labor de los profesores *especialistas* repercute en la totalidad del centro.

1f) Relación alumnos/profesor *considerando* al profesorado de sobredotación

(*)

Año	Alumnos	Profesores	Relación
1988-89	226	13	17.3
1989-90	265	16	16.5

(*) Al igual que ocurre en *1c*, el profesorado de sobredotación esra asignado para atender al centro globalmente.

2. Inversiones económicas para el desarrollo del Programa.

Año	Gastos M.P.E.C.	
	Gastos de Funcionamiento	Equipamiento
1987-88	100.000 (*)	-
1988-89	530.000	-
1989-90	294.000	-

(*) En concepto de "Actuaciones Urbanas". Esta partida se destinó a sufragar los gastos derivados de la puesta en funcionamiento del centro cuando este se inauguró en septiembre de 1988.

3. Resultados escolares (*suspensos*).

Curso	C.I.		C.M.		P.		P.		P.		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
88-89	1	21	5	19	6	9	11	14	1	2	24	65
89-90	2	28	5	26	8	23	7	15	2	11	24	127

4. Desfase escolar.

	Tardías				Faltas			
	Total	1 año	+2 años	Total	1 año	2 años	+3 años	Total
Curso 1987-88	-	-	-	-	-	-	-	-
Curso 1988-89	9	1	0	10	7,2	0,8	0	8
Curso 1989-90	26	5	3	34	13,8	2,6	1,5	18

C.P. ARRAYANES.

1. Ámbito de aplicación.

1a) Unidades.

Curso	Unidades					
	Prim.	CE	CM	CE	Te. Pr.	Te. Pr. Pr.
1986-87	3	4	5	-	3	9
1987-88	4	4	6	2	4	12
1988-89	3	5	6	4	3	15
1989-90	3	5	6	5	3	16

1b) Alumnos.

Curso	Alumnos						
	Prim.	CE	CM	CE	Te. Pr.	Te. Pr. Pr.	Te. Pr. Pr.
1986-87	107	115	122	-	107	237	344
1987-88	132	143	178	49	132	370	502
1988-89	82	127	146	79	82	352	434
1989-90	77	126	130	93	77	349	426

1c) Profesorado

Curso	Profesorado											
	Prim.	CE	CM	CE	Alfabet.	M. Pr.	Te. Pr.	M. Pr.	Alfabet.	Prim.	Te. Pr.	Te. Pr. Pr.
1986-87	3	4	5	-	-	-	-	-	-	-	12	12
1987-88	4	4	6	2	-	-	1	-	-	-	17	17
1988-89	3	5	6	4	-	-	1	-	-	2	19	21
1989-90	2	4	6	4	1	1	1	1	1	3	20	23

1d) Relación alumnos/unidades.

Curso	Relación alumnos/unidades			
	Prim.	CE	CM	CE
1986-87	35.6	28.7	24.4	-
1987-88	33	35.7	29.6	24.5
1988-89	27.3	25.4	24.3	19.7
1989-90	38.5	31.5	21.6	23.2

1e) Relación alumnos/profesor sin considerar al profesorado de sobredotación.

(*)

Cursos	Alumnos	Profesores	Relación
1986-87	344	12	28.6
1987-88	502	17	29.5
1988-89	434	19	22.8
1989-90	426	20	21.3

(*) No podemos tomar como elemento de análisis la *unidad escolar*, ya que la labor de los profesores *especialistas* repercute en la totalidad del centro.

1f) Relación alumnos/profesor considerando al profesorado de sobredotación (*).

Cursos	Alumnos	Profesores	Relación
1986-87	344	12	28.6
1987-88	502	17	29.5
1988-89	434	21	20.6
1989-90	426	23	18.5

(*) Al igual que ocurre en 1g, el profesorado de sobredotación es asignado para atender al centro globalmente.

2. Inversiones económicas al centro para el desarrollo del Programa.

	Centro A.P.E.C.	
	Costos de Funcionamiento	Equipamiento
1986-87	-	-
1987-88	100.000 (*)	-
1988-89	510.000	-
1989-90	420.000	-

(*) En concepto de "Actuaciones Urbanas", ya que este centro no estaba aún acogido al Programa de Educación Compensatoria.

3. Resultados escolares (*suspensos*).

Curso	C.I.		C.M.		P.		T.		F.		Total	
	Ins.	Por.	Ins.	Por.								
86-87	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
87-88	19	75	10	50	9	25	0	20	0	0	38	170
88-89	26	52	11	55	13	47	11	32	0	0	61	186
89-90	16	75	21	48	14	41	20	38	0	14	71	216

4. Desfase escolar.

Curso	Totales				Porcentaje			
	1 año	2 años	+2 años	Total	1 año	2 años	+2 años	Total
Curso 1986-87	-	-	-	-	-	-	-	-
Curso 1987-88	-	-	-	-	-	-	-	-
Curso 1988-89	109	28	2	139	30,9	7,9	0,5	39,4
Curso 1989-90	61	15	0	76	13,8	2,6	1,5	18

C.P. FRAY LUIS DE GRANADA.

1. Ámbito de aplicación.

1a) Unidades.

Curso	Unidades					
	Prim.	2.º	3.º	4.º	Tot. Pr.	Tot. EGB
1984-85	-	2	3	3	-	8
1985-86	-	2	3	3	-	8
1986-87	1	2	3	3	1	8
1987-88	2	2	3	3	2	8
1988-89	2	2	3	3	2	8
1989-90	2	2	3	3	2	8

1b) Alumnos.

Curso	Alumnos						
	Prim.	2.º	3.º	4.º	Tot. Pr.	Tot. EGB	Tot. A. EGB
1984-85	-	49	85	81	-	215	215
1985-86	-	36	73	81	-	190	190
1986-87	20	35	81	92	20	208	228
1987-88	39	45	75	79	39	199	238
1988-89	47	44	60	72	47	176	223
1989-90	33	35	50	63	33	148	181

1c) Profesorado

Curso	Profesorado											
	Prim.	2.º	3.º	4.º	Alum.	EGB	Alum.	EGB	Alum.	EGB	Tot. EGB	
1984-85	-	2	3	3	-	-	-	-	-	1	8	9
1985-86	-	2	3	3	-	-	-	-	-	2	8	10
1986-87	1	2	3	3	-	-	-	-	1	1	10	11
1987-88	2	2	3	3	-	-	1	1	1	1	12	13
1988-89	2	2	3	3	-	-	1	1	2	2	12	14
1989-90	2	2	3	2	2	-	1	1	2	2	13	15

1d) Relación alumnos/idades escolares.

Cursos	Alumnos	Profesores	Relación
1984-85	-	24.5	28.3
1985-86	-	18	24.3
1986-87	20	17.5	27
1987-88	19.5	22.5	25
1988-89	23.5	22	20
1989-90	16.5	17.5	16.6

1e) Relación alumnos/profesor *sin considerar* al profesorado de sobredotación.

(*)

Cursos	Alumnos	Profesores	Relación
1984-85	215	8	26.8
1985-86	190	8	23.7
1986-87	228	10	22.8
1987-88	238	12	19.8
1988-89	223	12	18.5
1989-90	181	13	13.9

(*) No podemos tomar como elemento de análisis la *unidad escolar*, ya que la labor de los profesores *especialistas* repercute en la totalidad del centro.

1f) Relación alumnos/profesor *considerando* al profesorado de sobredotación

(*)

Cursos	Alumnos	Profesores	Relación
1984-85	215	9	23.8
1985-86	190	10	19
1986-87	228	11	20.7
1987-88	238	13	18.3
1988-89	223	14	15.9
1989-90	181	15	12

(*) Al igual que ocurre en 1e, el profesorado de sobredotación esra asignado para atender al centro globalmente.

2. Inversiones económicas al centro para el desarrollo del Programa.

	Centro Al P.E.C.	
	Centro de Planeación	Equipamiento
1984-85	550.000	500.000
1985-86	500.000	300.000
1986-87	300.000	200.000
1987-88	600.000	-
1988-89	300.000	-
1989-90	273.000	-

3. Resultados escolares (suspensos).

Curso	CI		CM		P		P		P		P	
	Res	Tot										
84-85	4	24	9	32	3	31	4	27	5	24	25	138
85-86	5	22	2	26	4	30	1	30	1	21	13	129
86-87	4	22	10	28	8	35	10	32	2	25	34	142
87-88	0	17	4	27	7	24	8	26	9	29	28	123
88-89	1	20	6	23	4	19	6	20	10	29	27	111
89-90	7	12	7	17	7	24	8	18	5	18	34	89

4. Desfase escolar.

Curso	Faltas				Permanencia			
	1 año	2 años	3 años	Total	1 año	2 años	3 años	Total
Curso 1984-85	66	45	10	121	30,5	20,8	4,6	56
Curso 1985-86	58	29	0	87	30,5	15,2	0	45,7
Curso 1986-87	-	-	-	-	-	-	-	-
Curso 1987-88	-	-	-	-	-	-	-	-
Curso 1988-89	70	26	7	103	39,7	14,7	3,9	58,5
Curso 1989-90	28	3	1	32	18,9	2	0,6	21,6

C.P. MARÍA ZAMBRANO.

1. Ámbito de aplicación.

1a) Unidades.

Curso	Unidades					
	Plan	CE	CM	CE	Tot. P.	Tot. CM
1984-85	2	2	-	-	2	2
1985-86	7	6	3	-	7	9
1986-87	5	5	6	-	5	11
1987-88	3	5	6	2	3	13
1988-89	1	4	7	4	1	15
1989-90	1	4	6	6	1	16

1b) Alumnos.

Curso	Alumnos						
	Plan	CE	CM	CE	Tot. P.	Tot. CM	Tot. P+CM
1984-85	51	18	-	-	51	18	69
1985-86	200	112	39	-	200	151	351
1986-87	125	125	121	-	125	246	371
1987-88	75	125	150	45	75	320	395
1988-89	25	97	153	91	25	341	366
1989-90	25	95	134	103	25	332	357

1c) Profesorado

Curso	Profesorado											
	Plan	CE	CM	CE	Alum.	CE	CM	CE	CE	CE	Tot. P.	Tot. CM
1984-85	2	2	-	-	-	-	-	-	-	-	4	4
1985-86	7	6	3	-	-	-	1	-	3	17	20	
1986-87	5	5	6	-	-	-	1	-	4	17	21	
1987-88	3	5	6	2	-	-	1	-	2	17	19	
1988-89	1	4	7	4	-	-	1	-	3	17	20	
1989-90	1	4	6	5	1	1	1	2	3	21	24	

1d) Relación alumnos/idades escolares.

Curso	Relación Alumnos/idades escolares			
	Alumnos	Profesores	Relación	Relación
1984-85	25.5	9	-	-
1985-86	28.5	18.6	13	-
1986-87	25	25	17.2	-
1987-88	25	25	25	22.5
1988-89	25	24.2	21.8	22.7
1989-90	25	23.7	22.3	20.6

1e) Relación alumnos/profesor sin considerar al profesorado de sobredotación.

(*)

Curso	Alumnos	Profesores	Relación
1984-85	69	4	17.2
1985-86	351	17	20.6
1986-87	371	17	21.8
1987-88	395	17	23.2
1988-89	366	17	21.5
1989-90	357	21	17

(*) No podemos tomar como elemento de análisis la *unidad escolar*, ya que la labor de los profesores *especialistas* repercute en la totalidad del centro.

1f) Relación alumnos/profesor considerando al profesorado de sobredotación (*).

Curso	Alumnos	Profesores	Relación
1984-85	69	4	17.2
1985-86	351	20	17.5
1986-87	371	21	17.6
1987-88	395	19	20.7
1988-89	366	20	18.3
1989-90	357	24	14.8

(*) Al igual que ocurre en 1e, el profesorado de sobredotación esra asignado para atender al centro globalmente.

2. Inversiones económicas para el desarrollo del Programa.

Curso	C.P. Alfaguara	
	Costo de Inversión	Manutención
1984-85	1.150.000 (*)	800.000 (*)
1985-86	1.500.000 (*)	1.100.000 (*)
1986-87	400.000	-
1987-88	700.000	-
1988-89	270.000	-
1989-90	399.000	-

(*) Estas inversiones se hicieron conjuntamente para el C.P. Alfaguara y para el C.P. M^o Zambrano.

3. Resultados escolares (suspensos).

Curso	C.I.		C.E.		F		F		F		Total	
	As	Fa	As	Fa	As	Fa	As	Fa	As	Fa	As	Fa
84-85	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
85-86	5	57	0	0	0	0	0	0	0	0	5	57
86-87	13	50	0	31	0	0	0	0	0	0	13	81
87-88	10	75	16	55	30	49	0	0	0	0	56	179
88-89	18	47	10	45	20	43	20	48	0	0	68	183
89-90	10	41	6	38	26	37	19	36	15	35	76	187

4. Desfase escolar.

Curso	Falta				Ausencia			
	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	Total	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	Total
Curso 1984-85	N.C.	N.C.	N.C.	-	-	-	-	-
Curso 1985-86	17	4	6	27	11,2	2,6	3,9	17,8
Curso 1986-87	-	-	-	-	-	-	-	-
Curso 1987-88	-	-	-	-	-	-	-	-
Curso 1988-89	28	7	1	36	8,2	2	0,2	10,5
Curso 1989-90	8	3	0	11	2,4	0,9	0	3,3

C.P. MIGUEL HERNÁNDEZ.

1. Ámbito de aplicación.

1a) Unidades.

Ciclo	Unidades					
	Prim.	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º
1984-85	3	5	3	-	3	8
1985-86	3	4	5	-	3	9 (*)
1986-87	3	3	4	3	3	10
1987-88	3	2	5	4	3	11
1988-89	3	2	5	4	3	11
1989-90	3	3	4	5	3	12

(*) Están contabilizadas tres aulas *mixtas* compuestas por alumnos de distintos niveles y ciclos.

1b) Alumnos.

Ciclo	Alumnos						
	Prim.	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	Total
1984-85	97	88	125	-	97	213	310
1985-86	78	95	122	27	78	244	322
1986-87	80	76	124	80	80	280	360
1987-88	86	61	116	106	86	283	369
1988-89	70	62	114	116	70	292	362
1989-90	67	73	100	114	67	287	354

1c) Profesorado

Ciclo	Profesorado										
	Prim.	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	Docentes	Adm.	Docentes	Adm.	Total
1984-85	3	5	3	-	-	-	-	-	-	2	11
1985-86	3	4	4	1	-	1	-	-	-	2	13
1986-87	3	3	4	3	-	-	-	-	-	2	13
1987-88	3	2	5	4	-	-	1	-	-	2	15
1988-89	3	2	5	4	-	-	1	-	-	2	15
1989-90	3	3	4	4	-	1	1	1	1	3	17

1d) Relación alumnos/unidades escolares.

Curso	Relación Alumnos/unidades			
	1984-85	1985-86	1986-87	1987-88
1984-85	32.3	17.6	41.6	-
1985-86	26	23.7	30.5	27
1986-87	26.6	25.3	28.5	26.6
1987-88	28.6	30.5	23.2	26.5
1988-89	23.3	31	22.8	29
1989-90	22.3	24.3	25	28.5

1e) Relación alumnos/profesores *sin considerar* al profesorado de sobredotación.

(*).

Curso	Alumnos	Profesores	Relación
1984-85	310	11	28.1
1985-86	322	13	24.7
1986-87	360	13	27.6
1987-88	369	15	24.6
1988-89	362	15	24.1
1989-90	354	17	20.8

(*) No podemos tomar como elemento de análisis la *unidad escolar*, ya que la labor de los profesores *especialistas* repercute en la totalidad del centro.

1f) Relación alumnos/profesor *considerando* al profesorado de sobredotación

(*).

Curso	Alumnos	Profesores	Relación
1984-85	310	13	23.8
1985-86	322	15	21.4
1986-87	360	15	24
1987-88	369	17	21.7
1988-89	362	17	21.2
1989-90	354	20	17.7

(*) Al igual que ocurre en 1e, el profesorado de sobredotación esra asignado para atender al centro globalmente.

Nota: En el curso 1986-87 este centro desarrolló el proyecto de educación compensatoria en siete de las diez unidades que componían el centro.

2. Inversiones económicas al centro para el desarrollo del Programa.

Curso	Cédulas M.P.E.C.	
	Costos de Funcionamiento	Equipamiento
1984-85	300.000	300.000
1985-86	600.000	300.000
1986-87	400.000	-
1987-88	650.000	.
1988-89	510.000	-
1989-90	336.000	-

3. Resultados escolares (suspensos).

Curso	C1		C2		P		P'		P''		Total	
	As.	Fal.	As.	Fal.								
84-85	4	44	2	31	0	0	0	0	0	0	6	75
85-86	5	45	4	55	8	27	0	0	0	0	17	127
86-87	2	42	4	34	8	30	5	31	0	19	19	156
87-88	2	32	3	31	9	32	6	55	2	19	22	169
88-89	3	27	6	44	2	28	7	35	16	53	34	187
89-90	3	38	7	44	8	42	7	28	12	44	37	196

4. Desfase escolar.

Curso	Total			Presencia			Total
	1 año	2 años	3 años	1 año	2 años	3 años	
Curso 1984-85	3	N.C.	N.C.	3	1,4	N.C.	1,4
Curso 1985-86	N.C.	N.C.	N.C.	N.C.	N.C.	N.C.	N.C.
Curso 1986-87	-	-	-	-	-	-	-
Curso 1987-88	-	-	-	-	-	-	-
Curso 1988-89	26	5	0	31	8,9	1,7	10,6
Curso 1989-90	27	13	3	43	9,4	4,5	14,9

C.P. LA PAZ.

1. Ámbito de aplicación.

1a) Unidades.

Curso	Unidades					
	Pres.	C.I.	C.M.	C.S.	Tot. Pr.	Tot. EGB
1984-85	2	5	7	7	2	19
1985-86	2	4	8	7	2	19
1986-87	2	4	8	7	2	19
1987-88	2	4	7	8	2	19
1988-89	3	4	7	7	3	18
1989-90	3	4	6	8	3	18

1b) Alumnos.

Curso	Alumnos						
	Pres.	C.I.	C.M.	C.S.	Tot. Pr.	Tot. EGB	Tot. Pr+EGB
1984-85	52	114	169	157	52	440	492
1985-86	52	102	169	150	52	421	473
1986-87	51	88	178	159	51	425	476
1987-88	49	84	156	172	49	412	461
1988-89	75	94	161	148	75	403	478
1989-90	65	94	127	165	65	386	451

1c) Profesorado

Curso	Profesorado											
	Pres.	C.I.	C.M.	C.S.	Alum.	M. Pr.						
1984-85	2	5	7	7	-	1	1	-	3	23	26	
1985-86	2	4	8	7	-	1	1	-	5	23	28	
1986-87	2	4	8	7	-	1	1	1	5	24	29	
1987-88	2	4	7	8	-	1	1	1	3	24	27	
1988-89	3	4	7	7	-	1	1	1	4	24	28	
1989-90	3	4	6	8	1	1	1	1	4	25	29	

1d) Relación alumnos/idades escolares.

Año	Alumnos/Unidades Escolares			
	Unidades	1984-85	1985-86	1986-87
1984-85	26	22.8	24.1	22.4
1985-86	26	25.5	21.1	21.4
1986-87	25.5	22	22.2	22.7
1987-88	24.5	21	22.2	21.5
1988-89	25	23.5	23	21.1
1989-90	21.6	23.5	21.1	20.6

1e) Relación alumnos/profesores *sin considerar* al profesorado de sobredotación.

(*)

Año	Alumnos/Profesores		
	Alumnos	Profesores	Relación
1984-85	492	23	21.3
1985-86	473	23	20.5
1986-87	476	24	19.8
1987-88	461	24	19.2
1988-89	478	24	19.9
1989-90	451	25	18

(*) No podemos tomar como elemento de análisis la *unidad escolar*, ya que la labor de los profesores *especialistas* repercute en la totalidad del centro.

1f) Relación alumnos/profesor considerando al profesorado de sobredotación (*).

Año	Alumnos/Profesores		
	Alumnos	Profesores	Relación
1984-85	492	26	18.9
1985-86	473	28	16.8
1986-87	476	29	16.4
1987-88	461	27	17
1988-89	478	28	17
1989-90	451	29	15.5

(*) Al igual que ocurre en *1e*, el profesorado de sobredotación esra asignado para atender al centro globalmente.

2. Inversiones económicas para el desarrollo del Programa.

	Cuentas de P.D.C.	
	Cuentas de Pre-inversión	Explotación
1984-85	1.150.000	1.300.000
1985-86	1.100.000	500.000
1986-87	850.000	250.000
1987-88	803.100	-
1988-89	350.000	-
1989-90	567.000	-

3. Resultados escolares (suspensos).

Curso	C1			C2			P			F		
	Al	Pa	Ex	Al	Pa	Ex	Al	Pa	Ex	Al	Pa	Ex
84-85	12	64	3	50	0	50	20	60	11	52	46	276
85-86	6	50	2	52	0	50	0	50	24	60	32	262
86-87	5	49	0	66	20	50	11	49	1	60	37	274
87-88	12	42	19	68	22	68	18	50	19	53	89	281
88-89	7	43	11	66	12	47	23	63	20	37	73	196
89-90	11	48	24	47	29	60	18	39	19	66	101	260

4. Desfase escolar.

Curso	Faltas				Presencias			
	Faltas	Justas	Justas	Faltas	Faltas	Justas	Justas	Presencias
Curso 1984-85	111	37	6	213	25,2	8,4	1,3	48,4
Curso 1985-86	88	17	3	108	19,5	3,7	0,6	23,9
Curso 1986-87	-	-	-	-	-	-	-	-
Curso 1987-88	-	-	-	-	-	-	-	-
Curso 1988-89	59	31	1	91	14,6	7,6	0,2	22,5
Curso 1989-90	84	20	13	117	21,7	5,1	3,3	30,3

Anexo II

Datos generales referidos al capítulo séptimo

**"Conceptualización de la Educación Compensatoria. Planteamientos del RD
1174/83".**

ESCALANTE VERA (1988) propone estos objetivos de los programas de Educación Compensatoria:

- Atender a aquellos que viven en zonas de pobreza y subdesarrollo, encontrándose limitados en su maduración personal, escolar e intelectual.

- Compensar las desigualdades de partida de estos alumnos, de modo que el inicio de la escolaridad tenga el mismo punto de salida y en iguales condiciones para toda la población escolar (Head Start).

- Para la E.C., la verdadera igualdad de oportunidades, se centra en:

*** Que exista el mismo punto de partida en el inicio escolar, no solo en lo referente a la edad, sino sobre todo en lo que afecta a las posibilidades de desarrollo personal, social y de maduración.**

*** Conseguir un tratamiento escolar que se adapte a las necesidades y características de este tipo de alumnos.**

*** Estos objetivos se pueden sintetizar en: los programas compensatorios pretenden llevar al plano de la educación normal a aquellas personas que, por razones socio-culturales hubiesen quedado retrasados.**

*** El objetivo final inherente a cualquier programa de E.C., consiste fundamentalmente en la eliminación de la ineficacia del sistema educativo buscando que el mismo funcione óptimamente y se adecue en cada momento a los individuos a los que va dirigida. (pp. 38-39).**

El mismo autor propone como **condiciones de eficacia** para conseguir los objetos que se proponen en los Programas de Compensatoria, éstos:

- Análisis previo y diagnóstico de la zona donde se va a trabajar, así como la situación objeto del programa en su conjunto.
- Conocer a los sujetos con los que se va a desarrollar el programa de compensación, a través del diagnóstico pedagógico.
- Adaptación de los programas a desarrollar, de un lado a la zona y de otro a los propios alumnos., huyendo de la estandarización de actuaciones.
- Carácter temprano y preventivo de los mismos.
- Incidencia especial en la educación preescolar, resaltando así el carácter netamente preventivo de los mismos.
- Que la familia participe en el mismo.
- Participación que se ha de extender a la comunidad (instituciones y organismos que trabajan y ejercen influencia en la zona).
- La participación comunitaria ha de tener una incidencia manifiesta sobre el ambiente.
- Es importante la continuidad y persistencia de las actuaciones.
- Revisión del papel tradicional del profesor. Cambio de su visión del "éxito", enfocando su actividad hacia múltiples tareas educativas, psicológicas, intelectuales..., ya que su misión consiste en dirigir cada alumno hacia un conjunto de objetivos diferenciados, sin abandonar a los que son incapaces de conformarse con la norma.
- Cambio de la actitud del profesorado se vea inmerso en este tipo de actuaciones, a través de una formación específica.

- Debe existir una conexión de los programas de educación compensatoria con el curriculum escolar.
- Dotar a esta zonas de medios y recursos suficientes para llevar a cabo con dignidad la tarea educativa.

A estos requisitos les podemos añadir otros aportados por diversos autores:

- Ningún tipo de programa o estrategia ha sido encontrado idóneo, aunque ésta será mejor si su diseño se efectúa de manera estructurada y ajustada a las necesidades individuales de los sujetos.
- Los resultados son más tangibles durante los primeros años, aunque no son estables, por lo que es necesario llevarlos a cabo desde los primeros momentos de la escolaridad y sostenerlos el mayor tiempo posible.
- La intervención debe referirse fundamentalmente a los aprendizajes básicos para el aprendizaje de la lectoescritura.
- Se necesita que los docentes estén plenamente identificados con los objetivos del programa, recibiendo una preparación específica.
- No se han establecido relaciones de ningún tipo entre presupuestos invertidos y eficacia, por lo que se tratará por tanto de redistribuir los recursos disponibles de tal forma que se atiendan al mayor número de sujetos.
- Se han advertido muchas limitaciones de los proceso de evaluación referidos a los P.E.C., por lo que los resultados arrojados se tomarán con mucha cautela.
- Dar importancia al contexto, que permita definir los ambientes de alto riesgo e iniciar acciones compensatorias preventivas, de mayor eficacia, menor coste.
- Integrar todos los ámbitos educativos (familia, escuela, instituciones formativas...), así como las agencias configurativas de información (prensa, radio...).

- Iniciar las acciones compensatorias lo más pronto posible para incrementar los efectos sobre los sujetos, contextos, instituciones, etc.
- Apoyar intensamente la optimización de las acciones educativas familiares.
- Incrementar los servicios del centro educativo, abriéndose a competencias no específicamente educativas, que posteriormente deben ser reintegradas a otras instituciones: comedores escolares, sanidad, transporte, ocio y tiempo libre, etc.
- Potenciar programas educativos que faciliten la obtención de conductas de búsqueda (curiosidad), procesamiento adecuado de la información (síntesis, análisis, deducción, abstracción, generalización,...) y un nivel adecuado de autocontrol y autoestima.

Anexo III

Datos referidos al capítulo décimo cuarto

"Evolución de las inversiones llevadas a cabo por la administración educativa en el Programa de Educación Compensatoria durante el periodo 1984-90. La sobredotación en recursos económicos y de profesorado".

En este anexo se presentan de forma más pormenorizada las dotaciones económicas que se asignaron a los centros para el desarrollo del programa, así como otras aportaciones complementarias efectuadas derivadas de la propia dinámica de esta intervención educativa compensatoria.

Los datos están ordenados siguiendo la sucesión temporal de los cursos escolares, contemplándose dentro de los mismos las distintas partidas que se fueron recibiendo en el centro, tanto del propio programa como de otras administraciones.

También se aportan los índices acumulados de crecimiento de las aportaciones satisfechas al PEC.

1. Curso 1985-86

Esta fue la segunda parte del pago total del curso.

Fecha: 2-5-86	Destinos	
	Centro	Cantidad
Nº de Crédito: 20.18.226.07. Periodo: Segundo periodo 1985-86 Concepto: Gastos de funcionamiento del Programa de E.C. Ref. Documento: Registro de Salida de la D.G.P.E. y PR nº 04-3/414 y fecha de 9-5-86.	CP La Paz.	370.000
	CP Miguel Hernández.	240.000
	CP Fray Luis de Granada	200.000
	CC.PP. Almanjáyar y Alfaguara.	670.000

2. Curso 1986-87

La tramitación de pago correspondiente al primer periodo de este curso, se efectuó a finales de noviembre, con la siguiente distribución:

Fecha: 21-11-86	Destinos	
	Centro	Cantidad
Nº de Crédito: 20.18.226.07. Periodo: Primer periodo 1986-87. Concepto: Gastos de funcionamiento del Programa de E.C. Ref. Documento: Registro de Salida de la D.G.P.E. y R.P. nº 04-3/1039 y fecha de 26-11-86.	CP La Paz.	141.000
	CP Miguel Hernández.	80.000
	CP Fray Luis de Granada.	60.000
	CP Alfaguara.	125.000
	CP Almanjáyar.	80.000

Como consecuencia de un convenio firmado entre la Delegación Provincial de Educación y la Excma Diputación Provincial, se procedió a la distribución de recursos procedentes de ésta última para la adquisición de diverso material técnico-pedagógico entre los centros de educación compensatoria de la zona norte de la ciudad, atendiendo a este reparto:

Centro	Material Adquirido	Cantidad	Total
CP Miguel Hernández	Huerto Escolar	50.000	
CP Miguel Hernández	Material Deportivo	50.000	100.000
CP Fray Luis de Granada	Armario Pretecnología.	70.000	
CP Fray Luis de Granada	Equipo Laboratorio.	50.000	120.000
CP Alfaguara	Equipo vídeo	150.000	150.000
CP La Paz	Grabador Electrónico.	200.000	200.000
CP Almanjáyar	Equipo de lógica matemática.	50.000	
CP Almanjáyar	Equipo laboratorio.	50.000	
CP Almanjáyar	Dos radio cassettes.	60.000	160.000
	Totales		730.000

3. Curso 1987-88

La distribución de los créditos asignados al programa se llevó a cabo durante este curso de una forma más compleja, ya que se llevaron a cabo cinco transferencias económicas a los distintos centros, hecho que dificultó la búsqueda de documentos así como la recomposición íntegra de la distribución misma.

3a) Primera transferencia.

<i>Fecha: 15-12-87</i>	<i>Distribución</i>	
	<i>Centro</i>	<i>Cantidad</i>
<i>Nº de Crédito: 7.19.18.22607.000.2. Periodo: Septiembre- Diciembre 1987. Concepto: Gastos de funcionamiento del Programa de E.C. Ref. Documento: Registro de Salida de la D.G.P.E. y R.P. nº 04-3/414, fecha de 16-10-87.</i>	<i>CP La Paz.</i>	<i>100.000.</i>
	<i>CP Miguel Hernández.</i>	<i>100.000.</i>
	<i>CP Fray Luis de Granada.</i>	<i>50.000.</i>
	<i>CP Alfaguara.</i>	<i>100.000.</i>
	<i>CP Mª Zambrano.</i>	<i>100.000.</i>

3b) Segunda transferencia.

<i>Fecha: 4-12-87</i>	<i>Distribución</i>	
	<i>Centro</i>	<i>Cantidad</i>
<i>Nº de Crédito: 7.19.18.226.07.000.2. Periodo: Septiembre- Diciembre 1987. Concepto: Gastos de funcionamiento del Programa de E.C. Ref. Documento: Registro de Salida de la D.G.P.E. y R.P. nº 906, fecha de 7-12-87.</i>	<i>CP La Paz.</i>	<i>150.000.</i>
	<i>CP Miguel Hernández.</i>	<i>150.000.</i>
	<i>CP Fray Luis de Granada.</i>	<i>150.000.</i>
	<i>CP Alfaguara.</i>	<i>150.000.</i>
	<i>CP Mª Zambrano.</i>	<i>100.000.</i>

3c) Tercera transferencia.

<i>Fecha: 16-12-87</i>	<i>Distribución</i>	
	<i>Centro</i>	<i>Cantidad</i>
<i>Nº de Crédito: 7.19.18.226.07.000.2. Periodo: Septiembre- Diciembre 1987. Concepto: Gastos de funcionamiento del Programa de E.C. Ref. Documento: Registro de Salida de la D.G.P.E. y R.P. nº 906, fecha de 7-12-87.</i>	<i>CP La Paz.</i>	<i>50.000.</i>
	<i>CP Miguel Hernández.</i>	<i>50.000.</i>
	<i>CP Fray Luis de Granada.</i>	<i>50.000.</i>
	<i>CP Alfaguara.</i>	<i>50.000.</i>
	<i>CP Mª Zambrano.</i>	<i>50.000.</i>

3d) Cuarta transferencia.

Fecha D.G.P.E.	Destinos	
<i>Nº de Crédito:</i> 8.19.18.226.07.000.2. <i>Periodo:</i> Enero-Agosto 1988. <i>Concepto:</i> Gastos de funcionamiento del Programa de E.C. <i>Ref. Documento:</i> Registro de Salida de la D.G.P.E. y R.P. nº 125, fecha de 9-3-88.	Centro	Cantidad
	CP La Paz.	1.100.000.*
	CP Miguel Hernández.	400.000
	CP Fray Luis de Granada.	250.000
	CP Alfaguara.	687.000
	CP M ^a Zambrano.	450.000

(*) De las cuales 596.900 correspondían al "absentismo escolar", dado que los profesores que lo atendía estaba adscrito a este centro.

3e) Quinta transferencia.

Fecha D.G.P.E.	Destinos	
<i>Nº de Crédito:</i> 8.19.18.226.07.000.2. <i>Periodo:</i> Enero-Agosto 1988. <i>Concepto:</i> Gastos de funcionamiento del Programa de E.C. <i>Ref. Documento:</i> Registro de Salida de la D.G.P.E. y R.P. nº 253, fecha de 25-5-88.	Centro	Cantidad
	CP La Paz.	0
	CP Miguel Hernández.	0
	CP Fray Luis de Granada.	250.000
	CP Alfaguara.	0
	CP M ^a Zambrano.	0
	CP Arrayanes.	100.000
CP Almanjáyar III.	100.000	

Así pues, haciendo una recapitulación de los recursos económicos que cada centro recibió de la administración educativa para posibilitar el desarrollo de su proyecto, tendremos la siguiente situación.

Centro	F. 1	F. 2	F. 3	F. 4	F. 5	Total
<i>La Paz</i>	100.000	150.000	50.000	1.100.000	0	1.400.000
<i>Miguel Hernández</i>	50.000	150.000	50.000	400.000	0	650.000
<i>Fray Luis de Granada</i>	50.000	150.000	50.000	250.000	100.000	600.000
<i>M^a Zambrano</i>	100.000	100.000	50.000	450.000	0	700.000
<i>Alfaguara</i>	100.000	150.000	50.000	687.000	0	987.000
<i>Arrayanes. (*)</i>	0	0	0	0	100.000	100.000
<i>Almanjáyar III. (*)</i>	0	0	0	0	100.000	100.000

(*) El CP Arrayanes no pertenecía por aquel entonces al Programa de compensatoria, y el CP Almanjáyar III no existía (aunque estaba en fase de terminación su construcción, entrando en funcionamiento precisamente en el inicio del curso siguiente, 1988-89, invirtiéndose dicha asignación en el proceso de su puesta en marcha.). Al hacerse la distribución del crédito, estos centros entran en un capítulo denominado "Actuaciones Compensatorias" que irían encaminadas a otro tipo de intervenciones, como la indicada, relacionadas con el programa y que eran atendidas por estar ubicados los mismos en la zona de referencia.

Además de los créditos para posibilitar el normal desarrollo de los proyectos pedagógicos, los centros acogidos al programa recibieron otra cantidad de dinero para desarrollar planes de actuación complementarios, según se especifica a continuación.

Centro	Actividad complementaria	Cantidad	Fondos
<i>CP La Paz</i>	Viaje alumnos a Cataluña.	300.000	
<i>CP La Paz</i>	Viaje alumnos a la Granja Escuela.	200.000	500.000
<i>CP Alfaguara</i>	Viaje alumnos a Granja Escuela.	237.000	237.000
<i>CP Miguel Hernández</i>	Viaje alumnos.	100.000	100.000
Total.			837.000

En este curso escolar también, se asignó una dotación económica a los centros CAEPs. para la adquisición de libros escolares y material didáctico impreso, según el siguiente esquema.

Centro	Cantidad
<i>CP La Paz</i>	880.000
<i>CP Fray Luis de Granada</i>	440.000
<i>CP Miguel Hernández</i>	660.000
<i>CP M^a Zambrano</i>	640.000
<i>CP Alfaguara</i>	760.000
Total	3.380.000

Según escrito del Servicio de Ordenación Educativa con el nº 2.304 de Registro de Salida y fecha de 30 de noviembre de 1988. El módulo económico se calculó según 4.000 ptas. por unidad.

4. Curso 1988-89

Se efectuaron cinco transferencias a los distintos colegios en la forma como a continuación se indica.

4a) Primera transferencia.

Fecha: 15/11/88	Pesetas	
Nº de Crédito: 8.19.18.226.07.000.2. Periodo: Septiembre- Diciembre 1988. Concepto: Gastos de funcionamiento del Programa de E.C. Ref. Documento: Registro de Salida de la D.G.P.E. y R.P. nº 999, fecha de 15-11-88.	Cuentas	Cantidad
	CP La Paz.	0
	CP Miguel Hernández.	0
	CP Fray Luis de Granada.	100.000
	CP Alfaguara.	0
	CP M ^a Zambrano.	0
	CP Arrayanes.	150.000
CP Almanjáyvar III.	-	

4b) Segunda transferencia.

Fecha:	Pesetas	
Nº de Crédito: Periodo: Concepto: Gastos de funcionamiento del Programa de E.C. Ref. Documento: Propuesta de distribución de un crédito (no aparece el número) por un importe de 4.108.123. Firmado por el Coordinador de Compensatoria.	Cuentas	Cantidad
	CP La Paz.	0
	CP Miguel Hernández.	0
	CP Fray Luis de Granada.	100.000
	CP Alfaguara.	0
	CP M ^a Zambrano.	0
	CP Arrayanes.	100.000
CP Almanjáyvar III.	100.000	

4c) Tercera transferencia.

Cuenta		Monto	
<p>Nº de Crédito: 8.19.03.226.09.000.7. Periodo: Septiembre-Diciembre 1988. Concepto: Gastos de diversos programas de promoción educativa. Ref. Documento: Propuesta de distribución del crédito referido, firmado por el Equipo Provincial, con fecha de 7-12-88.</p>	CP La Paz.	250.000	
	CP Miguel Hernández.	270.000	
	CP Fray Luis de Granada.	100.000	
	CP Alfaguara.	320.000	
	CP M ^a Zambrano.	260.000	
	CP Arrayanes.	260.000	
	CP Almanjáyar III.	200.000	

4d) Cuarta transferencia.

Cuenta		Monto	
<p>Nº de Crédito: 9.18.18.229.00.F.5.0000.00.7. Periodo: Enero-Agosto 1989. Concepto: Gastos diversos educación compensatoria. Ref. Documento: Propuesta de distribución del crédito referido, firmado por el Equipo Provincial, con fecha de 3-3-89.</p>	CP La Paz.	100.000	
	CP Miguel Hernández.	0	
	CP Fray Luis de Granada.	0	
	CP Alfaguara.	0	
	CP M ^a Zambrano.	0	
	CP Arrayanes.	0	
	CP Almanjáyar III.	30.000	

4e) Quinta transferencia.

Cuenta		Monto	
<p>Nº de Crédito: 9.18.18.03.229.00.32f.1.0000.00. Periodo: Enero-Agosto 1989. Concepto: "Actividades docentes en centros docentes". Ref. Documento: Propuesta de distribución del crédito referido, firmado por el Coordinador Provincial, con fecha de 13-3-89.</p>	CP La Paz.	0	
	CP Miguel Hernández.	0	
	CP Fray Luis de Granada.	0	
	CP Alfaguara.	0	
	CP M ^a Zambrano.	0	
	CP Arrayanes.	0	
CP Almanjáyar III.	200.000		

Haciendo un resumen del total de los pagos efectuados, obtenemos la siguiente situación.

<i>La Paz</i>	0	0	250.000	100.000	0	350.000
<i>Fray Luis de Granada</i>	100.000	100.000	100.000	0	0	300.000
<i>Alfaguara</i>	0	0	320.000	0	0	320.000
<i>Miguel Hernández</i>	150.000	100.000	260.000	0	0	510.000
<i>María Zambrano</i>	0	0	270.000	0	0	270.000
<i>Arrayanes</i>	150.000	100.000	260.000	0	0	510.000
<i>Andalucía</i>	0	100.000	200.000	30.000	200.000	530.000

En este curso escolar se completó la dotación económica para la adquisición de libros escolares y material didáctico impreso para los CAEPs. de la zona que no lo recibieron el año anterior, atendiendo a la siguiente distribución (*).

Arrayanes	529.500
Almanjáyar III.	186.000

(*) Según documento del Servicio de Ordenación Educativa enviado a la D.G.E.C. y PE, con el nº de registro 2.304 del Servicio y fecha 30 de noviembre de 1988. El módulo económico establecido fue de 1.350 ptas./alumno.

5. Curso 1989-90

Todos los centros de la zona recibieron una dotación económica para las adquisición de "libros de texto" y material didáctico impreso en base al Plan Conjunto diseñado para las Barriadas Marginales. A nuestros centros les correspondieron estas cantidades, función de 1.930 ptas. por alumno.

<i>CP Miguel Hernández</i>	714.100
<i>CP Alfaguara</i>	596.370
<i>CP Fray Luis de Granada</i>	405.300
<i>CP Arrayanes</i>	939.910
<i>CP Andalucía</i>	461.270
<i>CP M^a Zambrano</i>	773.930
<i>CP La Paz</i>	916.750
Total	4.807.630

6. Índices acumulados de crecimiento.

6.1. Con referencia a las cantidades aportadas en el curso 1985-86.

Tomando como índice 100, las cantidades aportadas en el curso 1985-86, tanto a nivel autonómico, como a nivel provincial en cada uno de los ámbitos estudiados, podemos establecer los índices de crecimiento siguientes:

	Autonómico		Provincial		
	PEC	AAPCC	PEC	AAPCC	ZONA NOROCC
84-85	100	100	100	100	100
85-86	100,9	69,8	227,7	111,6	123,3
86-87	148,5	95,4	257,4	75,3	88,3
87-88	401,2	113,6	2.740,1	103,2	131,3
88-89	-	-	2.183,5	76,1	93
89-90	324,5	209	2.021,8	150,8	92,4

6.2. Con respecto a las cantidades aportadas a nivel autonómico al PEC.

Tomando como índice 100 las cantidades retribuidas a nivel autonómico para el PEC en cada uno de los cursos escolares, podemos establecer los siguientes índices de crecimiento:

	Autonómico		Provincial		
	PEC	AAPCC	PEC	AAPCC	ZONA NOROCC
84-85	100	49,02	5,5	5,45	4,2
85-86	100	33,9	12,4	6,03	5,1
86-87	100	31,4	9,7	2,7	2,5
87-88	100	14,2	38,2	1,4	1,3
88-89	100	-	-	-	-
89-90	100	31,58	34,8	2,5	1,2

6.3. Con respecto a las cantidades asignadas al PEC a nivel provincial, en cada uno de los cursos escolares.

Resultarían los siguientes índices de crecimiento considerando el presupuesto anterior:

	PEC	AADSC	ZONAS RUSTICAS
84-85	100	97,4	75,9
85-86	100	48,3	41,5
86-87	100	28,5	26,05
87-88	100	3,6	3,6
88-89	100	3,3	3,2
89-90	100	7,2	3,4

Comunidad Autónoma Andaluza", availed oneself of a general and conceptual frame to it, that was giving coherence to all the performances with compensating character that were been developed in the Andalusian territory

